

Informe ^{de} Gestión 2.023

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Henry Alonso Rey - **Presidente**
- Omar Alberto López (Suplente)
- Jesús Gabriel Rincón Pardo - **Vicepresidente**
- Oscar Salazar Villareal (Suplente)
- María Eugenia Díaz Pinzón - **Secretaria**
- Armando Rubiano Barón (Suplente)
- Orlando Arenas Sarmiento
- Diana M. Urquijo Velásquez (Suplente)
- Hedy Maritza Rivas Murillo
- Nelly Solorzano de Casas (Suplente)
- Carlos Enrique Acevedo
- Luz Indira Rojas Triana (Suplente)
- Miller Sánchez Velásquez
- Parmenio Zacarias Núñez (Suplente)



JUNTA DE VIGILANCIA

- Riveiro Arnovio Castellanos V. - **Presidente**
- Víctor Manuel Rincón Guerrero (Suplente)
- Alexander Reyes Vargas - **Vicepresidente**
- Otilia Ballesteros de Motta (Suplente)
- Jairo Evandro Rivera Galvis - **Secretario**
- Otilia Ballesteros de Motta (Suplente)

COMITÉ DISCIPLINARIO

- José Miguel Cadena Gómez - **Coordinador**
- María Praxedis García de Castro (Suplente)
- Rosa Cecilia Hormaza Orjuela- **Secretaria**
- Claudia P. Valenzuela Pardo (Suplente)
- Florencio Robayo Sierra
- David A. Hurtado Orozco (Suplente)





COMITÉ DE APELACIONES

- María Victoria Cano Hernández
- Carlos Eduardo Ruíz Rubio (Suplente)
- Carolina Hernández Gómez
- Gladys Agudelo Mogollón (Suplente)
- Néstor Orlando Brun Avendaño
- Luis Jacobo Pineda Adame (Suplente)

COMITÉ DE RECREACIÓN, BIENESTAR Y DEPORTES

- Jesús Gabriel Rincón Pardo - *Coordinador*
- Carlos Ernesto Bernal Barrero - *Secretario*
- Luis Guillermo Gómez Rangel
- Carlos Arturo Silva Tapias



COMITÉ DE EDUCACIÓN

- Carlos Enrique Acevedo - *Coordinador*
- Juan David Fajardo Aragón - *Secretario*
- Martha Cecilia Garnica Toro
- Álvaro Rafael González Valbuena

EQUIPO ADMINISTRATIVO

- José Elías Daza Martínez - **Gerente**
- Mónica Mayorga Guzmán - **Asistente de Gerencia**
- Edith Sanabria Guerrero - **Contadora**
- José Alfredo Guayara Sánchez - **Analista de Crédito**
- Rosa María Arguello Pregonero - **Coord. de Cartera y Tesorería**
- Luisa Fernanda Gutiérrez González - **Auxiliar de Cartera**
- Dorianis Milena Pimienta Paternina - **Abogada**
- Andrés Camilo Calderón Torres - **Auxiliar de Sistemas**
- Oscar Mogollón Ostos - **Auxiliar de Archivo**
- Kelly Johanna Palencia Peña - **Atención al Asociado**
- Nury Elizabeth Quintero Sánchez - **Atención al Asociado**
- Jhon Reymond Martínez Gómez - **Auxiliar Contable**
- Vanessa Zipaquirá Camacho - **Auxiliar Administrativa**
- Zolanyi Lizeth Mendoza Romero - **Auxiliar Administrativa**
- Alexander Hernández Ortiz - **Auxiliar de Archivo y Mensajero**
- Yeimi Carina Jiménez - **Auxiliar Servicios Generales**



REVISORÍA FISCAL

- Jhon Jairo Garzón Duarte,
Representante Legal de FUNSERVICOOP
- Myriam Luisa Cordero Botia,
Revisor Fiscal Delegado FUNSERVICOOP

INTRODUCCIÓN

El Sector Cooperativo en Colombia. En Colombia hay 6.3 millones de personas en cooperativas, lo que representa 13% de la población. Las cooperativas en Colombia datan de 1.920, año en que nacieron las primeras asociaciones de este tipo. Luego, en 1.931, el Gobierno Nacional promulgó la primera ley que definía las asociaciones cooperativas. Desde entonces, luego de varias décadas y nuevos actos legislativos, el país cuenta con más de 3.104 cooperativas, según datos de uno de los más recientes informes de la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP).

En el documento se puede ver que alrededor del 13% de la población pertenece a alguna cooperativa: en Colombia se cuentan 6,3 millones de integrantes, cifra que tiene un impacto directo en 38% de la población, es decir, unos 19 millones de ciudadanos del país. Lo que significa que de cada 1.000 habitantes, 124 pertenecen a una asociación de este tipo. Por género, aproximadamente 3,12 millones del total de los miembros (49%) son mujeres, mientras que 3,17 millones son hombres (50%).

Así mismo Confecoop ha contabilizado al menos 63.515 de asociados que son personas jurídicas. Entre los datos se destaca que las Cooperativas generan hasta 121.000 puestos de trabajo. Geográficamente, de las 3.104 cooperativas, 2.300 (74%) están domiciliadas en 20 ciudades capitales del país, el restante está en 477 municipios.

“La tendencia más urbana que rural de las cooperativas sirve de referencia para promover una política de ampliación de su presencia en zonas rurales y pequeños municipios”, asegura Confecoop.

El informe del gremio arrojó también que este sistema cuenta con activos por más de \$52 billones, de los cuales \$26 billones son de cartera de créditos colocada y cuyos ingresos anuales alcanzan \$31,2 billones. El patrimonio colectivo se contabiliza en \$19,1 billones.*1

Las Cooperativas son organizaciones basadas en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad y solidaridad. Su finalidad es promover el bienestar de sus miembros y de la comunidad en general, a través de la cooperación y la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes. En un país como Colombia, donde la desigualdad y la falta de oportunidades son desafíos persistentes, las cooperativas desempeñan un papel crucial en la construcción de un desarrollo más equitativo y sostenible. Wilson Triana, experto y consultor en banca y seguros, las define como *“sociedades que se constituyen bajo la modalidad cooperativa, cuyo objeto social principal es la asociación de personas con intereses específicos comunes y con ofertas de beneficios obtenidos a través de diferentes actividades. El único fin es satisfacer las necesidades de sus asociados”.*

“Fortalecer el movimiento cooperativo es una respuesta a las necesidades de desarrollo de la sociedad”, En la versión 22 del Congreso Nacional Cooperativo realizado el 24 y 25 de agosto de 2023 por CONFECOOP en Cartagena, Fortalecer el movimiento cooperativo a través de tres elementos: *“Comprensión, motivación y compromiso”*, son las premisas que desarrolló Confecoop a los dirigentes del cooperativismo colombiano.

Carlos Acero Sánchez, presidente ejecutivo de Confecoop expresó que “en el Congreso se hizo una reflexión colectiva para procurar definir un compromiso sobre cuál es el papel de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico del país en momentos en que hay un cambio en el paradigma del desarrollo económico global y de las tendencias de los consumidores y usuarios de servicios, así como un cambio en las políticas del gobierno colombiano en cuanto a la promoción de desarrollo de los segmentos sociales como la economía popular.

El nombre y lema del 22-CNC2023 **“Fortalezcamos el movimiento cooperativo”** fue diseñado para reflexionar como movimiento “debemos fortalecer el sector cooperativo al interior de nuestra labor y más ahora, que el movimiento cooperativo está siendo reconocido a nivel global por organismos multilaterales como la ONU, el Banco Mundial, la CEPAL, la OTI, la OCDE a través de lineamientos, recomendaciones y resoluciones de impacto global, que destacan el poder del cooperativismo como actor fundamental para generar empleo y disminuir la brecha de desigualdad. Destacó Acero *“vemos que surge una serie de oportunidades extraordinarias no solamente para el modelo cooperativo sino para las comunicadas que pueden encontrar en estas formas de organización un maravilloso vehículo de autogestión para el desarrollo”.* *1.

“Durante 2023, la cartera de las cooperativas está creciendo 3,02% y los activos 2,49%”.

Enrique Valderrama, presidente de Fecolfin dijo que esperan igualdad de condiciones con la banca tradicional. Uno de los retos y necesidades actuales que encuentra el sector de las cooperativas en el país es poder equiparar su funcionamiento con el de la banca tradicional.

El reto de las cooperativas es ser conocidas cada vez por más personas y entornos que no los frecuentan, para ampliar su oferta, y consigo, su posición en el mercado. De hecho, pensando en esto último, en el marco de la X Convención financiera cooperativa organizada por Fecolfin, Enrique Valderrama, presidente de la federación, hizo un llamado para que haya igualdad de condiciones con la banca tradicional, y habló sobre lo que se espera en esta edición del evento y el crecimiento del sector.

Las cooperativas, en términos generales, han tenido un comportamiento bastante interesante. Dos elementos importantes son los activos y la cartera, que es el activo más importante. En los activos, si bien no hemos crecido en la forma que veníamos, tampoco hemos decrecido.

En julio de 2020, los activos habían subido 3,82%, y en julio de este año, esos activos crecieron 2,49%. Y si nos vamos a la cartera, podemos mirar que también ha tenido un comportamiento bastante interesante. En julio de 2020, la cartera creció 6,77%, y en 2023 la cartera está creciendo a 3,02%, menor que como estaba creciendo en 2020, pero desde luego al fin y al cabo es crecimiento.

Hemos tenido, como dije, algunos problemas con el tema de la forma acelerada como han subido las tasas de interés que obedecen a la tasa de referencia del Banco de la República. Más o menos en dos años hemos pasado de una tasa baja de 1,45% al 13,45%. Eso tiene sus efectos en las organizaciones, porque eso es adecuar las estructuras, asumir un poco de créditos que se habían colocado en esa época, modificarles la tasa, mientras la competencia está ofreciendo unas tasas mejores. *2

“Coopsday 2023: Las cooperativas de todo el mundo demuestran que el desarrollo sostenible está en nuestro ADN”

El pasado 1 de julio, el movimiento cooperativo global se reunió para conmemorar el Día Internacional de las Cooperativas de 2023, también llamado #CoopsDay. La celebración de este año, titulada «Cooperativas para el desarrollo sostenible», se centró en el profundo impacto que tienen las cooperativas en el trabajo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fue un gran día para las cooperativas de todo el mundo, que lo celebraron de diversas formas. En todas ellas se hizo gala del orgullo de pertenecer a un movimiento que pone por delante a las personas, las comunidades y el planeta para construir un futuro sostenible. La conferencia internacional «Cooperativas para el desarrollo sostenible» reunió a cooperativistas de todo el mundo en Donostia (y virtualmente) para analizar la compleja relación que une al movimiento cooperativo con cada uno de los 17 ODS.

El evento estuvo organizado conjuntamente por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Konfekoop, y COCETA en colaboración con la Alianza Cooperativa Internacional. Dio comienzo con los discursos inaugurales de varias autoridades locales del País Vasco y del presidente de la ACI, Ariel Guarco, así como la directora de la División de Desarrollo Social Inclusivo de UNDESA, Wenyan Yang, que preparó el terreno para un programa muy interesante compuesto por seis mesas redondas de profundo debate. Durante los diálogos, los miembros cooperativistas de los distintos países compartieron sus experiencias y estrategias para la contribución cooperativa a los 17 ODS. *3

En el año 2023 COOPMINCOM obtuvo excelentes resultados gracias a la gestión y planes estratégicos llevados a cabo por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comité, Órganos de control y los funcionarios de la Cooperativa; en aras de desarrollar la misión, cumplir con nuestra visión y lograr nuestro objeto social de continuar brindando servicios integrales para lograr el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados y sus familias. Lo anterior buscando consolidar cada vez más a la entidad como una de las Cooperativas más importantes del sector de la economía solidaria.

Como podrán observar en este informe anual durante el año 2023 la Cooperativa alcanzó grandes logros, siendo un año dinámico y arrojando un balance positivo, lo anterior reflejo de muchos años de esfuerzo, dedicación, perseverancia y trabajo mancomunado y solidario entre los diferentes estamentos de la Cooperativa y el equipo administrativo. La Entidad se ha consolidado cada vez más como la Cooperativa líder en el Sector de Comunicaciones jugando un papel importante en el sector solidario, esto gracias a la confianza y apoyo brindado por sus asociados, ayudando al fortalecimiento y crecimiento de esta gran Entidad Cooperativa.

COOPMINCOM cumplirá 76 años reafirmando su compromiso para ofrecer mayores servicios con calidad, generar mejores resultados, brindar bienestar, mejorando las expectativas y necesidades de los asociados y sus familias.

Iniciamos el año 2024 con gran optimismo seguros que veremos cada día mejor a nuestra querida Cooperativa, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza y el apoyo brindado por cada uno de nuestros asociados, dirigentes y grupo administrativo, ya que gracias al trabajo mancomunado continuamos creciendo y consolidándonos como una de las mejores Cooperativas del sector. A continuación, presentamos en forma más detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera que desarrolló la Entidad durante el año 2023.

JOSÉ ELÍAS DAZA MARTÍNEZ

Gerente

*1 Fuente. *Guía Solidaria, Guía anual de fondos y Cooperativas 2024*, Confederación de Cooperativas de Colombia Unidad de Investigaciones Económicas.

*2. Fuente. *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas/entrevista-al-presidente-de-fecolfin-enrique-valderrama-3731092>.

*3. Fuente. *Alianza Cooperativa Internacional*. <https://ica.coop/es/sala-de-prensa/noticias/coopsday-2023-cooperativas-todo-mundo-demuestran-desarrollo-sostenible-adn>

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Asociados

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a la honorable asamblea la confianza que nos depositó para cumplir nuestras funciones, las cuales estuvieron orientadas siempre hacia la aplicación de la EQUIDAD como uno de los principios fundamentales del Cooperativismo que establece la obligación de buscar para cada asociado la misma oportunidad de acuerdo a sus condiciones particulares a la hora de utilizar los servicios de COOPMINCOM y en especial en el momento de inscribirse para la participación en las diferentes actividades que realiza nuestra Cooperativa.

Cada asociado es un eslabón muy importante de la cadena solidaria y debe tener acceso a los beneficios que brinda COOPMINCOM en condiciones de equidad sin preferencias para nadie. Ese fue el faro orientador para los siete consejeros elegidos por ustedes quienes trabajaron mancomunadamente para atender, según su viabilidad, las diferentes inquietudes y requerimientos formulados a través de las sugerencias de las diferentes asambleas algunos de los cuales no habían sido atendidos anteriormente y este consejo se atrevió a realizarlas ya que contábamos con el conocimiento y la experiencia de consejeros que provienen de las diferentes entidades que estuvieron adscritas al antiguo Ministerio de Comunicaciones:

Por parte de Inravisión la consejera Heidy Maritza Rivas M., de Caprecom la consejera María Eugenia Díaz, de Telecom, Orlando Arenas S. y Miller Sánchez V., de Postal Carlos Enrique. Acevedo y Henry Alonso Rey. y un representante de los asociados independientes el consejero Jesús Gabriel Rincón Pardo. quien adquirió el vínculo asociativo con el aval de un familiar asociado.

Con base en la capacidad y experiencia de nuestros consejeros y siempre pensando en el beneficio de los asociados, se tomaron las decisiones que tienen a la Cooperativa en el privilegiado sitio que hoy ocupa. Lo ejecutado no es obra de nadie en particular ya que toda propuesta fue colocada a votación y después de ser analizada, corregida y debatida de manera amplia y suficiente, se aprobó lo que se consideró más benéfico para la entidad y sus asociados.

Tal es el caso de la aplicación del sistema de puntaje establecido para asegurar que en la adjudicación de los cupos disponibles para los eventos programados por la Cooperativa se utilice un sistema en el que se tenga en cuenta no sólo la antigüedad, sino también el número de veces que el asociado ha participado en eventos anteriores. De esta manera se asegura que no haya preferencias ni privilegios y que sean siempre los mismos que asisten, porque muchos asociados que deseaban asistir no podían hacerlo porque se les informaba que los cupos ya estaban copados. Así se logra dar transparencia al proceso de adjudicación de unos cupos que por efectos del presupuesto disponible son escasos frente al gran número de asociados que desean beneficiarse de las actividades programadas. Hoy con gran satisfacción podemos decir que participaron muchos asociados en nuestras actividades que nunca las habían podido realizar ya que eran para los primeros inscritos, los cuales casi siempre eran los mismos.

A continuación, queremos destacar algunas actividades que se realizaron durante el año 2023:

1. Se realizaron veinticuatro (24) reuniones del Consejo de Administración desde el 31 de marzo de 2023 hasta la fecha, con un promedio de 2.25 reuniones cada mes lo que indica el alto volumen de actividades que debe cumplir el máximo organismo de Administración de COOPMINCOM.
2. Se reformaron los reglamentos de los diferentes servicios los cuales estaban desactualizados y se aplicaron las nuevas normas legales, reglamentarias y estatutarias. Estos reglamentos serán de plena aplicación en el año 2024.
3. Para dar cumplimiento al ordenamiento estatutario se designó un Comité de Riesgos y gracias a su labor hoy la Cooperativa cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos debidamente reglamentado, que cubre la administración del riesgo de crédito, el riesgo operativo, el riesgo de liquidez, el riesgo de lavado de activos y además se aprobó el reglamento del control interno que servirá de guía para la actividad de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa.
4. Se actualizó el reglamento del Fondo Mutual de Ayuda por Fallecimiento para adecuar la tabla de auxilios que se conceden con cargo a este fondo de acuerdo con el Art 147 del Estatuto. Por lo demás este fondo solo puede utilizarse para atender el pago de los saldos insolutos a cargo de los asociados fallecidos, en la suma máxima que determina el cálculo de la prorrata ordenada por el estatuto.
5. Se decidió de acuerdo con las propuestas presentadas, tomar el Nivel I de manera virtual con la entidad FUNCEYDES, con la modificación de Ampliar de 15 días a un mes la permanencia del curso de cooperativismo nivel I en la plataforma para dar más tiempo a los asociados para participar en el curso.
6. Se actualizaron los reglamentos del Comité de Educación y del Comité de Recreación y Deportes, en el sentido de ordenar que para las actividades que realizan estos comités se adjudiquen los cupos mediante el sistema de puntaje al que se hizo referencia anteriormente, empezando como prueba piloto con la caminata que se realizó el 24 de junio de 2023 a Choachí.

7. Se aprobó que en todos los reglamentos de los comités se debe incluir la obligación de elaborar y presentar por escrito una ejecución presupuestal mensual en coordinación con la administración.
8. Con el ánimo de apoyar el emprendimiento empresarial de nuestros asociados se aprobó publicar en la página web de COOPMINCOM la promoción de los emprendimientos empresariales desarrollados así como la realización por una semana de la feria de emprendimiento.
9. Se aprobó la presentación mensual de una ejecución presupuestal para conocer de primera mano si hay déficit presupuestal y desde el consejo de administración ordenar los traslados presupuestales de acuerdo a las normas.
10. Se desarrolló una labor de seguimiento a la cartera de COOPMINCOM para actuar oportunamente frente a la morosidad de la misma y se dispuso que la Cooperativa debe dedicar a uno de sus funcionarios para hacer gestión con los pagadores de las empresas para lograr los convenios necesarios que permitan hacer descuentos por libranza para el recaudo de las obligaciones que tengan relación laboral o legal y reglamentaria.
11. Se atendieron las distintas peticiones presentadas por los asociados a través de solicitudes ordinarias, derechos de petición e incluso mediante una tutela.
12. Se hizo una reunión semanal del comité de Crédito para atender oportunamente las solicitudes de los asociados.
13. Se reglamentó lo concerniente al fondo para la recreación y bienestar familiar y los bonos entregados con cargo a dicho fondo.
14. Se realizaron dos encuestas para que nuestros asociados escogieran entre los cuatro (4) elementos de material publicitario que se entregó en diciembre de 2023.
15. Se aprobaron las solicitudes de ingreso de nuevos asociado y reingresos a lo largo de cada una de las reuniones de consejo. En este sentido se aprobaron el ingresos de los nuevos asociados como las renunciaciones con lo que al 31 de diciembre de 2023 contábamos con 2.677 asociados y para el 15 de febrero de 2024 incluyendo las renunciaciones presentadas en lo transcurrido del año 2024 nuestra base social quedó conformada por 2.651 asociados cooperativa quedando pendiente el ingreso de los 22 solicitudes aprobadas en la última reunión de consejo para que hagan parte de nuestra base social después del pago de la primera cuota.
16. A través del Comité de Recreación y Deportes se realizaron las siguientes actividades:
 - Dos caminatas en el año 2023 donde se comenzó a darle aplicación al sistema de puntaje.
 - Celebración del día de la mujer para 600 asociadas de acuerdo con el presupuesto.
 - Celebración del día del adulto mayor que siempre era para 40 asociados y para este año se dispuso de un bono al que aplicaron 133 asociados adultos mayores incrementando en más de un 200% su participación.
 - Celebración del Día del asociado con la participación de 844 asociados con 74 acompañantes.
17. Se realizaron Cursos de Cooperativismo en los distintos niveles y además se hizo la celebración del día del niño donde participaron nuestros niños menores sin excepción ya que anteriormente era para un cupo limitado.
18. Se reconocieron 185 Auxilios desde el comité de solidaridad por un valor de \$47.658.750.
19. Se aprobó la adecuación y modernización de la sala de espera ubicada en el piso 11 de la oficina de COOPMINCOM para comodidad de los asociados.

Estos son parte de las muchas acciones que se realizaron desde el Consejo de Administración para la ejecución por parte de la Gerencia, pero como en todo proceso siempre hay contingencias, como la presentada este año por el agotamiento del presupuesto del Comité de Recreación y Deportes que desde ya que desde el comienzo se conocía el faltante de cerca de sesenta millones \$(60.000.000) de pesos en el presupuesto, comparado con el año inmediatamente anterior, debiendo realizar los ajustes necesarios y que nos permite la ley para poder cumplir con la mayoría de las actividades de este comité.

Para finalizar queremos manifestar que los aportes sociales y el patrimonio propio de la Cooperativa se continúan aplicando para beneficio de los asociados a través del del servicio de crédito y los demás servicios que presta nuestra entidad y continuamos contando con un flujo de caja positivo con la satisfacción de tener los intereses más bajos del mercado que verán en el informe financiero de gestión de la Cooperativa durante el año 2023 donde se están reflejados el incremento de los excedentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023 – 2024

INFORME DE GERENCIA

Apreciados Asociados, la Gerencia les brinda un saludo solidario agradeciéndoles por la confianza depositada para que avancemos en la consolidación de la Entidad. Continuaremos trabajando arduamente unidos para reafirmar el posicionamiento de la Cooperativa como una Entidad sólida que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia es un gran placer presentar el informe de gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2023, el cual se recopila la misión realizada y los logros positivos obtenidos gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités y el Equipo Administrativo de la Cooperativa, con el objetivo de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios adecuados a nuestros asociados para su beneficio y la satisfacción de sus necesidades.

La Asamblea LXXXV (85) General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial se realizó el 26 de Marzo de 2023 en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, con la participación de 754 *Asociados*, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2023 de fecha 3 de febrero de 2023 y la Resolución No. 02/2023 del 9 de febrero de 2023; en dicha Asamblea se presentaron: *El Informe de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria LXXXIV de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXV asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia, presentación y aprobación de los estados financieros, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial, proyecto reforma de los Artículos 59 y 44 del estatuto; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2023-2024 a través del sistema de votación presencial*, los nombres de los asociados elegidos se encuentran relacionados en la primera parte de este informe. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

A continuación, presentamos algunas de las actividades realizadas que consideramos fueron más relevantes durante el año 2023:

1. Dando cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa, la Gerencia desempeño sus funciones en la Cooperativa.
2. Presentamos para evaluación y aprobación en cada reunión del Consejo de Administración las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.
3. De igual manera se presentaron al Consejo las renunciadas presentadas por parte de los asociados y los estudios de las solicitudes de crédito que según el estatuto debían ser aprobadas por el Consejo.
4. La Administración realizó la entrega de las comunicaciones radicadas por parte de los Asociados al Consejo de Administración, diferentes órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, para su evaluación y toma de decisión.
5. La Gerencia presentó los respectivos Informes de Gerencia al Consejo de Administración en sus reuniones para toma de decisión de aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
6. La Gerencia recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal FUNSERVICOOOP, a los cuales les realizó el seguimiento con las respectivas áreas.
7. Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
8. La Gerencia de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración, organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 85 General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual se realizó con éxito en el Salón Rojo del Hotel Tequendama.
9. Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2023, para conocimiento de todos los Asociados a través de los diferentes medios de comunicación.
10. Continuamos en la implementación del SIAR en la Cooperativa, el cual se está realizando con el acompañamiento de una entidad especializada en este tema.
11. Realizamos la adecuación de la sala de espera en el piso 11, para brindar un mejor servicio a los asociados.
12. La Cooperativa realizó una **Feria de Emprendimiento** del 25 al 29 de Septiembre de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 10 Asociados quienes realizaron el montaje del stand y la presentación de sus productos o servicios el día estipulado por el Comité de Educación, de igual manera suministramos refrigerios a los asociados inscritos y una estación de café y galletas para los asociados que se acercaron a participar en la Feria.
13. Se realizó la "**Celebración de los 75 Años de la Cooperativa**" el 16 y 20 de Junio de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa, evento que se realizó con éxito gracias a la participación de nuestros queridos asociados.
14. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar 2023 aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecieron los parámetros para que los asociados pudieran reclamar el **Bono de Recreación del año 2023 y el Material Publicitario** escogido por los asociados **los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2023** hasta el **30 de Junio de 2024**. Los bonos pueden ser redimidos por los asociados parcialmente en los almacenes de Colsubsidio a nivel nacional (*no aplica en droguerías, ni para compra*

de licores ni cigarrillos). Al respecto la Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder a los Bonos y al Material Publicitario y un mensaje a cada asociado informándole la fecha desde cuando podía acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor de su bono de recreación.

15. Realizamos las Rifas de los 3 Computadores portátiles aprobados por el Consejo de Administración el día 23 de Febrero de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa en presencia de la Junta de Vigilancia entre los 1.038 Asociados que entregaron el formato físico de la **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** en la Entidad.

16. Durante el año 2023 se lograron realizar las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística, aplicó el sistema de puntaje de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:

Celebración día de la Mujer, Caminatas, Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Escuelas de formación Deportiva: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, así como **Natación; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes, Cursos de Cooperativismo de los Niveles II, III, IV, V, VI y VI, Auxilio para los Cursos de Conducción, Celebración del Día del Niño Asociado, Auxilios para las Escuelas de Manualidades para el I y II Semestre del año 2023 y Celebración del Día del Asociado.**

La Gerencia con su equipo de trabajo agradece y resalta el compromiso por parte de los órganos de Administración y Control, así como los Comités, para realizar con éxito las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ

Gerente
COOPMINCOM

RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El excedente neto del ejercicio económico tuvo un cumplimiento del 124.23% frente al presupuesto. Se había estimado cerrar con un excedente de \$1.265 millones y el resultado final ascendió a \$1.572 millones, soportado con una recuperación de Provisión de demandas laborales aprobado por asamblea de marzo 26 de 2023, así como la recuperación de cartera en mora.

En comparación con el año 2022 el excedente neto incrementó 35.58%, obedece reintegro de provisión laboral, y colocación de cartera año 2023.

Teniendo en cuenta que la principal actividad de la Cooperativa es colocar créditos en los asociados a una tasa de interés muy baja, que comparada con el sector financiero es una ayuda muy importante para nuestros asociados, recursos que son financiados con los aportes sociales, analizamos las cifras desde este contexto, identificando riesgos y controles sobre los mismos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO	47.231.312.336,00	44.621.441.412,00	2.609.870.924,00	5,85%
PASIVO	8.025.057.906,00	7.969.348.396,00	55.709.510,00	0,70%
PATRIMONIO	39.206.254.430,00	36.652.093.016,00	2.554.161.414,00	6,97%

● ACTIVO

Corresponde a todos los bienes y derechos de la entidad que puede generar en el futuro beneficios o ingresos de recursos, los Activos de COOPMINCOM durante el año 2023 cerraron con \$47.231 millones, cifra que comparada con respecto al año anterior incremento en 5.85%, es decir un crecimiento de \$2.609 millones, incremento que se debe al volumen de colocación de cartera.

COMPOSICION DE LOS ACTIVOS AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.362.262.663,00	1.311.827.737,00	50.434.926,00	3,84%
INVERSIONES	2.816.754.610,00	3.827.702.314,00	-1.010.947.704,00	-26,41%
CARTERA CP Y LP	42.702.446.585,00	39.041.073.562,00	3.661.373.023,00	9,38%
DETERIORO (IND Y GENERAL)	-710.270.733,00	-620.345.807,00	-89.924.926,00	14,50%
CXC	65.198.252,00	30.674.450,00	34.523.802,00	112,55%
PPE	1.409.148.482,00	1.395.203.977,00	13.944.505,00	1,00%
DETERIORO(PPE)	-509.748.824,00	-460.216.122,00	-49.532.702,00	10,76%
OTRAS INVERSIONES (APORTES)	95.521.301,00	95.521.301,00	0,00	0,00%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO: El efectivo y sus equivalentes (Disponible), cerraron en el año 2023 con un saldo de \$1.362 millones, lo que representó un incremento con respecto al año anterior de \$50. Millones.

INVERSIONES: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, las inversiones cumplen las condiciones de efectivo y equivalente al efectivo porque se tienen al vencimiento de tres meses a la fecha de adquisición del producto, constituidas en diferentes cuentas bancarias, ascienden a \$2.816 millones, comparadas con respecto al año anterior disminuyeron en \$1.010 millones que equivale a -26.41% , disminución que se debe a la gran afluencia de créditos solicitados por los asociados.

CARTERA DE CREDITO: Atendiendo nuestro objetivo misional, la cartera representa el Activo más importante de COOPMINCOM con una participación del 90.41% del total del activo.

Este rubro continua en crecimiento, cerrando en el año 2023 con \$42.702 millones, lo que representa un crecimiento de \$3.661 millones, que equivalen al 9.38% con respecto al año anterior 2022, y el deterioro de cartera aumento en \$89.924 millones, pasando de \$710 millones en el año 2023 a \$620 millones en el año 2022, el indicador de cartera vencida es del **2.01%**.

CUENTAS POR COBRAR: En el año 2023 ascienden a \$65 millones que comparada con el año anterior disminuyo en \$34 millones, equivale a 112.55%.

ACTIVOS MATERIALES: (PP y E) El rubro más importante de este Activo corresponde a las Oficinas donde funciona la COOPERATIVA el valor de la oficina del Edificio Procedo y del Parqueadero por valor de \$1.165 millones, con respecto al año anterior incremento en \$315 millones que equivale al 37.07%, se debe al avalúo que se hizo en febrero y se cargó como mayor valor del mismo. Los muebles y el equipo de cómputo representan \$243 millones, con su deterioro por valor de \$509 millones.

PASIVOS

COMPOSICION DEL PASIVO AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS POR PAGAR	229.357.548,00	304.256.827,00	-74.899.279,00	-24,62%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	7.460.231.394,00	7.083.079.459,00	377.151.935,00	5,32%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9.004.000,00	8.405.000,00	599.000,00	7,13%
BNEFICIOS A EMPLEADOS	53.958.350,00	48.345.736,00	5.612.614,00	11,61%
INGRESOS ANTICIPADOS	6.234.844,00	8.202.734,00	-1.967.890,00	-23,99%
PASIVOS ESTIMADOS (provisión)	266.271.770,00	517.058.640,00	-250.786.870,00	-48,50%

El valor total de los pasivos incremento en el 0.70% por valor de \$55 millones con respecto al año anterior, debido principalmente al Fondo Mutual. La participación más representativa dentro de las cuentas pasivas la conforma el FMAF por valor de \$7.460 millones que representa el 92.96% del total del pasivo, seguido de las cuentas por pagar por valor de \$229 millones, los pasivos estimados por valor de \$266 millones y los restantes por valor de \$69 millones. Es de destacar que COOPMINCOM no cuenta con endeudamientos financieros y todas sus obligaciones son con sus asociados, y terceros.

CUENTAS POR PAGAR: Representan el 2.86% del pasivo, equivalen a \$229 millones, no tiene pasivos externos, sus obligaciones son terceros derivadas de las operaciones internas. En cuanto al impuesto de **ICA** corresponde a la causación del pago del bimestre de NOV Y DIC que se canceló en enero de 2024 por valor de \$9 millones. **BENEFICIO A EMPREADLOS:** equivalen a \$0.67 millones, representa el 3.32% de este rubro, corresponde a los derechos adquiridos de los trabajadores por sus servicios prestados (cesantías, int/cesantías). **Ingresos por Anticipado** corresponde a los intereses recibidos de obligaciones anticipadas, **LOS PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES)** representan el 0.67% del total del pasivo se constituyó para cubrir procesos laborales o procesos ejecutivos en que incurra la cooperativa.

COMPOSICION DE LOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES AÑOS

FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2023	SALDO 2023
F. SOCIAL EDUCACION	106.419.490	305.117.055	328.045.694	83.490.851
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	38.952.169	153.579.287	142.263.996	50.267.460
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECREACION Y	147.308	157.231.932	157.012.798	366.442
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	45.940	446.098.800	445.450.000	694.740
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	6.975.902.684	489.763.050	140.253.835	7.325.411.899

Estos fondos se alimentan con los excedentes que aprueba la asamblea vía excedentes de cada año, del 100% del F. EDUCACION se ejecutó durante el año 2023 el 78.94% que equivale a \$312 millones, quedando un remanente para ejecutar en el año 2024 de \$83.millones.

El fondo de solidaridad se ejecutó el 77.78% en cada uno de nuestros asociados dando cumplimiento a su presupuesto y reglamento del mismo, quedando un remanente para ejecutar en el año 2024 de \$50 millones.

El Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes, del 100% durante el año 2023 se ejecutó el 99.75% en actividades a los asociados, dando cumplimiento al presupuesto y reglamento, quedando un remanente por ejecutar de \$366.442 pesos para la vigencia del año 2024.

El Fondo de Bienestar Social (bonos asociados), del 100% de este fondo se ejecutó el 99.98%, de los cuales este fondo se alimenta con una apropiación de \$35.000.000 con cargo al presupuesto de la cooperativa, y otra parte vía excedentes. Se otorgó un bono navideño a los asociados de acuerdo a su reglamentación.

El Fondo Mutuo de Auxilio por Fallecimiento: Del 100% de este fondo se cubrió auxilios otorgados a los asociados fallecidos por valor de \$32 millones, seguro de vida deudores a la equidad de \$186 millones quedando un saldo de \$6.937 millones para cubrir lo reglamentado por el consejo de administración es un fondo a largo plazo.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO AÑOS

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Reserva Compra Sede- Reserva Especial	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos Sociales Capitalizados	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones – Entidades Estatales	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080	35,58%
Total, Activo Neto-Patrimonio	39.206.254.430	36.652.093.016	2.554.161.414	6,97%

El patrimonio registró un incremento de \$2.554 millones lo cual representó una variación del 6.97% frente al año anterior, el rubro más significativo del patrimonio son los aportes sociales del total del patrimonio el 79.31% son los aportes sociales de cada uno de nuestros asociados.

Aportes Sociales: El monto de los aportes sociales muestra un crecimiento de \$1.909 millones, lo que representa un incremento del 6.14% frente al año anterior. El capital social lo constituyen los aportes sociales que realizan los asociados mensualmente a la COOPERATIVA.

INGRESOS:

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIO DE CREDITO	3.248.067.549,00	2.726.271.869,00	521.795.680,00	19,14%
I. INVERSIONES	409.159.350,00	443.280.097,00	-34.120.747,00	-7,70%
I RECUPERACION	94.888.791,00	108.912.859,00	-14.024.068,00	-12,88%
I. REINTEGRO PROVISION	274.786.870,00	0,00	274.786.870,00	N.A.
OTROS	6.013.669,00	809.787,00	5.203.882,00	642,62%
Total, Ingresos	4.032.916.229,00	3.279.274.612,00	753.641.617,00	22,98%

Los ingresos ordinarios (intereses de los créditos) de COOPMINCOM ascendieron a \$3.248 millones de pesos a diciembre 31 de 2023, incrementando en un 19.14% con respecto al cierre del año.

Al observar el comportamiento de los ingresos por intereses de cada línea de crédito podemos observar que los ingresos por cartera de consumo crecieron en \$521 millones, este crecimiento se debe a que los asociados dieron cumplimiento a sus obligaciones a pesar de la situación económica del país. A su vez el ingreso financiero por inversiones en entidades financieras disminuyeron en \$34 millones o sea el 7.70% de su rentabilidad por la baja de tasas de intereses los bancos.

COMPOSICION GASTOS AÑOS

GASTOS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa(%)
BENEFICIO A EMPLEADOS	836.350.850,00	711.286.973,00	125.063.877,00	17,58%
GASTOS GENERALES	1.238.163.527,00	1.027.300.569,00	210.862.958,00	20,53%
DETERIORO	206.971.501,00	197.110.330,00	9.861.171,00	5,00%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	48.685.098,00	48.613.149,00	71.949,00	0,15%
DEPRECIACIONES	49.532.702,00	48.591.076,00	941.626,00	1,94%
FINANCIEROS	26.972.043,00	23.441.546,00	3.530.497,00	15,06%
Total Gastos	2.406.675.721,00	2.056.343.643,00	350.332.078,00	17,04%

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos de administración en el año 2023 tuvieron un comportamiento similar al del año 2022, equivalentes a \$2.406 Millones. La mayor parte de los gastos presentan un cumplimiento acorde al presupuesto y un incremento con respecto al año anterior, sin embargo el rubro de gastos generales aumento en \$210 millones, equivale al 20.53%, el incremento más representativo en los gastos de administración el Fondo de Bienestar Social debidamente aprobado por asamblea general, la apropiación de \$420.000.000 para alimentar el fondo de Recreación familiar pasivo, y una partida con cargo al gasto del año 2023 de \$30.452.944 para cubrir el gasto del día del asociado por agotar recursos, se dio cumplimiento a lo plasmado en la C.B.C.F. **“Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capítulo IV de la C.B.C.F.”, además hacen parte de este rubro, los gastos de personal, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y financieros.

EXCEDENTE

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
EXCEDENTES	1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080,00	35,58%

Los Excedentes Netos del Ejercicio económico de 2023, creció frente al año anterior, con una variación del 35.58%, lo que representa un incremento de \$412 millones de pesos. Esto se debe a la fidelidad de todos nuestros asociados dar cumplimientos a sus obligaciones y a la rotación del crédito, por otro lado se hizo la recuperación de la Provisión Demandas Laborales aprobada por asamblea en marzo de 2023 por \$274.786.870.

Es muy importante resaltar que a pesar de la difícil situación financiera presentada a nivel global, COOPMINCOM tuvo un año positivo que permitió mantener todos los beneficios acostumbrados para sus asociados.

PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Durante el año 2023 se dio continuidad al Programa de Educación Formal a través de los Convenios que tiene establecido la Cooperativa con el ICETEX (Entidad que faculta la Ley 30 de 1992 para administrar los recursos fiscales de la Nación destinados a la Educación), en cumplimiento a la Ley 788 de Diciembre 27 de 2002 artículo 10, Ley 863 de diciembre de 2003 y la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016 artículo 142, para la destinación de los auxilios educativos educación básica, créditos condonables para la educación superior pregrado (técnica, tecnológico y universitario) y posgrado (especialización, maestría y doctorado) del convenio con el ICETEX.

Es pertinente aclarar que estos rubros se utilizan para educación básica y superior durante el tiempo que transcurran los estudios. No obstante, el asociado debe acreditar la aprobación del año o semestre, para que el ICETEX realice el nuevo giro, el cual se condonará al finalizar la carrera (Educación Superior), en caso de reprobación algún semestre o no realizar el proceso de renovación, se enviará al cobro y el crédito deberá ser cancelado directamente por el asociado al ICETEX.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Cooperativa realiza anualmente una Convocatoria para que los Asociados puedan acceder a este beneficio previo los requisitos exigidos, como son: antigüedad mínima de un año, estar y mantenerse al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, no estar recibiendo otro subsidio con el ICETEX por estos mismos conceptos, haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior y estar admitido en un centro docente que se encuentre clasificado en el SNIES y autorizado por el Ministerio de Educación.

Desde el año 2006 hasta el año 2023 han sido favorecidos para el Auxilio de Educación Básica 224 Asociados y para el Crédito Condonable 338 (319 pregrado - 19 posgrado), para un total de 562 Asociados que se han beneficiado con este convenio.

A la fecha se han graduado 223 beneficiarios de Universidades como: la Nacional, la Salle, Javeriana, Piloto, Libre, Central, América, Sergio Arboleda y Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otras. Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

ASOCIADO	CONV
ACOSTA RODRIGUEZ JERSON DAVID	2018
ACUÑA ALVARADO MARIA CAMILA	2018
CABAL HERNANDEZ CAMILO ANDRES	2008
DÍAZ AMEZQUITA FRANCY CATHERINE	2019
ESCOBAR SANCHEZ ASTRID CATALINA	2017
GOMEZ ROJAS ANDRES FELIPE	2021
GOMEZ ROJAS LAURA ALEJANDRA	2018
MONSALVE COY DANIELA	2013
NAVARRO GARCIA ANGIE JULIANA	2016
ORTIZ PACHECO JESSICA TATIANA	2019
QUINTERO SANCHEZ NURY ELIZABETH	2018
RAMIREZ CRUZ RAUL ENRIQUE	2019
RIVILLAS QUIJANO GENESIS CAROLINA ALEGRIA	2019
ROJAS NIÑO CAMILO ANDRES	2018
RUBIANO MATEUS MARIA PAULA	2019
SANCHEZ PAREDES BRENDA CATALINA	2020



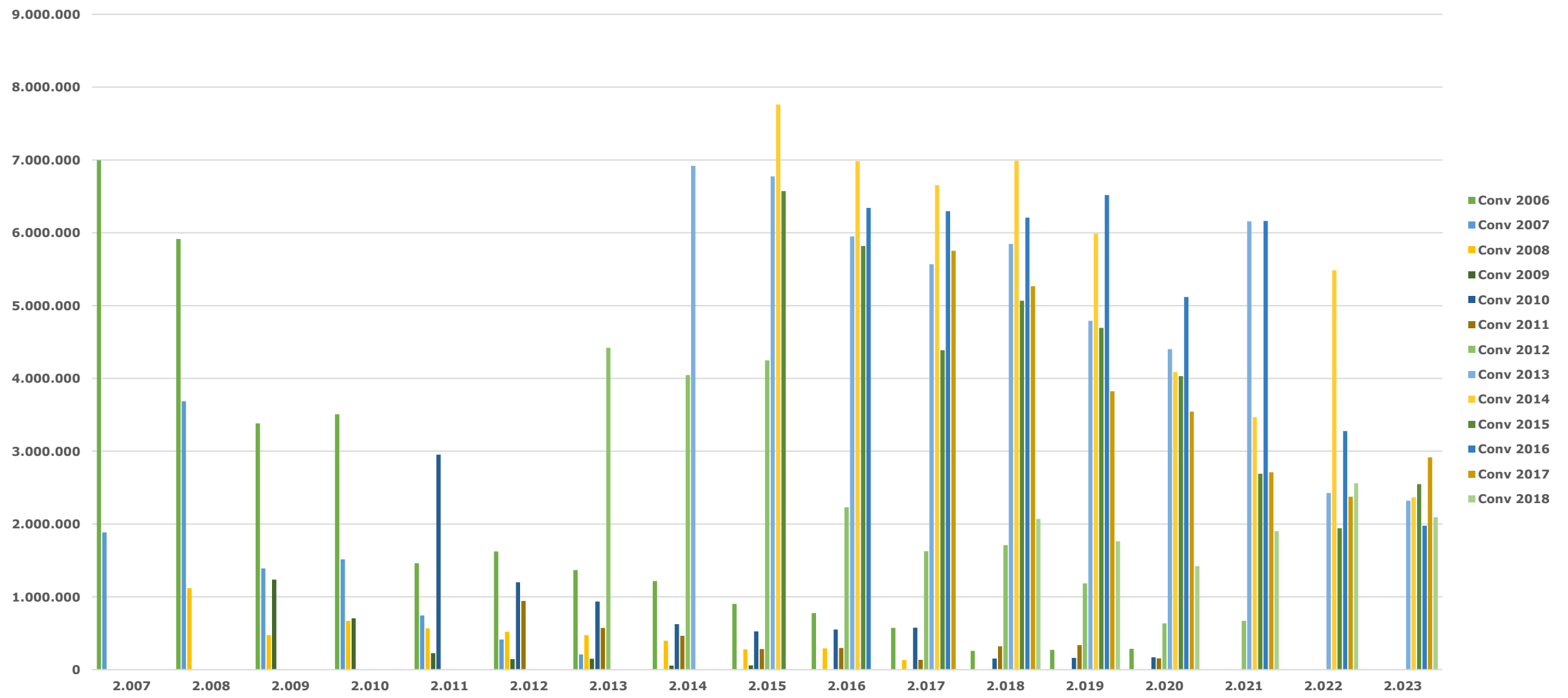
Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

A continuación, relacionamos información más detallada de estos Programas:

COOPMINCOM a través de estos programas pretende incentivar la educación en los asociados brindándoles herramientas para desempeñarse en el mercado laboral y contribuir con el mejoramiento de la educación en el país.

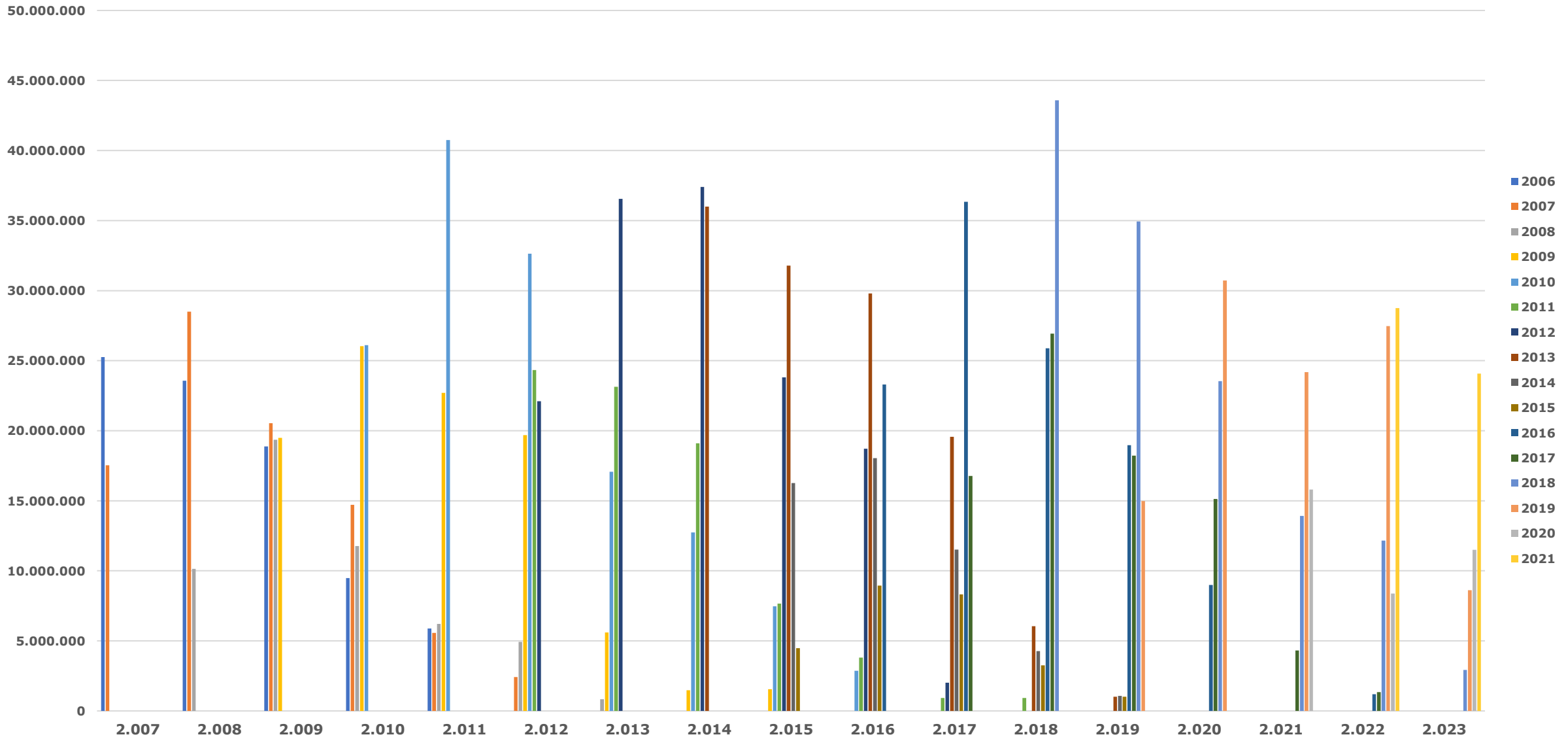
EDUCACIÓN BÁSICA (ICETEX)

Convocatoria AÑO	No. BENEFIC	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	VALOR TOTAL
Conv 2006	68	6.996.855	5.914.451	3.381.673	3.508.172	1.460.820	1.623.537	1.368.090	1.217.787	904.711	777.438	575.190	259.131	272.087	285.691	-			28.545.633
Conv 2007	24	1.885.750	3.686.035	1.390.251	1.515.511	746.159	416.017	209.643	-	-	-	-	-	-	-	-			9.849.366
Conv 2008	8	-	1.121.211	473.918	671.958	569.043	520.311	475.494	396.527	278.011	291.911	132.280	-	-	-	-			4.930.664
Conv 2009	13	-	-	1.236.199	704.473	227.007	144.138	151.344	55.912	58.707	-	-	-	-	-	-			2.577.780
Conv 2010	17	-	-	-	-	2.953.658	1.201.234	934.953	623.992	524.526	550.751	578.287	153.371	161.039	169.090	-			7.850.901
Conv 2011	7	-	-	-	-	-	944.861	574.880	465.232	284.658	298.890	135.285	320.598	336.627	156.608	-			3.517.639
Conv 2012	9	-	-	-	-	-	-	4.420.260	4.046.238	4.248.546	2.230.485	1.626.942	1.708.289	1.186.158	637.921	669.817			20.774.656
Conv 2013	15	-	-	-	-	-	-	-	6.920.700	6.774.075	5.948.868	5.567.358	5.845.729	4.790.640	4.401.400	6.155.974	2.426.264	2.322.284	51.153.292
Conv 2014	13	-	-	-	-	-	-	-	-	7.761.600	6.985.440	6.655.572	6.988.347	5.990.005	4.088.177	3.467.085	5.484.728	2.366.282	49.787.236
Conv 2015	11	-	-	-	-	-	-	-	-	6.572.370	5.818.478	4.386.686	5.068.183	4.695.020	4.032.692	2.689.854	1.942.344	2.549.027	37.754.654
Conv 2016	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.342.977	6.296.440	6.207.670	6.518.052	5.117.998	6.163.557	3.277.756	1.977.212	41.901.662
Conv 2017	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.754.193	5.267.298	3.822.662	3.544.097	2.711.448	2.376.250	2.916.562	26.392.510
Conv 2018	5												2.070.291	1.763.653	1.421.175	1.902.385	2.561.665	2.093.376	11.812.545
TOTAL, TRASLADADO	224	8.882.605	10.721.697	6.482.041	6.400.114	5.956.687	4.850.098	8.134.664	13.726.388	27.407.204	29.245.238	31.708.233	33.888.907	29.535.943	23.854.849	23.760.120	18.069.007	14.224.743	296.848.538



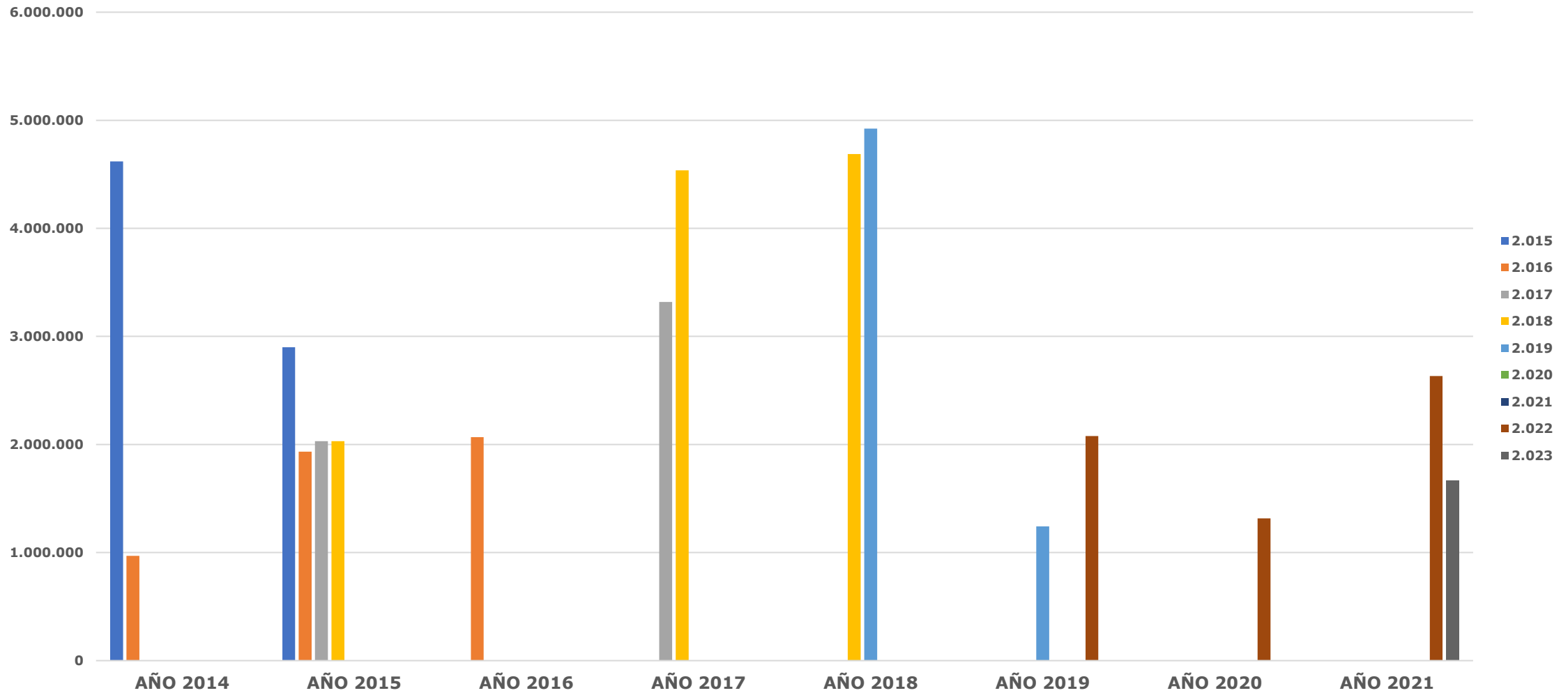
EDUCACION SUPERIOR (ICETEX)

AÑO	EST	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
2006	18	25.265.882	23.569.950	18.884.790	9.479.802	5.886.174	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.086.598
2007	33	17.540.260	28.503.739	20.531.515	14.711.100	5.569.662	2.411.784	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.268.060
2008	15	-	10.137.500	19.355.866	11.765.028	6.220.129	4.928.400	841.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.248.357
2009	31	-	-	19.485.850	26.029.963	22.708.050	19.693.151	5.597.963	1.474.052	1.547.754	-	-	-	-	-	-	-	-	96.536.783
2010	34	-	-	-	26.104.512	40.749.407	32.644.150	17.079.539	12.743.275	7.469.346	2.863.879	-	-	-	-	-	-	-	139.654.108
2011	18	-	-	-	-	-	24.332.400	23.138.370	19.105.784	7.660.605	3.812.376	929.848	929.848	-	-	-	-	-	79.909.231
2012	29	-	-	-	-	-	22.101.300	36.552.140	37.397.918	23.806.570	18.715.005	2.017.275	-	-	-	-	-	-	140.590.208
2013	25	-	-	-	-	-	-	-	36.006.451	31.782.171	29.806.610	19.565.669	6.053.125	1.018.419	-	-	-	-	124.232.445
2014	14	-	-	-	-	-	-	-	-	16.260.000	18.043.200	11.510.100	4.278.275	1.069.340	-	-	-	-	51.160.915
2015	5	-	-	-	-	-	-	-	-	4.483.100	8.940.355	8.321.776	3.250.058	1.018.872	-	-	-	-	26.014.161
2016	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.298.151	36.338.193	25.884.541	18.972.151	8.986.388	-	1.197.193	-	114.676.617
2017	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.781.388	26.927.054	18.218.114	15.129.419	4.310.545	1.345.050	-	82.711.570
2018	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.589.961	34.932.081	23.547.653	13.922.380	12.155.928	2.920.028	131.068.031
2019	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.987.272	30.723.900	24.176.835	27.467.859	8.620.663	105.976.529
2020	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.800.436	8.381.948	11.496.990	35.679.374
2021	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.749.574	24.071.949	52.821.523
TOTAL	331	42.806.142	62.211.189	78.258.021	88.090.405	81.133.422	106.111.185	83.209.446	106.727.480	93.009.546	105.479.576	95.464.249	110.912.862	90.216.249	78.387.360	58.210.196	79.297.552	47.109.630	1.406.634.510



EDUCACION SUPERIOR (ICETEX)

Convocatoria AÑO	No. BENEFICIARIOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	AÑO 2.023	VALOR TOTAL
AÑO 2014	6	4.620.000	970.000	-	-	-	-	-	-	-	5.590.000
AÑO 2015	2	2.899.575	1.933.050	2.029.702	2.029.702	-	-	-	-	-	8.892.029
AÑO 2016	2	-	2.068.362	-	-	-	-	-	-	-	2.068.362
AÑO 2017	3	-	-	3.319.727	4.536.960	-	-	-	-	-	7.856.687
AÑO 2018	1	-	-	-	4.687.452	4.921.824	-	-	-	-	9.609.276
AÑO 2019	3	-	-	-	-	1.242.174	-	-	2.079.159	-	3.321.333
AÑO 2020	2	-	-	-	-	-	-	-	1.316.703	-	1.316.703
AÑO 2021	3	-	-	-	-	-	-	-	2.633.406	1.668.702	4.302.108
TOTAL, TRASLADADO	22	7.519.575	4.971.412	5.349.429	11.254.114	6.163.998	-	-	6.029.268	1.668.702	42.956.498



INFORMES COMITÉS

COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES

Siguiendo los parámetros del Consejo de Administración, este comité se enfocó en maximizar uno de los VALORES del cooperativismo como los es la EQUIDAD, es por ello que nuestras actividades se desarrollaron siempre teniendo en cuenta brindar mayor bienestar, recreación e incentivo para la práctica de algunas actividades deportivas a nuestros asociados, exaltando con ello los vínculos de asociación, amistad y compañerismo a esta gran familia, nuestra familia COOPMINCOM como es la esencia del Sector Solidario al cual orgullosamente pertenecemos y seguiremos promulgando.

Fue para nosotros una labor permanente, tratando de realizar cada una de las actividades que estaban aprobadas y programadas desde el mes de enero de 2023 y que al realizar un análisis pormenorizado del presupuesto se observó una reducción muy significativa, toda vez que la asignación por la vía de los excedentes no era suficiente para realizar todas las actividades. Así las cosas, las que se realizaron fue con el apoyo del Consejo de Administración quien autorizó la afectación del gasto para el evento la del día del asociado.

Uno de los efectos de mayor impacto en los últimos tiempos de COOPMINCOM fue el aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad y que hasta la fecha solo se ha aplicado a las actividades del este comité, como fue la asignación de un puntaje para la participación de los asociados en los eventos que se programaban, tratando de atender las sugerencias de diferentes asambleas que aducían que estos eran siempre para los mismos asociados. Hoy podemos manifestarles que con este sistema se logró que para muchos de los asociados fuera la primera vez que lograron participar.

Sea esta la oportunidad para agradecer el apoyo recibido del Consejo de Administración, la Gerencia y de los funcionarios de la Cooperativa, apoyo sin el cual nuestra labor no hubiese tenido el éxito logrado en las actividades realizadas en este período. A todos ellos expresamos nuestro especial agradecimiento.

A pesar de la restricción en el presupuesto, se logró realizar con cierta dificultad, las nueve (9) actividades acostumbradas, en las cuales siempre tuvimos como objetivo, satisfacer a la mayor cantidad de asociados que cumplieran con los requisitos exigidos para cada una de ellas.

Una de las directrices (prioridades), se enfocó a los asociados que no habían participado en años anteriores, viéndonos en la obligación de no incluir acompañante toda vez que con este sistema las inscripciones se desbordaron en más de tres (3) veces los cupos aprobados.



CAMINATAS ECOLOGICAS.

Resaltamos que en las dos (2) caminatas realizadas, los asociados que optaron por efectuar los recorridos, disfrutaron de incomparables paisajes, clima agradable, actividades lúdicas, se les proporcionó a cada uno la debida hidratación, refrigerio, almuerzo y obviamente el transporte de ida y regreso.

LUGAR DE LA CAMINATA	FECHA	Nº	PARTIC.
Termales Santa Mónica Choachí Cundinamarca	24 de Junio de 2023	1	69
Finca Toscana – La Mesa Cund.	27 de Agosto de 2023	1	77
TOTAL		2	146

AUXÍLIO DE GIMNASIO.

Como siempre pensado en nuestros asociados que deba prevalecer su salud y la vida sana, fueron otorgados los correspondientes auxilios, contando con la participación de **Treinta y dos (32) Asociados**, hasta agotar el presupuesto habilitado para la actividad.

CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER.

Con la similar y favorable aceptación del año anterior, se continuó otorgando bonos de veinticinco mil pesos (\$25.000) a las asociadas y se amplió en una opción más para ser redimido en las cadenas de restaurantes **CREPES & WAFFLES, SANDWICH CUBANO o FRISBY**. Este año se contó con la participación de **Seiscientas (600) asociadas**.

● ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

El Comité continuó con la adjudicación de auxilios de acuerdo con la tabla aprobada por el Consejo de Administración durante 3 ciclos continuos en las diferentes modalidades como son: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, los asociados pudieron tomar las clases a través del convenio que tiene COOPMINCOM con Colsubsidio o con la institución que prefirió cada uno. Fueron beneficiados **Once (11) asociados**.

● AUXILIO ESCUELA DE NATACIÓN.

De acuerdo con el convenio con la Caja de Compensación Colsubsidio, quien estableció los horarios y asignó las sedes, así mismo nuestros asociados podían escoger cualquier otra entidad prestadora de este servicio. Participaron en esta escuela **Veinticuatro (24) asociados**

● CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO MAYOR DE 75 AÑOS.

Para la participación en años anteriores en esta actividad eran asignados 40 cupos más un acompañante, como política de este Consejo de Administración que buscó siempre la equidad, aprobó por este año que se otorgaran BONOS en las mismas cadenas de restaurantes que se utilizan en la celebración de las mujeres, es decir **CREPES & WAFFLES, SANDWICH CUBANO, o FRISBY**. Este año participaron **ciento treinta y tres (133)** asociados superando en más del 200% los favorecidos con respecto al año 2022.

● CAMPEONATO DE TEJO.

Se efectuó el Campeonato de Tejo los días 9, 16 y 23 de septiembre del 2023 en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TURMEQUE, en el barrio Fontibón, contando con la participación de **Ciento cuarenta y cuatro (144) asociados**, destacándose en TEJO 40 asociados en MINI TEJO 64 damas en la modalidad de MAXI TEJO se contó con 40 asociados, a los cuales el día de la clausura se acompañó con un almuerzo y premiación en cada modalidad como de costumbre se hace en COOPMINCOM.

● TORNEO DE BOLOS.

Este torneo se desarrolló en la **BOLERA MEDIEVAL BOULING** ubicada en el centro comercial Nuestro Bogotá Los días 14, 15, y 21 de Octubre. Dada la gran cantidad de asociados que se inscribieron y con la limitante de **160** cupos, nos vimos en la obligación de aplicar el sistema del puntaje para la selección. Es así que manteniendo la equidad, la participación fue de 80 damas y 80 caballeros y como de costumbre el día de clausura se entregó la premiación de los 4 primeros puestos y el almuerzo para todos los participantes.

● CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO.

El evento más esperado por nuestros asociados se realizó el 19 de noviembre de 2023 en el Centro de Eventos Aguapanelas Internacional, contando con la participación de **844 asociados y 74 acompañantes** mayores de 18 años.

Como todos los años, se estableció como sitio de encuentro a KTRONIX de la AVENIDA EL DORADO para que los asociados llegaran y ser transportados hasta el sitio del evento. A su llegada se efectuó la inscripción y se les entregaba los tickets para degustar una deliciosa parrillada y las bebidas. Para las rifas de **24 bonos** y más de **40 regalos** sorpresa, con la supervisión del Comité de Auditoría y de la Junta de Vigilancia, se introdujeron en la balotera los nombres de los asociados inscritos para el evento. Para las rifas, con la aprobación de los asistentes, solo se entregaba el premio al asociado ganador PRESENTE en el sitio.

PRESUPUESTO 2023

Por el período para el cual fuimos elegidos hemos logrado llegar a un total **1986 CUPOS** en la sumatoria de los diferentes eventos realizados. Esta cifra nos indica que el objetivo de lograr la mayor EQUIDAD con nuestros asociados de la cooperativa, la hemos cumplido de acuerdo con las políticas del Consejo de Administración. No sobra resaltar que esta ha sido la mayor participación lograda en los últimos años en COOPMINCOM.

CONCEPTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 31 2023	VARIACIÓN PRESUPUESTO	PORCENTAJE EJECUTADO
GIMNASIO	32	\$ 2.705.730	\$ 2.705.730	\$ 0	100%
CAMPEONATO DE TEJO	144	\$ 14.413.320	\$ 14.413.320	\$ 0	100%
CAMPEONATO DE BOLOS	160	\$ 11.531.802	\$ 11.531.802	\$ 0	100%
ESCUELAS. DEPORTIVA FORM.	11	\$ 586.400	\$ 586.400	\$ 0	100%
NATACIÓN	32	\$ 2.030.000	\$ 2.030.000	\$ 0	100%
CAMINATAS	146	\$ 20.765.482	\$ 20.525.040	\$ 240.442	98,84%
DIA DE LA MUJER	600	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 0	100%
DIA DEL ASOCIADO	844	\$ 115.963.570	\$ 115.963.570	\$ 0	100%
GASTOS COMITÉ	4	\$ 1.510.880	\$ 1.384.880	\$ 126.000	91,66%
ADULTO MAYOR	13	\$ 3.325.000	\$ 3.325.000	\$ 0	100%
TOTALES	1986	\$ 187.832.184	\$ 187.465.742	\$ 366.442	99,77%

Por último, nuestro Comité de Bienestar Recreación y Deportes agradece a cada uno de los asociados que participaron en las diferentes actividades, confiando así, en haber contribuido para una mayor integración de todos nosotros como asociados a nuestra querida COOPMINCOM.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el **Comité de Educación** periodo **2023**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa COOPMINCOM y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año 2023 con cargo al presupuesto del **Comité de Educación**, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa COOPMINCOM, guardando desde luego los debidos protocolos de bioseguridad, así mismo el efecto positivo en los asociados que vieron con agrado el reencuentro con los compañeros.



ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Curso Virtual Nivel I	Permanente Hasta completar cupos de 40 Asociados	Plataforma Virtual	71
Curso Coop. Nivel II	4 y 5 Marzo/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	66
Curso Coop. Niveles III y IV	24 y 25 de Junio/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	75
Curso Coop. Niveles V y VI	15 y 16 de Julio/23	Hotel Tocarema	69
Curso Coop. Nivel II VII	12 y 13 de Agosto/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	77

Curso de conducción	29 de Mayo- 20 de Junio/ 23	N.A.	15
Seminario Directivos y trabajadores	3 y 4 de Febrero	Hotel Tocarema	51
Celebración Día del niño asociado	Octubre	N.A. (se otorgaron bonos para Cine con sus respectivos acompañantes y menajes.	102
Escuela de Manualidades	18 de Julio al 18 de Agosto/23	N.A.	1

De esta forma el Comité de Educación, logro llegar a más de 527 asociados y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo 2023. Para el año 2024 se tienen programados realizar dos (2) Curso de Cooperativismo Niveles II, durante los días 25 y 26 de febrero, Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual.

El curso de cooperativismo para niños asociados programado para el día 28 de octubre del año 2023 no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron 10 niños asociados, no cumpliendo con la totalidad del cupo. El consejo de administración aprobó enviarle un detalle a los 10 niños que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Fraternal saludo respetados Asociados.

Agradecemos enormemente la confianza depositada al Comité de Solidaridad, por lo que dando cumplimiento al artículo 14 en su numeral 7 del Reglamento de Solidaridad, que a la letra dice: **"... Presentar al Consejo Informe Mensual de las Actividades y Auxilios reconocidos."**, nos permitimos presentar el informe de gestión de los auxilios autorizados por este Comité correspondiente a las sesiones desarrolladas durante los meses de abril a diciembre de 2023.

Cumplimos con las funciones propias del Comité como son:

- Presentación al Consejo de Administración del proyecto de presupuesto general del fondo de solidaridad que contiene cada uno los rubros de los auxilios, para la aprobación y autorización del Consejo de Administración.
- Recibo de solicitudes de auxilios de los asociados que se refieren únicamente con los asuntos de solidaridad.
- Evaluación y análisis de las solicitudes recibidas por parte de los asociados, haciendo el respectivo estudio y análisis de cada una, con el fin de decidir de forma objetiva el reconocimiento conforme a la reglamentación de fondo de solidaridad.
- Solicitud a los asociados de los documentos requeridos, necesarios para el trámite y reconocimiento del auxilio solicitado.
- Trámite de solicitudes de reconsideración presentadas por algunos asociados decidiendo conforme al reglamento y estatuto y/o en su defecto traslado al Consejo de Administración para decisión final.
- Presentación al Consejo de Administración del informe mensual de las actividades y auxilios reconocidos.

Se aprobaron los diferentes auxilios reglamentados por el Fondo de Solidaridad como son:

- Auxilio por calamidad doméstica.
- Auxilio por enfermedad catastrófica.
- Auxilios por incapacidad médica.



- Auxilio económico por copagos.
- Auxilio funerario.
- Auxilio de nacimiento.
- Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social.

A continuación, se detalla el número de auxilios reconocidos por el presente consejo de Solidaridad y el valor aprobado de acuerdo con cada concepto de auxilio, correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2023:

Auxilios Reconocidos Abril a Diciembre de 2023		
CONCEPTO	# AUXILIOS APROBADOS	TOTAL
Auxilio Funerario	17	\$ 18.050.000
Auxilio Incapacidades	140	\$ 18.120.000
Auxilio Calamidad Domestica	2	\$ 1.200.000
Auxilio Copagos	2	\$ 182.750
Auxilio Nacimientos	13	\$ 4.056.000
Calamidad Enfermedades Catastróficas	11	\$ 6.050.000
TOTAL	185	\$ 47.658.750

Con relación a la aprobación de los Auxilios por Calamidad Catastrófica, nos permitimos manifestar que dichos auxilios fueron reconocidos basándonos en los siguientes factores de los Asociados:

1. Gravedad de la Enfermedad
2. Impacto económico para el asociado
3. Antigüedad
4. Comportamiento de pagos

Durante el año 2023 se ejecutó el presupuesto del fondo de solidaridad, en atención a las cifras de proyecto de presupuestos de fondos sociales vigencia 2023, presentadas mediante oficio del 25 de abril de 2023, por la Contadora de la Cooperativa, así:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	38.952.169				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	38.952.169				
Apropiación Impuesto de renta - 20%		46.397.866	46.397.866	0	100,00%
Auxilio Funerario		74.536.210	53.357.000	21.179.210	71,59%
Auxilio Incapacidades		34.533.738	24.027.000	10.506.738	69,58%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		21.674.354	11.250.000	10.424.354	51,90%
Auxilio Copago		1.843.294	311.330	1.531.964	16,89%
Auxilio Nacimiento		5.897.706	4.633.000	1.264.706	78,56%
Auxilio Arreglos Florales		2.021.172	1.650.000	371.172	81,64%
Auxilio Calamidad Domestica		2.827.116	0	2.827.116	0,00%
Auxilio Otras Actividades		1.700.000	0	1.700.000	0,00%
Gastos Comité		1.100.000	637.800	462.200	57,98%
TOTAL SALDOS		192.531.456	142.263.996	50.267.460	73,89%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2023		50.267.460			

Mediante oficio radicado bajo el número 46048 del 13 de diciembre de 2023 este comité solicito a la administración la siguiente información con el fin de completar el presente informe:

- Relación de arreglos florales donde especifique nombre del asociado, valor del arreglo floral y fecha de envió.
- Relación de auxilios reconocidos y no cobrados del periodo enero a diciembre de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023
Apropiación Impuesto de Renta - 20%	\$ 46.397.866									
Auxilio Funerario	\$ 69.795.679	\$ 4.900.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 5.250.000		\$ 3.400.000	
Auxilio Incapacidades	\$ 33.171.359	\$ 2.672.000	\$ 2.032.000	\$ 2.336.000	\$ 1.544.000	\$ 1.976.000	\$ 1.960.000	\$ 2.720.000	\$ 1.320.000	\$ 1.560.000
Auxilio Enfermedad Catastrofica	\$ 19.174.354	\$ 600.000	\$ 1.800.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000		\$ 1.350.000	\$ 500.000	
Auxilio Copagos	\$ 1.843.294	\$ 91.375					\$ 91.375			
Auxilio Nacimiento	\$ 5.337.808		\$ 624.000	\$ 624.000	\$ 624.000	\$ 312.000		\$ 624.000		\$ 1.248.000
Ofrendas Florales	\$ 1.799.261									
Auxilio calamidad doméstica	\$ 5.327.116					\$ 700.000	\$ 500.000			
Otras Actividades	\$ 3.062.379									
Gastos Comites	\$ 1.321.912									
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 187.231.028	8.263.375	\$ 5.206.000	\$ 4.310.000	\$ 4.268.000	\$ 5.088.000	\$ 7.801.375	\$ 4.694.000	\$ 5.220.000	\$ 2.808.000

EJECUCIÓN 2023	EJECUCION %	SALDO
\$ -	25%	\$ 46.397.866
\$ 30.850.000,00	37%	\$ 38.945.679
\$ 26.639.000,00	18%	\$ 6.532.359
\$ 12.650.000,00	10%	\$ 6.524.354
\$ 311.330,00	1%	\$ 1.531.964
\$ 6.298.000,00	3%	-\$ 960.192
\$ -	1%	\$ 1.799.261
\$ 1.200.000,00	3%	\$ 4.127.116
\$ -	2%	\$ 3.062.379
\$ -	1%	\$ 1.321.912
\$ 77.948.330,00	100%	\$ 109.282.698

Como se puede observar el presupuesto asignado para el Comité de Solidaridad vigencia 2023, corresponde al valor de \$187.231.027.00, de los cuales se ejecutaron por el comité anterior durante el periodo de enero a marzo de 2022 el valor de \$20.197.180.00 y el valor ejecutado por el presente comité, corresponde a la cifra de \$47.658.750.00, para un total de \$67.856.330.00, quedando un saldo por ejecutar al corte del 31 de diciembre de 2022 de \$119.374.698.00.

Dado lo anterior es preciso indicar que en las actas mensuales quedó consignado el detallado de los auxilios aprobados, el detallado de la correspondencia recibida y la gestión adelanta, así como la ejecución presupuestal.

Nos solidarizamos con los familiares de nuestros asociados que fallecieron en el año 2023, rogando al Todopoderoso por el descanso eterno de sus almas. Así mismo agradezco la colaboración de las asociadas Denis Tadea Del Pilar Alvarado Ruiz y Blanca Lilia Gómez Camacho quienes me brindaron su valiosa colaboración durante el periodo abril a septiembre de 2023 en el comité.

JUNTA DE VIGILANCIA

La junta de Vigilancia, se permite presentar un caluroso y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados, de la Familia **COOPMINCOM**.

De igual manera nos permitimos rendir el Informe de Gestión, durante el periodo comprendido entre el mes de Abril de 2023 y el mes de Marzo de 2024.

Como es bien sabido, la misión principal de La Junta de Vigilancia, es ejercer el control Social, para mediante sus procedimientos y actuaciones se logren excelentes resultados, como también estar prestos a que no se vulneren los derechos y se cumplan las obligaciones de los asociados de la Cooperativa como entidad de la economía solidaria.

Durante este periodo nos dedicamos a cumplir a cabalidad con las funciones propias de nuestros cargos, ejerciendo labores como fueron, las de atender las diferentes inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociados(as), transmitirlos a quienes por sus funciones les correspondían. Es importante resaltar que la gran mayoría de estos requerimientos, se resolvieron por las vías del dialogo y la concertación, con el ánimo de no entorpecer las labores y evitar la tramitología y desgaste tanto administrativo, como humano por parte de los Comités y /o entes de dirección y Administración.

Como ente de control Social, también estuvimos pendientes que se cumpliera con lo estipulado según la norma interna y técnica, la ley 79, del estatuto de la Cooperativa y los reglamentos internos. Por lo tanto, no fuimos ajenos de algunos inconvenientes que se presentaron con algunos asociados(as) e intervenimos solicitándola pronta solución de los mismos. De igual forma algunas investigaciones que se están adelantando. Como Junta de vigilancia, realizamos la revisión periódica de los libros de actas del consejo de administración y de los comités auxiliares y especiales.

En cuanto a los eventos programados por los Comités, se desarrollaron con la nueva política emanada por el Consejo de administración por una tabla de puntajes ,este sistema lo calificaran ustedes señoras y señores asambleístas, a este ente de control le correspondía verificar que los eventos estuvieran a la altura de nuestros asociados de la manera más sana, equitativa y transparente, procurando que todo fuera un éxito, para lo que estuvimos siempre pendientes y haciendo el acompañamiento al cronograma elaborado y desarrollado, sin desconocer y resaltando la labor de los Coordinadores y delegados de dichos comités. Cada vez que se culminaba un evento analizamos las encuestas necesarias con el ánimo de medir el grado de satisfacción de los asistentes, para nosotros tomar de esta forma, las medidas pertinentes y hacer las respectivas recomendaciones o sugerencias.

Teniendo en cuenta, las múltiples quejas presentadas por algunos asociados (as), tanto verbales como telefónicas (celular), referente a la nueva línea de crédito denominada CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL, que fue creada y aprobada por el consejo de Administración del año anterior 2022, mediante acta No 2044 con fecha. 12 de julio de 2022, la junta de vigilancia acordó realizar una minuciosa averiguación, para conocer de cerca, que veracidad tienen dichas quejas lográndose determinar lo siguiente:

1. **Que no hubo un estudio minucioso por parte de los consejeros de la época**, como tampoco una discusión y/o debate suficiente para poder determinar de una manera satisfactoria los pros y los contras al crear esa nueva línea de crédito.
2. Que los créditos otorgados no beneficiaron a una gran mayoría de asociados, como al parecer se pretendía al crear esa nueva línea de crédito. De un total de 2532 asociados para la época se beneficiaron 231 asociados con un promedio del 9.12%.
3. Que no se tomaron las medidas necesarias, que garanticen y blinden la cantidad de dinero colocado en manos de los asociados, como tampoco se crearon unos requisitos mínimos que facilitarían el acceso a los créditos de todos los asociados en igualdad de condiciones, como por ejemplo: haber tenido en cuenta el grado de consanguinidad y el parentesco entre los aspirantes al momento de conceder los créditos ya que según verificaciones hechas, fueron muy pocos los beneficiarios y sin querer hacer señalamientos, prácticamente los créditos quedaron en unas pocas familias.
4. Finalmente, lo más preocupante para esta junta de vigilancia son los 184 créditos otorgados a los asociados, sin ninguna prenda de garantía real, como también el hecho de haber extendido a mayor cantidad de cuotas, unos créditos que ya se habían concedido, mediante otra línea de crédito a un número superior de cuotas. al igual el hecho de haber recogido saldos, cuando ya esos créditos estaban concedidos y proyectados a un mayor interés. Es decir, en lugar de mejorar los ingresos, se dejaron percibir. Esta información está sujeta a ser ampliada y corroborada por el Gerente de las consecuencias de este tipo de determinaciones.



5. Teniendo en cuenta y analizando lo anteriormente dicho, se puede deducir que esto afectó notablemente, puesto que se dejó de percibir un promedio de \$ 373.200.946,90, que pudieron haberse utilizado para realizar otros eventos que beneficiaran a todos los asociados.

Consideramos igualmente que estas actuaciones y decisiones tomadas con ligereza se verán reflejadas en el desarrollo y cumplimiento de posteriores eventos.

De parte de la Junta de Vigilancia se recomienda:

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta y respetuosa, esta junta de control y vigilancia considera, sugerir y recomendar a los consejeros, que antes de tomar decisiones sobre esta índole, se debata lo suficiente para lograr que se beneficien la gran mayoría de asociados, ya que como todos lo sabemos, nuestra cooperativa es de beneficio social.

Este tipo de créditos deben tener un tope en donde se beneficie la mayoría de asociados.

Por el interés tan favorable para los asociados, no se debió haber recogido saldos de créditos anteriores, ya que era una nueva línea de crédito y afecta los intereses y los excedentes que son los que contribuyen a mejorar y ejecutar las diferentes actividades.

La Junta de Vigilancia le solicito al comité de Auditoría Interna y al Consejo de Administración periodo 2023-2024, después de haber indagado y reunido la información la cual fue solicitada a gerencia que presente un informe ante esta asamblea General con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Por otra se verifico con responsabilidad la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados(as), se vigiló el cumplimiento de los derechos y los deberes de los asociados(as)

Ya para concluir, queremos decirles, que nos sentimos satisfechos, porque consideramos que hemos cumplido con nuestros compromisos y con el mandato para el cual fuimos nombrados por ustedes señoras y señores asambleístas. Agradecemos a todos(as) por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

RIVEIRO CASTELLANOS VILLAMIL
Presidente

ALEXANDER REYES VARGAS
Vicepresidente

JAIRO EVANDRO RIVERA GALVIS
Secretario.

COMITÉ DISCIPLINARIO

Respetados Señores Asambleístas:

Reciban un saludo solidario de los integrantes del Comité Disciplinario 2023-2024, deseando los mejores resultados en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados y a su vez nos permitimos presentar el informe de la gestión realizada en este Periodo.

En cumplimiento del artículo 115 del estatuto vigente de COOPMINCOM, la LXXXV Asamblea General Ordinaria de Asociados tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada para integrar este ente de control, que permite garantizar el cumplimiento del proceso disciplinario durante las diferentes etapas del mismo, respetando en todo momento el debido proceso a los integrantes de los órganos de Administración y control, dándoles la oportunidad a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 12 de abril de 2023, procediendo a la designación de cargos así: José Miguel Cadena Gómez como Coordinador, Rosa Cecilia Hormaza Orjuela como Secretaria y Florencio Robayo Sierra como Vocal, tal como consta en el acta 183 de la fecha.



Misión del Comité Disciplinario

1. Adelantar la investigación a los asociados que presumiblemente sean infractores de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Cooperativa, cuando estos hagan parte de los organismos de Administración y Control de acuerdo con el numeral tres del Artículo 31 del Estatuto vigente.
2. Conocer, investigar y sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes de los Organismos de Administración y Control de la Cooperativa, según competencias consagradas en el CAPITULO IV, REGIMEN DISCIPLINARIO Interno, del Estatuto Vigente, y
3. Confirmar o revocar la exclusión o sanción proferida por este Comité, al decidir los recursos de reposición interpuestos por los asociados.

Actividades Realizadas.

1. Se realizó el empalme con el Comité Disciplinario Vigencia 2022-2023 Según consta en el acta No 184.
2. Los integrantes del Comité disciplinario nos apersonamos de leer íntegramente, analizar y evaluar el Reglamento Interno del Comité, facilitado por La gerencia el día de instalación del mismo, el cual fue aprobado el mes de septiembre del año 2018, por el comité disciplinario elegido por el periodo 2018- 2019. Observando que se encuentra desactualizado frente al nuevo Estatuto de la cooperativa, aprobado en la Asamblea LXXXIV General Ordinaria de Asociados, aprobado el día 20 de marzo de 2022. Lo que nos obligó a armonizar el reglamento con el estatuto vigente.
3. El reglamento Interno del Comité Disciplinario una vez armonizado con las normas legales y el Estatuto Vigente, se aprobó por este Comité Disciplinario el día 30 de octubre de 2023, entregando una copia a la Gerencia de la Cooperativa para su publicación en la página WEB, requerimiento que realizo la Gerencia, y otra Copia al Honorable Consejo de Administración para su conocimiento de acuerdo con el acta No. 192.
4. De acuerdo con el oficio con Radicado No. 45854 del 23 de octubre de 2023, suscrito por el Presidente y el Secretario de la Junta de Vigilancia se ponen en conocimiento de este comité, hechos que presumiblemente constituyen exralimitación en el ejercicio de las funciones entre dos integrantes de los entes de Administración y Control de la Cooperativa, analizados los hechos relatados en el escrito, el Comité Disciplinario por unanimidad encuentra mérito para iniciar una indagación preliminar de conformidad con el artículo 13 de Reglamento Interno del Comité Disciplinario en concordancia con el Artículo 37 del Estatutos de COOPMINCOM.
5. Para nuestra sorpresa el Reglamento Interno fue bajado de la página, sin que se nos diera una explicación. Indagando el porqué de esta situación nos enteramos que el Consejo de Administración había dado la orden de sacarlo de la página Web, pero al Comité Disciplinario no se le informo por parte del Consejo. Si nos detenemos a mirar cual es la función de este Comité nos damos cuenta que es el de investigar conductas o situaciones que tengan que ver con los miembros del Consejo de Administración, entre otros.

¿Nos preguntamos, es posible ser juez y parte? Hasta este momento no hemos recibido una explicación valedera a esa situación. Este trabajo lo realizamos con mucha responsabilidad y transparencia, acorde con los cambios en el Estatuto de la Cooperativa.

6. Con el objeto de garantizar el debido proceso, en la investigación que se está adelantando, nos encontramos en la etapa de indagación preliminar, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Disciplinario y el Artículo 38 del Estatuto de COOPMINCOM.
7. Igualmente, los miembros principales, desde el mes de abril del año 2023 asistieron a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas por el Comité Disciplinario y las invitaciones realizadas por el consejo de administración en el inicio del período de elección, como se puede constar en los libros oficiales de Actas, debidamente firmados y que reposan en las instalaciones de nuestra cooperativa.

CONCLUSIONES

1. El Comité Disciplinario deja constancia, que, en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias, dio fiel cumplimiento al proceso disciplinario durante la indagación en curso.
2. El Comité Disciplinario extiende un gran saludo de agradecimiento a todos los empleados de la Cooperativa quienes siempre estuvieron dispuestos a brindar las herramientas necesarias para el buen desempeño de nuestras funciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad que nos brindaron para trabajar por nuestra cooperativa, nos ponemos a su disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL CADENA GOMEZ
Coordinador

ROSA CECILIA HORMAZA ORJUELA
Secretaria

FLORENCIO ROBAYO SIERRA
Vocal

COMITÉ DE AUDITORÍA

EL Comité de Auditoría en Coordinación con los entes Directivos como son el Consejo de Administración y la Gerencia, Damos un fraternal y cálido saludo a toda la asamblea en pleno asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

Damos gracias a Dios por estar dirigiendo esta entidad y cuidar a todos y a todas las asociadas y a su vez a todos los asociados damos gracias por habernos permitido la oportunidad, de contribuir con sus procesos para avanzar y mejorar cada día en nuestra familia COOPMINCOM.

De acuerdo Artículo 117º.- COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA: Tendrá como objeto principal verificar el sistema de control interno y los procesos y procedimientos de la cooperativa, en procura de cumplir los objetivos de la entidad y proteger el patrimonio de COOPMINCOM y los intereses económicos y sociales de los asociados, y su actuación no sustituye la responsabilidad que le corresponde en este campo a los órganos de administración y control. Presentamos el informe de gestión que da cuenta durante el periodo 26 de marzo de 2023 al 17 de marzo 2024. Elegidos por la honorable asamblea LXXXV (85) Del 26 de marzo de 2023.

Se planeo un cronograma de trabajo el cual desarrollamos y durante este proceso se presentaron muchas dudas durante el proceso de las auditoria, pero se procedió solicitar aclaraciones de los trabajadores responsables quienes nos colaboraron durante estos procesos se dejamos por escrito como los hallazgos en cada informe que pasábamos terminando cada tema, para que se apliquen los correctivos en la Administración y se subsanen, para mejora de los procesos y funcionamiento de la entidad una muestra de organización ante los asociados. Muchos de los procedimientos que vimos que algunos de estos eventos se realizan sin controles efectivos y sin cumplir el objeto social de la Cooperativa. Como es de beneficiar a la mayoría o a la totalidad de los asociados que debe ser nuestra filosofía del sector de la economía solidaria.

Trabajo el cual se realizado de manera responsable, analítica presentada a través de un cronograma de trabajo presentado ante el Consejo de Administración y Gerencia con los siguientes temas.

Crédito Express de 2021 y 2022

1. El análisis realizado por el Comité de Auditoría Interna vemos que se cumplen lo establecido con las normas de crédito, sugerimos o recomendamos que se siga cumpliendo con lo establecido en los estatutos de COOPMINCOM y verificar que si sean cancelados dentro de los tres meses que está estipulado para concluir con estos puntos que se observaron: Podemos analizar que durante estos dos años se realizaron 212 préstamos.
2. Monto máximo de \$8.280.000 y mínimo \$250.000 préstamo de esta modalidad Crédito Express, se nota que son oportunos para una calamidad, servicio público o salir de algún apuro económico en 2 horas.
3. Se puede ver el trabajo del Gerente de COOPMINCOM de manera responsable y organizado.
4. Pudimos observar que el préstamo de esta modalidad en el puesto 120 del listado realizado a la asociada Rodríguez Andrade Alexandra Inés, por valor de \$3.000.000 que este préstamo no fue aprobado por Gerencia, sino que se lleve al comité de crédito. Explicación acertada de Ing., Camilo Caldearon donde nos comentó que era para poder poner al día sus aportes se le realizó este crédito para colaboración y solución a su situación personal.

Créditos de Vivienda 2022

Para la próximas auditorita se recomienda facilitar al azar algunas carpetas de los asociados que estén en los listados para corroborar donde estén los documentos de estudio de solicitud de crédito de vivienda, solicitados al asociado para hacer otro mejor análisis. Por el Comité de Auditoría Interna.

Otra recomendación para comité de riesgos las aseguradoras que contrate la cooperativa, favorezcan más a los asociados fundadores que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficia más la aseguradora que la cooperativa y el que más sale perdiendo es el asociado tanto socialmente como de incentivos generales.

Bonos y obsequios de Celebración del día de la mujer 2021 y 2022

1. Para las próximas celebraciones del día de la mujer se recomienda se debe tener más participación de las asociadas a COOPMINCOM y el aumento económico del bono ó obsequio para evitar algunas quejas e inconvenientes de las asociadas.



2. Este comité recomienda a la administración fortalecer la comunicación con los asociados buscando todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociados.
3. Hacer seguimiento a los asociados que no reclaman los auxilios y de más beneficios a que tienen derecho.
4. Generar listados actualizados de aquellos asociados que no reclaman el bono y el obsequio.
5. Por el Comité de Auditoría Interna. Que todo esto contribuya para favorecer más a los asociados fundadoras que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficien más.
6. Otra recomendación de nuestro comité es fortalecer la comunicación con las asociadas.
7. Todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociadas.

Saldos no reclamados por ex asociados a la fecha 2021 y 2022

1. Recomendación del comité de auditoría que para que no se quede tanto tiempo estos saldos, sin llegar a su destino de los asociados de la cooperativa y sus familiares según el caso debe realizarse para la gente nueva que se afilie más datos como 3 números telefónicos 3 correos dirección más de una del asociado y un familiar para notificar por correo certificado y así se asegura que pueden localizar el asociado para la entrega de sus dineros a favor.
2. Una voz a voz con los referidos de los asociados amigos y conocidos para que colaboren con su localización.
3. No deberían tener tantas personas en estos listados con saldos sin entregar, la cooperativa debería hacer labor de inteligencia para que lleguen sus dineros a los asociados o familiares de forma más rápida y no esperar tantos años que aparezca el asociado.

Listado de revalorización de aportes aprobados en asamblea año 2021 y 2022

1. Recomendación del comité de auditoría que para que los asociados no se queden sin esta información se coloque en la página para que revise sus estados de cuenta.
2. Se recomienda también que se le envíe correo o mensaje de texto que dé cuenta ya tiene su revalorización de aportes puede dirigirse a la cooperativa para la información o también enviar correo con el valor que se les revalorizo su aporte el año inmediatamente anterior.
3. Estar más informados por todos los medios o canales que tengan la Cooperativa.
4. Una voz a voz con los referidos de los asociados amigos y conocidos para que colaboren con esta importante información además que es motivante para que sigan llegando más personas asociarse y ser parte de la familia COOPMINCOM.

Este año sugerimos algunas modificaciones en el artículo 6 del reglamento del Comité de Auditoría Interna en lo que se relaciona las funciones de cada uno de sus miembros de dicho comité

Se envió a través de un correo se encuentra en color naranja para mejor visualización para El año 2023, que sugerimos los integrantes de este año del Comité de Auditoría, se modifique las funciones del artículo 6 del reglamento interno del Comité de Auditoría y se envió para consideración del Consejo de Administración y al Señor Gerente José Elías Daza.

Respuesta derecha de petición solicitado por JUNTA DE VIGILANCIA

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su radicado No, 46052 donde nos solicitan resultados obtenido, después de realizar las siguientes verificaciones en varias reuniones en documentos que dan cuenta del préstamo CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL en el acta No. 2044 por el consejo de administración del año 2022 del 12 de julio de 2022 como está la línea de crédito beneficio social, fue aprobada con los siguientes requisitos para que los asociados pudieran adquirir el crédito mediante esta línea: crédito beneficio social tasa 0,5 plazo 144 meses, apalancamiento máximo \$5.000.000 monto de crédito mínimo 130% de los valores a recoger y máximo 8 veces los aportes.

Solicitamos algunas carpetas de los asociados beneficiados por este crédito y el acta en físico de esa fecha donde se aprobó este CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL.

Donde evidenciamos algunas falencias y dimos algunas recomendaciones y sugerencias al respecto; que fueron como en el acta donde se aprobó crédito de beneficio social en varios párrafos algunas equivocaciones de fechas y periodo que no corresponde del año de la aprobación del crédito. Evidencias que pocos asociados se beneficiaron en un monto alto y de asociados de la misma familia también fueron beneficiados dejando a otros sin opción de beneficio, para las próximas ferias se recomienda que se tenga en cuenta a la mayoría de los asociados.

Cordialmente,

OLGA ZENAIDA BERMUDEZ S.
Coordinadora

HUGO ENRIQUE CAYCEDO G.
Vocal

SANDRA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Secretaria

SALDOS FONDOS SOCIALES

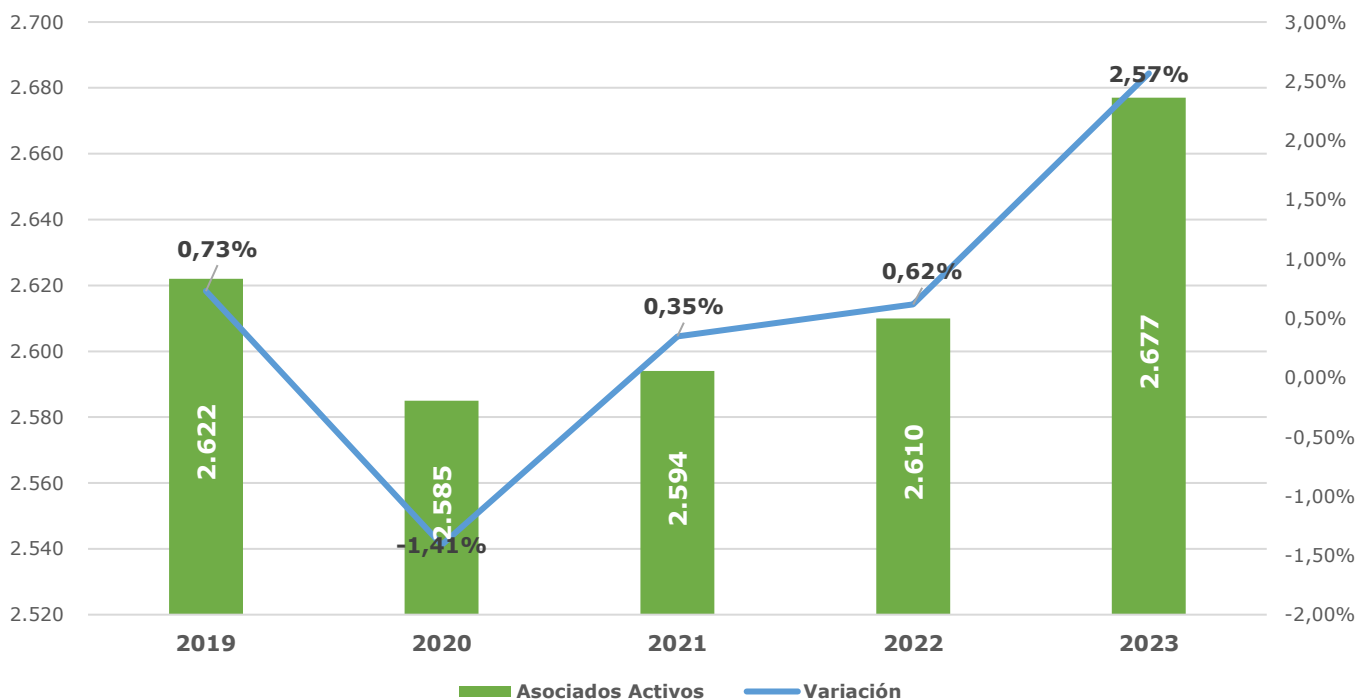
Respecto a la aplicación de los remanentes de los fondos sociales y mutuales del año 2023, solicitamos autorización a los Asambleístas para que dichos saldos no ejecutados en el año 2023 puedan ser ejecutados en el año 2024 de acuerdo al proyecto de ejecución presentado por el Consejo de Administración.

Cada uno de estos fondos presentan saldos con corte a 31 de diciembre de 2023, para su ejecución en el año 2024 y su distribución se presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados, para su correspondiente ratificación así:

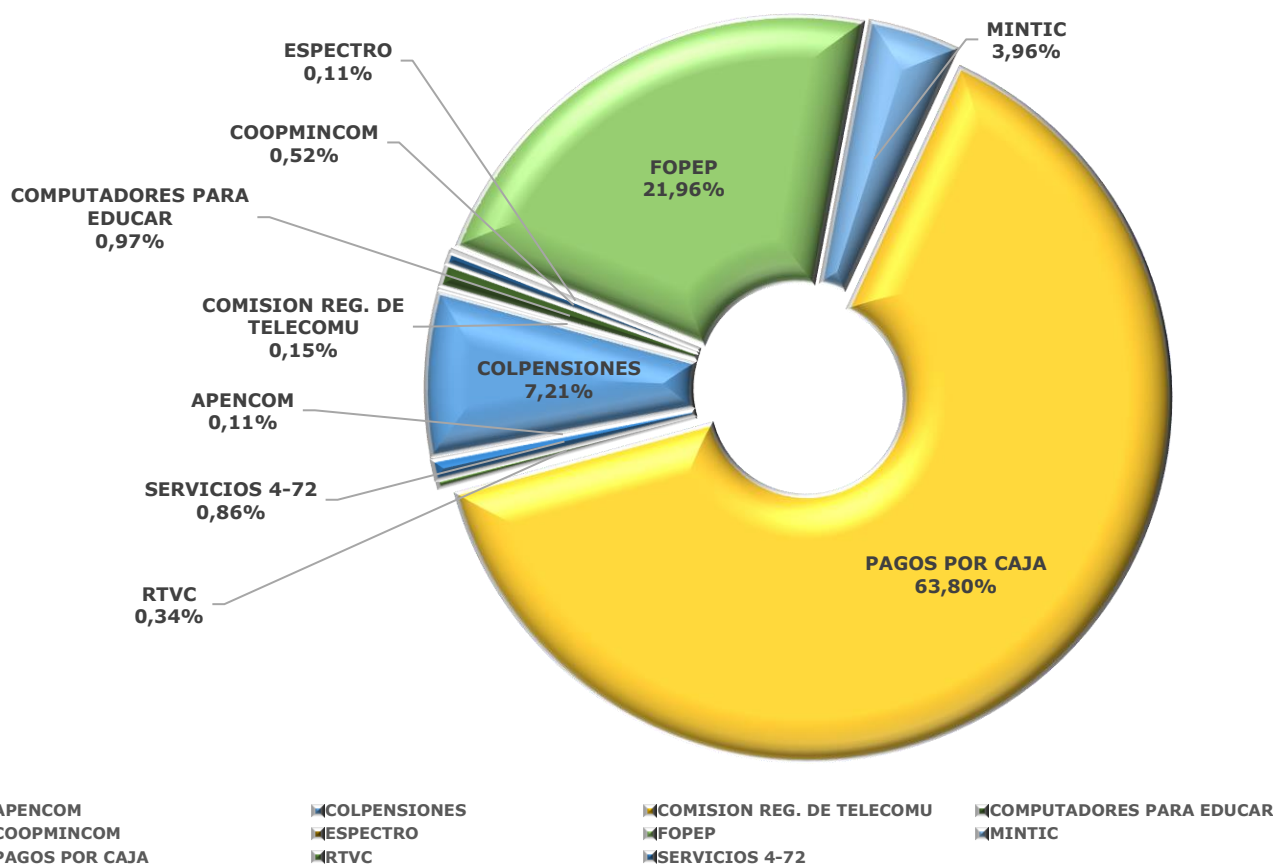
FONDO SOCIAL	PRESUPUESTO	DESTINACIÓN
EDUCACIÓN	\$83.490.851.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Cooperativismo solidario para asociados, niños asociados, directivos y empleados. 2. Auxilios de idiomas, de emprendimiento empresarial. 3. Cursos de sistemas, de manualidades, de atención al cliente. 4. Gastos comité. Curso educación solidaria para niños asociados.
BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES	\$366.442.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caminatas ecológicas para asociados. 2. Gastos Comité.
SOLIDARIDAD	\$50.267.460.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auxilios funerarios, Incapacidades, Copagos, Nacimientos, personas especiales. 2. Ofrendas Florales. 3. Otras actividades (Calamidades Domesticas). 4. Gastos Comité.
TOTAL	\$134.124.753.00.	

BASE SOCIAL

La base social creció un 2.57% con respecto al año anterior, lo que permitió que al cierre del año Coopmincom contara con 2.677 asociados afiliados y activos, siendo este el porcentaje mas alto de crecimiento de la base social durante los últimos 5 años.



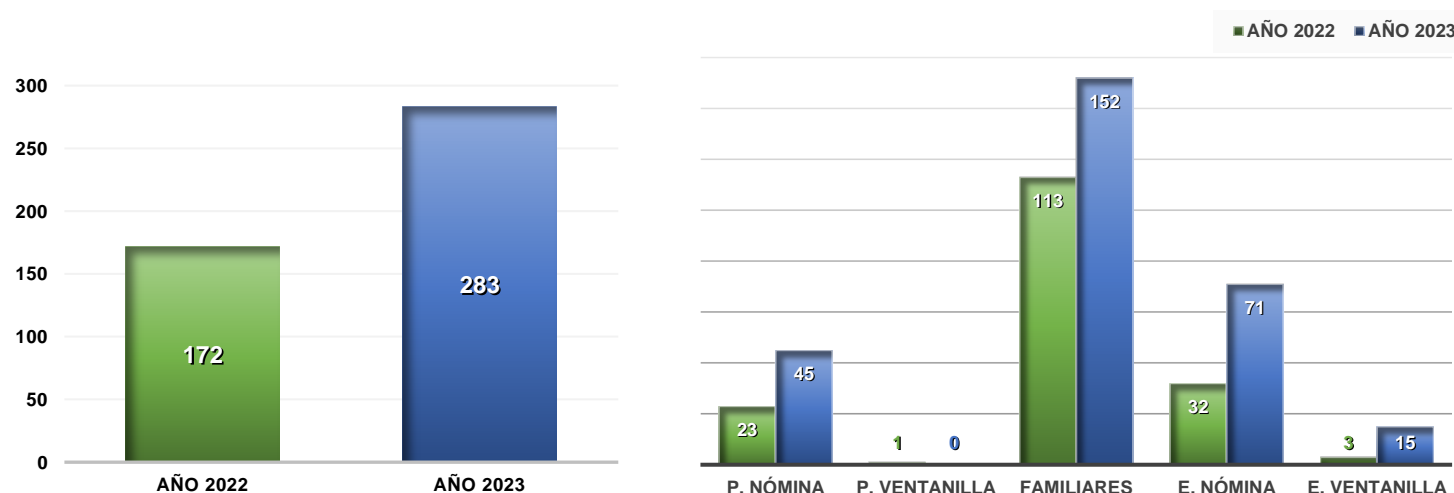
A pesar que no sean incorporado nuevas pagadurías en los últimos 10 años, la composición de la base social se ha transformado ya que se han incrementados los asociados que realizan el pago de sus aportes sociales por ventanilla los cuales equivalen al 63.80% con 1.708 asociados, seguidos por los asociados pensionados de Fo pep que equivalen al 21.96% con 588 asociados total de la base social



La base social de COOPMINCOM se encuentra compuesta por 60.03% por mujeres y el 39.97% por hombres, lo que demuestra que las mujeres tienen a ser más organizadas con las finanzas.



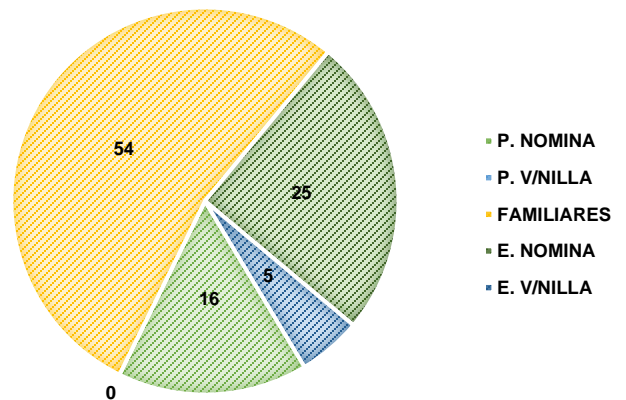
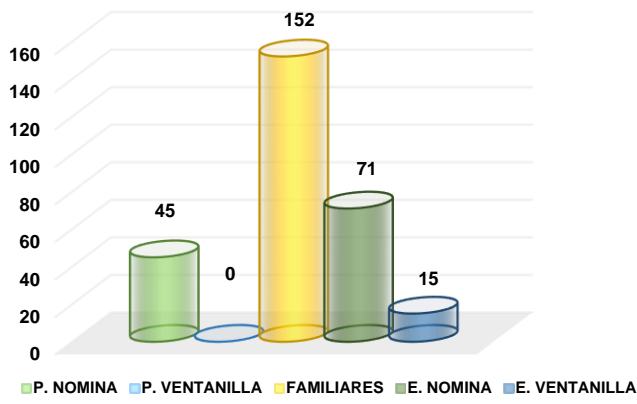
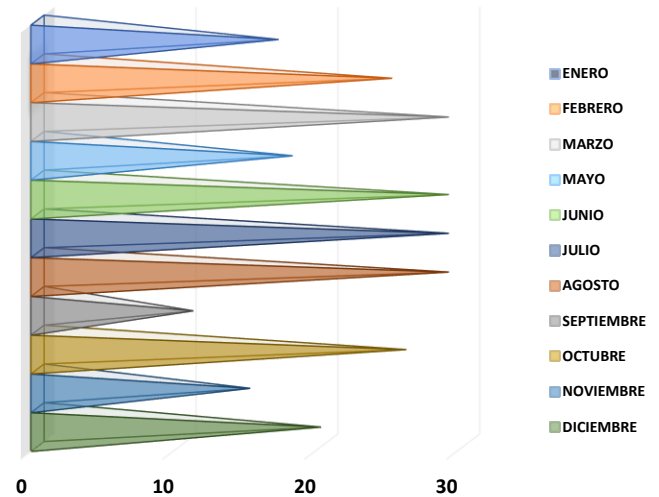
Durante el año 2023 se presentó un incremento del 64.5% en las afiliaciones respecto al año 2022, con un total de 283 afiliaciones nuevas, las cuales se dividen como se representa a continuación:



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
P. NÓMINA	3	5	3	2	7	4	3	3	2	8	1	1	42
P. V/NILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FAMILIARES	12	16	14	10	7	13	11	23	7	14	11	14	152
E. NÓMINA	2	4	8	4	18	12	11	2	1	2	3	4	71
E. V/NILLA	0	0	1	2	3	0	4	1	1	2	0	1	15
REINGRESOS	3	8	6	1	6	6	4	3	1	7	3	5	53

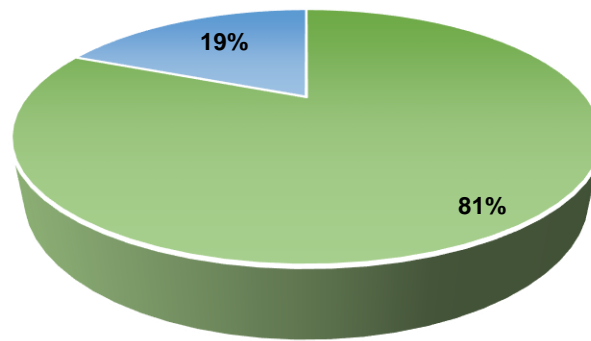
De acuerdo con lo observado en los meses en los cuales se presentaron mayor número de admisiones fueron mayo con 35 afiliaciones, seguido por marzo, junio, julio y agosto con 29 afiliaciones en cada mes.

El número más alto de afiliaciones se presenta por parte de los familiares de los asociados, las cuales se presentaron en una cantidad de 152 afiliaciones representando un 54%; en segundo lugar tenemos las afiliaciones de empleados para descuento por nómina con 71 afiliaciones equivalente al 25%, en tercer lugar encontramos a los pensionados con descuento por nómina con 45 afiliaciones que representan un 16%, y por último tenemos los empleados del sector para pago por ventanilla con 15 afiliaciones correspondiente al 5%



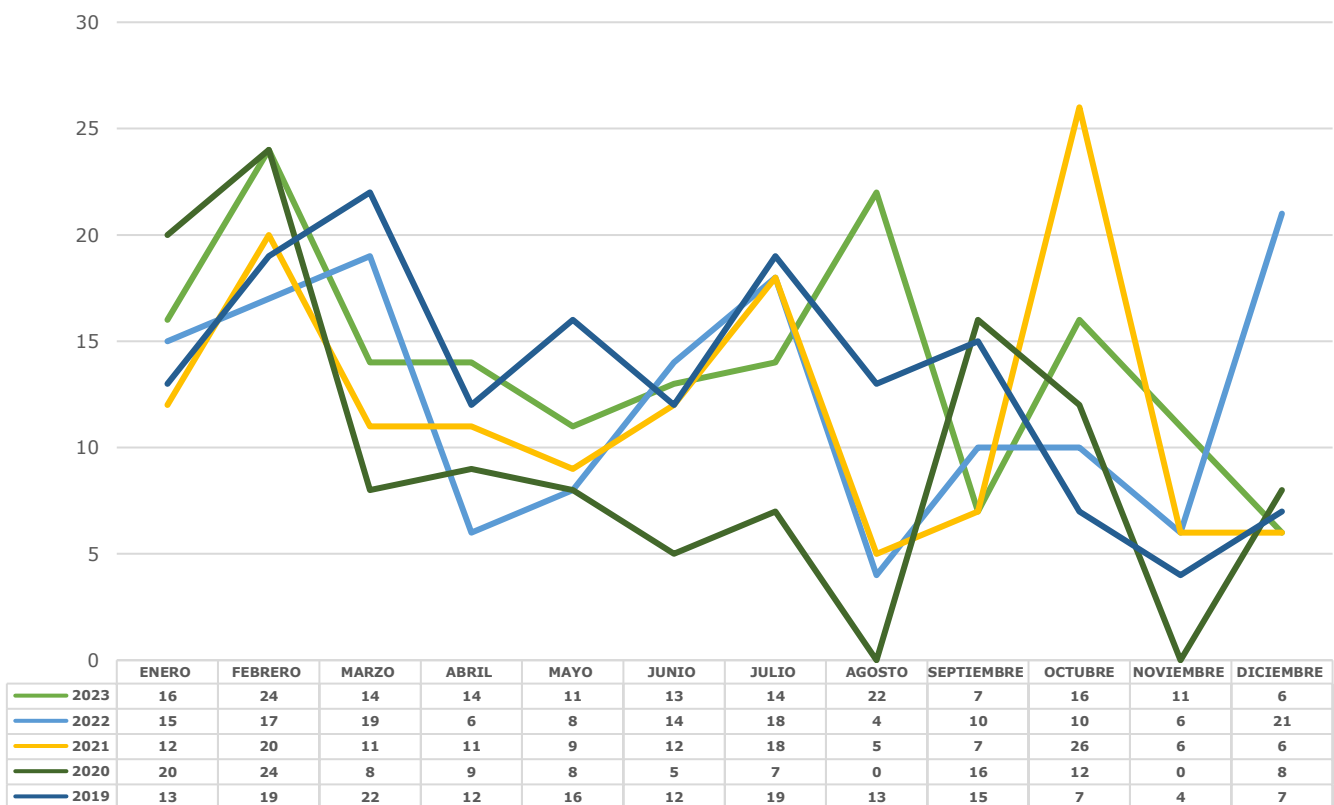
Con relación a la cantidad de reintegros presentados dentro del total de admisiones recibidas, éstos corresponden a un total de 53 reintegros correspondiente al 19% contra 230 admisiones nuevas equivalentes al 81%.

· NUEVAS · REINTEGROS



RETIRADOS

Durante el año 2023 se retiraron un total 168 asociados, con un incremento del 12% con respecto al año anterior, en este total de asociados retirados se encuentran incluidos los 18 asociados fallecidos, los cuales equivalen al 10,71% de total de los asociados retirados en lo transcurrido del año.



De los 18 asociados fallecidos, 13 asociados equivalentes al 72% contaban con cartera vigente por valor de \$331.237.433 millones, de los cuales 4 asociados eran asegurados con una cartera por valor de \$137.977.009 cubierta el 100% por la aseguradora, de los 9 asociados restantes los cuales no eran asegurables se les cruzaron los aportes con las deudas por valor de \$168.718.154 y de estos asociados no asegurados, 2 de ellos sus obligaciones superaban el valor de los aportes sociales y el fondo de ayuda mutua por fallecimiento cubrió el saldo restante por valor de \$24.542.270.

ASOCIADOS FALLECIDOS



No	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD	VALOR CUBIERTO POR EL SEGURO	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO POR LOS APORTES	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO CON AUXILIO FMAF
1	CAMACHO DELGADO LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	\$ 34.663.241,00		
2	ESCOBAR VALENCIA GLORIA	COLPENSIONES	\$ 30.651.191		
3	AMARIS VASQUEZ CESAR	INDEPENDIENTE	\$ 47.884.981		
4	GOMEZ ESCOBAR JUAN VICENTE	FOPEP			
5	ROMERO MARIA ISaura	FOPEP		\$ 34.479.134	
6	VILLALBA DE GUERRERO SONIA	FOPEP		\$ 32.893.211	
7	BARRETO GUTIERREZ ARMANDO	COLPENSIONES		\$ 6.762.448	
8	HURTADO VALENCIA MARIA LUCINDA	FOPEP		\$ 14.459.770	\$ 9.538.785,00
9	VELASCO LUIS EUGENIO	FOPEP			
10	CLAVIJO PEREZ HERNAN	FOPEP			
11	MESA PARADA JOSE PLINIO	FOPEP		\$ 3.794.014	
12	MARTINEZ SUAREZ MARTIN ALONSO	FOPEP		\$ 37.449.831	\$ 15.003.485,00
13	CORONADO ROJAS CLAUDINA	COLPENSIONES			
14	MARTINEZ SALAS HENRY	FOPEP		\$ 32.568.850	
15	MARIÑO DE MARTINEZ JULIA INES	FOPEP		\$ 5.629.141	
16	ORTIZ JESUS MARIA	FOPEP	\$ 24.777.596		
17	CORTES SIERRA MARIA ELENA	FOPEP			
18	GUERRA DE PARRA HERMINDA	FOPEP		\$ 681.755	
TOTALES			\$ 137.977.009	\$ 168.718.154	\$ 24.542.270
TOTAL CARTERA RECUPERADA DE ASOCIADOS FALLECIDOS				\$	331.237.433

FONDO PARA EL FOMENTO DE RECREACIÓN FAMILIAR

Dando continuidad al mandato de la Asamblea General de Asociados del año 2006, donde se apropia un 10% del excedente del año a disposición de la Asamblea y una apropiación mensual con cargo al gasto, durante el año 2023 se alimentó este fondo con la apropiación del 10% del excedente por valor de \$26.098.800.00, y una apropiación mensual con cargo al gasto del año 2023 de \$35.000.000.00 debidamente aprobado por asamblea.

Estos recursos son para otorgarle un bono de recreación familiar a cada uno de los asociados en el mes de Diciembre, el valor del bono se calculará proporcionalmente al número de días de antigüedad teniendo en cuenta la reglamentación del Consejo de Administración.

En Diciembre 18 de 2.023 se adquirieron 2.506 bonos recreativos para los asociados de diferentes denominaciones por valor de \$445.450.000.00, discriminados así:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL			
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 31 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO
INGRESOS			
Más: Apropriación 10% excedentes año 2023	26.098.800	0	26.098.800
Más: Apropriación vía presupuesto año 2023	420.045.940	0	420.045.940
Menos: Bonos compra bonos de \$5,000		540.000	-540.000
Menos: Bonos compra bonos de \$10,000		510.000	-510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$15,000		735.000	-735.000
Menos: Bonos compra bonos de \$20,000		1.120.000	-1.120.000
Menos: Bonos compra bonos de \$25,000		475.000	-475.000
Menos: Bonos compra bonos de \$30,000		1.260.000	-1.260.000
Menos: Bonos compra bonos de \$35,000		1.470.000	-1.470.000
Menos: Bonos compra bonos de \$40,000		1.480.000	-1.480.000
Menos: Bonos compra bonos de \$45,000		1.755.000	-1.755.000
Menos: Bonos compra bonos de \$50,000		2.350.000	-2.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$55,000		1.375.000	-1.375.000
Menos: Bonos compra bonos de \$60,000		1.080.000	-1.080.000
Menos: Bonos compra bonos de \$65,000		325.000	-325.000
Menos: Bonos compra bonos de \$70,000		2.380.000	-2.380.000
Menos: Bonos compra bonos de \$75,000		1.350.000	-1.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$80,000		4.800.000	-4.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$85,000		3.060.000	-3.060.000
Menos: Bonos compra bonos de \$90,000		2.610.000	-2.610.000
Menos: Bonos compra bonos de \$95,000		4.465.000	-4.465.000
Menos: Bonos compra bonos de \$100,000		3.800.000	-3.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$105,000		2.835.000	-2.835.000
Menos: Bonos compra bonos de \$110,000		4.510.000	-4.510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$115,000		4.025.000	-4.025.000
Menos: Bonos compra bonos de \$120,000		1.680.000	-1.680.000
Menos: Bonos compra bonos de \$125,000		4.625.000	-4.625.000
Menos: Bonos compra bonos de \$130,000		1.170.000	-1.170.000
Menos: Bonos compra bonos de \$135,000		3.510.000	-3.510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$140,000		5.600.000	-5.600.000
Menos: Bonos compra bonos de \$145,000		9.280.000	-9.280.000
Menos: Bonos compra bonos de \$150,000		6.750.000	-6.750.000
Menos: Bonos compra bonos de \$155,000		4.340.000	-4.340.000

Menos: Bonos compra bonos de \$160,000		6.720.000	-6.720.000
Menos: Bonos compra bonos de \$165,000		7.920.000	-7.920.000
Menos: Bonos compra bonos de \$170,000		4.760.000	-4.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$175,000		6.300.000	-6.300.000
Menos: Bonos compra bonos de \$180,000		7.920.000	-7.920.000
Menos: Bonos compra bonos de \$185,000		2.405.000	-2.405.000
Menos: Bonos compra bonos de \$190,000		7.220.000	-7.220.000
Menos: Bonos compra bonos de \$195,000		5.655.000	-5.655.000
Menos: Bonos compra bonos de \$200,000		4.800.000	-4.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$205,000		3.485.000	-3.485.000
Menos: Bonos compra bonos de \$210,000		5.670.000	-5.670.000
Menos: Bonos compra bonos de \$215,000		7.310.000	-7.310.000
Menos: Bonos compra bonos de \$220,000		6.380.000	-6.380.000
Menos: Bonos compra bonos de \$225,000		8.775.000	-8.775.000
Menos: Bonos compra bonos de \$230,000		13.340.000	-13.340.000
Menos: Bonos compra bonos de \$235,000		6.580.000	-6.580.000
Menos: Bonos compra bonos de \$240,000		5.760.000	-5.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$245,000		5.635.000	-5.635.000
Menos: Bonos compra bonos de \$250,000		5.750.000	-5.750.000
Menos: Bonos compra bonos de \$255,000		8.160.000	-8.160.000
Menos: Bonos compra bonos de \$260,000		1.560.000	-1.560.000
Menos: Bonos compra bonos de \$265,000		3.180.000	-3.180.000
Menos: Bonos compra bonos de \$270,000		2.700.000	-2.700.000
Menos: Bonos compra bonos de \$275,000		4.400.000	-4.400.000
Menos: Bonos compra bonos de \$280,000		4.760.000	-4.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$285,000		11.970.000	-11.970.000
Menos: Bonos compra bonos de \$290,000		8.990.000	-8.990.000
Menos: Bonos compra bonos de \$295,000		10.030.000	-10.030.000
Menos: Bonos compra bonos de \$300,000		14.100.000	-14.100.000
Menos: Bonos compra bonos de \$305,000		9.760.000	-9.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$310,000		2.790.000	-2.790.000
Menos: Bonos compra bonos de \$315,000		1.260.000	-1.260.000
Menos: Bonos compra bonos de \$320,000		3.840.000	-3.840.000
Menos: Bonos compra bonos de \$325,000		4.550.000	-4.550.000
Menos: Bonos compra bonos de \$330,000		3.300.000	-3.300.000
Menos: Bonos compra bonos de \$335,000		3.350.000	-3.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$340,000		5.780.000	-5.780.000
Menos: Bonos compra bonos de \$345,000		2.070.000	-2.070.000
Menos: Bonos compra bonos de \$350,000		131.250.000	-131.250.000
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	446.144.740	445.450.000	694.740
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	694.740,00		

IMPLEMENTACIÓN NIFF

APLICACION DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES GRUPO 2.

Estimados Asociados de COOPMINCOM: queremos dejar a consideración de la Asamblea General los siguientes elementos que a nuestro parecer son importantes para los asociados. Estos asuntos se relacionan con los efectos y juicios que tienen que ver con los cambios normativos y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A. Cambios Normativos

El Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, que compila toda la normatividad derivada de la Ley 1314 de 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deben aplicar el Estándar Internacional para Pymes.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información financiera -Estándar Internacional para Pymes, y el marco conceptual para la información financiera, emitidos en español en julio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera-IASB-(por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 fue un periodo de preparativos para definir los planes de implementación, y 2015 fue un periodo de transición para llevar a cabo, en 2016 la adopción plena del nuevo marco normativo. Dicho marco requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo ese año tenga lugar la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 corresponden al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015; y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que deben ser comparados con la información de transición del año 2015.

Excepto la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales, se dio cumplimiento a la Circular Externa N.1 de febrero 08 de 2016, en cuyos artículos 3 y 4 estableció el régimen normativo aplicable a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria lo siguiente: *Par el grupo 2, aplicarán el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. de 2015. Salvo el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro, y el artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Asociadas y Asociados Asambleístas:

Un afectuoso saludo como siempre para ustedes y sus familias; y mi deseo sincero por el bienestar y la salud de todos.

Para el año 2.023 COOPMINCOM mantiene como es ya tradicional la tendencia alcista de los últimos años en sus excedentes cooperativos y el aumento en los valores por colocación de créditos; aún con las tasas más bajas de los sectores Solidario y Financiero.

Durante 2.023 la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA. "COOPMINCOM": mantuvo las buenas prácticas de funcionamiento y debida diligencia acordes a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA "SUPERSOLIDARIA" Entidad que supervisa las cooperativas; y así mismo envió los reportes requeridos dentro de las fechas estipuladas a la UIAF; la UNIDAD de INFORMACIÓN y ANALISIS FINANCIERO entidad que ejerce el control a la totalidad de los sectores de la economía Colombiana entre ellos nuestro Sector Solidario.

En ejecución de las funciones descritas en el numeral 2.2.4.3.2 de la CIRCULAR EXTERNA 04 DE 2.017. como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** se atendió en debida forma durante el año 2.023 los requerimientos internos de la entidad y todo lo requerido por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA "SUPERSOLIDARIA" en su reglamentación; con respecto a la presentación de Informes **semestrales** de gestión al Consejo de Administración y el envío de los reportes **mensuales y trimestrales** de información a la UIAF; según lo contenido en la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** que fué modificada a través de la **CIRCULAR EXTERNA # 32 de Septiembre 13 de 2.021** que detalla específicamente los procedimientos puntuales para el manejo de las (PEP) **Personas Expuestas Políticamente** en las entidades solidarias; contiene los Cronogramas de Implementación, periodicidad y montos de los diferentes reportes de obligatorio envío a la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO UIAF.

Así mismo en 2.023 cumpliendo las funciones del cargo presenté al CONSEJO de ADMINISTRACION los respectivos Informes presenciales y por escrito sobre mi gestión; según lo establece la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** y detalla también como función específica del OFICIAL de CUMPLIMIENTO en el numeral inicialmente citado.

A la fecha en mi condición de **Oficial de Cumplimiento** de COOPMINCOM CERTIFICO que nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT; se encuentra a la fecha **implementado y funcionando**.

Y en relación con la aplicación y ejecución del SARLAFT COOPMINCOM; nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT; está debidamente documentado en el **Manual de SARLAFT COOPMINCOM**; que fue actualizado y ajustado a la nueva reglamentación; y en el mes de Noviembre de 2.023 aprobado por parte del Consejo de Administración como lo exige la normatividad vigente.

A continuación presento una síntesis de la aplicación de gran parte de nuestro SARLAFT COOPMINCOM durante el año 2.022

APLICACIÓN SARLAFT COOPMINCOM

I. MATRIZ DE RIESGOS SARLAFT

Para el año 2.023 en este informe como se viene haciendo en los últimos años incluimos este segmento especial de seguimiento al **SARLAFT COOPMINCOM** en el tema de RIESGOS; su evolución y la aplicación de controles y los resultados del MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL de los mismos; haciendo fácil la comprensión e interpretación de los resultados y dando cumplimiento a todo lo contemplado en nuestro Manual de SARLAFT.

Es importante recordar lo manifestado a ustedes respetados asambleístas en los informes anteriores; que debido a las deficiencias de información; especialmente financiera de nuestros asociados; detectada inicialmente en la base de datos de COOPMINCOM; la cual persiste aún; nuestro sistema de Riesgos SARLAFT y sus etapas de (MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL) se basan exclusivamente en los PROCESOS INTERNOS de la cooperativa; destacándose que para el 2.023; el resultado de las mediciones efectuadas tuvieron variación de descenso a nivel Bajo de Riesgo con respecto a 2.022; producto de la aplicación de controles en los procesos internos de la COOPERATIVA apeándonos a lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM; razón por la cual el nivel de riesgo residual tuvo variación en 2.023.

En el 2.023 El Oficial de Cumplimiento retroalimentando con la información de los riesgos identificados contra el Lavado de Activos L/A y la Financiación del Terrorismo F/T en COOPMINCOM para cada una de las áreas de trabajo; socializó con los responsables de los procesos internos (Selección, Afiliaciones, Créditos, Compras, Cartera y Tesorería.); y con base en la metodología de gestión de riesgos ISO 31000, y aplicando **el método de expertos**; efectuó las revisiones y evaluaciones al mapa y matriz de riesgos de la Cooperativa.

Recomendando atención constante a los responsables de Área y de los procesos involucrados (Recursos Humanos), (Compras y Proveedores, Crédito, Mercadeo) en los temas más sensibles de LA/FT (afiliaciones, Tesorería y Cartera), igual el Oficial de Cumplimiento mantuvo observancia en la aplicación de las medidas

de control y debida diligencia en algunos de los puestos de trabajo y la recomendación del reporte inmediato de cualquier Operación Inusual ; logrando así bajar nuestros Riesgos al nivel más bajo.

Inicialmente teniendo en cuenta a los involucrados en los procesos internos de la Cooperativa se Identificaron de los riesgos Inherentes de la entidad ; y se generó un mapa y una matriz de riesgos , que con la evaluación posterior por parte del Oficial de Cumplimiento de los resultados ; y aplicados los respectivos controles a cada uno de los riesgos identificados, se mitigaron y redujeron; arrojando como resultado un nivel de riesgo residual, que para el 2.023 llegó al nivel bajo.

Recordemos que los riesgos inherentes identificados inicialmente para la información de nuestra matriz de riesgos de SARLAFT en COOPMINCOM fue de 23 y su distribución según su nivel de exposición residual terminó en el 2.023 menor al año anterior :

Total, Riesgos LA/FT en COOPMINCOM	23	Riesgo Residual Actual	
		Riesgo Bajo	

Los niveles de riesgo bajaron a nivel bajo ; a pesar de que inicialmente se identificó un riesgo en Nivel de exposición Extremo que estaba causado porque las actividades de control para aquél momento no se encontraban documentadas ; y que en ese tiempo aún no se habían realizado actividades para mitigar los riesgos ; situación que hoy es diferente porque con la aplicación de las actividades de control contempladas en nuestro SARLAFT de COOPMINCOM. El nivel de riesgo actual es pasa a Bajo ; Por su rango , está dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el escaso impacto que pueden generar para ellas Esta calificación; obedece a los controles efectuados y a las condiciones de operación en las actividades de COOPMINCOM durante el año 2.023.

Por tal razón los riesgos identificados en aquél momento en nivel de exposición Alto, que estaban dados porque la mayoría de los controles o actividades de control no se aplicaban ni se encontraban documentadas en los procesos de la Cooperativa ; por ser para la fecha de la medición inicial ; algo nuevo en la cooperativa ; con la aplicación de los controles adoptados en los procesos de la cooperativa ; dichos riesgos se redujeron luego a niveles moderado-bajo ; pasando a nivel bajo en 2.023 ; aceptable dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el bajo impacto que pueden generar para ellas en la ejecución de sus actividades .

II. CUMPLIMIENTO DE REPORTES A LA UIAF

A. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

COOPMINCOM durante el año 2.023 dio cumplimiento a lo estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la Economía Solidaria; SUPERSOLIDARIA, y su más reciente actualización la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** con respecto al Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) enviando a la UIAF los reportes **Trimestrales** de (**Ausencia**) dentro de las fechas estipuladas de envío.

Nombre del Reporte	Fecha Envío
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2221707 (1er trimestre)	Abril 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2305003 (2do trimestre)	Julio 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2388905 (3er trimestre)	Octubre 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2468370 (4to trimestre)	Enero 18 2.023

Lo anterior significa, que en COOPMINCOM durante el año 2.023 no se presentó ningún caso catalogado como Operación Sospechosa, razón por la cual durante el año que terminó no se reportó ninguna Operación Sospechosa a la **UIAF**.

Estos reportes se realizaron con base en la información de las operaciones inusuales reportadas por áreas; y el análisis, investigación, verificación y conclusiones generadas por el **Oficial de Cumplimiento**. Del

resultado de dichas conclusiones y los soportes de los reportes internos se tienen documentos soportes que reposan en los papeles de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

B. REPORTE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (INDIVIDUAL Y MÚLTIPLES)

COOPMINCOM cumpliendo con la estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA y su más reciente actualización la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** con respecto a los reportes **mensuales** de transacciones individuales superiores a \$7.000.000 en una misma transacción y múltiples superiores a \$40.000.000 en el mes por una misma persona (natural y/o jurídica), para 2.023 ha enviado a la UIAF los siguientes reportes:

Nombre del Reporte	Rad.	Fecha Envío
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (Enero 2.023)	2171742	Febrero 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (Febrero 2.023)	2190342	Marzo 16 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (MARZO 2.023)	2221693	Abril 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (ABRIL 2.023)	2247020	Mayo 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (MAYO 2.023)	2264798	Junio 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (JUNIO 2.023)	2305000	Julio 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (JULIO 2.023)	2335800	Agosto 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (AGOSTO 2.023)	2354901	Sept. 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (SEPTIEMBRE 2.023)	2388912	Oct. 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (OCTUBRE 2.023)	2413389	Nov. 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" (NOVIEMBRE 2.023)	2431623	Dic. 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF"	2471411	Enero 19 2.024

Estos reportes se enviaron teniendo en cuenta todas las transacciones efectuadas en y por COOPMINCOM aplicables según reglamentación de **SUPERSOLIDARIA** en su nueva **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** que modifica la periodicidad, estructura y volumen de información (debido esto a los cambios en los valores tope de las transacciones y las características de las operaciones a reportar ; como también el rango de las fechas de reporte a la Unidad de Información y Análisis financiero **UIAF**.

Según la Circular Externa 32 de Septiembre 13 de 2.021 hay dos nuevos reportes : el " reporte de productos ofrecidos " y el " reporte sobre las tarjetas crédito o débito a través de franquicias " que para el caso de nuestra cooperativa COOPMINCOM no estamos por ahora obligados a reportar por ser nosotros una entidad de Aportes y Crédito.

IV. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO

Nuestro monitoreo de conocimiento del asociado, estipulado en la reglamentación solidaria se realiza dentro de los procesos de Afiliación y Crédito. Para lo cual, el Oficial de Cumplimiento, según lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM, revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para

que se disminuya el riesgo de que nuestra cooperativa pueda ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

En 2.023 la COOPERATIVA continuó utilizando el **formato único de Admisión Persona Natural - Actualización de Datos**, con sus modificaciones para complementar la información necesaria, que nos ayude para la actualización de nuestra base de datos que ha ido en progreso constante y con el objetivo de proteger a nuestra Cooperativa en temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

V. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, CONVENIOS y PAGADURÍAS

El monitoreo del conocimiento de los Proveedores, los Convenios y las Pagadurías en la cooperativa continúa realizándose en los procesos de Compras, Convenios y Cartera; el Oficial de Cumplimiento conjuntamente con los responsables de los procesos, evalúa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control ya definidos para disminuir el riesgo a COOPMINCOM de ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

El uso obligatorio del formato único de **Vinculación de Proveedores – Convenios y Pagadurías** Personas Naturales o Jurídicas - **Actualización** está vigente; este formato contiene la información básica necesaria para ayudarnos en la obtención de la mayor información posible y la aplicación de los controles; para exponernos en menor grado como entidad en los temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T. El uso de este formato se activó desde septiembre de 2.020.

VI. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL EMPLEADO

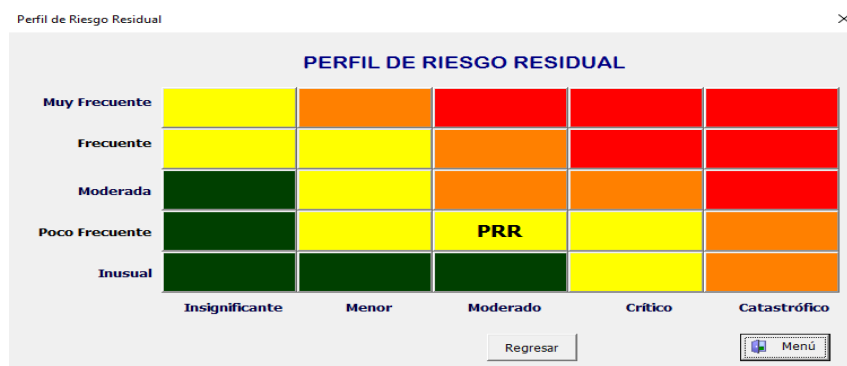
En la cooperativa es práctica habitual que todos los empleados de la Cooperativa incluidos los contratados en 2.023 hayan sido capacitados, sea del conocimiento general la normatividad y cumplan con las políticas, documentos y controles implementados en nuestro SARLAFT; aprobados por el Consejo de Administración en términos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

El formato de vinculación de empleados implementado desde septiembre de 2.020 se cataloga de uso obligatorio y es utilizado en la vinculación de los nuevos empleados de COOPMINCOM.

VII. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO LA/FT

Para el año 2.023 la Cooperativa bajó su nivel de exposición a Menor, teniendo en cuenta su Perfil de Riesgo Residual.

Debido a la efectividad en los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y en concordancia con la dinámica de la Cooperativa, el Perfil de Riesgo Residual actual se ubica en el nivel Menor, con tendencia a la baja; el cual se ubica dentro de los niveles de tolerancia que admiten las entidades de este sector; dado el escaso impacto que su efecto puede causar para ellas.



Durante el año 2.023 el **Oficial de Cumplimiento** en ejecución de sus funciones efectuó todas las consultas INDIVIDUALES a listas vinculantes y restrictivas que requirió el normal desarrollo de las actividades en COOPMINCOM; se generaron también las Certificaciones requeridas por las pagadurías sobre cumplimiento de nuestro SARLAFT y se efectuó dentro del periodo fiscal la CONSULTA MASIVA ANUAL de nuestra BASE de DATOS de asociados como ENTIDAD COOPERATIVA porque así lo exige la normatividad vigente.

VIII. PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(En este numeral se realiza la descripción de las actividades realizadas a los requerimientos formulados por el Consejo de Administración y su seguimiento).

Fecha	Pronunciamiento	Estado	Actividades ejecutadas

A continuación, se relacionan los principales aspectos relacionados con el seguimiento a las recomendaciones emitidas en períodos anteriores. Como parte del seguimiento, efectué un análisis del grado de implementación de las recomendaciones emitidas, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- **Implementada:** Cuando la recomendación fue implementada en su totalidad o se definieron mecanismos alternos para minimizar el riesgo.
- **Parcialmente implementada:** Cuando la Cooperativa está planeando acciones para minimizar el riesgo o su implementación está en desarrollo.
- **No implementada:** Cuando a la fecha no se han tomado acciones o no han sido suficientes para minimizar el riesgo.
- **No se implementará con justificación:** Cuando la Cooperativa no considera necesaria la implementación y asume el riesgo que esto implica o cuando la recomendación no aplica debido a cambios importantes en la información.

(A la fecha el Oficial de Cumplimiento **NO** tiene conocimiento de requerimientos nuevos o pendientes a su cargo solicitados por parte del Consejo de Administración).

IX. EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES

Para el año 2.023 en fecha Diciembre 05 de 2.023 el **Oficial de Cumplimiento** dictó su ya acostumbrada charla anual de Capacitación ; dirigida a los Órganos de Administración y Control de la vigencia **2.023 – 2.024** con temas de contenido “ **Reseña Histórica del Lavado de Activos L/A; y la Financiación del Terrorismo F/T. en el mundo** ” y “ **La Evolución de las Estrategias de Control** ” y “ **Huella Histórica en COOPMINCOM** ” ; en ejecución de las funciones asignadas a su cargo inicialmente en el numeral **2.2.4.3.2 de la Circular Externa 04 de 2.017.** y contenidas de igual manera en **la Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020.** Participaron todos los integrantes Principales del Órgano de Administración ; con registro firmado de asistencia de los participantes como lo exige La Circular 04 de Enero 04 de 2.017 y **la Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020** en el numeral **2.2.8** que refieren que la entidades solidarias o en su defecto el Oficial de Cumplimiento deben efectuar una capacitación anual como mínimo; a los integrantes de los órganos de administración (Consejo de Administración) y control (Junta de Vigilancia y revisoría fiscal) y los Empleados.

X. SIAR

Nuestro **Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR** diseñado, estructurado y reglamentado por el Consejo de Administración de COOPMINCOM 2.022 – 2.023 encabezado por un **Comité de Riesgos** según lo requerido de forma obligatoria para las entidades del sector solidario en el capítulo IV de la Circular Externa 22 de Diciembre de 2.020 (CIRCULAR BASICA CONTABLE y FINANCIERA) se encuentra implementado y funcionando con reglamentos para el funcionamiento del **SIAR** , el **Comité de Riesgos** y los sistemas del **SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**; el **SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito y Cartera)**; y el **SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)** producto de la gestión del Comité de Riesgos que sesiona regularmente y se mantiene pendiente de la adaptación y adecuación de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y requerimientos específicos de la entidad en tema de Riesgos.

COOPMINCOM mantiene la debida diligencia preservando su interés en el seguimiento, la promoción, el desarrollo y la aplicación de una cultura de Administración Integral de Riesgos ; y aplicando sus políticas, procedimientos y controles en materia de Lavado de Activos, y Manejo de Riesgos; concordantes con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y las condiciones acordes con las prácticas seguras a nivel nacional e internacional contra el L/A y F/T. y el manejo integral de los riesgos.

Agradezco la confianza depositada en su Oficial de Cumplimiento y de mi parte seguiré trabajando con la responsabilidad y la dedicación que haga falta en beneficio de la entidad y de sus asociados .

iiiiMUCHAS GRACIAS!!!!

Cordialmente

JOSÉ ALFREDO GUAYARA S.

Oficial de Cumplimiento COOPMINCOM

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023 se realizó una labor administrativa basada en el logro de objetivos estratégicos de la entidad y principalmente en satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades de los asociados, mejorando los servicios ofrecidos e incrementando los beneficios. Lo que arrojó unos resultados positivos que le permiten a la Entidad seguir consolidándose como una de las Cooperativas más importantes en el sector y garantizar una atención integral para los asociados y sus familias, encaminando los esfuerzos en aspectos fundamentales para el fortalecimiento de nuestra querida Cooperativa COOPMINCOM.

CRÉDITOS

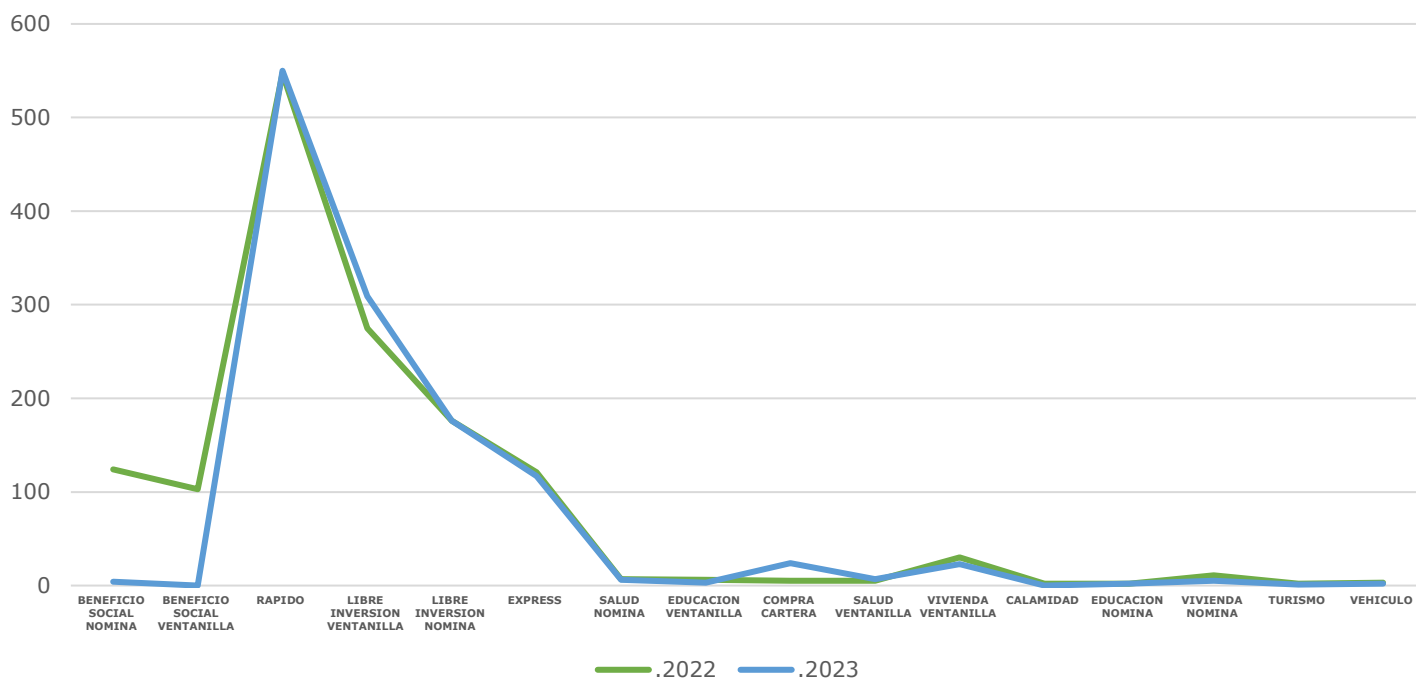
La Cooperativa COOPMINCOM en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el Manual de Políticas y Reglamento de Servicios de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de Riesgos Transición, todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al Reglamento de Servicio de Crédito y las condiciones de estos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación.

De 2.680 asociados vinculados en el año 2023, 1.626 (60,67 %) asociados se les otorgó crédito por parte de la Cooperativa, por valor de \$17.098 millones. El monto de los créditos otorgados en 2023, en comparación con la colocación de 2022, registró una disminución de 190 créditos, por la suma de \$12.252.154.566, que se debe a la diferencia que obtuvo el año anterior por la Línea de Beneficio Social. Un aumento en nuestra línea de Compra de cartera \$ 656.815.838 con aumento significativo con relación al año 2022 en un 503.03% y en créditos corto plazo un aumento en 9,25%.

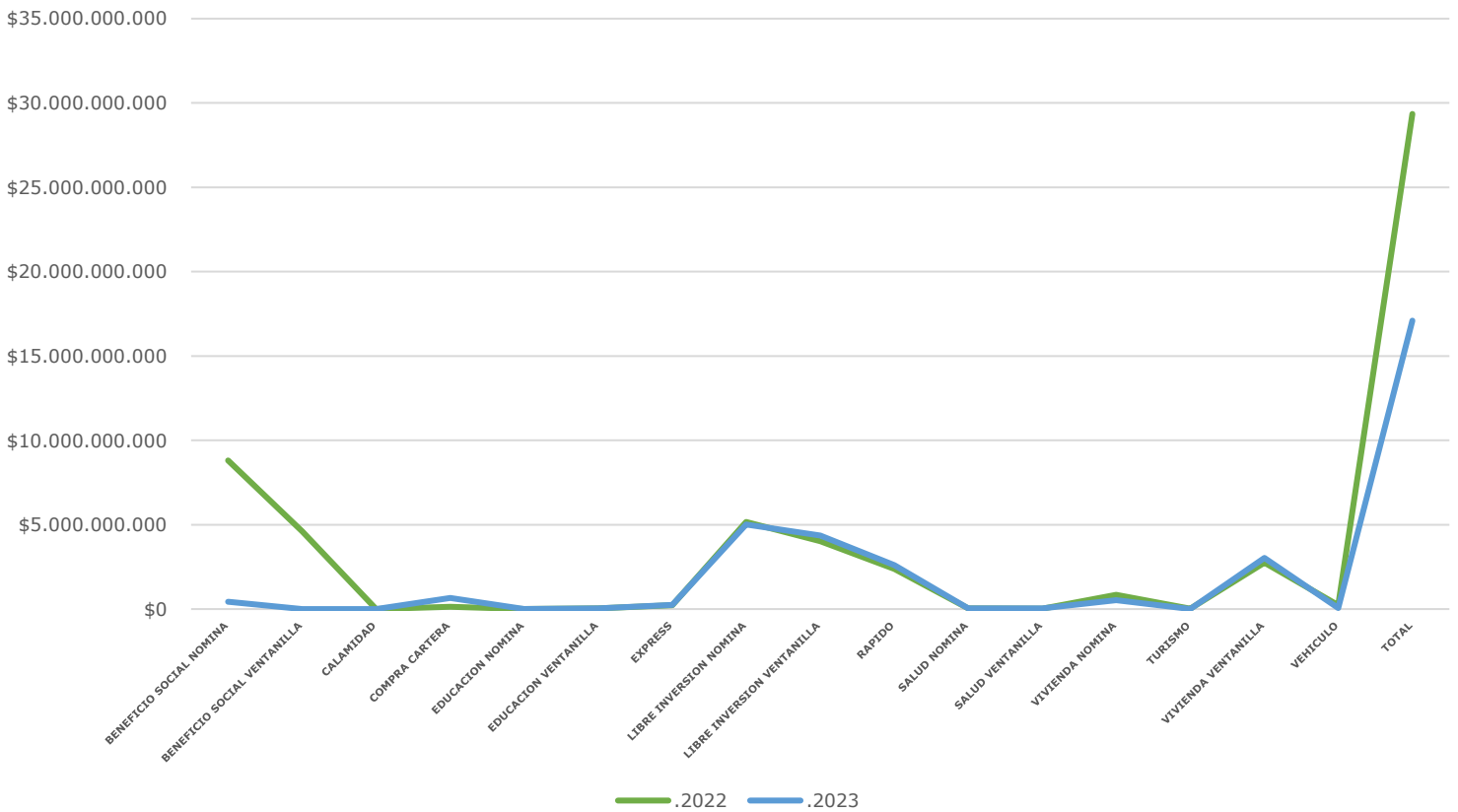
De otra parte, en la Modalidad de Crédito de Vivienda, se han beneficiado 28 familias, en las cuales se ha hecho una colocación de cartera que asciende a \$3,562.600.000, créditos Libre Inversión una colocación de \$ 9.374.154.000. Las Mujeres se llevaron el 59,53% de la cartera colocada en el 2023.

La Cooperativa en este 2024, gracias a una evaluación de los flujos y comportamientos de mercado manejó la colocación de nuevos recursos de una manera responsable, que nos permitiera tener suficiente liquidez para seguir brindando a nuestros asociados los mejores beneficios en líneas, tasas, plazos y de nuevo **FERIAS** para este año **2024**, con la certeza que no existe una Cooperativa que brinde esta clase de beneficios a sus asociados en Colombia. COOPMINCOM continuará trabajando con el propósito social de seguir ayudando a nuestros asociados y sus familias.

LÍNEA	.2022	.2023
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	124	4
BENEFICIO SOCIAL VENTANILLA	103	0
RAPIDO	547	550
LIBRE INVERSION VENTANILLA	275	309
LIBRE INVERSION NOMINA	176	176
EXPRESS	121	117
SALUD NOMINA	7	6
EDUCACION VENTANILLA	6	3
COMPRA CARTERA	5	24
SALUD VENTANILLA	5	7
VIVIENDA VENTANILLA	30	23
CALAMIDAD	2	0
EDUCACION NOMINA	2	2
VIVIENDA NOMINA	11	5
TURISMO	2	1
VEHICULO	3	2
TOTAL	1419	1229



LINEA 2021	.2022	.2023
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	\$8.817.486.978	\$441.000.000
BENEFICIO SOCIAL VENTANILLA	\$4.607.291.000	\$0
CALAMIDAD	\$4.640.000	\$0
COMPRA CARTERA	\$130.570.000	\$656.815.838
EDUCACION NOMINA	\$9.050.000	\$12.841.450
EDUCACION VENTANILLA	\$47.256.000	\$47.836.000
EXPRESS	\$235.500.000	\$249.135.000
LIBRE INVERSION NOMINA	\$5.169.357.900	\$5.007.076.000
LIBRE INVERSION VENTANILLA	\$4.026.237.364	\$4.367.078.000
RAPIDO	\$2.381.316.713	\$2.609.796.061
SALUD NOMINA	\$41.825.100	\$38.967.275
SALUD VENTANILLA	\$21.459.100	\$44.647.301
VIVIENDA NOMINA	\$848.250.000	\$527.480.000
TURISMO	\$25.000.000	\$3.500.000
VIVIENDA VENTANILLA	\$2.760.405.314	\$3.035.120.000
VEHICULO	\$225.000.000	\$57.200.000
TOTAL	\$29.350.647.491	\$17.098.492.925



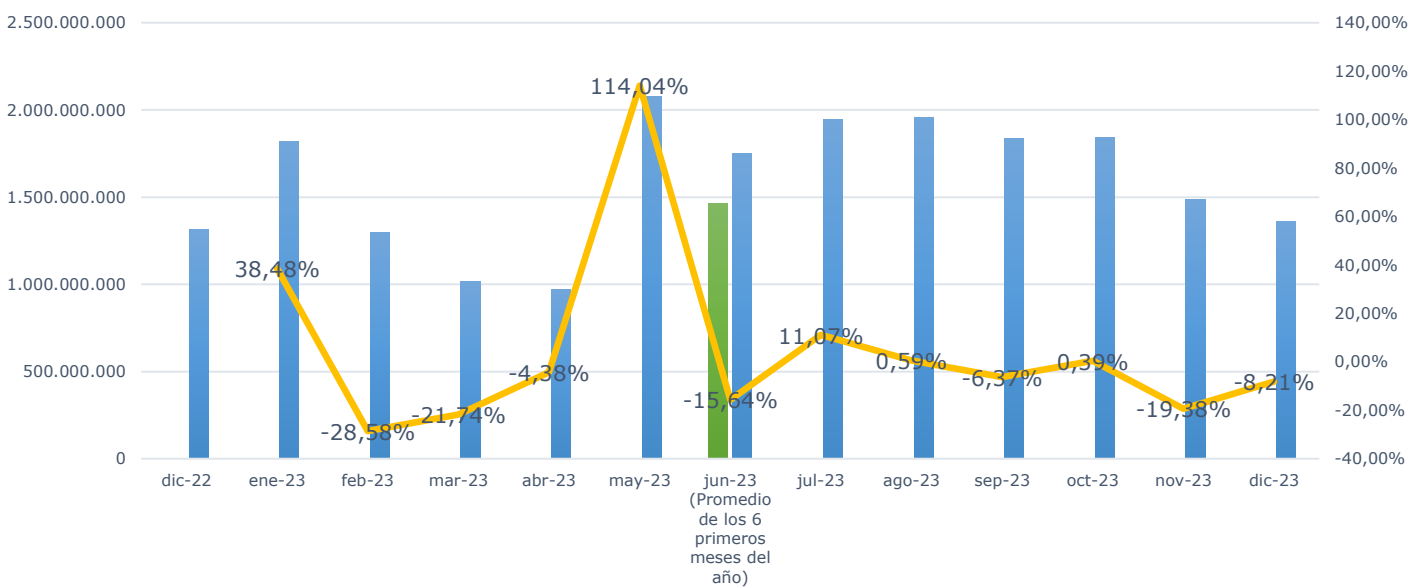
ÁREA DE CARTERA Y TESORERÍA

A través del siguiente informe el área de tesorería y cartera brinda una mirada más amplia al comportamiento de los pagos y recaudos realizados durante el año 2023, a nivel transaccional y financiero de COOPMINCOM, así como el comportamiento de la cartera.

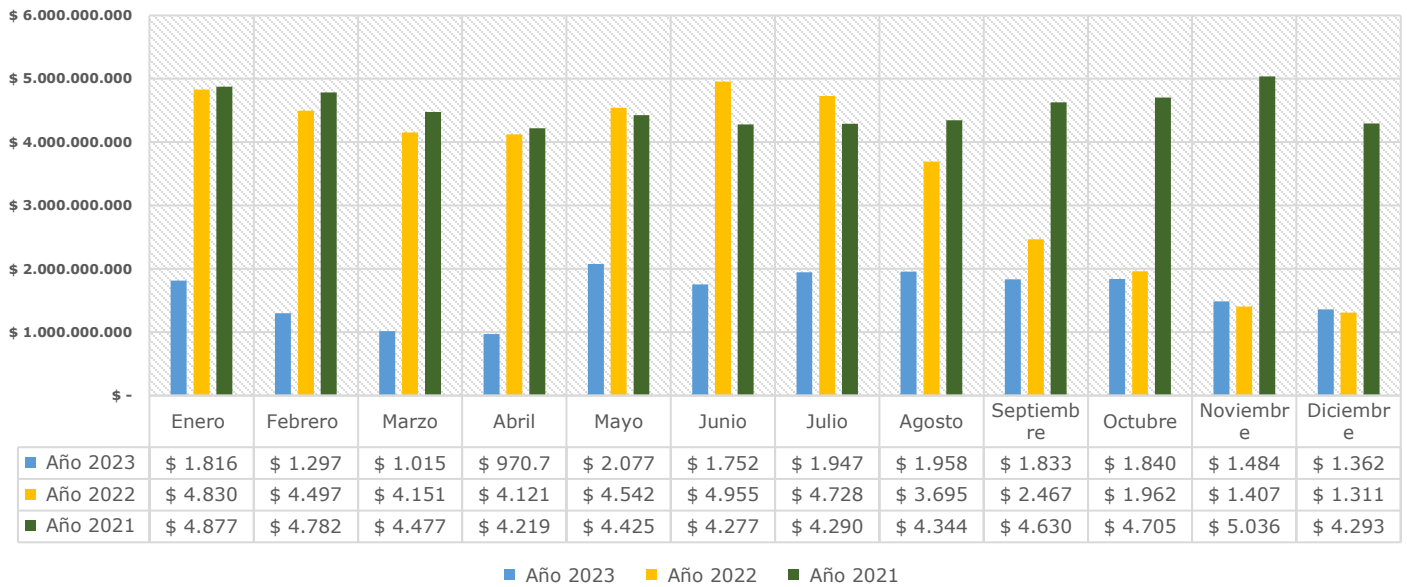
Liquidez:

Para el año 2023 cerró con disponible de \$1.362. millones de pesos, con un incremento del 5.02% con respecto al año anterior, el cual se encuentra representado en el efectivo y efectivo equivalente, con el propósito de lograr una mayor eficiencia de los recursos, se destinaron algunos recursos líquidos a la apertura de inversiones a corto plazo por las altas de tasa del mercado para inversión.

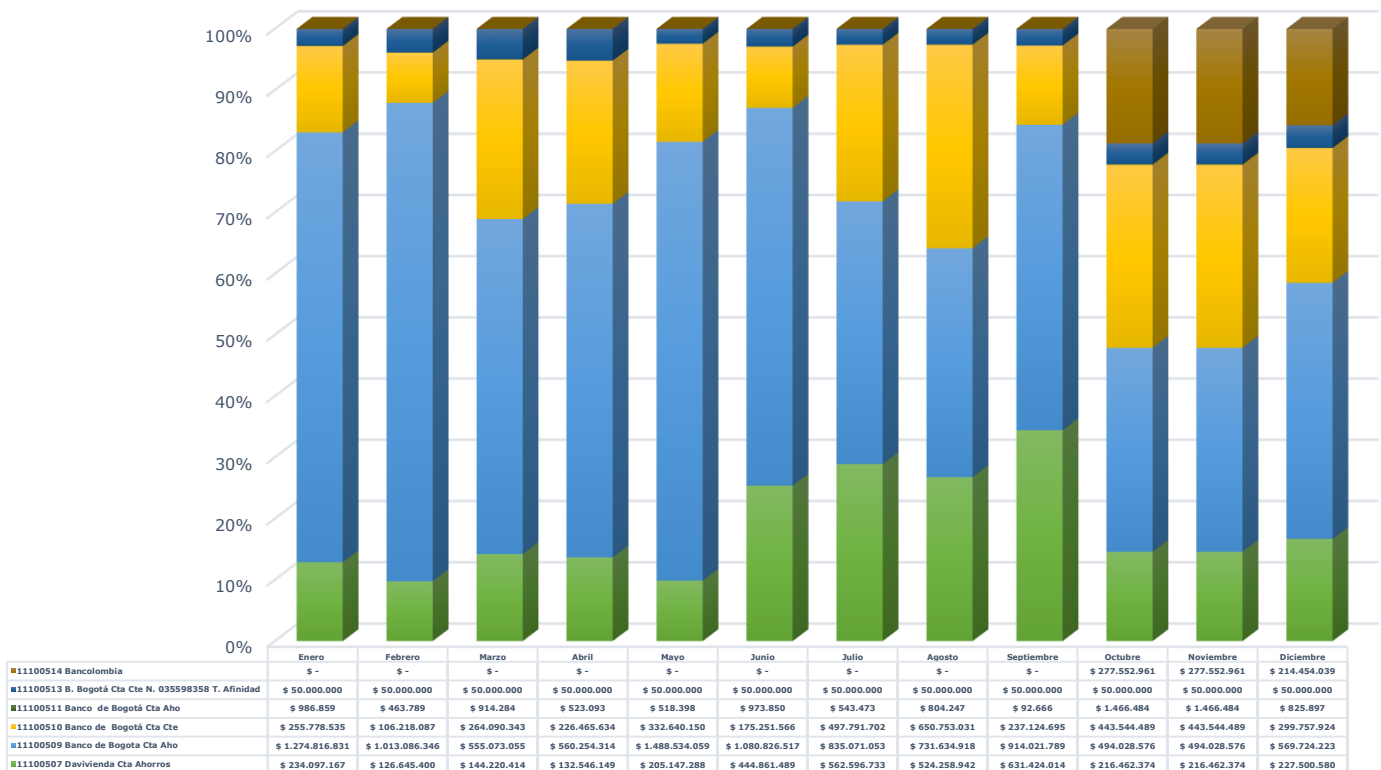
El disponible mantuvo un promedio anual de \$1.589 millones durante el año 2023.



Si bien los excesos de liquidez no son tan representativos como en los dos últimos años atrás, la Cooperativa sigue implementados mecanismos que le permitan incrementar la colocación de nuevos créditos en nuestros asociados, con el propósito hacer más eficientes los recursos de la Cooperativa.



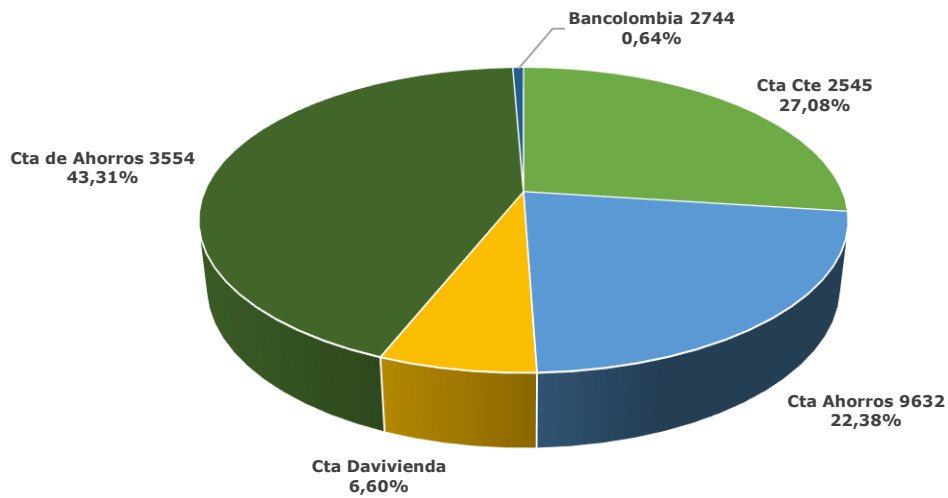
Durante el año 2023, se mantuvo un promedio de \$1.744 millones de pesos en las sumatoria total de las cuentas bancarias a nombre de COOPMINCOM:



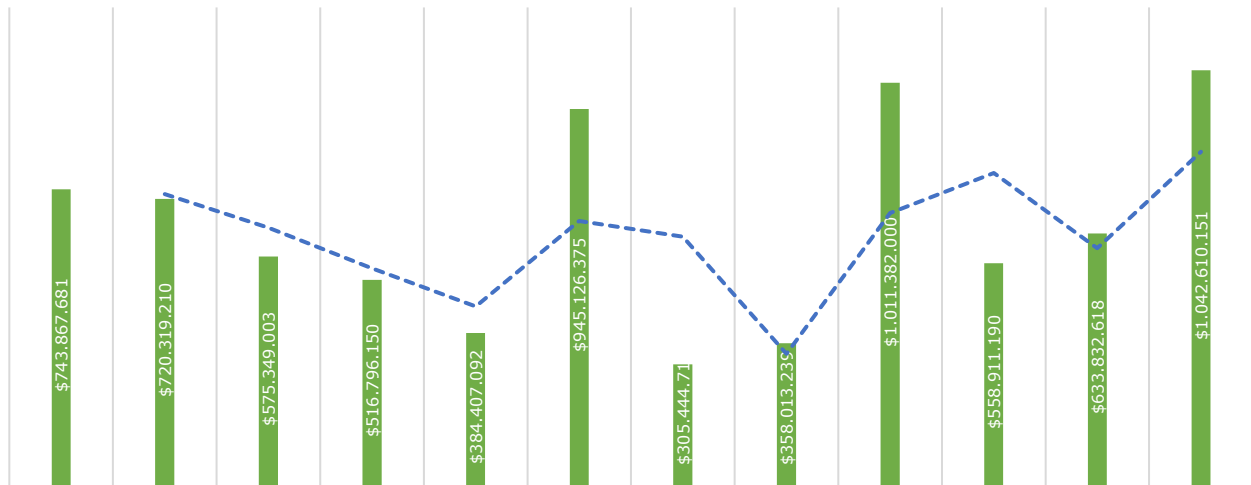
PAGOS Y RECAUDOS

Pagos:

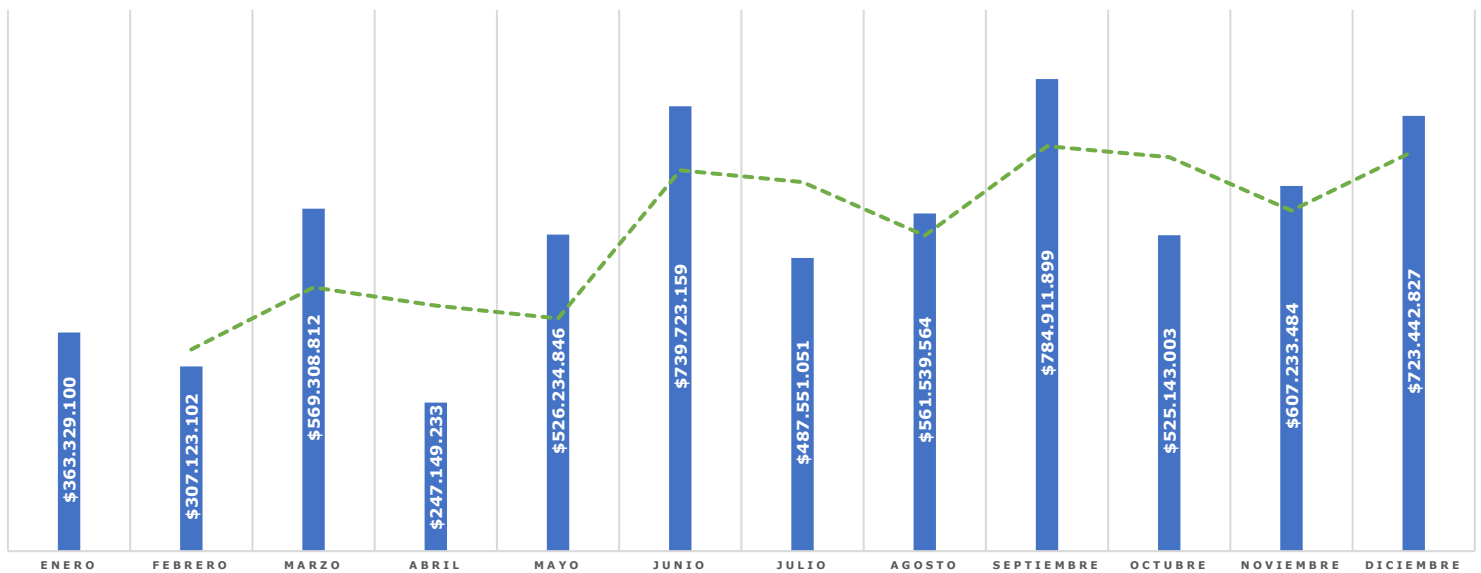
En lo transcurrido el año 2023, se realizaron pagos a proveedores, desembolsos de créditos, pagos de auxilios y otras operaciones por un valor de \$28.793 millones, donde la mayor concentración se encuentra registrada en el Banco de Bogotá con 43.31% de los pagos realizados por COOPMINCOM, por valor de \$12.471 millones.



Donde la cuenta corriente del Banco de Bogotá mantuvo un promedio mensual de giros por valor de \$649 millones de pesos.

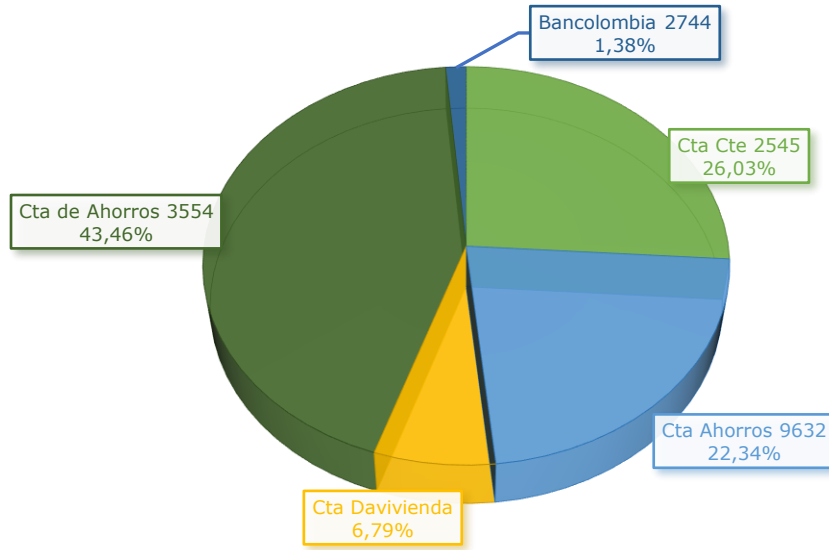


Mientras en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá 9632 especializada en el giro para desembolsos de Crédito, el promedio de giros mensual fue equivalente a \$536. millones de pesos.



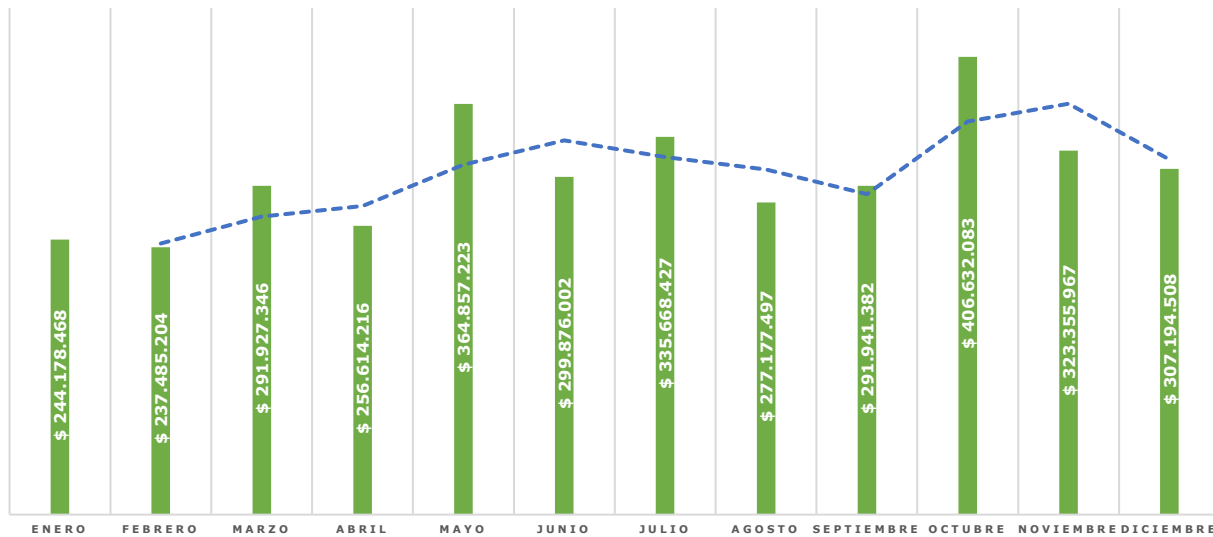
Recaudos

En lo transcurrido del año 2023, se recaudó por pago de aportes, créditos, otro tipo de operaciones por ventanilla y descuentos por libranza, un valor anual de \$28.843 millones, donde el Banco de Bogotá sigue siendo el mayor recaudador, con un 43.46% de los dineros recaudados, equivalentes \$12.536 millones de pesos.

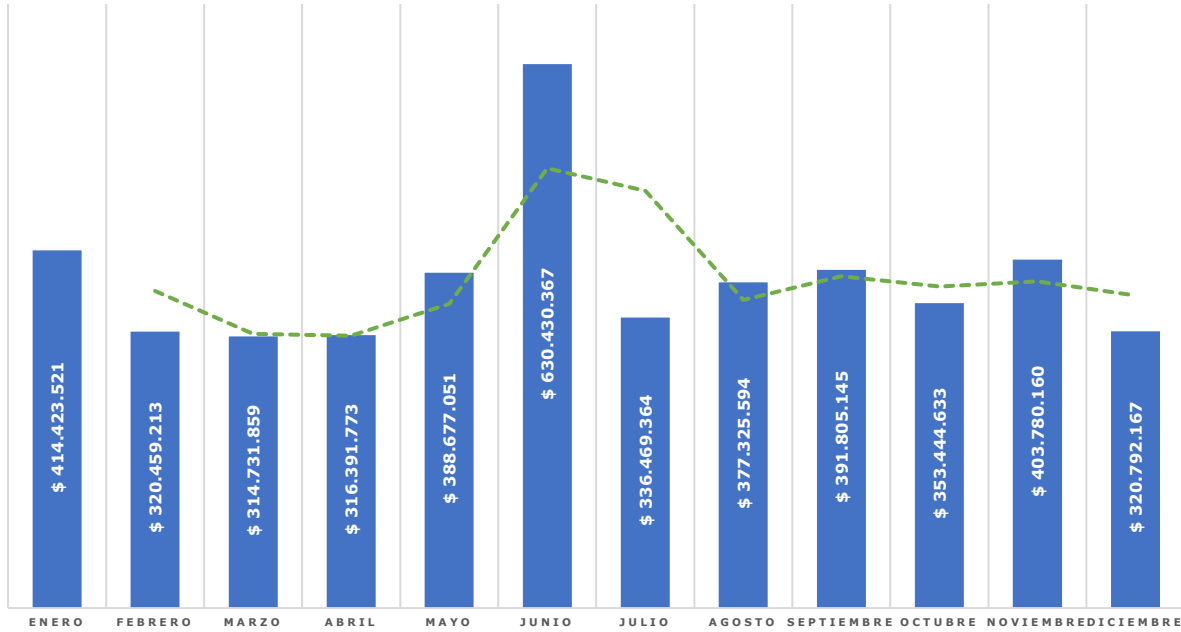


Del 43.46% por ciento de participación del Banco de Bogotá en los recaudos, 34.5% corresponden a pagos por consignaciones bancarias, pago con código de barras, transferencias electrónicas, pagos PSE entre otras, por un valor de \$8.205 millones.

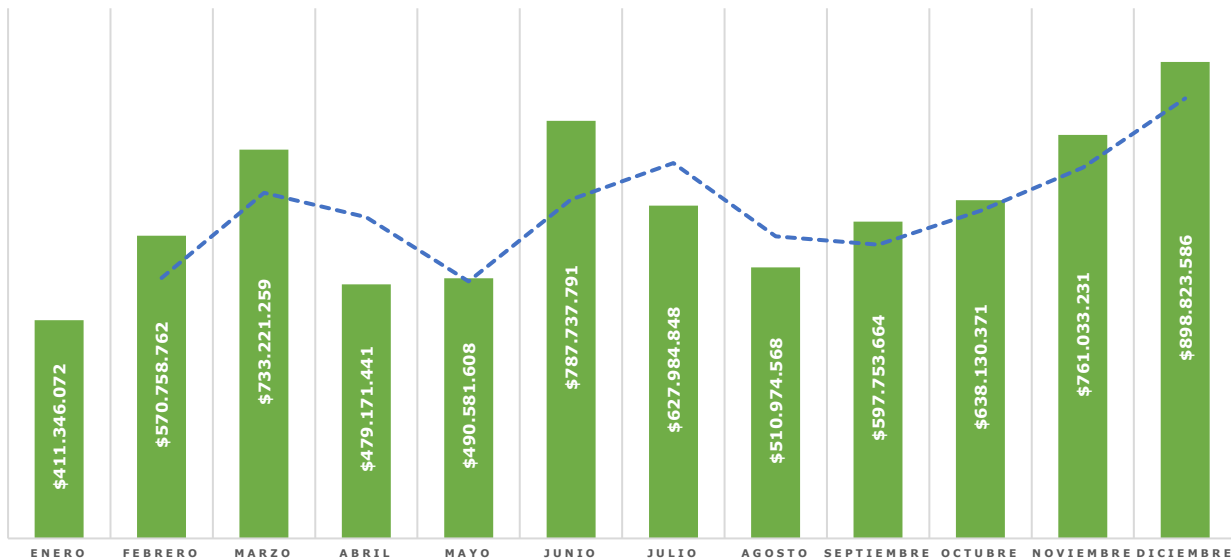
De las cuales el 44.3% corresponden a pagos con códigos de barras



Y el restante 55.7% a las demás operaciones

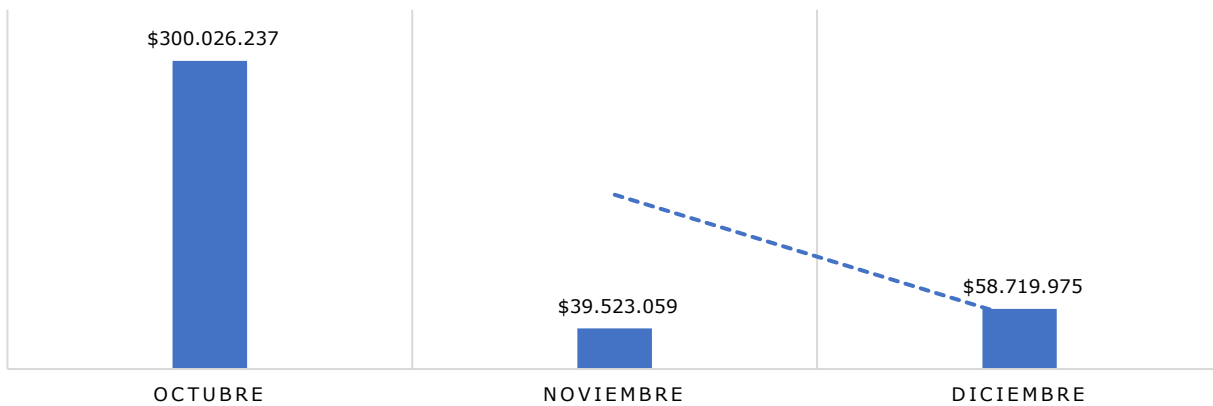


Los valores recaudados por la cuenta corriente del Banco de Bogotá corresponden a los pagos realizados por las pagadurías, con convenio con COOPMINCOM.



Desde el mes de octubre contamos con una nueva cuenta de ahorros recaudadora en el Bancolombia, como una herramienta adicional para nuestros asociados, con el convenio 4622.

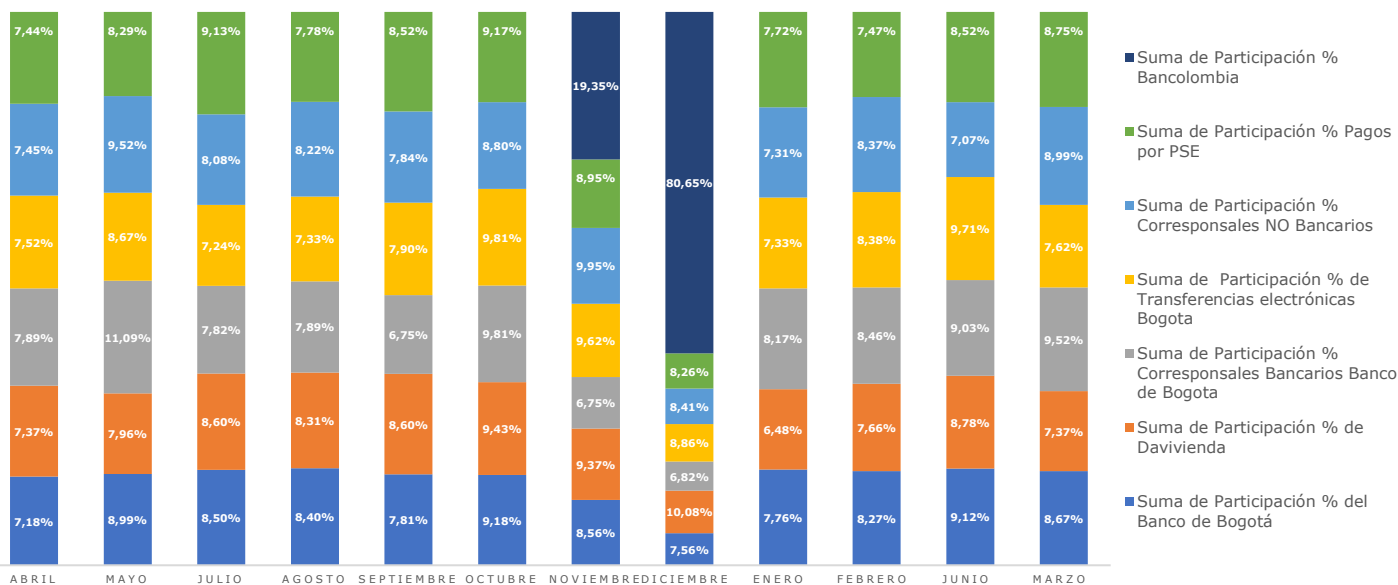
Donde al cierre del año 2023, tuvo una participación en los recaudos del 1.38%.



Así mismo los asociados pueden realizar sus pagos a través de sus billeteras digitales como Nequi, Daviplata, Avalpay y Transfiya, entre otras.

Número de Operaciones por Recaudos y Pagos

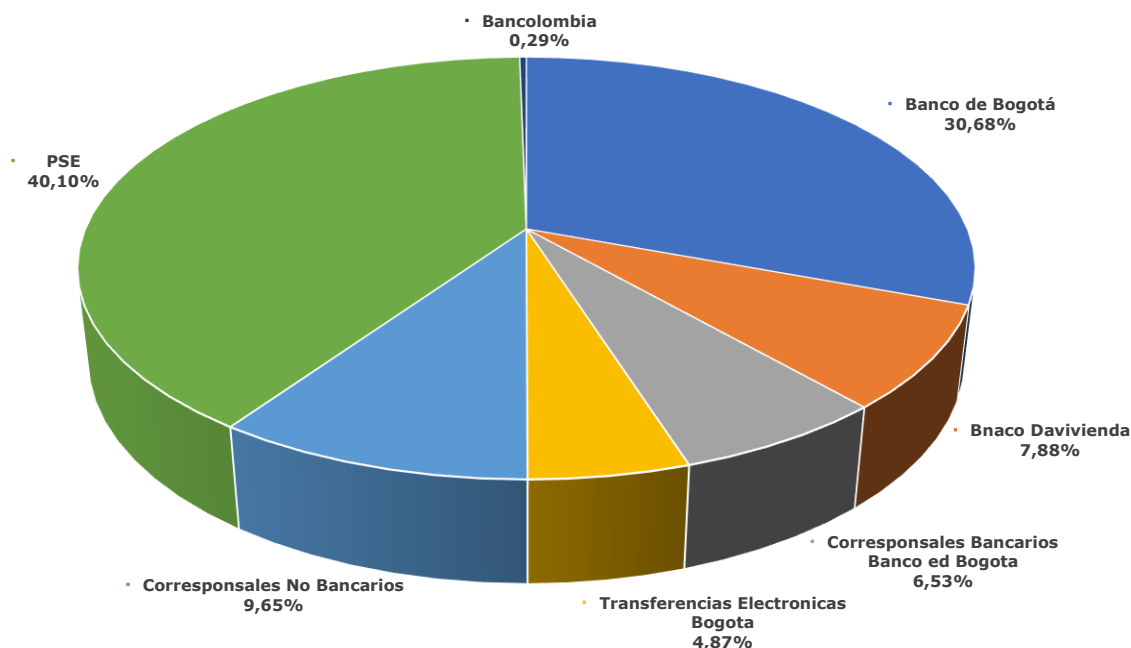
A lo largo del año 2023, sigue aumentando el pago de los asociados a través de las plataformas digitales y canales electrónicos, a su vez se ha incrementado gradualmente los desembolsos o giros a través de transferencias electrónicas, esto le permite al asociado sentirse un poco más seguro al momento de utilizar los recursos transferidos por concepto de desembolsos de créditos.



Número de operaciones por recaudo

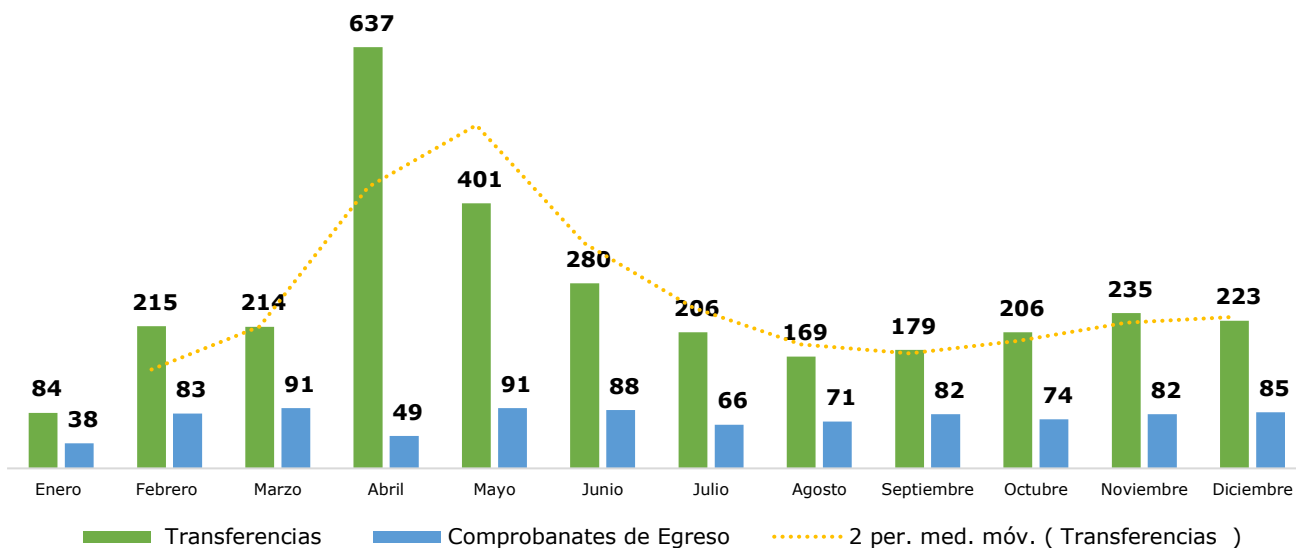
En lo transcurrido del año 2023 se realizaron 21.546 operaciones por recaudos, para pagos de aportes sociales, créditos y otras operaciones, de las cuales la mayor concentración se encuentra en el Banco de Bogotá con 70.78% del total de las operaciones, de los cuales el 30.68% son recaudos manuales (pagos con consignaciones, transferencias electrónicas) y 40,10% corresponde a pagos a través de la plataforma de PSE.

El pago a través de esta herramienta brinda un beneficio adicional el cual consiste en que los pagos quedan aplicados de inmediato, permitiéndole al asociado visualizar su estado de cuenta en línea.

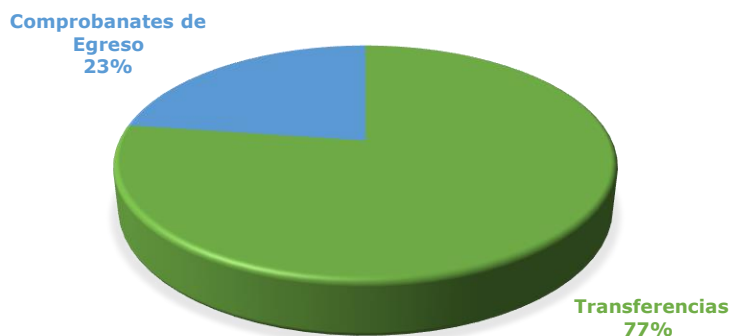


Operaciones por pagos

A lo largo del año 2023, se realizaron un total de 3.949 operaciones entre transferencias electrónicas y giros en cheques, por conceptos tales como: desembolsos de créditos, pago de auxilios, pago proveedores, entre otros. Con respecto al año anterior incrementaron en 823 operaciones equivalente al 20.84%.



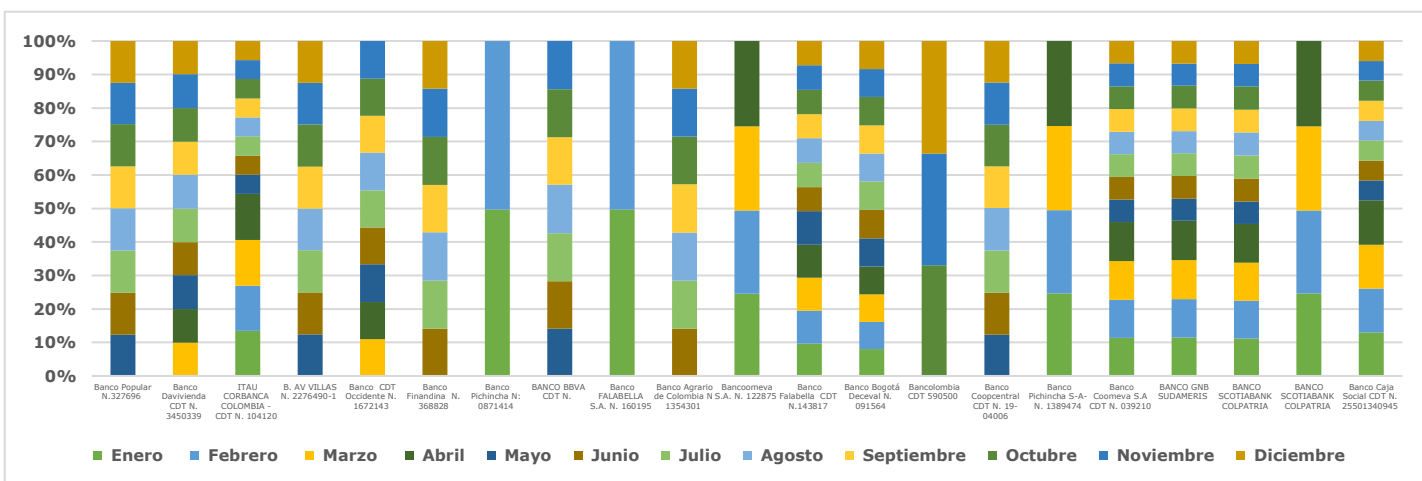
De las 3.949 operaciones por concepto de giros, 3.049 se realizaron por transferencia electrónica, equivalente al 77% y 900 giros realizados en cheque al 23% del total de las operaciones.



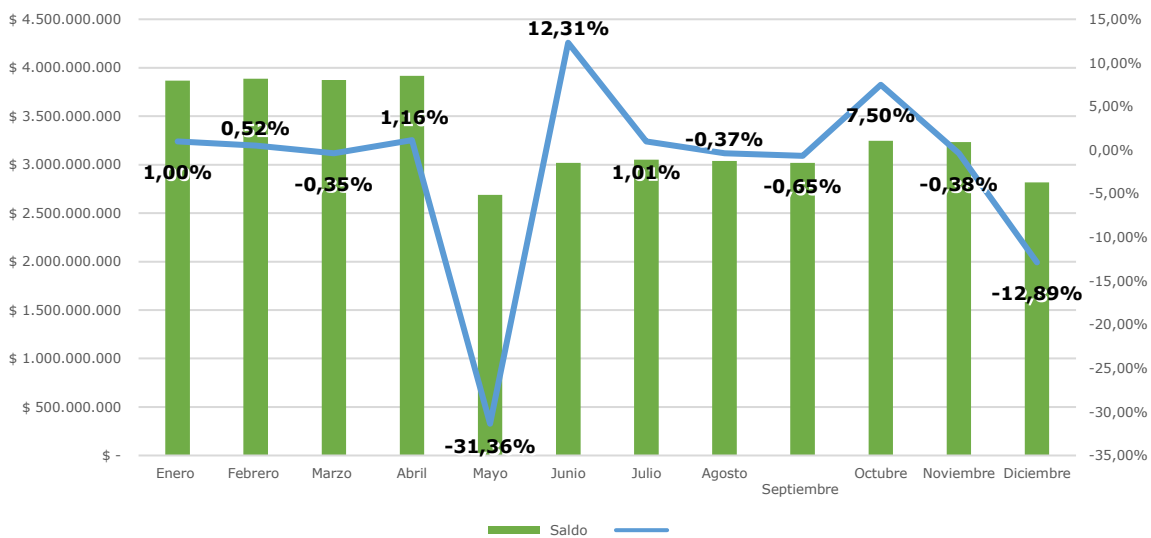
Inversiones:

Al terminar el año 2023, las inversiones cerraron con un saldo de \$2.816 millones, con una disminución de \$1.010 millones equivalentes al 26.41% con respecto al año anterior, esto en gran parte a las nuevas políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre las cuales se encuentra la descentralización de los recursos para minimizar el riesgo de pérdida, al igual que la no capitalización de las inversiones, con la idea de mantener más recursos a disposición para la colocación de nueva cartera entre los asociados de COOPMINCOM.

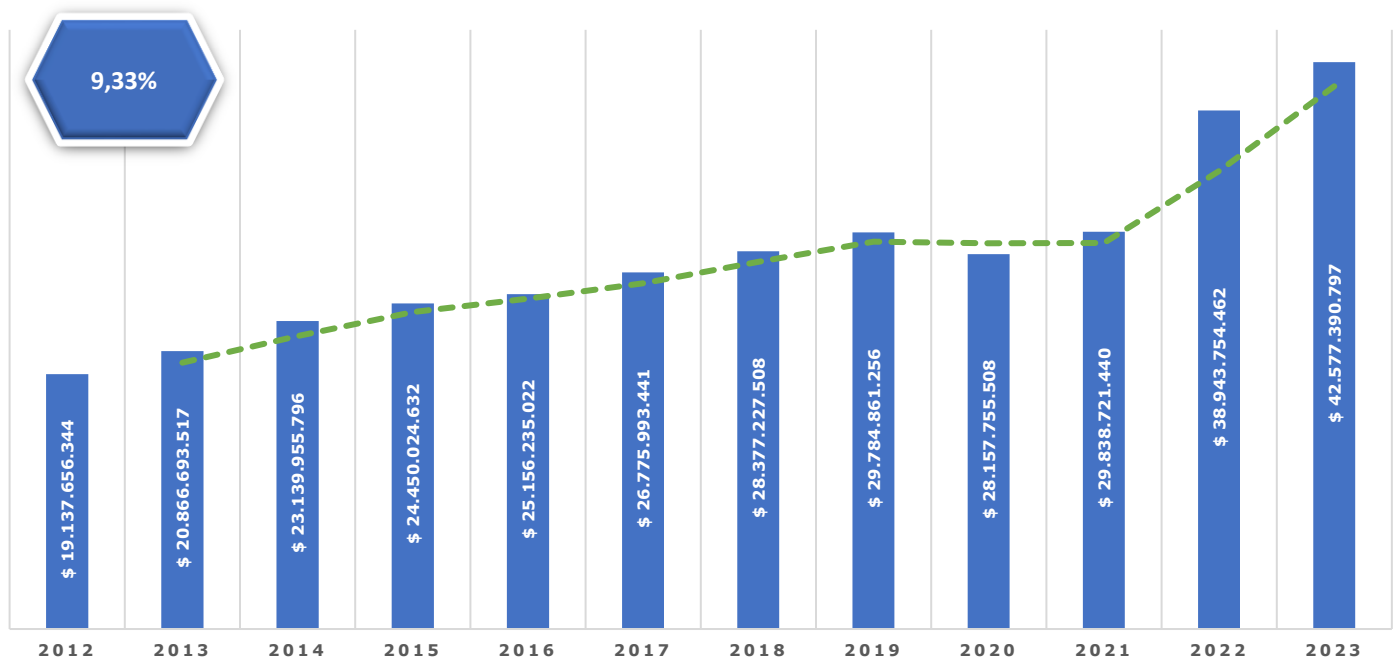


Durante el año 2023 el promedio de variación de las inversiones fue del -1.87%, por el control en la reinversión de los rendimientos financieros y la cancelación de algunas inversiones al cierre del año, para incrementar el disponible.

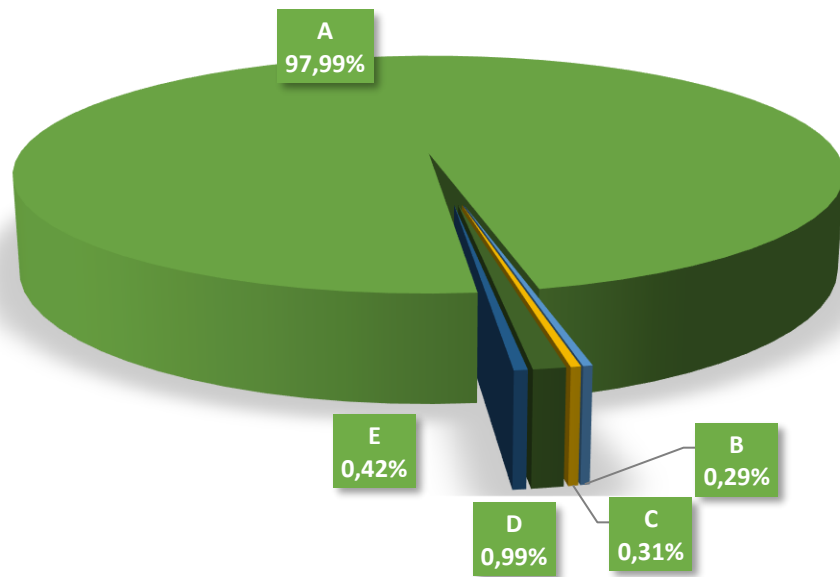


Cartera

La cartera de crédito bruta de COOPMINCOM creció \$3.633 millones equivalente al 9.33% con respecto al año 2022, terminando con un saldo de \$42.577 millones.



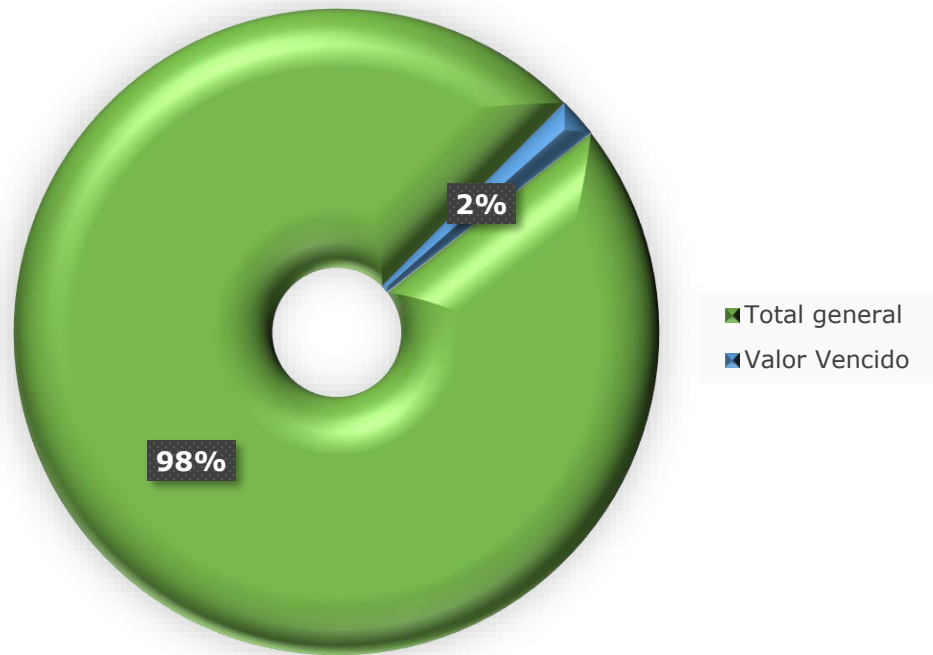
La cual se encuentra compuesta 97.99% de calificada en A, 0.29% se encuentra calificada en B representada entre 31 a 60 día vencidos, 0.31% calificada en C representada entre 61 a 90 días de mora, 0.99% en calificación de D representada entre 91 a 120 días de mora y por último el 0.42% calificado en E se encuentran aquellos créditos con moras superiores a 121 días.



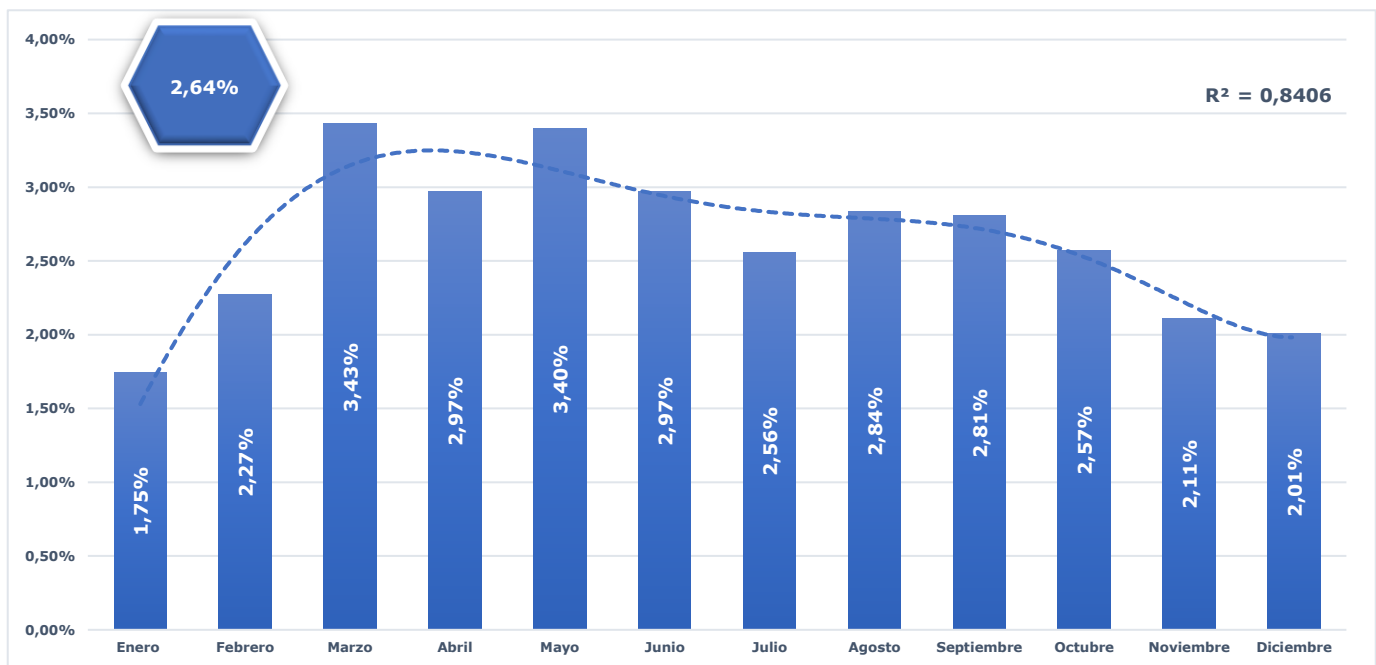
La cartera bruta de COOPMINCOM presentó un promedio de crecimiento del 0,75% durante el año 2023, con respecto al año anterior presentó una variación negativa del -1.53%.



El indicador de calidad de la cartera se ubicó en el 2.012%, manteniéndose por debajo del indicador promedio del sector cooperativo para el año 2023.

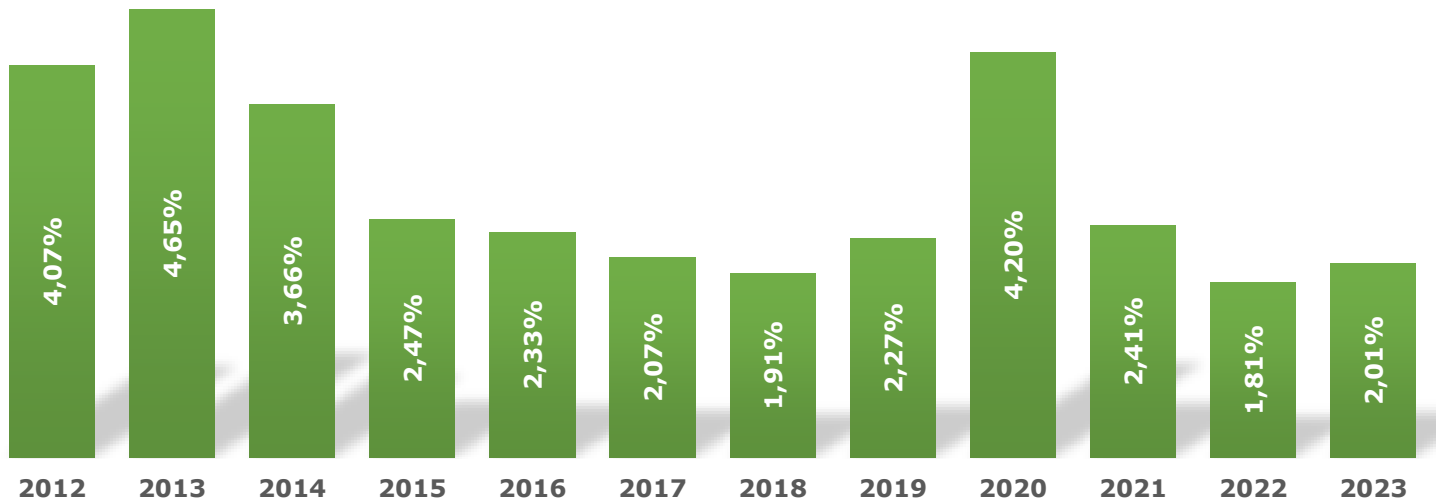


A su vez el indicador de calidad de la cartera mantuvo un promedio durante el año 2023 sobre el 2,64%. con respecto al año 2022 tuvo una variación negativa del 0.06%.

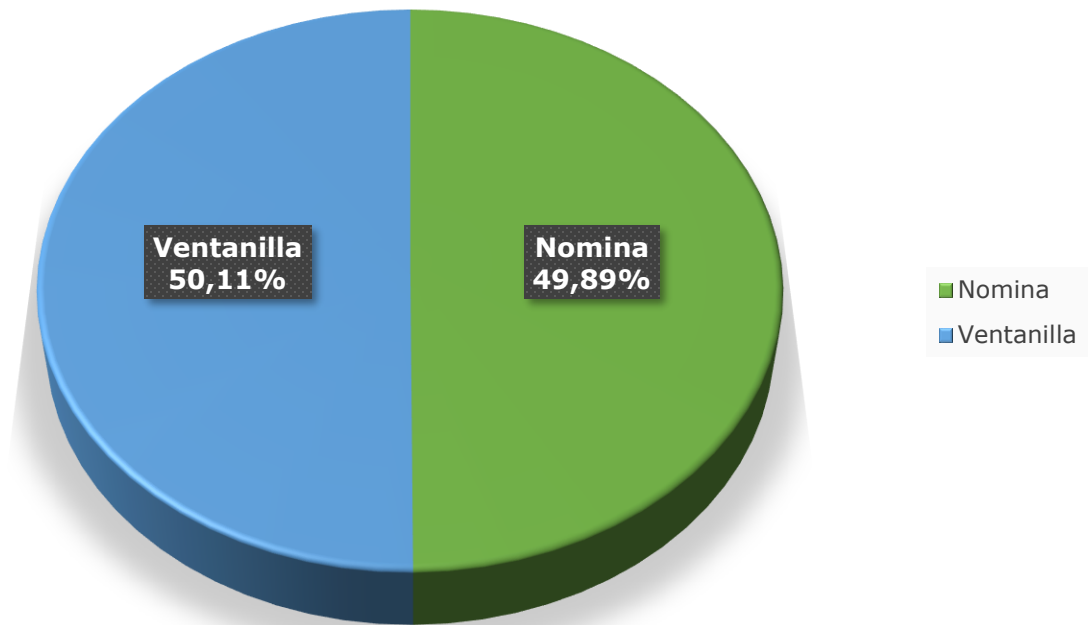


Lo que nos permite evidenciar que el comportamiento de la cartera bruta de COOPMINCOM no es directamente proporcional al crecimiento, ya que esta crece anualmente y el indicador de calidad o cartera en mora se mantiene dentro de los mismos promedios de los últimos 9 años.

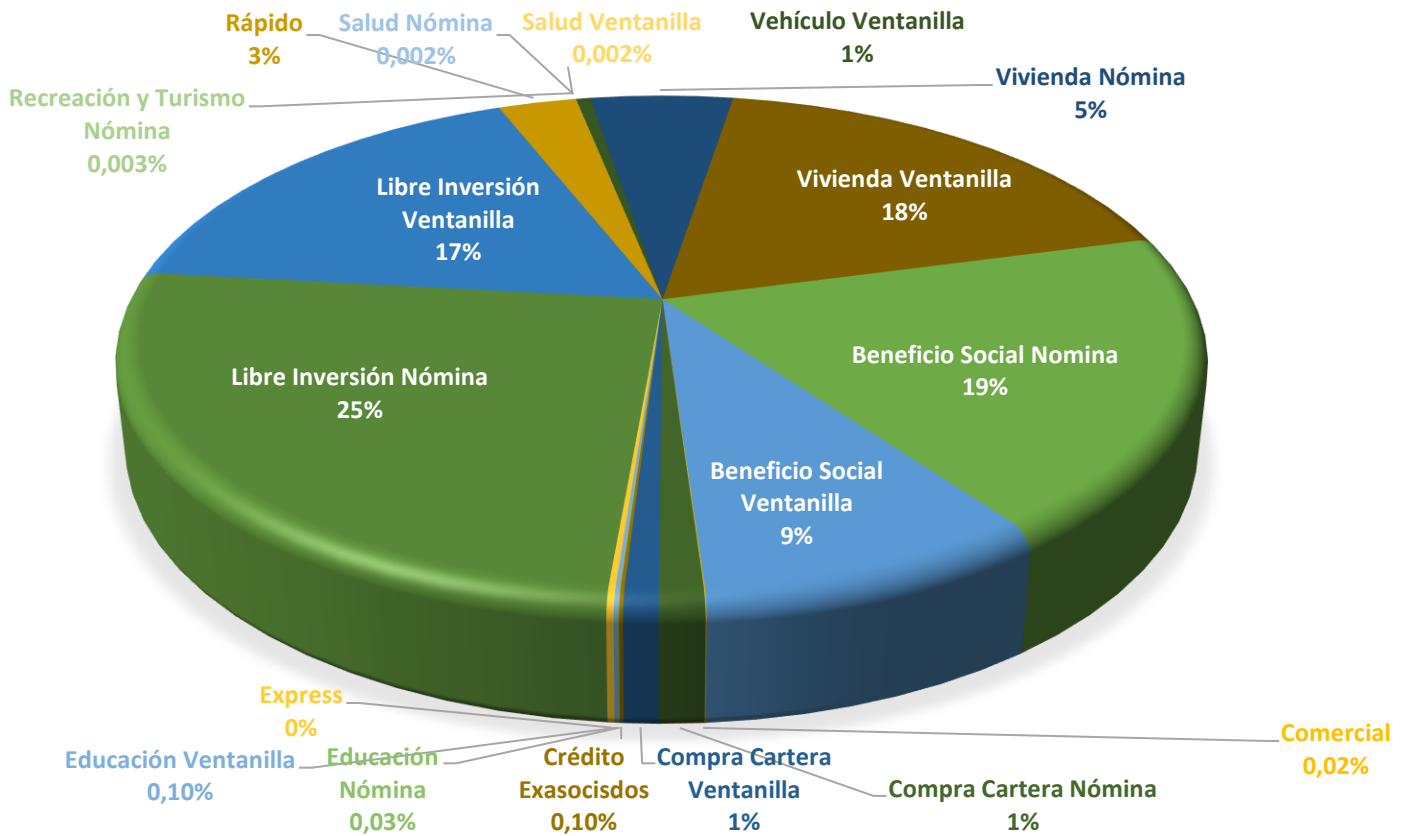
■ Historico del Indicador de cartera al Cierre



La composición de la cartera bruta de COOPMINCOM ha variado radicalmente, en la actualidad el 49,89% son créditos que son cancelados por nómina y el 50.11% son con pagos por ventanilla, esto nos permite visualizar como se ha dinamizado la base social.

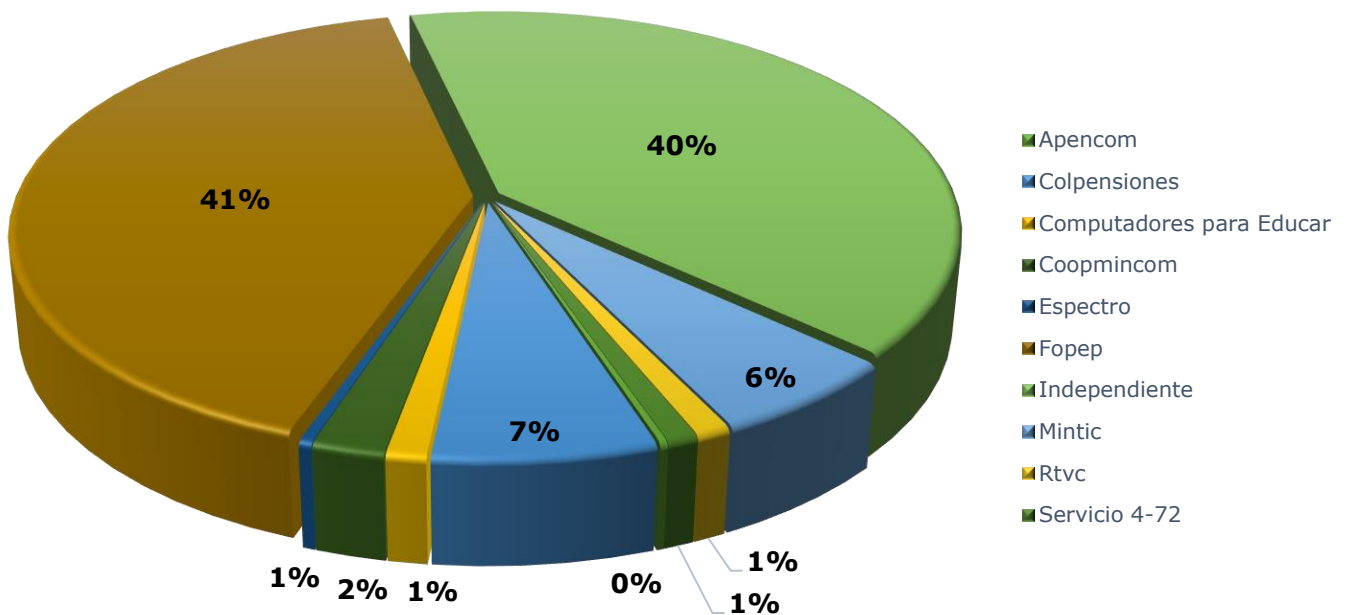


COOPMINCOM a hoy cuenta con 18 líneas de crédito vigentes donde la mayor concentración de la cartera se encuentra en las líneas de libre inversión por nómina con \$10.814 millones equivalentes el 25,40%, créditos de vivienda por ventanilla 47.783 millones equivalentes al 18,28%, beneficio social nómina por valor de \$8.188 millones equivalentes al 19,23% y libre inversión con pagos por ventanillas por valor de \$7.360 equivalentes al 17,29%.



Que comparado con el año 2022, los créditos de vivienda por ventanilla crecieron 3.48% y el libre inversión por ventanilla un 1.28%, mientras que la línea de libre inversión por nómina disminuyeron en un 0.08%.

A diciembre la cartera de COOPMINCOM cerró con 10 pagadurías activas, de las cuales los asociados pensionados de FOPEP cuentan con una cartera activa por valor de \$17.444 millones en equivalentes a 40.97%, y los asociados independientes con una cartera \$17.186 millones equivalentes al 40.37%, asociados pensionados por Colpensiones con una cartera de \$2.868 millones equivalente al 6.74% y los asociados del Ministerio (MINTIC) con una cartera de 2.518 equivalente al 5.91%.



ÁREA JURÍDICA

Este informe presenta los resultados de la labor adelantada por el área jurídica de COOPMINCOM, así mismo reúne los esfuerzos realizados para mantener las actuaciones de la Cooperativa dentro del marco legal, que sean coherentes con las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normatividad vigente.

En el presente documento se busca ofrecer una mirada amplia de la gestión legal de la entidad y de los trabajos efectuados, se les pondrá en conocimiento la labor realizada, la cual estuvo orientada a evitar condenas en costas, impedir el daño antijurídico. Además, desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica y salvaguarda de los intereses de la Cooperativa COOPMINCOM.

Es importante resaltar que nuestro objetivo principal es asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos, asesorar en los temas judiciales y extrajudiciales, gestionar la política de la prevención del daño antijurídico y la gestión integral del marco legal, el cual corresponde al periodo correspondiente del mes de enero hasta diciembre del año 2023 en donde se conocerá la ejecución y cumplimiento de la normatividad aplicable para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

I. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que superen los 120 días de mora.
2. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
3. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos.
4. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa.
5. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa.
6. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
7. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
8. Asistir y asesorar al Consejo de administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos
10. Constitución en garantías reales tales como hipotecas y prendas.
11. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso.
12. Representar a la cooperativa en los procesos de demandas y/o reclamaciones de asociados.

II. PROCESOS EJECUTIVOS.

La Oficina Jurídica de la Cooperativa COOPMINCOM, da cuenta de la Existencia de 8 procesos activos (Iniciados) actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la apoderada de la Entidad.

III. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS

Se elaboraron las minutas de constitución de hipoteca-prenda, levantamiento de hipoteca-prenda, promesas de venta, se realizaron y revisaron los contratos de los convenios realizados (*suministro, educativos, recreación, transportes, seguros, laborales, eventos etc.*). Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes como garantía de obligaciones. Todas ellas tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa COOPMINCOM, que es lograr el beneficio común de todos sus asociados y tener las garantías suficientes que respalden los créditos.

IV. ELABORACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Se elaboraron, proyectaron y/o revisaron documentos necesarios para la normal actividad de la Cooperativa, como: Reglamentos, pagarés, minutas contratos, conceptos jurídicos, carta de aprobación de créditos, poderes, demandas, acuerdos de pago, castigos de cartera, exclusiones, levantamientos de prenda, estudios de títulos, medidas cautelares, ofertas vinculantes.

V. ASESORIA JURIDICA EN LA TOMA DE DESICIONES

Se ofreció la asesoría requerida en la toma de decisiones al Consejo de Administración, a la Gerencia, a los diferentes comités y las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas y teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo legal mediante conceptos jurídicos requerido por las demás dependencias de la cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal y evitar sanciones por incumplimientos o actos contradictorios a las normas.

VI. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION

Se dio respuesta estando dentro de los términos legales a todos los derechos de petición presentados por los asociados o terceros a la Cooperativa, de la misma manera se dio respuesta a los requerimientos del ente de supervisión Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

VII. GESTION DE COBRO JURIDICO

En el año 2023, se manejaron las gestiones de cobro persuasivo para evitar que dichas obligaciones crecieran y pasaran a demandar ejecutivamente ante los juzgados civiles, la mayoría de los créditos fueron puestos al día o refinanciaron dichas obligaciones dejando un total de 10 obligaciones en categoría E, los cuales con procesos ante las instancias judiciales para recuperar dicha cartera.

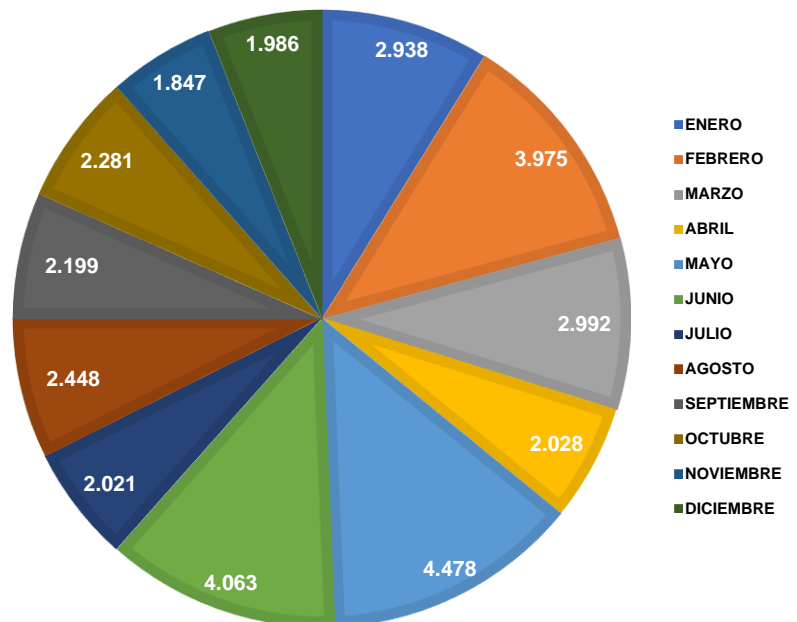
Lo anterior es con la finalidad de informar a los asociados de las actuaciones asignadas a esta área, con la que se pretende salvaguardar y tener a COOPMINCOM protegida de sanciones, perjuicios y pérdidas, que se tiene el compromiso para cumplir con el deber y buscar soluciones ente cualquier situación que se presente.

Se asume con responsabilidad la labor encomendada a través de la elaboración de herramientas orientadas a asesorar y apoyar la gestión de gerencia, mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención del daño antijurídico; la inspección, atención de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad. El objetivo es fortalecer la defensa jurídica de COOPMINCOM, recuperar la cartera que se encuentra en cobro jurídico, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando en cambios para mejorar.

ÁREA DE SISTEMAS

La Cooperativa utilizó diferentes estrategias con el fin de consolidar el uso de la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados. Se ha manejado un diseño adaptable de la página web con el fin de brindar una mejor accesibilidad para todos nuestros asociados. Durante el año 2023 se presentaron un total de 33.256 visitas a la página web, como se puede observar en la siguiente gráfica:

MES	VISITAS
ENERO	2.938
FEBRERO	3.975
MARZO	2.992
ABRIL	2.028
MAYO	4.478
JUNIO	4.063
JULIO	2.021
AGOSTO	2.448
SEPTIEMBRE	2.199
OCTUBRE	2.281
NOVIEMBRE	1.847
DICIEMBRE	1.986
TOTAL	33.256



Por medio de la página web los asociados pueden conocer toda la información relacionada con la Cooperativa (quienes somos, normatividad vigente, convenios), también las diferentes actividades que realiza la Entidad, los beneficios y las novedades relacionadas con el portafolio de servicios. También encontrarán el formulario de contacto para que los asociados puedan enviar sus inquietudes o solicitudes (PQRS). Les informamos que desde la consulta web los asociados pueden realizar la consulta del saldo de los aportes, créditos y movimientos. También puede realizar actualización de datos, descargar el código de barras para realizar los pagos por ventanilla, también puede realizar los pagos de las obligaciones por medio del botón PSE.

Solicita la clave de ingreso desde la consulta web en la opción "Recuperar Clave" esta se enviará al correo electrónico registrado.



También podrá contactarnos a través de las redes sociales FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM o remitir sus sugerencias a coopmincom@coopmincom.com.co, las cuales nos ayudarán a mejorar la calidad de nuestros servicios.

La Cooperativa ha venido impulsando el uso del correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, redes sociales y PBX como un medio de comunicación efectivo, mediante el cual la Cooperativa remite a sus asociados la información respecto a las actividades realizadas por los diferentes Comités y responde las inquietudes, quejas y sugerencias presentadas por los asociados por este medio.

Los correos electrónicos masivos y mensajes de texto por eventos se envían mediante una plataforma inteligente para la automatización de campañas, como nos indica las siguientes tablas.

Campañas enviadas por SMS

CAMPAÑA	FECHA ENVÍO	ENTREGADOS
GESTION COBRO ENERO 2023	30 de enero de 2023	77
GESTION COBRO ENERO 2023 > 30 DIAS	30 de enero de 2023	1
RECOR VEN OBLIG FEBRERO 2023	30 de enero de 2023	33
GEST COBRO ENERO 2023 CENT RIESGO	30 de enero de 2023	5
GEST COBRO FEB 2023	23 de febrero de 2023	5
GEST COBRO FEB 23 MORA 18 DIAS	23 de febrero de 2023	44
GEST COBRO FEB 23 CENT RIESGO	23 de febrero de 2023	23
GEST COBRO FEB 23 PREJURIDICO	23 de febrero de 2023	3
GEST COBRO FEB 23 JURIDICO	23 de febrero de 2023	3
GEST CRED FEB 23 PROX VENC	23 de febrero de 2023	34
GEST COBRO FEB 23 APORTES	23 de febrero de 2023	89
GESTION COBRO SALDO PEND MARZO 2023	24 de marzo de 2023	8
GESTION COBRO MORA MARZO 2023	24 de marzo de 2023	40
GESTION DE COBRO PREJURIDICO MARZO 2023	24 de marzo de 2023	10
GESTION COBRO MORA 30 DIAS MARZO 2023	24 de marzo de 2023	14
GESTION COBRO JURIDICO MARZO 2023	24 de marzo de 2023	5
GESTION COBRO PROX VENC MARZO 2023	24 de marzo de 2023	26
INFO SEMANA SANTA 2023	31 de marzo de 2023	2540
1ER ENVIO GIRO AUX ALMUERZO ASAMBLEA 85	11 de abril de 2023	55
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 1ER ENV	12 de abril de 2023	56
1ER ENVIO GIRO AUX ALM ASM 85 TRANSFER	12 de abril de 2023	55
1ER ENVIO GIRO AUX ALM ASM 85 TRANSFER(2)	13 de abril de 2023	148
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 1ER ENV (2)	19 de abril de 2023	56
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 2DO ENV	19 de abril de 2023	62
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 2DO ENV	19 de abril de 2023	137

GEST COBRO MORA ABRIL 2023	24 de abril de 2023	4
GEST COBRO MORA 15 DIAS ABRIL 2023	24 de abril de 2023	66
GEST COBRO MORA ABRIL 2023 CENT RIESGO	24 de abril de 2023	9
GEST COBRO MORA ABRIL 2023 JURIDICO	25 de abril de 2023	4
GEST COBRO ABRIL 2023 PROXVENC	25 de abril de 2023	40
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 3ER ENV	28 de abril de 2023	79
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 4TO ENV	28 de abril de 2023	98
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV	03 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV(2)	03 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 5TO ENV	03 de mayo de 2023	59
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV (3)	08 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV (4)	15 de mayo de 2023	104
GEST COBRO MORA MAYO 2023	18 de mayo de 2023	3
GEST COBRO MORA 15 DIAS MAYO 2023	18 de mayo de 2023	57
GEST COBRO MORA MAYO 2023 CENT RIESGO	18 de mayo de 2023	17
GEST COBRO MORA MAYO 2023 PREJURIDICO	18 de mayo de 2023	7
GEST COBRO MORA MAYO 2023 JURIDICO	18 de mayo de 2023	4
GEST COBRO MAYO 2023 PROXVENC	18 de mayo de 2023	42
DEVOLUCION EXCEDENTE POLIZAS 2023	24 de mayo de 2023	8
CUMPLE JUNIO-2023	06 de junio de 2023	154
INFO SEL CAMINATA 062023	11 de junio de 2023	162
DEVOLUCION SALDO POLIZAS 2023	21 de junio de 2023	5
SALDO PENDIENTE POLIZA 2023	22 de junio de 2023	7
GEST COBRO MORA JUNIO 2023	23 de junio de 2023	54
GEST COBRO MORA CENT RIESGO JUNIO 2023	23 de junio de 2023	11
GEST COBRO MORA JUNIO 2023 PREJURIDICO	23 de junio de 2023	4
GEST COBRO MORA JUNIO 2023 JURIDICO	23 de junio de 2023	3
GEST COBRO JUNIO 2023 PROXVENC	23 de junio de 2023	22
GEST COBRO FMAF JUNIO 2023	30 de junio de 2023	11
GEST COBRO APORTES JUNIO 2023	30 de junio de 2023	39
CUMPLE ASOC JULIO 2023	30 de junio de 2023	197

GEST COBRO MORA SALDO JULIO 2023	21 de julio de 2023	4
INVITACION COOP NIVEL 7 072023	24 de julio de 2023	74
INFO INSC TEJO 2023	31 de julio de 2023	2516
CUMPLE AGOSTO 2023	31 de julio de 2023	247
PARTICIPANTES CURSO COOP II Y VII 082023	10 de agosto de 2023	71
INFO CIERRE OFICINA 17AGO223	17 de agosto de 2023	2351
INFO PARTICIPACION CAMINATA 082023	19 de agosto de 2023	186
GEST COBRO MORA SALDO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	2
GEST COBRO MORA AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	59
GEST COBRO MORA CENT RIESGO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	18
GEST COBRO MORA PREJURIDICO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	8
GEST COBRO MORA JURIDICO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	12
GEST COBRO AGOSTO 2023 PROXVENC	28 de agosto de 2023	28
EQUIPOS TEJO 2023	08 de septiembre de 2023	137
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO SMS	09 de septiembre de 2023	106
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO SMS	09 de septiembre de 2023	106
GEST COBRO MORA SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	59
GEST COBRO MORA CENT RIESGO SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	19
GEST COBRO MORA PREJURIDICO SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	10
GEST COBRO MORA JURIDICO 2023	21 de septiembre de 2023	12
GEST COBRO SEPTIEMBRE 2023 PROXVENC	21 de septiembre de 2023	34
GEST COBRO SEPTIEMBRE 2023 PROXVENC 2	21 de septiembre de 2023	34
FERIA EMPRESARIAL SEPT 2023	25 de septiembre de 2023	2288
INFO NO ATENCION 09292023	29 de septiembre de 2023	2285
PROG BOLOS 2023	11 de octubre de 2023	151

GEST COBRO POLIZAS OCT 2023	13 de octubre de 2023	15
FINAL BOLOS 2023	20 de octubre de 2023	31
RECORDATORIO FINAL BOLOS 2023	21 de octubre de 2023	31
INFO SELECCION OBSEQUIO 2023	26 de octubre de 2023	2279
GESTION COBRO APORTES OCTUBRE 2023	28 de octubre de 2023	56
GESTION COBRO APORTES ALTOS OCT 2023	28 de octubre de 2023	48
INFO NUEVO MEDIO PAGO BANCOLOMBIA	17 de noviembre de 2023	2210
GEST COBRO APORTES NOV 2023	22 de noviembre de 2023	67
GEST COBRO FMAF NOV 2023	22 de noviembre de 2023	8
GEST COBRO APORTES Y FMAF NOV 2023	22 de noviembre de 2023	200
GEST COBRO CREDITOS SALDO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	6
GEST COBRO CREDITOS 15 DIAS NOV 2023	22 de noviembre de 2023	62
GEST COBRO CREDITOS CENT RIESGO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	15
GEST COBRO CREDITOS PREJURIDICO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	13
GEST COBRO CREDITOS JURIDICO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	11
GEST COBRO CREDITOS PROX VENC NOV 2023	23 de noviembre de 2023	49
INFO BONOS 2023 SMS	04 de diciembre de 2023	2248
RECORDATORIO BONOS 2023	07 de diciembre de 2023	2236
INFO COMITE CREDITO	07 de diciembre de 2023	2274
INFO VALOR BONO 2023	18 de diciembre de 2023	2127
INFO ATENCION 21DIC2023	21 de diciembre de 2023	2272
FELIZ NAVIDAD 2023	25 de diciembre de 2023	2270
FELIZ AÑO 2024	30 de diciembre de 2023	2271

Campañas enviadas por Mail

CAMPAÑA	FECHA	ENTREGA DOS
INFO ENERO 2023 ACT DATOS	31 DE ENERO DE 2023	2408
INFO FEBRERO 2023 COOP N2	08 DE FEBRERO DE 2023	2408
ESC MANUALIDADES 2023-1	13 DE FEBRERO DE 2023	2408
CONV ASAMBLEA GRAL LXXXV 2023	14 DE FEBRERO DE 2023	2087
INFO ACT DATOS 2023	16 DE FEBRERO DE 2023	2412
LXXXV ASAMBLEA - INF GESTION	04 DE MARZO DE 2023	2085
INFO CRONOGRAMA 2023	10 DE MAYO DE 2023	2376
INFO EVENTOS MAYO 2023	18 DE MAYO DE 2023	2377
INFO EVENTOS MAYO 2023 - GYM	23 DE MAYO DE 2023	2377
INFO EVENTOS MAYO - CURSO COOP 3 Y 4	25 DE MAYO DE 2023	2375
INFO EVENTOS MAYO - CONDUCCION	29 DE MAYO DE 2023	2375
CAMINATA ECOLOGICA JUNIO 2023	05 DE JUNIO DE 2023	2376
EVENTOS JUNIO NAT-ESCDEP	06 DE JUNIO DE 2023	2379
INV CELEBRACION 75 AÑ±OS COOP	15 DE JUNIO DE 2023	2380
INFO EVENTOS COOP 5 Y 6 072023	23 DE JUNIO DE 2023	2386
ENVIO BONOS QBANO 2023	27 DE JUNIO DE 2023	80

ENVIO BONOS FRISBY 2023	07 DE JULIO DE 2023	49
INFO EVENTOS JULIO 2023	21 DE JULIO DE 2023	2411
INFO EVENTOS JULIO 2	24 DE JULIO DE 2023	2414
INFO EVENTOS JULIO AGOSTO 2023	29 DE JULIO DE 2023	2415
FERIA EMPRENDIMIENTO 2023	05 DE AGOSTO DE 2023	2273
EVENTOS AGOSTO 2023	08 DE AGOSTO DE 2023	2273
BONO QBANO ADULTO MAYOR 2023	22 DE AGOSTO DE 2023	26
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	82
TORENO DE BOLOS 2023	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2237
COOPERATIVISMO NIÑOS 2023	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2238
FERIA EMPRESARIAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2239
DIA DEL NIÑO 2023	11 DE OCTUBRE DE 2023	2253
ENCUENTA OBSEQUIO FIN AÑO 2023	13 DE OCTUBRE DE 2023	2255
DIA DEL ASOCIADO 2023	16 DE OCTUBRE DE 2023	2254
SELECCION OBSEQUIO 2023	26 DE OCTUBRE DE 2023	2251
INFO BONOS 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	2247
INFO BONOS 2023-2	07 DE DICIEMBRE DE 2023	2248

También nos puede contactar por medio de correo electrónico a cada una de las áreas de COOPMINCOM.

ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
 RECEPCIÓN	 recepcion@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1000
 ASESOR	 asesor1@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1001
 ASESOR	 asesor2@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1002
 TESORERÍA	 tesoreria@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1003
 CARTERA	 cartera@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1004
 CONTABILIDAD	 contabilidad@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1005
 AUX CONTABLE	 aux.contable@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1006
 SISTEMAS	 coopmincom@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1007
 CRÉDITO	 credito@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1009
 JURÍDICO	 juridico@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1010
 AUX ADMINISTRATIVA	 aux.admin@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1011
 ASISTENTE DE GERENCIA	 asistentegerencia@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1012
 ARCHIVO	 archivo@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1013
 GERENCIA	 gerencia@coopmincom.com.co	 3365211 Ext: 1017

Actualización de Datos

Invitamos a los asociados que han efectuado el cambio del lugar de residencia, correo electrónico, número telefónico fijo o celular a que ingresen a nuestra página web de la Cooperativa web.coopmincom.com.co, descarguen el formato de actualización de datos y lo remitan a la Cooperativa con la nueva información, también puede realizar la actualización desde el estado de cuenta de la página Web.

Lo anterior es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz.

Licenciamiento

Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

ÁREA DE ARCHIVO

Para la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas – **COOPMINCOM** y su desarrollo histórico se ha evidenciado la importancia de conservar la documentación emitida, tener conocimiento y claridad en el momento de la manipulación de la documentación. Para ello, se han implementado procedimientos y controles que nos permitan conservar, consultar y almacenar de una manera óptima la producción de dichos documentos, para lo cual se toma de base la ley 594 de 2000 (Ley General de archivo) donde estipulan los lineamientos para la adecuada administración y manipulación de la documentación.

El objetivo de la Cooperativa es adoptar e incentivar pautas para el control de la documentación y conservación de la información, estableciendo los procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación, disposición final; así como la aplicación adecuada de los formatos y herramientas tecnológicas para el control de la documentación y la inducción al personal sobre la importancia de los archivos y documentos de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas en el año 2023, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594/2000:

1. Durante la vigencia del año se elaboró el cuadro de clasificación documental "CCD" el cual es la base fundamental para la elaboración de los instrumentos archivísticos como lo son las tablas de valoración documental (TVD) y las tablas de retención documental (TRD.) establecido con fundamento en la Ley 594 de 2000.
2. Se ejecuta el Programa De Gestión Documental (PGD) el cual define las actividades a desarrollar a través del tiempo, en una secuencia ordenada y bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, para que los documentos institucionales producidos o recibidos en ejercicio de su misión, cumplan de forma efectiva

con todas las disposiciones aplicables, pero especialmente con los principios generales definidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

3. Se realizaron capacitaciones para los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de cada comité en las cuales se trataron conceptos y procesos básicos de organización documental. Así mismo cuentan con acompañamiento continuo por parte del área de archivo.
4. El Comité de Archivo de la Entidad se reunió durante el año para establecer algunos parámetros relacionados con el archivo, así como la aprobación de documentos necesarios para esta labor.
5. El área de archivo ha efectuado la digitalización de los documentos remitidos por las diferentes áreas para su consulta de manera permanente y se ha realizado la destrucción de los documentos que perdieron sus valores primarios de acuerdo con la normatividad.
6. En el transcurso del año, se han realizado las modificaciones pertinentes a las bases de datos de años anteriores, con el fin de optimizar los tiempos de búsqueda y de operación del área de archivo, de igual manera se contribuye hacia el proyecto del Programa de Gestión Documental (**PGD**), las Tablas de Retención y Valoración Documental (**TRD**) y (**TVD**) y Organización del Archivo, con fundamento en la Ley 594 de 2000 y el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

NORMATIVIDAD

El marco normativo ha sido adoptado de nuestra legislación colombiana.

- Ley 80 de 1989 del Archivo General de la Nación. Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de julio 14 de 2000 del Archivo General de la Nación. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1409 de 2010 del Congreso de Colombia. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones.
- Ley estatutaria 1581 de 2012 del congreso de Colombia. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de marzo de 2014 del congreso de Colombia. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

INFORME COPASST Y SG-SST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de COOPMINCOM, fue elegido en Julio de 2023 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad vigente para el periodo 2023-2025. En el Año 2023 el Comité cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas en la Cooperativa con el apoyo de la Gerencia, resaltamos la labor efectuada por sus integrantes, la actuación de la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

A través del Decreto 614 de 1984 (derogado por el Decreto 1072 de 2015) se establecieron las primeras funciones del Comité, posteriormente en la Resolución 2013 de 1986 se crearon las funciones de lo que entonces era el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y ahora es el COPASST, las cuales continúan vigentes en la normatividad colombiana. Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El objetivo de las actividades realizadas por este Comité son las de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Cooperativa a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. De igual manera el COPASST realizó actividades de promoción, información, divulgación y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo dentro de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 2013 del 6 de Junio de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El COPASST en conjunto con la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986:

- Elaboración del Cronograma de Actividades en Salud ocupacional para el año 2023, del cual realizó su divulgación para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidio.

- Promovimos la participación de los trabajadores en las actividades de capacitación programadas mensualmente, en las cuales se trataron temas de interés relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y beneficios de la caja de compensación, estas Capacitaciones fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros y el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio, en cada capacitación se realizaron pausas activas con el fin de aumentar la motivación de los Funcionarios. Las capacitaciones programadas se cumplieron en un 100% y tuvieron una participación activa por parte de los trabajadores de la Cooperativa.
- Realizamos 10 reuniones de COPASST durante el año 2023, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.
- Efectuamos las respectivas inspecciones a los botiquines, extintores, así como las inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa para adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- Se estudiaron y fueron analizadas todas las sugerencias y solicitudes presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- Realizamos la actualización, respectiva divulgación y publicación de las diferentes políticas establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras.

El COPASST de la mano con la Gerencia y el SG-SST realizamos durante el año 2023 un arduo trabajo, buscando siempre el bienestar y protección de los trabajadores y asociados de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

MONICA MAYORGA GUZMAN

Presidente

COPASST

INFORME SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO)

Cordial saludo.

Se da a conocer a la gerencia de **COOPMINCOM** las actividades realizadas por el área Seguridad y Salud en el Trabajo de la cooperativa del año 2023:

ACTUALIZACION DOCUMENTAL

Las funciones específicas del profesional de seguridad y salud en el trabajo con la Cooperativa son las de mantener y ejecutar todo lo establecido por el decreto 1072 de 2015 "SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

De igual forma educar a los trabajadores en evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

A continuación, se describen algunos de los documentos que se han actualizado por el área de seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa.

- Actualización Políticas SST.
- Actualización Política alcohol y sustancias psicoactivas.
- Actualización Política acoso laboral.
- Actualización reglamento de Higiene y Seguridad.
- Actualización reglamento interno de trabajo.
- Indicadores 2023.
- Plan de trabajo 2023.
- Cronograma de capacitaciones 2023.
- Instructivos de comités.
- Objetivos del SST.
- Procedimiento de identificación de peligros.
- Procedimiento de requisitos legales.

- Matriz de comunicación interna y externa.
- Procedimiento de gestión del cambio.
- Procedimiento de evaluación de proveedores.
- Procedimiento para contratación de contratistas, subcontratistas y proveedores.
- Reporte de investigación de accidentes.
- Procedimiento de investigación de accidente.
- Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- Matriz legal.
- Matriz de riesgos.
- Se llevan las actas del COPASST con reunión mes a mes como lo establece la resolución 2013 de 1986.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

Procedimientos realizados actualizados a 2023:

2.1) PROCEDIMIENTOS;

Se realizaron las siguientes actualizaciones a los procedimientos que se deben llevar en la Cooperativa y se socializó a todos los funcionarios por medio de correo electrónico:

- Orden y aseo.
- Inducción y reinducción.
- Retención documental.
- Programa de alcohol y drogas.
- Procedimiento de gestión del cambio.
- Procedimiento de compras y adquisiciones.
- Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- Procedimientos de investigación de accidentes.
- Procedimiento de identificación de peligros.
- Plan de emergencias de la cooperativa socializado.

2.2) INSPECCIONES:

Se realizó inspecciones de las áreas de trabajo de la Cooperativa con el acompañamiento de la **ARL EQUIDAD SEGUROS**.

- Inspección de elementos de botiquín (Se realizó la compra de los elementos faltantes de botiquín).
- Extintores (se realizó la respectiva recarga de los mismo).
- Inspección de áreas locativas (haciendo las mejoras como cableado).
- Se realiza cambio de silla para la funcionaria de ROSA AGUDELO ya que completo su vida útil.

2.3) CAPACITACIONES.

Se realizó capacitaciones virtuales y presenciales anexadas en el programadas aplicables a la cooperativa como:

- Hábitos de vida saludable.
- Se realizó capacitación de inducción y reinducción a los funcionarios de la cooperativa con su respectiva evaluación.
- Capacitación de emergencias inspección de puesto de trabajo.
- Capacitación virtual funciones COCOLA.
- Capacitación virtual funciones COPASST.
- Capacitación políticas y reglamentos de copasst y coca y SG-SST.
- Capacitación orden y aseo las 9 ss.
- Capacitación rumbo terapia.
- Capacitación manipulación de alimentos.
- Pausas activas a todo el personal de la cooperativa y se realiza la actividad de la misma con todo el personal (calistenia,)
- Cultura de seguridad positiva equipos SST.
- Lineamientos de un brigadista.
- Comunicación asertiva en SST.
- Gestión ambiental.
- Actos y condiciones inseguras para los colaboradores de la cooperativa.
- Responsabilidades de los colaboradores en SG-SST y obligaciones de la ARL equidad seguro.

2.4) (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)

COCOLA (comité de convivencia laboral)

- Se realizó elecciones de nuevos integrantes de COPASST (**comité paritario de seguridad y salud en el trabajo**) y se lleva la continuidad de las actas y reuniones mensuales (12) COPASST, correspondientes a cada mes, en las cuales el acompañamiento nuevos y antiguos integrantes del mismo fue efectiva y se pudo trabajar de la mano con ellos.
- Se realizó elecciones de los nuevos integrantes de COCOLA reuniones y actas (**comité de convivencia laboral**) correspondiente a los meses correspondientes (3) meses. No se presentaron quejas de acoso laboral y tampoco situaciones que puedan afectar el ambiente laboral dentro de la cooperativa.

2.5) RESULTADO ESTANDEDES MINIMOS SST

- Se realizó inscripción de estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa ante el ministerio de trabajo cual lo establecido en la circular 093 de 2023 el cual arrojo un avance de 98.75% de avance sst.
- De igual forma se envía certificación por parte de la ARL EQUIDAD SEGUROS de avance de SG-SST de la cooperativa lo cual nos califica con un 91% de avance,

ACCIIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES

En el año 2023 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales lo cual garantiza que el personal esta consiente del autocuidado en el ámbito laboral.

MEDECINA PREVENTIVA DE TRABAJO

Se realiza exámenes médicos ocupacionales a todos los funcionarios de la cooperativa lo cual no arroja personal con restricciones médicas y pueden seguir con su labor.

Se realiza entrega de carta de recomendaciones médicas según exámenes médicos periódicos ocupacionales 2023 con las diferentes recomendaciones a todos los funcionarios.

Se realizó batería de riesgo psicosocial con IPS cendiatra tomando una encuesta y un tamizaje a los funcionarios.

Brigada de emergencia

Se realiza participación al simulacro distrital realizado en el mes de octubre 2023 con la participación de todos los funcionarios de la cooperativa.

Se realiza entrega de elementos de emergencia a los brigadistas de la cooperativa.

CONCLUSIONES:

Se ha realizado las actividades correspondientes a lo planeado a principio de cada año en el cronograma de actividades sst junto con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, se seguirá trabajando para el año 2024 las mantener o mejorar el ambiente laboral y prevenir todo tipo de accidente de trabajo o enfermedad laboral dentro la cooperativa.

Se debe reforzar las capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios, manejo de extintores, camillaje y evacuación para tener una brigada preparada.

Se debe reforzar la recomendación dada por las recomendaciones de la batería psicosocial.

Este informe contempla todas las actividades realizadas en el año 2023 y se está trabajando en las actividades que se deben realizar en el año 2024 junto con los integrantes de COPASST y Alta Gerencia.

Cordialmente,

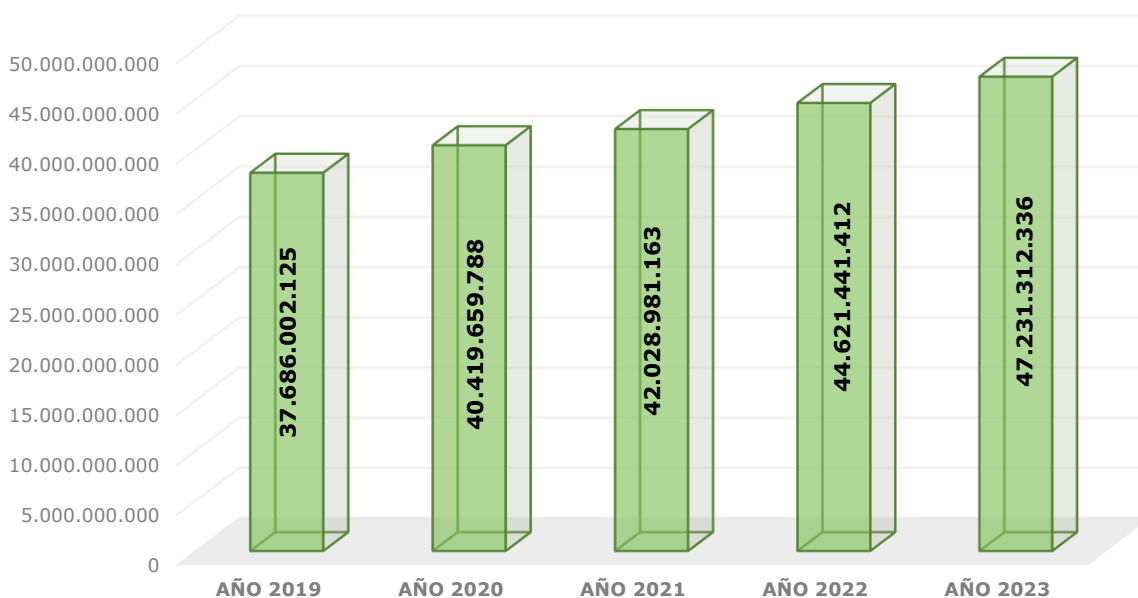
Danny Alexander Muñoz López
Asesor SST.
Responsable SST COOPMINCOM

ESTADÍSTICAS BALANCE ECONÓMICO

ACTIVO

Los activos totales al cierre 2023 fueron de \$47.231 millones de pesos, presentando un incremento del 5.85%, comparado con la cifra de 2022 que fue de \$2.609 millones.

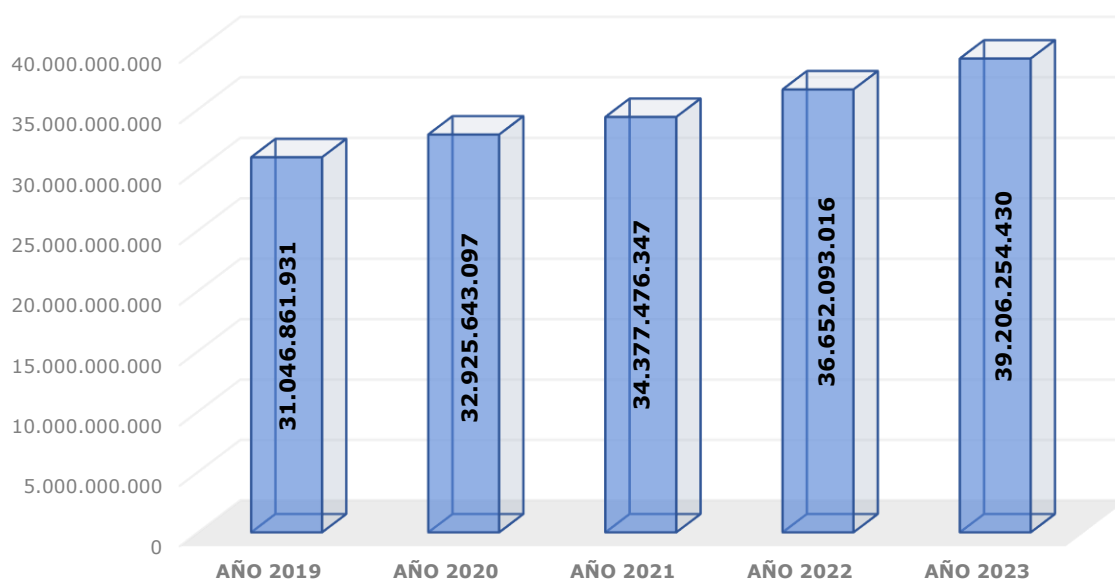
ACTIVO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	37.686.002.125	40.419.659.788	42.028.981.163	44.621.441.412	47.231.312.336



PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2023 el Patrimonio total fue de \$39.206 millones frente al total del año 2022 que fue de \$36.652 millones, muestra un crecimiento del 6.97% que equivale a \$2.554 millones, estos obedecen al aumento en el saldo de aportes, capital mínimo no reductibles, reserva para protección de aportes.

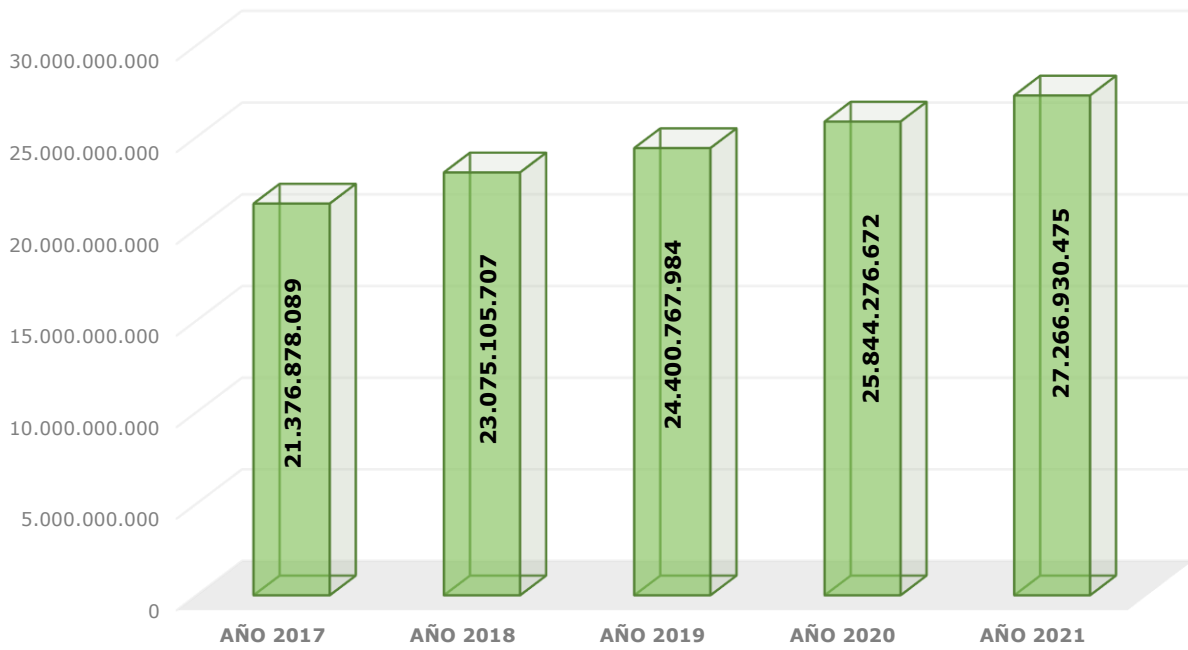
PATRIMONIO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	31.046.861.931	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430



APORTES SOCIALES

La cifra más significativa del Patrimonio son los Aportes Sociales con una variación de \$1.909 millones que corresponde a un incremento del 6.54%.

APORTES SOCIALES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
	21.376.878.089	23.075.105.707	24.400.767.984	25.844.276.672	27.266.930.475





COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	al 31 de Diciembre de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2023	2022(*)		
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	1.362.262.663	1.311.827.737	50.434.926	3,84%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	6	2.816.754.610	3.827.702.314	-1.010.947.704	-26,41%
Cartera de Crédito Asociados	7	6.895.074.435	6.270.078.605	624.995.830	9,97%
Cuentas por Cobrar y Otras	8	65.198.252	30.674.450	34.523.802	112,55%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE		11.139.289.960	11.440.283.106	-300.993.146	-2,63%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activos Materiales					
Propiedad, Planta y Equipo					
Bienes Depreciables		1.409.148.482	1.395.203.977	13.944.505	1,00%
Depreciación Acumulada		-509.748.824	-460.216.122	-49.532.702	10,76%
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	9	899.399.658	934.987.855	-35.588.197	-3,81%
Cartera de Crédito a Largo Plazo		35.807.372.150	32.770.994.957	3.036.377.193	9,27%
Menos: Deterioro de cartera		(710.270.733)	(620.345.807)	-89.924.926	14,50%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo	7	35.097.101.417	32.150.649.150	2.946.452.267	9,16%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE		35.097.101.417	32.150.649.150	2.946.452.267	9,16%
Inversiones - Aportes Sociales en Entidades E.S.		95.635.831	95.635.831	0	0,00%
Menos: Deterioro Aportes entidades cooperativas E.S.		(114.530)	(114.530)	0	0,00%
Total aportes entidades Economía Solidaria		95.521.301	95.521.301	0	0,00%
TOTAL, INVERSIONES L.P.	10	95.521.301	95.521.301	0	0,00%
TOTAL, ACTIVO		47.231.312.336	44.621.441.412	2.609.870.924	5,85%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

al 31 de Diciembre de

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2023	2022(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	11	229.357.548	304.256.827	-74.899.279	-24,62%
Fondos Sociales	12	134.819.494	145.564.907	-10.745.413	-7,38%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	13	9.004.000	8.405.000	599.000	7,13%
Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	14	53.958.350	48.345.736	5.612.614	11,61%
Ingresos Anticipados	15	6.234.844	8.202.734	-1.967.890	-23,99%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		433.374.236	514.775.204	-81.400.968	-15,81%
PASIVO NO CORRIENTE					
PASIVO A LARGO PLAZO					
Pasivos Estimados y Provisiones-Demandas L.		266.271.770	517.058.640	-250.786.870	-48,50%
Fondo Mutual para Otros Fines	12	7.325.411.900	6.937.514.552	387.897.348	5,59%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	16	7.591.683.670	7.454.573.192	137.110.478	1,84%
TOTAL PASIVO		8.025.057.906	7.969.348.396	55.709.510	0,70%
PATRIMONIO					
Aportes sociales Temporalmente Restringidos		28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes sociales Mínimos No Reducibles		2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Reserva Protección Aportes Sociales		5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Otras Reservas		93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Específica		81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Auxilios y Donaciones		100.000	100.000	0	0,00%
Superávit por Valorizaciones		975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedentes		1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080	35,58%
TOTAL PATRIMONIO	17	39.206.254.430	36.652.093.016	2.554.161.414	6,97%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		47.231.312.336	44.621.441.412	2.609.870.924	5,85%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICIOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE RESULTADO – METODO POR FUNCIÓN – PARA LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de

	NOTAS	2023	2022(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos por Servicios					
Crédito		3.248.067.549	2.726.271.869	521.795.680	19,14%
Ingresos por Valoración de Inversiones		409.159.350	443.280.097	-34.120.747	-7,70%
Recuperación de Deterioro		94.888.791	108.912.859	-14.024.068	-12,88%
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	18	4.026.902.560	3.278.464.825	748.437.735	22,83%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Beneficio a Empleados		836.350.850	711.286.973	125.063.877	17,58%
Gastos Generales		1.238.163.527	1.027.456.155	210.707.372	20,51%
Deterioro		206.971.501	197.110.330	9.861.171	5,00%
Amortización y Agotamiento		48.685.098	48.613.149	71.949	0,15%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		49.532.702	48.591.076	941.626	1,94%
Gastos Financieros		26.972.043	23.285.960	3.686.083	15,83%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	19	2.406.675.721	2.056.343.643	350.332.078	17,04%
EXCEDENTE OPERACIONAL		1.620.226.839	1.222.121.182	398.105.657	32,57%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Otros Ingresos	20	6.013.669	809.787	5.203.882	642,62%
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		6.013.669	809.787	5.203.882	642,62%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Gravamen a los Movimientos Financieros		47.969.672	62.984.317	-15.014.645	-23,84%
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES	21	53.579.776	62.984.317	-9.404.541	-14,93%
EXCEDENTE NETO	22	1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080	35,58%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

EJECUCIÓN DE ESTADO PRESUPUESTAL ACUMULADO

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

	entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	VARIACION
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por Servicios				
Crédito	3.276.197.605	3.251.684.138	-0,75%	-24.513.467
Ingresos Financieros	525.875.050	409.159.350	-22,19%	-116.715.700
Recuperación de Provisiones	164.804.148	97.285.871	-40,97%	-67.518.277
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	3.966.876.803	4.032.916.229	1,66%	66.039.426
GASTOS OPERACIONALES				
Beneficio a Empleados (Gtos de Personal)	865.114.448	836.350.850	-3,32%	-28.763.598
Honorarios Revisoría Fiscal	27.132.000	21.420.000	-21,05%	-5.712.000
Asesorías	2.561.712	0	-100,00%	-2.561.712
Impuestos	82.466.052	63.016.000	-23,59%	-19.450.052
Arrendamientos	7.748.266	5.026.144	-35,13%	-2.722.122
Administración de bienes/Vigilancia, Parqueadero	22.494.240	20.151.450	-10,42%	-2.342.790
Seguros de pólizas multirriesgo	7.757.023	5.339.347	-31,17%	-2.417.676
Mantenimiento y reparaciones, soporte software	37.640.880	25.020.380	-33,53%	-12.620.500
Reparaciones Locativas	10.128.000	5.820.200	-42,53%	-4.307.800
Elementos de Aseo	13.965.504	749.680	-94,63%	-13.215.824
Cafetería	6.132.000	4.171.413	-31,97%	-1.960.587
Cafetería (Consejo Admon, Jta Vigilancia y Ctes)	24.796.283	20.916.226	-15,65%	-3.880.057
Servicios Públicos	51.662.064	41.854.400	-18,98%	-9.807.664
Correo- Transporte , Fletes y Acarreos	46.250.132	44.135.349	-4,57%	-2.114.783
Papelería - Fotocopias	32.762.400	24.969.349	-23,79%	-7.793.051
Fondo Recreación Familiar	420.000.000	420.000.000	0,00%	0
Fondo Recreación, Bienestar Social	30.452.944	30.452.944	0,00%	0
Publicación Fallecimiento Asociados Diario Oficial	17.100.000	11.170.000	-34,68%	-5.930.000
Publicidad y Propaganda, Portafolio, Corporativo	22.828.080	24.632.160	7,90%	1.804.080
Suscripciones	2.810.496	1.410.041	-49,83%	-1.400.455
Transportes Directivos y Miembros de Comités	171.199.605	160.168.407	-6,44%	-11.031.198
Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el W.	16.980.416	10.199.902	-39,93%	-6.780.514
Gastos Legales	4.697.423	1.227.658	-73,87%	-3.469.765
Registro Cámara Comercio	4.850.509	2.623.600	-45,91%	-2.226.909
Suministros oficina	6.178.718	1.992.531	-67,75%	-4.186.187
Despedida fin de año y Obsequios	9.690.420	6.898.000	-28,82%	-2.792.420
Asistencia Técnica	18.219.456	17.463.000	-4,15%	-756.456
Asambleas	135.316.000	104.064.745	-23,10%	-31.251.255
Servicios Prestados	3.539.305	2.416.000	-31,74%	-1.123.305
Implementación Software y Sistematización	17.856.318	13.328.000	-25,36%	-4.528.318
Contribuciones y Afiliaciones - CIFIN	21.395.246	18.700.853	-12,59%	-2.694.393
Avalúos Técnicos	2.499.527	0	-100,00%	-2.499.527
Notariales	58.800	0	-100,00%	-58.800
Sarlaft	10.438.608	682.400	-93,46%	-9.756.208
Varios	13.417.000	10.630.114	-20,77%	-2.786.886
Reuniones, Conferencias, Mercadeo, Logística	118.513.000	117.513.234	-0,84%	-999.766
Depreciaciones	52.439.312	49.532.702	-5,54%	-2.906.610
Amortizaciones	53.499.999	48.685.098	-9,00%	-4.814.901
Deterioro	221.496.480	206.971.501	-6,56%	-14.524.979
Condonaciones	5.610.104	5.610.104	0,00%	0
Gravamen a los Movimientos Financieros	74.442.000	47.969.672	-35,56%	-26.472.328
Financieros	36.417.000	26.972.043	-25,94%	-9.444.957
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	2.730.557.770	2.460.255.497	-9,90%	-270.302.273
EXCEDENTES NETOS	1.236.319.033	1.572.660.732	27,21%	336.341.699

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
HENRY ALONSO REY
PRESIDENTE



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
al 31 de Diciembre de 2023

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2022	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales Temporalmente R.	24.995.615.475	1.969.620.776	3.659.905.867	26.685.900.566	2.338.076.870	3.847.534.874	28.195.358.570
Aportes Mínimos Irreducibles	2.271.315.000		228.685.000	2.500.000.000		400.000.000	2.900.000.000
RESERVAS							
Reserva Protección Aportes Sociales	4.953.780.641		201.075.019	5.154.855.660		231.989.330	5.386.844.990
Otras Reservas	93.700.950			93.700.950		0	93.700.950
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA							
Fondos de Destinación Específica	81.610.388			81.610.388		0	81.610.388
Auxilios y Donaciones	100.000			100.000		0	100.000
SUPERAVIT, POR VALORIZACIONES							
Superávit por Valorizaciones	975.978.800			975.978.800	0	0	975.978.800
EXCEDENTE Y/O PERDIDA							
Excedentes Ejercicio Actual	1.005.375.093	1.005.375.093	1.159.946.652	1.159.946.652	1.159.946.652	1.572.660.732	1.572.660.732
TOTAL, PATRIMONIO	34.377.476.347	2.974.995.869	5.249.612.538	36.652.093.016	3.498.023.522	6.052.184.936	39.206.254.430

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y
RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2023	2022
RECURSOS PROVISTOS POR:		
Excedentes del ejercicio	1.572.660.732	1.159.946.652
Partidas que no utilizan (proveen) capital de trabajo:		
Depreciación	49.532.702	48.591.076
Aumentos pasivos estimados	-250.786.870	24.000.000
Disminución pasivos largo plazo	0	0
Aumento Otros Pasivos	387.897.348	309.549.565
Aumento Aportes Sociales Temporalmente R.	3.847.534.874	3.659.905.867
Aumento Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	400.000.000	228.685.000
Aumento Reserva Protección Aportes Sociales	231.989.330	201.075.019
Aumento Superávit por Valorizaciones	0	0
Aplicación Excedentes ejercicio Anterior	-1.159.946.652	-1.005.375.093
TOTAL, RECURSOS PROVISTOS	3.506.220.732	3.466.431.434
RECURSOS APLICADOS A:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13.944.505	4.431.662
Aumento de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Disminución bienes recibidos en pago	-	-
Aumento provisión bienes recibidos en pago	0	0
Aumento Cartera de Crédito Largo Plazo	2.946.452.267	8.241.261.090
Devolución Aportes	2.338.076.870	1.969.620.776
TOTAL, RECURSOS APLICADOS	5.298.473.642	10.215.313.528
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(219.592.178)	(5.588.935.442)
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (Disminución) en el Activo Corriente:		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	50.434.926	(2.981.558.693)
Inversiones para el vto	-1.010.947.704	-3.427.833.563
Cartera de Crédito Asociados	624.995.830	801.393.980
Cuentas por Cobrar	34.523.802	3.356.849
Total, Activo Corriente	-300.993.146	-5.604.641.427
Disminución (Aumento) en el Pasivo Corriente:		
Cuentas por Pagar	-74.899.279	39.163.476
Fondos Sociales	(10.745.413)	(64.858.080)
Impuestos, Gravámenes y Tasas	599.000	3.186.000
Obligaciones Laborales	5.612.614	2.733.572
Ingresos por Anticipado	-1.967.890	4.069.047
Provisiones y Pasivos Estimados	-	-
Total, Pasivo Corriente	-81.400.968	-15.705.985
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(219.592.178)	(5.588.935.442)

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:

2023

2022

EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION

Excedente Neto	1.572.660.732	1.159.946.652
Depreciación	49.532.702	48.591.076
Bienes recibos en pago- provisiones	-	-
Subtotal Actividades de Operación	1.622.193.434	1.208.537.728

Cambios en:

Inversiones para el Vencimiento	(1.010.947.704)	(3.427.833.563)
Cartera de Crédito Asociados	624.995.830	801.393.980
Cuentas por Cobrar	34.523.802	3.356.849
Pasivo Exigible	81.400.968	15.705.985
	(270.027.104)	(2.607.376.749)

TOTAL EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

1.892.220.538

3.815.914.477

EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION

Compra de Propiedades, Planta y Equipo	13.944.505	4.431.662
Inversiones Aportes Sociales en entidades E.S.	0	0
Cartera de Crédito a Largo Plazo	2.946.452.267	8.241.261.090
Devolución Aportes	2.338.076.870	1.969.620.776

TOTAL, EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION

5.298.473.642

10.215.313.528

EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Cambios en el Pasivo a Largo Plazo	137.110.478	333.549.565
Cambios en el Patrimonio	3.319.577.552	3.084.290.793

TOTAL EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

3.456.688.030

3.417.840.358

VARIACION NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

50.434.926

(2.981.558.693)

Efectivo y sus Equivalentes al inicio de año

1.311.827.737

4.293.386.430

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO

1.362.262.663

1.311.827.737

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICIOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

al 31 de diciembre de

ACTIVOS	2023	2022(*)	VARIACION	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.362.262.663	1.311.827.737	50.434.926	3,84%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	2.816.754.610	3.827.702.314	-1.010.947.704	-26,41%
Cartera de Crédito Asociados	6.895.074.435	6.270.078.605	624.995.830	9,97%
Cuentas por Cobrar	65.198.252	30.674.450	34.523.802	112,55%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	11.139.289.960	11.440.283.106	-300.993.146	-2,63%
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVOS MATERIALES- Propiedad P. y E.				
Bienes Depreciables	1.409.148.482	1.395.203.977	13.944.505	1,00%
Depreciación Acumulada	-509.748.824	-460.216.122	-49.532.702	10,76%
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	899.399.658	934.987.855	-35.588.197	-3,81%
Otras Inversiones	95.635.831	95.635.831	0	0,00%
Menos: Deterioro Para Protección de Inversiones	(114.530)	(114.530)	0	0,00%
Total Inversiones	95.521.301	95.521.301	0	0,00%
Cartera de Crédito a Largo Plazo	35.807.372.150	32.770.994.957	3.036.377.193	9,27%
Menos: Deterioro de cartera	(710.270.733)	(620.345.807)	-89.924.926	14,50%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo	35.097.101.417	32.150.649.150	2.946.452.267	9,16%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	35.192.622.718	32.246.170.451	2.946.452.267	9,14%
TOTAL, ACTIVO	47.231.312.336	44.621.441.412	2.609.870.924	5,85%
Cuentas de Revelación de Inf. Financiera	47.231.312.336	35.130.136.813	12.101.175.523	34,45%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

al 31 de Diciembre de

PASIVO Y PATRIMONIO	2023	2022(*)	VARIACION	VARIACION %
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	229.357.548	304.256.827	-74.899.279	-24,62%
Fondos Sociales	134.819.494	145.564.907	-10.745.413	-7,38%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9.004.000	8.405.000	599.000	7,13%
Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	53.958.350	48.345.736	5.612.614	11,61%
Ingresos por anticipados	6.234.844	8.202.734	-1.967.890	-23,99%
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	433.374.236	514.775.204	-81.400.968	-15,81%
PASIVO A LARGO PLAZO				
Pasivos Estimados y Provisiones-Demandas L.	266.271.770	517.058.640	-250.786.870	-48,50%
Fondo Mutual	7.325.411.900	6.937.514.552	387.897.348	5,59%
TOTAL, PASIVO LARGO PLAZO	7.591.683.670	7.454.573.192	137.110.478	1,84%
TOTAL, PASIVO	8.025.057.906	7.969.348.396	55.709.510	0,70%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes Mínimos Irreductibles	2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Reservas Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Reservas Especiales	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Específica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Auxilios y Donaciones	100.000	100.000	0	0,00%
Superávit por Valorizaciones	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedentes	1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080	35,58%
TOTAL, PATRIMONIO	39.206.254.430	36.652.093.016	2.554.161.414	6,97%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	47.231.312.336	44.621.441.412	2.609.870.924	5,85%
Cuentas de Revelación de Inf. Financiera	47.231.312.336	35.130.136.813	12.101.175.523	34,45%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICIOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"
NIT: 860,015,964-0

INDICADORES FINANCIEROS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
-----------	--------------------	-------	-----------	------------

1. LIQUIDEZ

a) Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	11.139.289.960 433.374.236	\$25,70	Al 31 de Diciembre de 2023 por cada peso que adeudaba la Cooperativa dentro de sus obligaciones a corto plazo tenía \$25,70 de respaldo en los activos corrientes.
b) Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	11,139,289,960 - 433,374,236	\$10.705.915.724	El capital de trabajo neto al 31 de Diciembre de 2023 es de \$10,705,915,724 nos indica la capacidad que tiene la Cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

2. DE CARTERA DE CREDITOS

		Años 2021 y 2022		
c) Cartera de Crédito Vencida	$\frac{\text{Cartera de Crédito Vencida}}{\text{Cartera Bruta}}$	711.127.943 34.391.237.951	2,07% 97,93%	Se observa que la cartera vencida disminuyo a Diciembre 31 de 2023 comparándola con el promedio de los dos años anteriores. El umbral es verde por cuanto la cartera vencida es menor que el promedio histórico
		Año 2023		
		856.847.328	2,01%	
d) Cobertura de deterioro general cartera de créditos	$\frac{\text{Deterioro General de Cartera}}{\text{Total, cartera Bruta}}$	42.577.390.797 425.773.908	97,99%	El indicador a Diciembre 31 de 2023 es del 1,00% esta dentro de los parámetros establecidos por la Supersolidaria, por política de COOPMINCOM se aplica al total de la cartera bruta el 1%, arrojando un umbral positivo
e) Cobertura deterioro Individual Cartera de Créditos	$\frac{\text{Total, Deterioro Individual}}{\text{Total cartera Vencida}}$	266.495.156 856.847.328	31,10%	A Diciembre 31 de 2023 la provisión individual de cartera es el 31,10% sobre el total de la cartera vencida lo que significa que la cartera vencida de COOPMINCOM tiene en promedio una morosidad mayor de 90 días.

3. RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA

f) Activo Productivo	$\frac{\text{Total, Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos}}{\text{Total, Activos}}$	45.869.049.673 47.231.312.336	97,12%	El umbral es positivo, ya que es mayor al 97,12% según el parámetro establecido. Lo anterior significa que del total de los activos de la cooperativa el 97,12% son activos utilizados en su objeto social.
g) Rotación de Aportes	$\frac{\text{Total, Créditos otorgados}}{\text{Total Aportes Sociales}}$	12.832.159.913 31.095.358.570	0,41	La Cooperativa presenta una rotación en los aportes al 31 de diciembre de 2023 del 0,41 veces.

4. RENTABILIDAD

		Años 2021 y 2022		
h) Margen Operacional	$\frac{\text{(Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales)}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	1.082.660.873 3.145.388.711	34,42%	Comparado los dos años se puede observar que el umbral supera el promedio establecido por la Supersolidaria, a Diciembre 31 de 2023 es del 39,00% superior al promedio histórico, siendo los ingresos por servicio de crédito los más significativos.
		Año 2023		
		1.572.660.732 4.032.916.229	39,00%	

	<u>Excedente</u>	1.572.660.732		
i) Rendimiento del Patrimonio		<u>35.502.847.476</u>	4,43%	Se observa que la rentabilidad del promedio del patrimonio de los dos últimos años presenta un umbral positivo puesto que supera ampliamente el 80% del I.P.C. del periodo. Conforme a la CBCF 004 de 2008,
	Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos	I.P.C. 2023	9,28%	
		80% I.P.C. 2023	7,42%	
Años 2021 y 2022				
	<u>Excedentes Netos</u>	<u>1.082.660.873</u>	2,50%	
j) Rendimiento del Activo Total	Activo Total Bruto	43.325.211.288		Comparado el promedio histórico de los años 2021 y 2022 se puede evidenciar que se superó el umbral, por cuanto el rendimiento del activo total en el periodo es superior a dicho promedio histórico.
		<u>Año 2023</u>		
	<u>Excedentes Netos</u>	<u>1.572.660.732</u>	3,33%	
	Activo Total Bruto	47.231.312.336		
k) Rentabilidad Cartera bruta	<u>Ingresos Generados por Cartera de Créditos</u>	<u>3.248.067.549</u>	7,63%	Analizada la rentabilidad de la cartera con respecto al ingreso generado por el crédito se puede observar que no supera el umbral de la Tasa Maxima de Usura establecida como parámetro. Por lo tanto el umbral es positivo.
	Cartera Bruta	42.577.390.797		
5..ENDEUDAMIENTO				
k.) Nivel de Endeudamiento	<u>Total Pasivo-Fondos Sociales</u>	<u>7.890.238.412</u>	16,71%	Para que el umbral sea positivo se requiere que este indicador sea menor al 60% lo cual es superado ampliamente por la cooperativa. En Coopmincom el pasivo sin los fondos sociales tan solo alcanza el 16,71% del total de los activos. Mostrando bajo endeudamiento con terceros.
	Total Activos	47.231.312.336		
6. ESTRUCTURA FINANCIERA				
l.) Apalancamiento con asociados	<u>Aportes Sociales</u>	<u>31.095.358.570</u>	65,84%	Los aportes sociales son el apalancamiento de los activos de COOPMINCOM en el 54,72% del total del activo. El umbral es positivo por cuanto el Capital Institucional entendido como el valor del patrimonio es superior al capital social.
	Activo Total	47.231.312.336		
7. INDICADOR DE CRISIS				
m.) Disminución patrimonial	<u>Patrimonio</u>	37.633.593.698	1,21	Controla que el nivel del patrimonio no presente una disminución significativa con relación a los aportes sociales. El umbral es positivo. El patrimonio supera el capital social, lo que indica que la Cooperativa tiene reservas y valorizaciones acumuladas por un monto del 21% del capital social.
	Capital Social	31.095.358.570		
8. INDICADOR DE APALANCAMIENTO				
n) Nivel de Apalancamiento	<u>Pasivo Total</u>	<u>8.025.057.906</u>	\$0,21	Para COOPMINCOM por cada peso que tiene en el patrimonio hay 21 centavos de endeudamiento, su apalancamiento se da por los aportes sociales.
	Patrimonio	37.633.593.698		

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
MYRIAM LUISA CORDERO B.
REVISOR FISCAL DELEGADO
FUNSERVICOOP
T.P 133930-T
Ver Dictamen Adjunto

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM", es una Persona Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número No. 00135 de Junio 19 de 1.948 del Ministerio de Trabajo, que fue copia auténtica junto con el acta de constitución se encuentra protocolizada por escritura pública N. 2664 de fecha junio 22 del mismo año, otorgada en Notaría cuarta de Bogotá está integrada por los asociados, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su domicilio se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., avenida 19 9 01 p- 11.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como constan en el libro de asociados.

El objeto social de COOPMINCOM será contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de su núcleo familiar, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria, a través de una empresa auto gestionada y de propiedad común, que produzca bienes y servicios de manera eficiente, especialmente en el otorgamiento de créditos, el fomento de actividades empresariales de los asociados y los demás que requieran para el desarrollo integral de sus miembros y de su núcleo familiar con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Para el cumplimiento de su objeto social COOPMINCOM cuenta con una sede propia.

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional a un porcentaje de diez por ciento(10%) tomado en su totalidad del Fondo social de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de educación Superior publicas autorizadas por el Ministerio de educación Nacional, para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Resumen de Principales Políticas Contables: Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

NOTA 2 - BASE DE PRESENTACION

a. Marco Técnico Normativo: Los Estados Financieros de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas "COOPMINCOM", han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el Decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo.

b. Base de medición: Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NOTA 3 - ESTANDAR CONTABLE APLICADO

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPMINCOM prepara y presenta sus estados financieros íntegramente y sin reservas, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" De acuerdo al Decreto 2496 de Diciembre de 2015, se aplicará

SALVEDAD sobre las Aportaciones de Socios en Cooperativas como instrumentos de Patrimonio (CINIIF 2) y con relación al tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos (NIC 32); los cuales serán aplicados bajo la legislación Cooperativa Vigente – Documentos Técnicos de la Circular Básico Contable y Financiera, reflejando fielmente su situación financiera, su rendimiento y sus flujos de efectivo, por periodos anuales comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, y con base en la hipótesis del negocio en marcha.

COOPMINCOM presenta un conjunto de estados financieros que corresponden:

- Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) del periodo sobre el que se informa.
- Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por Actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

COOPMINCOM presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales:

- La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en la moneda del ambiente económico primario en el cual se opera. La moneda funcional es el peso colombiano - COP.
- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- Las revelaciones a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normatividad internacional, y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de COOPMINCOM, quien empleara de manera prudente su juicio en la inclusión de estimaciones sobre condiciones de incertidumbre que puedan afectar los diferentes elementos de los estados financieros. Cuando no puede hacerse una estimación razonable sobre determinado hecho, la partida no se reconoce en los estados financieros, sin embargo, puede ser revelada en las notas siempre que tal información se considere relevante.
- La información sobre juicios y sobre las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, seguirán los parámetros establecidos en los párrafos 8.6 y 8.7 de las NIIF para PYMES.
- Aunque en la mayoría de los casos la NIIF para PYMES no especifica si la información a revelar debe incluirse dentro de los estados financieros o en las notas. COOPMINCOM revela en sus notas.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables fueron utilizadas por **“COOPMINCOM”**, para la elaboración de sus Estados Financieros que presentan las operaciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y la situación financiera al cierre del año, comparada con el mismo período y cierre del año anterior.

Objetivo: Establecer las bases que usará COOPMINCOM para la presentación de los estados financieros de propósito general, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Elementos de los Estados Financieros

Activos: Son recursos controlados por COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo o valor es medido con fiabilidad.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera realizar en el curso normal del ciclo operacional.

Pasivos: Son las obligaciones presentes de COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de COOPMINCOM, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Gastos y Costos: Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Características de los Estados Financieros

Unidad de medida: La moneda utilizada por COOPMINCOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los estados financieros de la entidad.

Período Revelado: La información revelada corresponde a la comparación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Período Contable: Los Estados Financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad informará del período concreto cubierto por los Estados Financieros y, además, de:

- La razón para utilizar un período inferior o superior; y
- El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las revelaciones correspondientes no sean totalmente comparables.

Partes Relacionadas: Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración, principales y suplentes.

Integrantes de la Junta de Vigilancia, principales y suplentes.

Representante Legal, Principal y suplente.

Equivalente al efectivo: Los equivalentes al efectivo de COOPMINCOM, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósito de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

Son inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Flujos de Efectivo: Son entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Descripción y alcance

El efectivo: comprende el efectivo en caja menor y depósitos a la vista, es decir, cuentas de ahorros y corrientes en moneda nacional y extranjera.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Efectivo Restringido: Al poseer efectivo restringido (del cual no puede disponer COOPMINCOM de forma inmediata), tal situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. Si dicho dinero restringido está relacionado con algún pasivo específico, la presentación de estos saldos se hace compensando ambas cuantías, clasificadas como corrientes o no corrientes según su naturaleza.

Cartera de créditos

Descripción y Alcance: En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a asociados y terceros, derivadas principalmente del uso de activos de la entidad por parte de los asociados a través de diferentes líneas de crédito las cuales se basan en el monto de sus aportes y la prestación de servicios relacionados con convenios adicionales en el curso normal de la actividad cooperativa. Son considerados activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado primario. **Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, como:**

- a. **Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos familiares soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.
- b. **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c. **Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesidades para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Las libranzas (pagares) son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- d. **Consulta a las** centrales de riesgos y demás fuentes que disponga COOPMINCOM para sus controles.
- e. **COOPMINCOM clasifica su cartera en créditos de consumo, comercial y microcrédito, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre, modificada con la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020.**

Crédito de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, dentro de esta línea está el crédito de vivienda, se entiende por esta línea las operaciones activas del crédito otorgadas a personas naturales destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Esta modalidad aplica para cualquier tipo de inmueble, a un plazo de 18 años.

Actualmente COOPMICOM tiene las siguientes líneas de crédito de consumo: rápido, Express, libre inversión, Beneficio Social, adquisición de vehículo o liberación de gravamen, compra de cartera prendaria, educativo, salud, recreación y turismo, crédito plan atención complementaria en salud (medicina propagada y planes complementarios), calamidad doméstica, compra de cartera, mantenimiento, adecuación y reparaciones inmuebles.

Comercial: Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo o de adquisición de inmueble.

La clasificación por nivel de riesgo acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N. 004 de 2008) son las siguientes.

- a. Categoría "A" o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- b. Categoría "B" o "riesgo aceptable, superior al normal". Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o el flujo de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- c. Categoría "C" o "riesgo apreciable". Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- d. Categoría "D" o "riesgo significativo". Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- e. Categoría "E" o "riesgo de incobrabilidad". Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

Reconocimiento y medición inicial: La cartera de créditos se reconoce cuando COOPMINCOM realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elabore(n) el(los) documento(s) soporte de tal transacción, y para COOPMINCOM es probable que se reciba una contraprestación económica.

La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se medirá de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable Financiera.

Baja en Cuentas: Una cartera de créditos u otra cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele los saldos adeudados, o cuando, una vez efectuados los análisis pertinentes, la cartera de créditos o cuentas por cobrar se considere irrecuperable.

En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cartera de créditos o cuenta por cobrar según los resultados del análisis sobre su "recuperabilidad" según el deterioro de valor.

Deterioro de Valor: La cartera de créditos y las cuentas por cobrar de dudoso recaudo se valoran por la cantidad de efectivo que probablemente no se recibirá. Si existe duda en cuanto a la capacidad de pago de los asociados o terceros y no hay cubrimiento por medio de un seguro, ni ningún otro tipo de garantía con relación a este crédito específico, el deterioro debe reflejarse en el valor de la pérdida estimada. Este análisis será realizado trimestralmente.

Se reconocerá un deterioro en la cartera de créditos, individualmente y de manera colectiva si existe evidencia objetiva del mismo, evaluado únicamente por el Comité de evaluación de cartera, el cual basará sus estimaciones en consideraciones

de la experiencia histórica observada por las cobranzas, la edad de la cartera, las cuentas en litigios, entre otras, respecto al vencimiento del periodo normal de los créditos.

A sí mismo como base de deterioro, se considerará la aplicación de acuerdo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, según la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito donde se encuentran los parámetros mínimos para su constitución.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.

El valor de la reversión se limita al importe original, de tal manera que el valor del crédito no puede ser mayor después de la reversión del deterioro de lo que habría sido si no hubiera habido deterioro.

Los criterios utilizados para el establecimiento de una asignación realista no podrán ser modificados de año a año.

El monto mínimo del deterioro de valor de las deudas patronales se determina en la siguiente metodología:

Un deterioro individual establecido en los siguientes parámetros:

% Deterioro	Morosidad deudas patronales
0%	Entre 0 y 29 días de vencidas
5%	Entre 30 y 59 días de vencidas
10%	Entre 60 y 119 días de vencidas
20%	Entre 120 y 179 días de vencidas
50%	Entre 180 y 359 días de vencidas
100%	Mayor o igual a 360 días de vencidas

La aplicación determina que al cabo de un año las cuentas por cobrar por concepto de deudas patronales deberán estar al 100% provisionadas.

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria COOPMINCOM debe mantener en todo momento deterioro individual para la protección de los créditos, no inferiores a los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Cuentas por Cobrar y Otras

Otros activos corrientes

Descripción y alcance: Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y medición inicial: Para su reconocimiento, el valor de los activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior: Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal). Las facturas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en la categoría de cuentas por cobrar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Activos no Corrientes: COOPMINCOM incluye como activos no corrientes todos aquellos activos que no cumplan la definición de activo corriente.

Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento y medición inicial: COOPMINCOM reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

Las propiedades, planta y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que COOPMINCOM obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedad, planta y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o reparados por COOPMINCOM para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que COOPMINCOM espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo.

Se considerará que un activo y por ende un elemento de propiedad, planta y equipo, es un recurso controlado por COOPMINCOM; este control se establece, cuando se tiene la capacidad de obtener beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además, de restringir el acceso de terceras personas a los beneficios económicos esperados de la propiedad y equipo.

En COOPMINCOM se reconocen como propiedad, planta y equipo los bienes que provienen de compras directas de activos, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente deben ser registrados directamente al resultado.

Nota: Los activos de bajo valor no deben ser acumulados con el fin de "lograr" los criterios de capitalización. Se hará el análisis para capitalizar activos de forma individual. Por su naturaleza, estos activos no tienen depreciación reconocida.

El software para una máquina controlada por computador que no puede funcionar sin un programa específico, es una parte integral del hardware y por consiguiente debe ser capitalizado. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. En todos los casos, el software desarrollado internamente, se debe registrar como gasto.

Medición posterior: La medición posterior de las propiedades, planta y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para PYMES) para todos los activos, que corresponden a:

El costo comprende: Costo del activo – depreciación acumulada – pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la "Política de cambios en políticas, estimaciones contables y errores"

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
a) Edificaciones	La Oficina el cálculo del Deterioro se tiene en cuenta que está ubicado en un sector de alta valorización y comercial, se amplía su periodo de Deterioro a 50 años con u valor de salvamento de reposición del 10%.
b) Maquinaria	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
c) Muebles y enseres	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
d) Equipo de oficina	Se Deprecia a 10 años 120 meses
d) Equipo de cómputo	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
e) Equipo de comunicaciones	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
i) Plantas y redes	Se Deprecian a 3 años 36 meses, si están en uso, luego se evalúa.
j) Cableado estructurado	Se Deprecia a 3 años 36 meses, de acuerdo al uso.
k) Sillas de oficina (cualquier tipo excepto las sillas Rimax)	Se Deprecian a 10 años 120 meses, siempre que estén en buen estado.

Baja en cuentas: Un activo debe ser retirado de propiedades, planta y equipo cuando:

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición y otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de valor: Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir el manejo contable que COOPMINCOM dara a las inversiones:

Esta Política debe ser utilizada por COOPMINCOM para la elaboración de los Estados Financieros bajo las normas de información financiera

COOPMINCOM solo reconocerá una inversión cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero COOPMINCOM lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la contraparte del acuerdo.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, COOPMINCOM clasificará los activos financieros en:

Valor Razonable a través de resultados: Si la principal intención de los activos financieros es tenerlos para negociar o vender en el corto plazo.

Mantenido hasta vencimiento: Si la intención positiva y explícita de la Administración es mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento.

Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio: Corresponde a las participaciones sociales que mantiene COOPMINCOM es un organismo cooperativo, en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio de sus asociados. (Acciones Coopcentral).

Diferidos e Intangibles: Son las licencias, marcas o patentes adquiridas a un tercero que se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

COOPMINCOM reconoce un activo intangible si el activo es identificable, el recurso es controlado por la cooperativa, es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser confiablemente o medido.

Cuentas por Pagar

COOPMINCOM reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Pasivos corrientes

Un pasivo es una obligación presente de COOPMINCOM, derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación esté prevista dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- COOPMINCOM tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

La distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre, debe ser presentada en el balance, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes.

La presentación como una partida corriente o no corriente depende del momento estimado de la salida del flujo de efectivo para liquidar la obligación.

Provisiones corrientes.

Descripción y alcance: Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial: Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probable (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada "según fuentes fidedignas", deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.

- Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza COOPMINCOM de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	>95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50-95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 --49	Revelación	Nada
Remoto	0 -- 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

COOPMINCOM reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición Posterior: Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión

Pasivos No corrientes: Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Provisiones no corrientes

Descripción y alcance: Aquí se presenta las porciones no corrientes de las cuentas relacionadas en la categoría de "provisiones corrientes".

Reconocimiento, medición inicial y posterior: Una provisión debe ser reconocida al cierre de año, en caso de que la probabilidad de existencia de la obligación cumpla con las condiciones del apartado del mismo concepto de las provisiones corrientes.

Los valores a registrar en este rubro se determinan de acuerdo con la estimación de la probabilidad al cierre de año. Si la obligación es a largo plazo (más de doce meses), se debe descontar para mostrar el valor presente de los flujos de efectivo a la fecha de cierre.

Fondos Sociales y Mutuales para otros fines son pasivos corrientes y no corrientes a corto y largo plazo:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Fondos Sociales: El Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad son fondos sociales pasivos creados por Ley, son agotables de conformidad con lo establecido en la política y reglamentación de los mismos y su ejecución presupuestal de acuerdo a las actividades desarrolladas en beneficio de todos los asociados.

Fondo Mutual para otros fines:

COOPMINCOM, actualmente cuenta con tres fondos Mutuales.

Fondo de Bienestar, y Recreación Familiar: El objetivo de este fondo es brindarle bienestar a los asociados con recreación de acuerdo al estatuto y el reglamento del fondo, hasta ejecutar presupuesto.

Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar: Es un fondo Estatutario, y le brinda a todos sus asociados recreación familiar, dando cumplimiento a su reglamento hasta agotar presupuesto.

Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: En la Asamblea Extraordinaria LXXVIII de septiembre 30 de 2017, se creó El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento se alimenta con los siguientes recursos(Con el saldo del Fondo de ayuda mutua por fallecimiento existente a la fecha de asamblea extraordinaria LXXVIII del 30 de septiembre de 2017, con el 8% de los excedentes a que se refiere el artículo 141 del estatuto(modificada la tarifa en noviembre 20 de 2021), con el aporte mensual obligatorio de todos los asociados de acuerdo con el artículo 147 del estatuto, con las demás fuentes de ingreso aprobados por Asamblea General y de acuerdo con la normatividad vigente.

Este Fondo es constituido para la prestación de servicios en desarrollo de los criterios de previsión, asistencia y solidaridad, se rige por el derecho privado y los principios rectores de las entidades de la Economía Solidaria, con el fin de auto protección mutua de las contingencias específicas surgidas por el fallecimiento de los asociados definidas a través del Reglamento que sobre el particular expidió el Consejo de Administración.

COOPMINCOM durante el año 2023 no utilizó los Fondos Sociales y Mutuales para gastos propios del desarrollo operacional de la empresa.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPMINCOM, por conceptos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

PATRIMONIO

Aportes Sociales.

Descripción y alcance: Bajo NIIF para PYMES, el patrimonio es la participación residual de los accionistas (asociados para la entidad) en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Así mismo, la Sección 22 indica el tratamiento que debe considerarse al registrar contablemente los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio de una entidad, especialmente el párrafo 22.6 que dice lo siguiente: "las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- El rescate esta incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad".
Reconocimiento, medición inicial y posterior: De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el párrafo (b) de la sección 22 de la NIIF para PYMES, COOPMINCOM considera como tratamiento contable para reconocer el valor del patrimonio, el valor mínimo no reducible o irreducible y la diferencia, respecto al valor registrado como aportes sociales, deberá ser reclasificada a los pasivos de la entidad. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.
De conformidad con la Orientación Técnica 014 para ESAL "Entidades sin ánimo de Lucro", emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 20 de Octubre de 2015, se propone mantener la contabilización que bajo las normas locales se ha estipulado, pero para efectos de presentación, acorde a este tipo de entidades, el concepto de patrimonio es cambiado por Activos Netos, y de debe incorporar una nota adicional donde se muestre el activo neto atribuible a los asociados. En caso de que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.
- Por lo anterior se ratifica la aplicación para el tratamiento de los aportes sociales en concordancia con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015 en su Artículo 1.1.4.6.1. Salvo el "...Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".
- Todo asociado a COOPMINCOM, se compromete y se obliga a pagar como aportes sociales individuales ordinarios una suma mensual mínima equivalente al tres por ciento (3%) del salario básico mensual, o mesada pensional, sin que en ningún caso, el aporte social sea menor al cinco por ciento (5%) ni superior al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo mensual legal vigente, sin perjuicio de que en cualquier momento el asociado solicite y autorice un mayor descuento mensual por este concepto.

- Los aportes sociales pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (IPC), que es la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Ingresos por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el desarrollo de la actividad de COOPMINCOM, y otros ingresos.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- 1. Ingresos:** Cargos por el uso de efectivo, equivalentes al efectivo, efectivo restringido o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.
- 2. Servicios de crédito:** Corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, correspondiente a las diferentes líneas que maneja COOPMINCOM, que son el objeto social de la entidad.
- 3. Financieros:** Ingresos por rendimientos financieros e intereses, corresponde a los valores que recibe COOPMINCOM por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos otorgados.
- 4. Otros Ingresos de Actividades Ordinarias:** Se reconocerán otros ingresos correspondientes a otras actividades ordinarias, como en el caso: recuperaciones de deterioro, aprovechamientos, reintegro de deterioro entre otros.
- 5. A su vez los Ingresos de actividades ordinarias:** Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la colocación de créditos o prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, ingresos por arrendamientos, dividendos, retornos o participaciones, entre otros.
- 6. El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de las transacciones.
- 7. La prestación de servicios:** Es la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
- 8. Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:

El excedente cooperativo se determinará al cierre de cada año, deduciendo del producto de las operaciones los gastos generales. Si del ejercicio anual resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente manera, previa aprobación por parte de la Asamblea General, y dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988 en su artículo 141((Ley marco de la legislación cooperativa), así:

- 1.** Un veinte por ciento (20%) para incrementar y mantener una reserva Legal para protección de los aportes sociales.
- 2.** Un veinticinco por ciento (25%) para incrementar el Fondo de Educación.
- 3.** Un doce por ciento (12%) para incrementar el Fondo de Solidaridad.
- 4.** Un doce punto cinco por ciento (12.5%) para incrementar el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes.
- 5.** Un ocho por ciento (8%) para incrementar el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento.
- 6.** Del remanente, o sea el veintidós punto cinco (22.5%) a disposición de la Asamblea General, se tomará el diez por ciento (10%) para el Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar y el noventa (90%) restante quedará a disposición de la Asamblea General.

CATALOGO DE CUENTAS: Con la RESOLUCION NUMERO 2015110009615 DE 13 de noviembre de 2015. En desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia Supersolidaria expide normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, para armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos, 2, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales.

Régimen Legal: Para todos los aspectos legales, **COOPMINCOM** se rige por lo dispuesto en la Legislación Cooperativa, excepto cuando realiza actividades que la ley considere mercantiles, caso en el cual se rige por el Código de Comercio.

Régimen Tributario

- **Impuesto a la riqueza:** Con la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, se crea el impuesto al patrimonio con un carácter temporal por los años gravables 2004 a 2006. A partir del primero de enero del año 2007 con la Ley 1111 de diciembre 27 de 2006, se modificó el artículo 292 del estatuto tributario, donde se crea de nuevo el impuesto al patrimonio por los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a una tasa del 1.2%. Dado el nivel del patrimonio que maneja **COOPMINCOM**, está obligado a continuar liquidando y pagando este tributo.
- El gobierno nacional con la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 amplió el impuesto denominado impuesto a la seguridad democrática por el año 2011 al 2014, se liquidó el impuesto que debe cancelar **COOPMINCOM** dando cumplimiento a la LEY a **una tasa del 4.8% y modifico la Ley con el Decreto Legislativo 4825** de diciembre de 2010 donde se crea un impuesto adicional **La Sobre tasa al Patrimonio del 25% para un total en porcentaje a declarar del 6%, por el Patrimonio Líquido** que posee la cooperativa.
- El Congreso de la República con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014 creó el impuesto denominado **Impuesto a la Riqueza** por los años 2015, 2016 y 2017 a una tarifa marginal del 0.75% por el año 2015, para el año 2016 una tarifa marginal del 0.50% y para el año 2017 una tarifa marginal del 0.20%. **Para fijar la Base Gravable se aplica el artículo 295-2 de la misma Ley Literal 9 - Que los contribuyentes a que se refiere el numeral 4 del artículo 19 de este Estatuto, pueden excluir de su base el valor patrimonial de los APORTES SOCIALES realizados por los ASOCIADOS.**

Basado en esta Ley se depuró el Patrimonio Líquido que posee la Cooperativa para liquidar el Impuesto a la Riqueza, por el año 2015 se canceló el valor de \$26.884.000.00, para el año 2016 se canceló el valor de \$20.224.000.00, por el año 2017 se canceló el valor de \$7.834.000.00.

Al respecto COOPMINCOM era responsable del impuesto a la riqueza por haber poseído en enero 1 de 2015 patrimonio líquido declarable por montos iguales o superiores a \$1.000.000.00, y no figuraba entre las entidades exoneradas de la Ley 1739 de 2014 artículo 2, se procedió a cancelar el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 y 2017; por consiguiente, **COOPMINCOM NO** debe presentar la declaración de impuesto al patrimonio por los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se actualizó el RUT eliminando la Responsabilidad 40 del Impuesto a la Riqueza.

Con la Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 y con la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, exoneraron a las COOPERATIVAS del pago de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, la cooperativa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, aclaró al adicionar el referido artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que las cooperativas conservan este derecho a la exoneración de los aportes parafiscales y régimen contributivo de la salud.

- **Entidades de Control:** El presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que determine mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del estado. Por ser una entidad del primer nivel de supervisión por el Nivel de Activos está obligada a reportar información financiera los primeros veinte (20) días de cada mes, dando cumplimiento a la Circular Externa N. 005 de septiembre 07 de 2011, modificando el Capítulo XII y XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, en enero 24 de 2014 se modificó el Capítulo XII – Presentación de Información Contable y Financiera N. 004 DE 2008, se modificó en diciembre 28 de 2020 con la circular externa N. 22.
- **Tasa Contribución:** Dando cumplimiento Circular Externa N. 55 de enero 22 de 2024, y lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 y el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para la vigencia del año 2023, COOPMINCOM por el nivel de Activos la Supersolidaria

la clasifico en el Primer Nivel de supervisión por Resolución, dio cumplimiento al pago de la tasa de contribución año 2023.

Impuesto de Renta y Complementarios.

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos/ o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedentes se realizara de acuerdo a como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional a un porcentaje del diez por ciento (10%) tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de Educación Superior publica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco por ciento (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Las cooperativas solo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto de renta.

- COOPMINCOM es declarante del impuesto a la renta.

AÑO	CONCEPTO	VALOR PAGADO DE RENTA
2017	SE CANCELO RENTA	109.677.000
2018	SE CANCELO RENTA	184.465.000
2018	SE CANCELO RENTA	261.450.000
2020	SE CANCELO RENTA	244.049.000
2021	SE CANCELO RENTA	201.075.000
2022	SE CANCELO RENTA	231.989.000
TOTAL RENTA PAGADA DIAN		1.232.705.000

- MEMORIA ECONOMICA:** Plazos para la actualización y presentación de la "MEMORIA ECONÓMICA DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL", para efectos de solucionar los defectos del Decreto 2784 de 2022, el 4 de Enero de 2023 el Ministerio de Hacienda Publico un Proyecto de Decreto con el cual corregiría los defectos presentados en el Decreto 2487 de 2022, ajustado el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016 para precisar que los contribuyentes del régimen tributario especial, así como las Cooperativas, **deberán actualizar el registro WEB del que trata el artículo 1.2.1.5.16 de este Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de Junio de 2024**, independientemente del ultimo digito del NIT, sin tener en cuenta el digito de verificación.

Dando cumplimiento al requerimiento exigido por la DIAN COOPMINCOM actualizo y presento la información por envié de archivos a la WEB en JUNIO 30 de 2023, fecha establecida por la DIAN.

Impuesto sobre las Ventas

COOPMINCOM no es responsable del impuesto a las ventas toda vez que los servicios prestados están excluidos de este gravamen

- **Retención en la fuente:** Las entidades que conforman el sector cooperativo son agentes de retención del Impuesto de Renta y Complementarios, en tal condición **COOPMINCOM**, actúa como agente retenedor sobre el impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo del Estatuto Tributario.
- **Impuesto de Industria y Comercio:** El régimen del impuesto de industria y comercio del orden municipal establece que las entidades solidarias del distrito capital que desarrollen actividades industriales, comerciales y/o de mercadeo, estarán sujetas a declarar este impuesto que define el artículo 20 del Código de Comercio literal tres (3), por lo anterior COOPMINCOM declara y paga este impuesto, durante el 2023 se pagó por este concepto un valor de **\$56.460.000.00**.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre está compuesto por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CAJA MENOR

A 31 de diciembre del 2023 se realizó el cierre de caja menor, está validando cada soporte presentado por el responsable y el saldo que quedó en efectivo se consignó en el banco. El control de los gastos y sus reintegros se realizan de forma mensual, de acuerdo con el reglamento interno debidamente autorizado por el Consejo de Administración.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	NOTA	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bancos	5	1.362.262.663	1.311.827.737	50.434.926	3,84%
Total, Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	1.362.262.663	1.311.827.737	50.434.926	3,84%

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2023	2022
Bancos		
Moneda Nacional		
Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	569.724.223	505.513.996
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	299.757.924	588.300.144
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	50.000.000	50.000.000
Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	825.897	560.688
Bancolombia – Cta Ahorros	214.454.039	0
Davivienda – Cta. De Ahorros	227.500.580	167.452.909
Total, Bancos	1.362.262.663	1.311.827.737
TOTAL BANCOS	1.362.262.663	1.311.827.737

COOPMINCOM cuenta con un total de seis (6) cuentas bancarias para desarrollar la operación con sus Asociados y proveedores; el detalle está relacionado en la parte superior. El saldo en bancos, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorros de bancos comerciales

Es importante destacar los convenios con las entidades bancarias que COOPMINCOM posee productos para la identificación del total de las operaciones con los bancos y la actualización de registros de la información en los estados de cuenta individuales.

Los Bancos se encuentran debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2023 y la siguiente es la comparación de los saldos contables vs saldos disponibles en extractos.

BANCOS	Saldos Contables en Bancos a 31 de Diciembre de 2023	Saldo Extractos Bancarios a 31 de Diciembre de 2023	Diferencia
Davivienda cta. Ahorros N. 6800795285	227.500.580	227.500.580	-
Bogotá cta. Ahorros N. 035523554	569.724.223	569.724.223	-
Bogotá Cta. Corriente N. 0051222545	299.757.924	299.757.924	-
Bogotá Cta. Ahorros N. 035559632	825.897	825.897	-
Bogotá Cta. Corriente N. 035598358	50.000.000	50.000.000	-
Bancolombia cta. Ahorros N. 141-000027-44	214.454.039	214.454.039	-
Total Bancos	1.362.262.663	1.362.262.663	-

El proceso de conciliación bancaria se detecta unas diferencias de carácter activo o de carácter pasivo (consignaciones realizadas por el asociado que no son identificadas y no pueden ser registradas en la información financiera, o desembolsos realizados en cheques que no han sido efectivamente cobrados por el beneficiario).

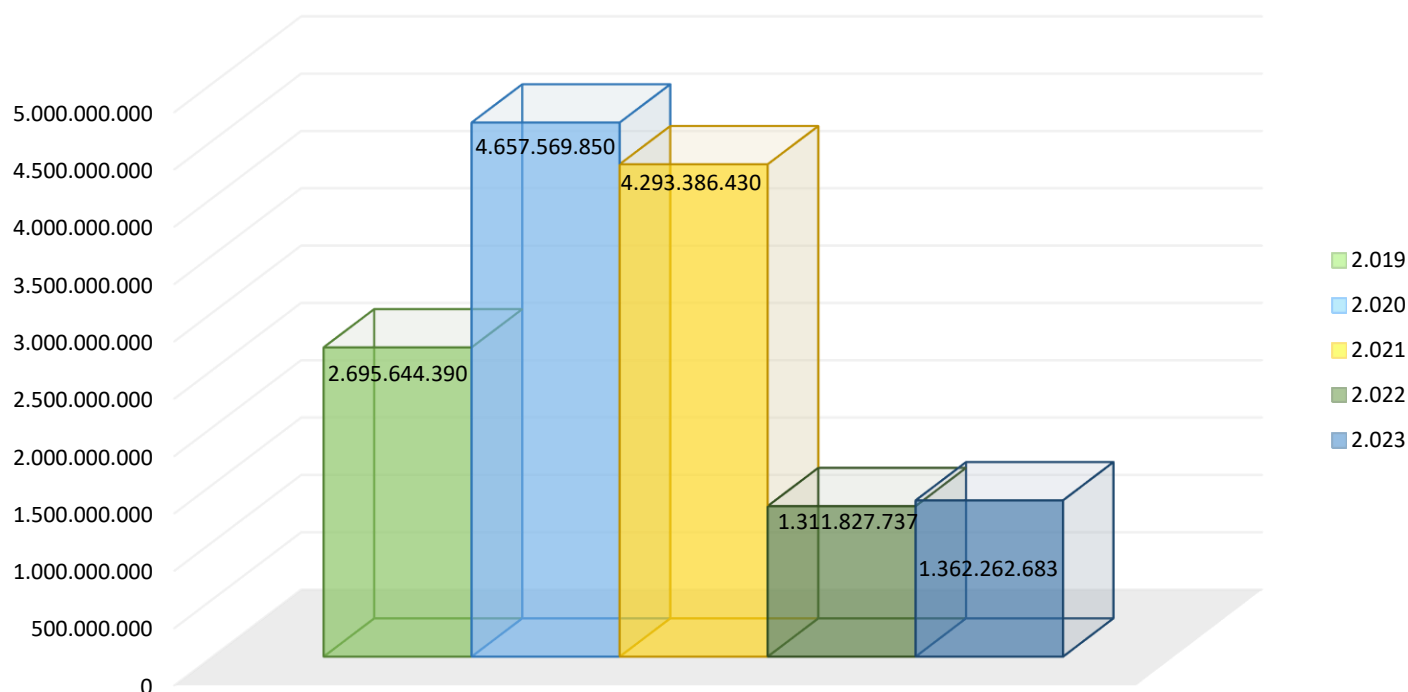
Las diferencias son ajustadas con el propósito de igualar el saldo contable al saldo bancario en una cuenta activa.

COOPMINCOM ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de garantizar la identificación de los pagos recibidos por parte de nuestros asociados, mediante la promoción de los medios de pago más efectivos en este sentido, pagos electrónicos PSE, convenios de recaudos con todos los bancos que posee la cooperativa.

No existen partidas conciliatorias pendientes de identificar con más de 30 días de antigüedad; no existen restricciones (Embargos, pignoraciones, etc.) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	2.695.644.390	4.657.569.850	4.293.386.430	1.311.827.737	1.362.262.683



En la gráfica se puede observar el comportamiento del efectivo y equivalente al efectivo, de los últimos cinco años, con respecto al año anterior incremento el disponible en bancos el 3.84%, obedece al incremento de cartera de crédito en

cabeza de los asociados, a pesar de la situación económica del país, las cooperativas redujeron su colocación de cartera pero **COOPMINCOM** fue lo contrario se colocó mucho más cartera, a pesar de que muchas familias han perdido su empleo. "Ahora, más que nunca, debemos estar unidos para proteger nuestros valores cooperativos y luchar con la crisis financiera que nos está afectando en Colombia y a nivel mundial.

NOTA 6 - INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Las inversiones están constituidas por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO.		
Banco ITAU	202.036.699	472.055.551
Banco Pichincha	0	221.529.067
Banco Coomeva	200.000.000	336.222.093
Banco Coomeva	0	338.081.378
Banco Popular	201.912.549	.0
Banco Davivienda	200.000.000	0
Banco Av. Villas	201.506.004	0
Banco Finandina	200.000.000	0
Banco Agrario	200.000.000	0
Banco Pichincha	0	348.003.638
Banco Scotiabank Colpatria	201.648.006	328.734.005
Banco Scotiabank Colpatria	0	328.734.005
Banco Falabella	200.000.000	217.829.323
Banco Falabella	0	266.557.211
Bancolombia	203.770.370	0
Banco-GNB Sudameris	201.506.004	340.793.731
Banco Coopcentral	200.000.000	0
Banco Caja Social	202.167.253	436.757.259
Banco Bogotá	202.007.725	192.405.053
TOTAL, INVERSIONES AL VENCIMIENTO	2.816.754.610	3.827.702.314

Valores representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDTs. Con tasas de interés que oscilan entre 14.5% y el 15 % Efectivo Anual.

Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo se detallan así:

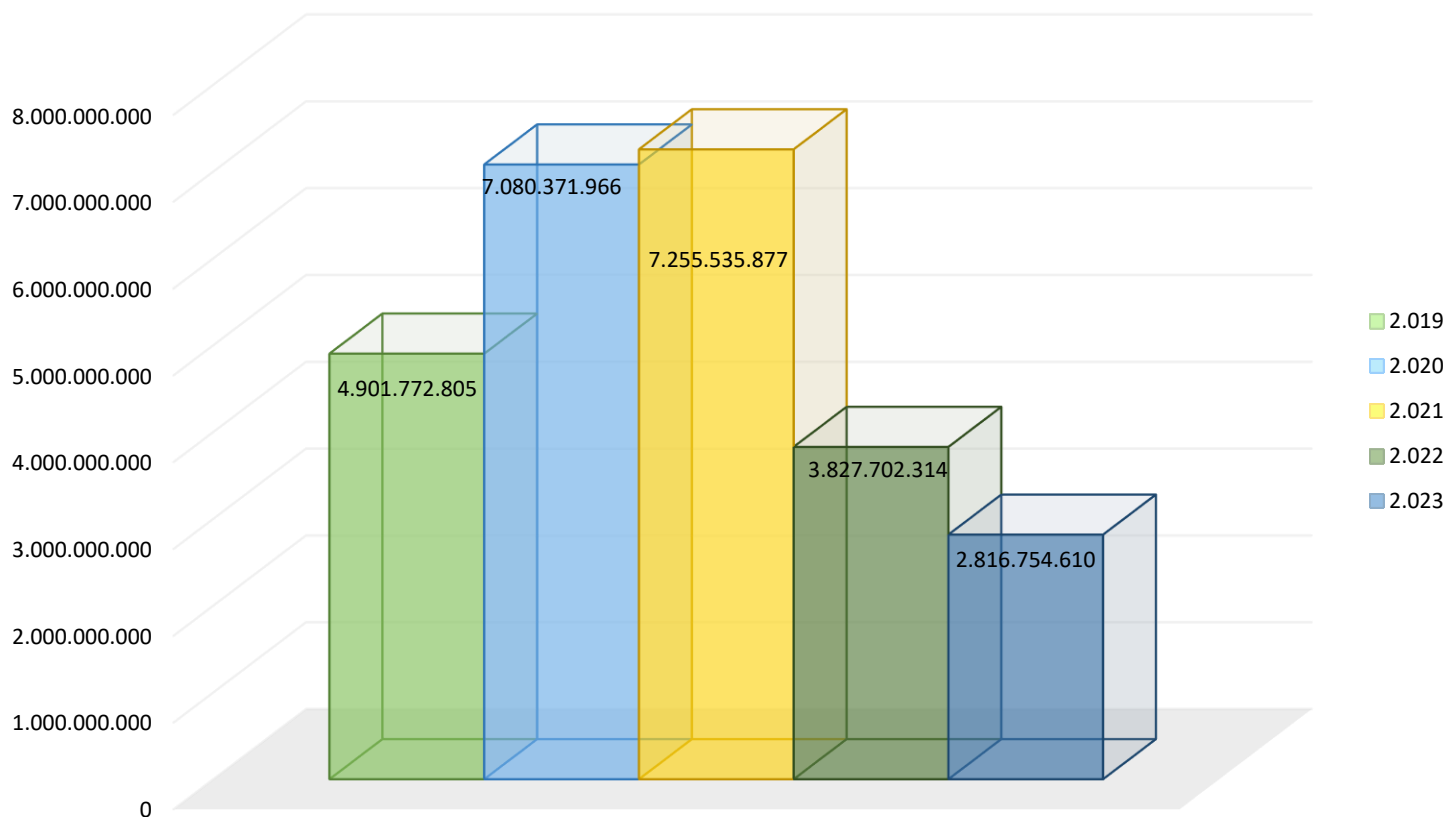
CODIGO	TITULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	T.E.A.	INVERSION	INTERESES CAUSADOS	SALDO 2023
12081101	CDT	Popular	7/11/2023	12/31/2023	14,5	200.000.000	1.912.549	201.912.549
12081102	CDT	Davivienda	17/10/2023	12/31/2023	12,6	200.000.000	0	200.000.000
12081103	CDT	ITAU	9/10/2023	12/31/2023	13,5	200.000.000	2.036.699	202.036.699
12081104	CDT	Av Villas	8/11/2023	12/31/2023	9,66	200.000.000	1.506.004	201.506.004
12081106	CDT	Finandina	9/12/2023	12/31/2023	11,18	200.000.000	0,00	200.000.000
12081114	CDT	Agrario	26/11/2023	12/31/2023	12,8	200.000.000	0,00	200.000.000

12081116	CDT	Falabella	30/11/2023	12/31/2023	14,1	200.000.000	0,00	200.000.000
1208117	CDT	Bogotá	28/12/2023	12/31/2023	13,8	200.000.000	2.007.725	202.007.725
12081120	CDT	Bancolombia	28/12/2023	12/31/2023	12,9	201.885.185	1.885.185	203.770.370
12081124	CDT	Coopcentral	2/12/2023	12/31/2023	11,9	200.000.000	0	200.000.000
12081126	CDT	Cooomeva	2/12/2023	12/31/2023	14,5	200.000.000	0	200.000.000
12081129	CDT	GNB Sudameris	14/12/2023	12/31/2023	13,18	200.000.000	1.506.004	201.506.004
12081130	CDT	Colpatria	4/12/2023	12/31/2023		200.000.000	1.848.006	201.848.006
12081132	CDT	Caja Social	21/12/2023	12/31/2023		200.000.000	2.167.253	202.167.253
						2.801.885.185	14.869.425	2.816.754.610

Como podemos observar las Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Durante el año 2023 arrojaron una disminución de tasas en los bancos de (\$1.010.947.704) con respecto al año anterior. Las inversiones son Instrumentos Financieros de deuda en los que, al momento de invertir en ellos, se tiene la intención y capacidad financiera comprobada para mantener dicha inversión hasta su vencimiento. Se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos, de los cuales se reconocen en el Estado de Resultado.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INVERSIONES	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022	2023
	4.901.772.805	7.080.371.966	7.255.535.877	3.827.702.314	2.816.754.610



Como podemos observar las inversiones disminuyeron con respecto al año anterior en el (26.41%), esta disminución se debe a la gran afluencia de créditos solicitados por los asociados.

NOTA 7 - CARTERA DE CREDITO

Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de COOPMINCOM. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

La Circular Básica Contable de 2020, en su Título IV-Capítulo II, determina el ámbito de aplicación del SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que se encuentra en etapa de Implementación de acuerdo a los cronogramas determinados, y cuyo propósito es el de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta COOPMINCOM en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

En concordancia a lo anterior, el deterioro aplicado en COOPMINCOM no supera el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (como el 1% del saldo bruto de la cartera de crédito); de acuerdo a políticas internas de protección de cartera el Deterioro General de cartera asciende a \$425.773.908, cifra que demuestra un eficiente respaldo financiero de los créditos por caja.

La Circular Básica determina que la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. COOPMINCOM se destaca con las obligaciones bajo modalidad de Consumo representa el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCOM, y se clasifican de acuerdo al concepto: "se entiende como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a sus asociados. Como podemos observar del 100% de consumo comparada con el año anterior incremento en un 9.33%.

CARTERA DE CREDITO POR LINEA	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	% PARTICIPACION 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE CONSUMO	42.577.390.797	100,00%	38.943.754.462	100%	3.633.636.335	9,33%
Total, cartera de crédito x línea	42.577.390.797	100,00%	38.943.754.462	100%	3.633.636.335	9,33%

La siguiente es la composición detallada de la cartera de créditos por los periodos 2023 y 2022:

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITOS AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CATEGORIA "A"	41.720.543.469,00	38.239.470.275,00	3.481.073.194,00	9,10%
CATEGORIA "B"	124.877.769,00	242.046.141,00	-117.168.372,00	-48,41%
CATEGORIA "C"	132.239.084,00	98.164.213,00	34.074.871,00	34,71%
CATEGORIA "D"	422.119.013,00	23.679.253,00	398.439.760,00	1682,65%
CATEGORIA "E"	177.611.462,00	340.394.580,00	-162.783.118,00	-47,82%
TOTAL CARTERA BRUTA	42.577.390.797,00	38.943.754.462,00	3.633.636.335,00	9,33%
DETERIORO CARTERA	692.269.064,00	613.503.933,00	78.765.131,00	12,84%
TOTAL CARTERA NETA	41.885.121.733,00	38.330.250.529,00	3.554.871.204,00	9,27%
INTERESES DE CREDITOS	125.055.787,00	97.319.100,00	27.736.687,00	28,50%
DETERIORO INTERESES	18.001.669,00	6.841.875,00	11.159.794,00	163,11%
TOTAL INTERESES NETOS	107.054.118,00	90.477.225,00	16.576.893,00	18,32%
TOTAL CARTERA + INT	41.992.175.851,00	38.420.727.754,00	3.571.448.097,00	9,30%

La cartera de Créditos

Toda la cartera se encuentra clasificada de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con su forma de pago (con libranza – descuentos de nómina o sin libranza – pagos por ventanilla).

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION N 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	% PARTICIPACION N 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.242.264.096	49,89%	20.783.440.989	53,37%	458.823.107	2,21%
Créditos sin Libranza	21.335.126.701	50,11%	18.160.313.473	46,63%	3.174.813.228	17,48%
Total Cartera de Créditos	42.577.390.797	100,%	38.943.754.462	100%	3.633.636.335	9,33%

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de COOPMINCOM, y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia del año 2023 se visualiza un importante crecimiento en la colocación (9.33%) correspondiente a \$3.633.636.335.

La cartera con forma de pago ventanilla (sin libranza) presenta un incremento del 17.48% equivale a \$3.174.813.228 desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para COOPMINCOM; la administración realiza importantes esfuerzos mediante políticas de colocación donde se blinda en el portafolio de COOPMINCOM las diferentes tasas del crédito para sus asociados.

El crecimiento de la cartera colocada con forma de pago descuentos por nómina ha permitido mejorar los indicadores de riesgo y demostrar una eficiencia administrativa, pues lo anterior se traduce en el fortalecimiento de los convenios existentes (pagadurías). La cifra de \$458.823.107 como crecimiento equivalentes al 2.21% frente al año 2022 permite que los promedios de participación de la cartera por nómina en relación con la cartera total se cierren un poco más; pues de un 53.37% de 2022 disminuyo a 49.89%, lo que indica que la cartera por ventanilla ha aumentado su participación pues ahora suma (50.11%) en referencia a la vigencia inmediata anterior de (46.63%).

Este rodamiento es coherente con las políticas y metas de colocación de cartera a través de la modalidad de descuentos de nómina (libranza) la cual ha sido trazada como objetivo por la administración para las vigencias futuras.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo	6.895.074.435,00	6.270.078.605,00	624.995.830,00	9,97%
Créditos a largo plazo	35.682.316.363,00	32.673.675.857,00	3.008.640.506,00	9,21%
TOTAL CARTERA DE CREDITO	42.577.390.798,00	38.943.754.462,00	3.633.636.336,00	9,33%

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en COOPMINCOM pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

En la vigencia del año 2023 se destaca por el recaudo efectivo de operaciones colocadas en año 2022; muchos de estos créditos ya están al día, y con cuotas por pagar inferiores a un año (corto plazo); lo cual combina con la política internas de rotación y teniendo en cuenta que COOPMINCOM se apalanca de manera significativa con los aportes de los asociados y de los excedentes de tesorería, se destaca que en el año 2023 roto la cartera en \$35.682.316.363, que equivale al 9.21% con respecto al año anterior. Y la cooperativa cuenta con un capital de trabajo para dar cumplimiento a sus obligaciones con asociados y proveedores de \$6.895.074.435 equivale al 9.97%. Este capital de trabajo se recauda con los créditos colocados a corto plazo.

Esta misma clasificación la detallamos de acuerdo con su forma de pago (con o sin libranza):

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo con Libranza	4.285.278.374,00	4.120.685.892,00	164.592.482,00	3,99%
Créditos a corto plazo sin libranza	2.609.796.061,00	2.149.392.713,00	460.403.348,00	21,42%
Total Créditos a Corto Plazo	6.895.074.435,00	6.270.078.605,00	624.995.830,00	9,97%
Créditos a Largo con Libranza	27.292.664.224,00	21.831.949.079,00	5.460.715.145,00	25,01%
Créditos a Largo sin Libranza	8.389.652.139,00	10.841.726.778,00	-2.452.074.639,00	-22,62%
Total Créditos de Créditos	35.682.316.363,00	32.673.675.857,00	3.008.640.506,00	9,21%
TOTAL CARTERA DE CREDITO	42.577.390.798,00	38.943.754.462,00	3.633.636.336,00	9,33%

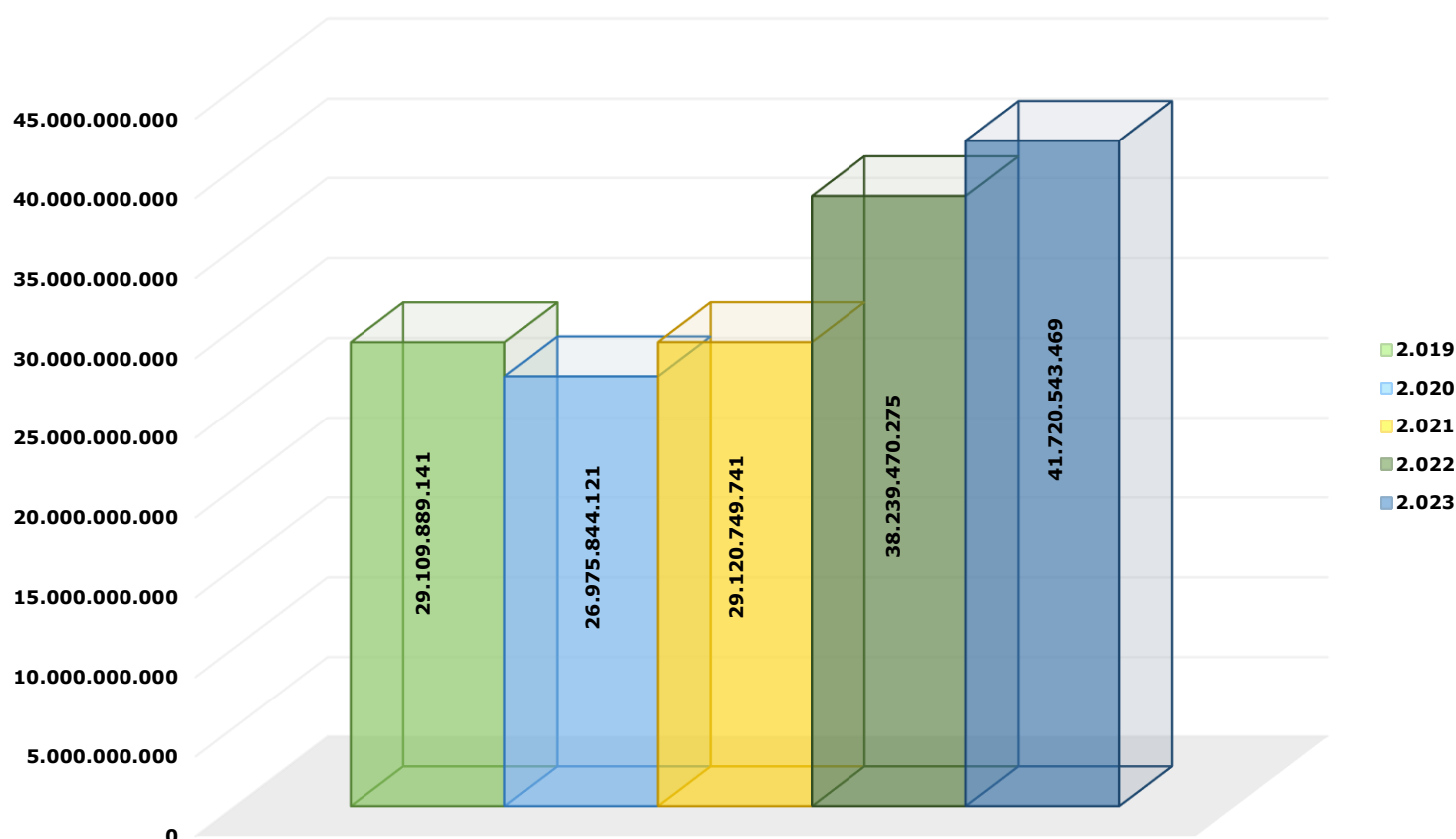
La cartera a corto plazo sin libranza presenta un crecimiento de \$460.403.348, su amplio crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, que se destaca por su pronto recaudo según la determinación de políticas en la creación de dicha línea.

La cartera de crédito igualmente se clasifica en las siguientes categorías de acuerdo con el nivel de riesgo:

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría -A- 0 a 30 días	2019	2020	2021	2022	2023
	29.109.889.141	26.975.844.121	29.120.749.741	38.239.470.275	41.720.543.469

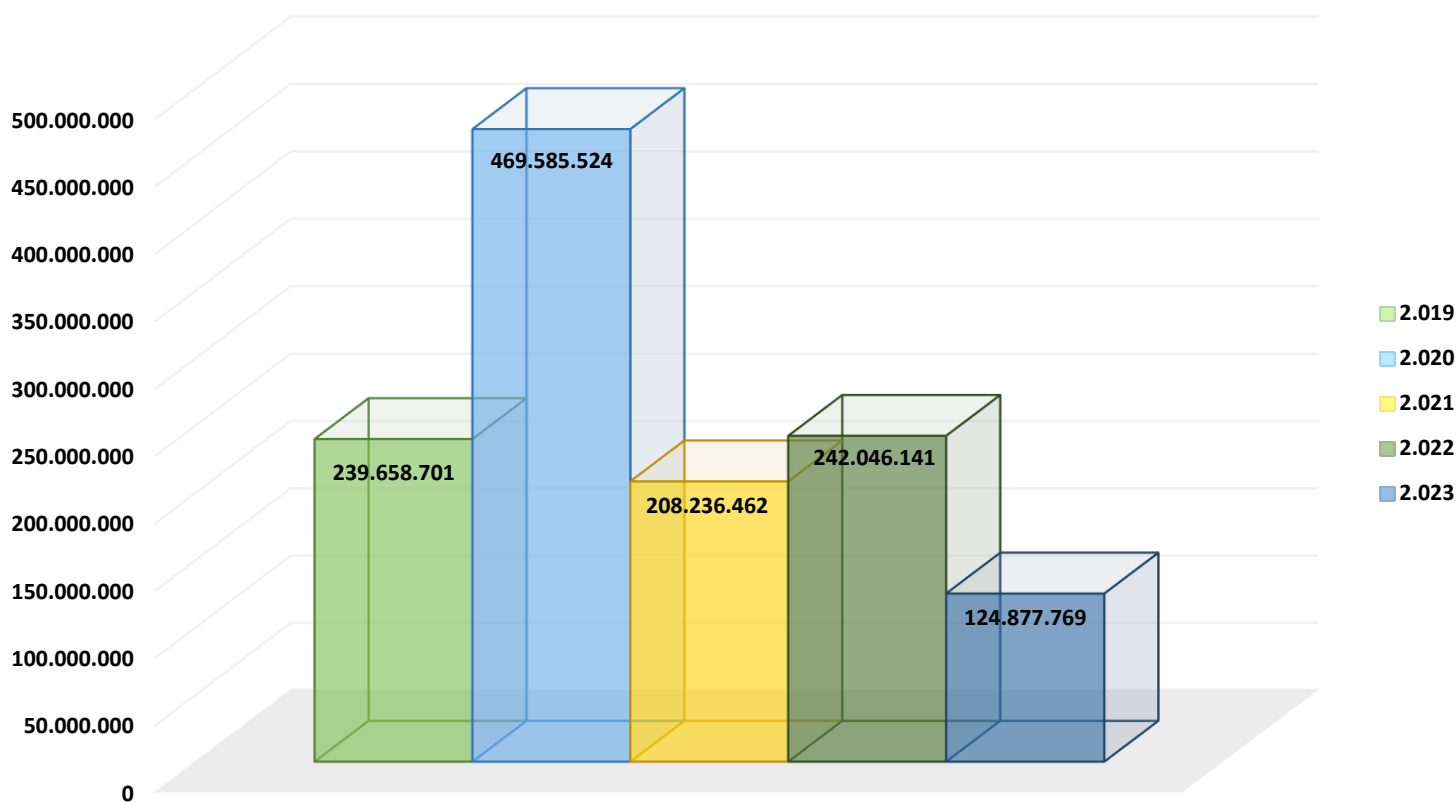


Vemos el comportamiento de los últimos cinco (5) años de la cartera en categoría "A", esta cartera refleja una estructura adecuada de recaudo, ver gráfico.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría -B- 31 a 60 días	2019	2020	2021	2022	2023
	239.658.701	469.585.524	208.236.462	242.046.141	124.877.769

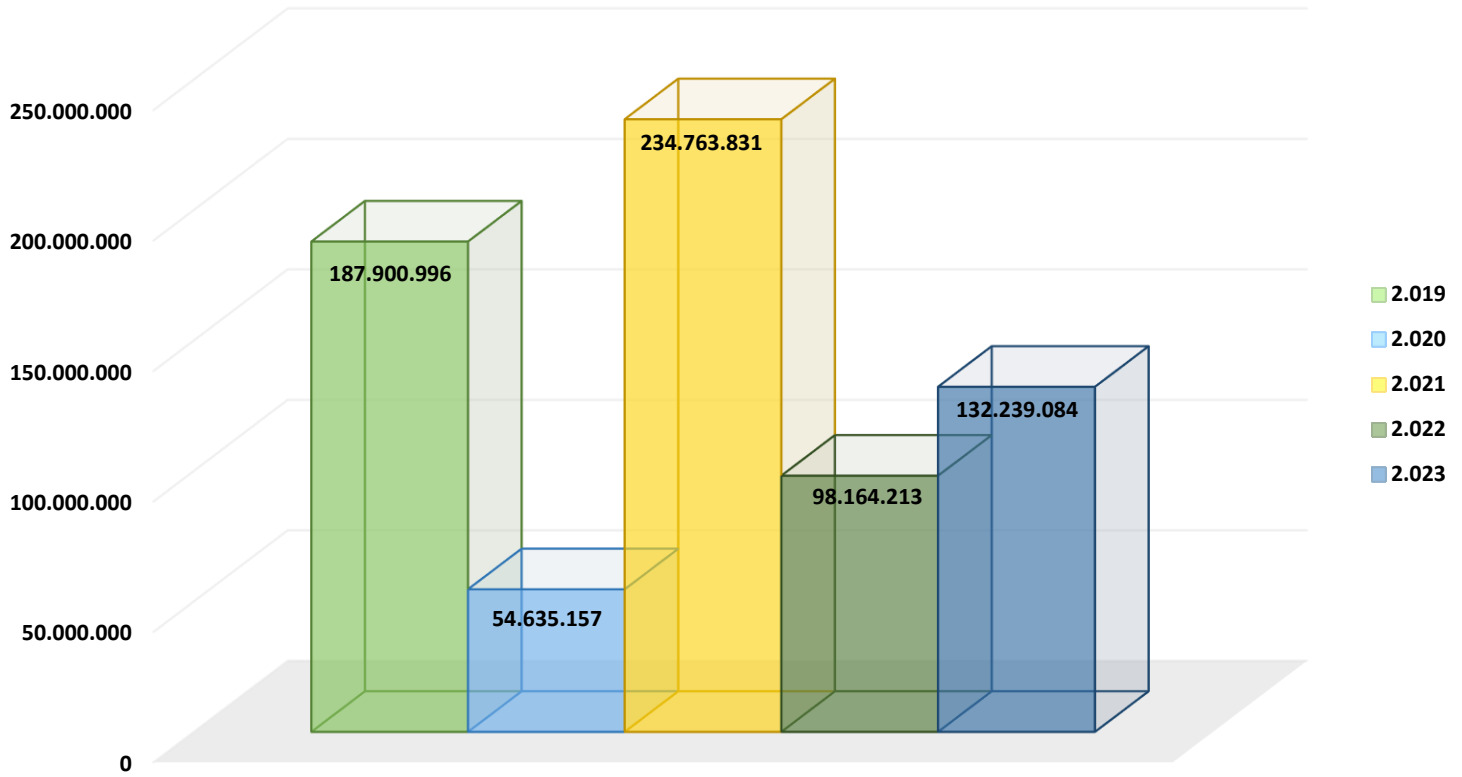


Se puede observar el comportamiento de la morosidad de la cartera en categoría "B" con el año anterior, desde el punto de vista vemos que ha disminuido su morosidad en (48.41%), ver gráfico.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría -C- 61 a 90 días	2019	2020	2021	2022	2023
	187.900.996	54.635.157	234.763.831	98.164.213	132.239.084

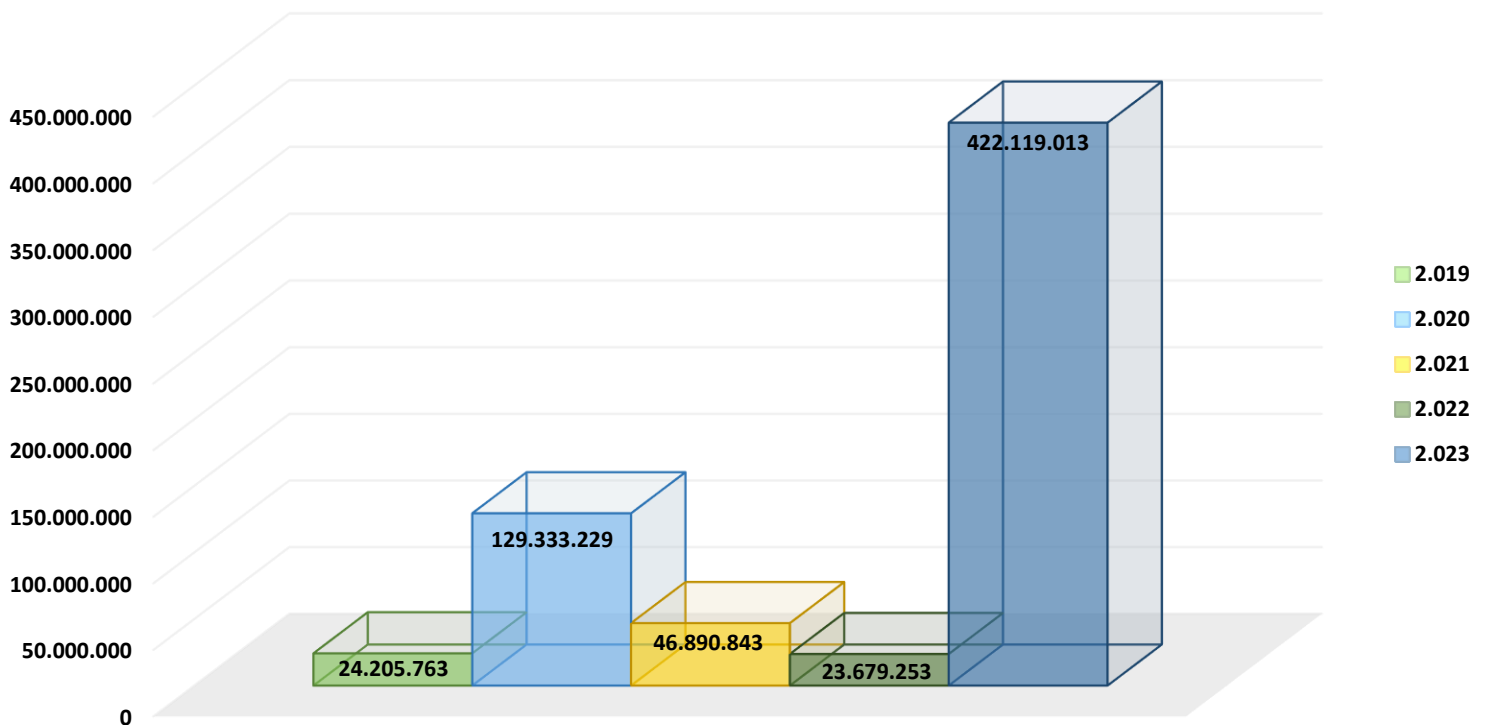


El cuadro de la cartera en categoría "C" presenta un incremento de su morosidad en relación con el año anterior del 34.71%. Ver gráfica.

Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

	2019	2020	2021	2022	2023
Categoría -D- 91 a 180 días	24.205.763	129.333.229	46.890.843	23.679.253	422.119.013

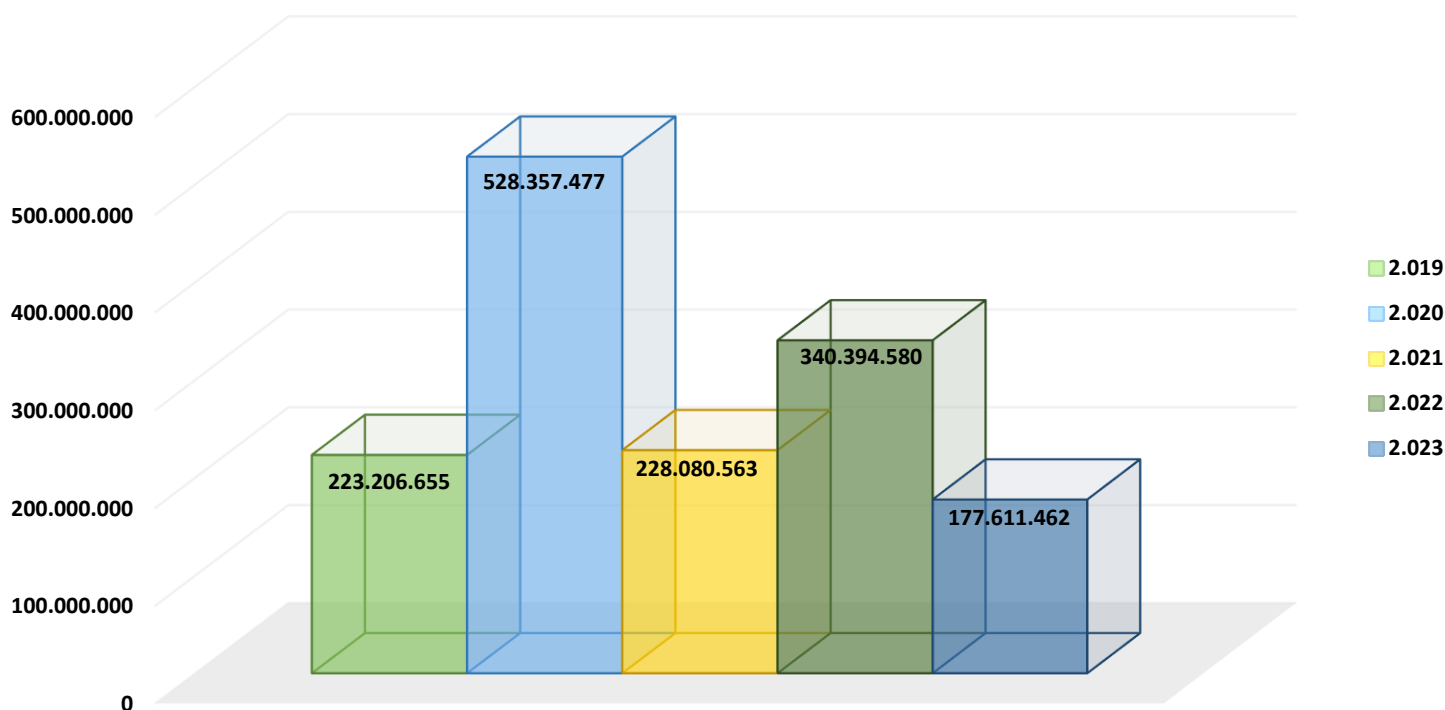


El cuadro de la cartera en categoría "D". Presenta un incremento de morosidad comparada con los últimos cinco años con una variación del \$398.439.760, equivale al 1682.65%, es una cartera con un mayor grado de morosidad, el recaudo es altamente dudoso en el año 2024 ver gráfica.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

	2019	2020	2021	2022	2023
Categoría -E- Más de 180 días	223.206.655	528.357.477	228.080.563	340.394.580	177.611.462



Se puede observar que la cartera en categoría "E", es cartera que presenta insuficiencia en la capacidad de recaudo, no tiene probabilidad de recaudo, disminuyo su morosidad con respecto al año anterior del 47.82%.

De acuerdo con el Anexo 1- Capitulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera – y entendido que el ámbito de aplicación de los modelos de calificación, reclasificación y deterioro a través de los modelos de perdida esperada serán aplicables a la Cooperativa COOPMINCOM solamente hasta lo establecido en el reglamento, razón por la cual, la cartera de créditos se calificara obligatoriamente de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2023	2022
CARTERA DE CREDITO		
Categoría A – 0 A 30 Cartera al Día	41.720.543.469	38.239.470.275
Categoría B – 31 A 60 Días en Mora	124.877.769	242.046.141
Categoría C – 61 A 90 Días en Mora	132.239.084	98.164.213
Categoría D – 91 A 180 Días en Mora	422.119.013	23.679.253
Categoría E – Más de 180 días en Mora	177.611.462	340.394.580
Intereses Créditos de Consumo	125.055.787	97.319.100
Subtotal Cartera Corto y Largo Plazo	42.702.446.584	39.041.073.562
Menos: Deterioro Individual Cartera	(284.496.825)	(230.908.263)

Menos: Deterioro General	(425.773.908)	(389.437.545)
TOTAL DETERIORO CARTERA	(710.270.733)	(620.345.808)
TOTAL CARTERA CORTO Y LARGO PLAZO	41.992.175.851	38.420.727.754

Representa las obligaciones de los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOPMINCOM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con los aportes sociales, prestaciones sociales, pagarés, codeudores, fianza, hipotecas de bienes raíces y/o prendas, pignoraciones. Este rubro está sujeto a deterioro, con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y financiera (Circular Externa N. 004 de 2008 y Circular Externa N. 22 de Diciembre 28 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Los saldos según la clasificación por tipo de crédito y edad de mora es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA(%)
Categoría "A" Riesgo normal con libranza	21.116.463.372,00	20.700.656.571,00	415.806.801,00	2,01%
Categoría "B" Riesgo aceptable con libranza	23.295.268,00	0,00	23.295.268,00	N.A.
Categoría "C" Riesgo apreciable con libranza	62.263.048,00	45.182.080,00	17.080.968,00	37,80%
Categoría "D" Riesgo significativo con libranza	29.626.276,00	0,00	29.626.276,00	N.A.
Categoría "E" Riesgo de incobrabilidad con libranza	10.616.132,00	37.602.338,00	-26.986.206,00	-71,77%
Total Créditos con libranza	21.242.264.096,00	20.783.440.989,00	458.823.107,00	2,21%
Categoría "A" Riesgo normal sin libranza	20.604.080.097,00	17.538.813.704,00	3.065.266.393,00	17,48%
Categoría "B" Riesgo aceptable sin libranza	101.582.501,00	242.046.141,00	-140.463.640,00	-58,03%
Categoría "C" Riesgo apreciable sin libranza	69.976.036,00	52.982.133,00	16.993.903,00	32,07%
Categoría "D" Riesgo significativo sin libranza	392.492.737,00	23.679.253,00	368.813.484,00	1557,54%
Categoría "E" Riesgo de incobrabilidad sin libranza	166.995.330,00	302.792.242,00	-135.796.912,00	-44,85%
Total Créditos sin libranza	21.335.126.701,00	18.160.313.473,00	3.174.813.228,00	17,48%
TOTAL CARTERA DE CREDITO	42.577.390.797,00	38.943.754.462,00	3.633.636.335,00	9,33%

La siguiente es la distribución comparativa de la cartera de Créditos según su edad en Mora y la provisión individual para los periodos 2023 y 2022.

CATEGORIA DE CREDITOS (CATEGORIA)	31 DE DICIEMBRE 2023	% Categoría 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	% Categoría 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
A (0-30 Días en mora)	41.720.543.469,00	97,99%	38.239.470.275	98,19%	3.481.073.194	9,10%
B (31-60 Días en mora)	124.877.769,00	0,29%	242.046.141	0,62%	117.168.372	-48,41%
C (61-90 Días en mora)	132.239.084,00	0,31%	98.164.213	0,25%	34.074.871	34,71%
D (91-120 Días en mora)	422.119.013,00	0,99%	23.679.253	0,06%	398.439.760	1682,65%
E (>-1200 Días en mora)	177.611.462,00	0,42%	340.394.580	0,87%	162.783.118	-47,82%
Total Cartera de Créditos	42.577.390.797	100%	38.943.754.462	100%	3.633.636.335	9,33%

Se mantiene un indicador de morosidad muy adecuado para las características y el tipo de Cooperativa que es COOPMINCOM (el indicador se calcula por la sumatoria de los porcentajes correspondientes a las categorías B-C-D-E) fundamentada en el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, arrojando un índice de calidad de cartera **2,01%** en 2023, superior al 1.81% obtenido en la vigencia 2022.

Es necesario destacar que la mayor concentración de saldos en categoría de riesgo diferente a "A", es la categoría "D" con una cifra de \$422.119.013. La cual también es la que presenta mayor crecimiento en relación con los saldos del 2022 crecimiento de \$398.439.760. La cual al encontrarse en un rango alto de vencimiento (91-120 días de mora), es la de mayor posibilidad de rodamiento positivo negativo (que realice su retorno a calificación "E" por su morosidad). La gestión en el recaudo permite que la medición del índice de cartera vencida del 2.01% también sea inferior al promedio histórico de COOPMINCOM.

La única calificación de riesgo que presenta crecimiento en relación a los saldos de 2023 D – Crecimiento de \$398.439.760 sin embargo el índice de calidad de cartera vencida en general aumento en relación a la vigencia del año 2022; la calificación A presenta un incremento de \$3.481.073.194 traducido por la gestión adecuada en el recaudo; la medición del índice de cartera vencida 2.01% también es inferior al promedio histórico de COOPMINCOM.

Este proceso de cobranza ha desarrollado un mejoramiento muy importante que se visualiza no solo en el indicador de morosidad, si no en el desarrollo de labores administrativas apoyadas desde el aplicativo y soportadas en el manual de cobranzas.

El proceso de la cartera vencida comienza con un cobro pre jurídico realizado por COOPMINCOM, en el cual a los deudores morosos se les envía en extracto de cobro informándoles del retraso en los pago pactados y el valor a cancelar, continua con una comunicación tanto al deudor principal como a los deudores solidarios en al cual se informa del retraso en los pagos de manera personalizada, en total son tres comunicaciones previas dentro de la gestión interna de cobro efectuada por el departamento de Cobranzas de COOPMINCOM.

Si una vez realizados estos procedimientos el deudor no ha cancelado se procede a remitir esta cartera a cobro jurídico en donde se realiza la labor de recuperación por vía legal.

Asimismo se destaca que el indicador presentado (2.01%) es menor al indicador de calidad de cartera promedio del sector (4.72%) a junio de 2023.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOPMINCOM bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados para el otorgamiento de los créditos, corresponden a recursos propios de COOPMINCOM, el recaudo mensual de los aportes sociales, así como la recuperación del capital de los créditos y sus intereses.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo a través de nómina, código de barras, PSE y consignaciones en cuentas bancarias.

Intereses crédito de consumo

Los valores corresponden a los intereses generados en las distintas líneas de crédito vigentes, llevadas al ingreso del periodo y de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; su registro es realizado de acuerdo al costo histórico de la transacción pactada; de igual manera es reconocido por cobrar los valores correspondientes al interés moratorio.

Al igual que la cartera de créditos, los intereses causados se clasifican según su edad de vencimiento en las siguientes categorías.

A (0-30 Días en mora)
B (31-60 Días en mora)
C (61-90 Días en mora)
D (91-120 Días en mora)
E (>-1200 Días en mora)

Aquí se registra el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre los capitales colocados que aún no han completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los intereses se registran en el concepto "intereses por cobrar" de acuerdo con la calificación que tenga el crédito, así cuando un crédito es calificado en "C" o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de reconocerse intereses e ingresos por otros conceptos sobre este. Por lo anterior, estos conceptos no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo y el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera (deudoras).

El siguiente es el cuadro comparativo correspondiente a los valores causados por concepto de intereses corrientes e intereses moratorios para las vigencias 2023 y 2022.

INTERESES DE CREDITO DE CONSUMO	Interés Corriente por cobrar 31 de Diciembre 2023	Interés Corriente por cobrar 31 de Diciembre 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
A (0-30 Días en mora)	107.596.506,00	83.345.752,00	24.250.754,00	29,10%
B (31-60 Días en mora)	2.571.766,00	6.260.515,00	-3.688.749,00	-58,92%
C (61-90 Días en mora)	1.163.916,00	1.185.034,00	-21.118,00	-1,78%
D (91-120 Días en mora)	10.414.997,00	442.903,00	9.972.094,00	2251,53%
E (>-1200 Días en mora)	3.308.602,00	6.084.896,00	-2.776.294,00	-45,63%
Total intereses de crédito de consumo	125.055.787,00	97.319.100,00	27.736.687,00	28,50%

Intereses Cartera de Crédito: Representa el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre sus créditos colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera (deudoras). En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de crédito se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de este mecanismo se encuentra la extinción de plazos.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El deterioro de cartera debe entenderse como un valor negativo sobre el valor colocado en razón a una probabilidad de pérdida basada en el riesgo implícito de la colocación y en la edad de mora en que se encuentre la obligación. COOPMINCOM constituye el respectivo deterioro basado en las condiciones de la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV- Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) – Anexo 1-Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

COOPMINCOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora, después de haber sido reestructurados.

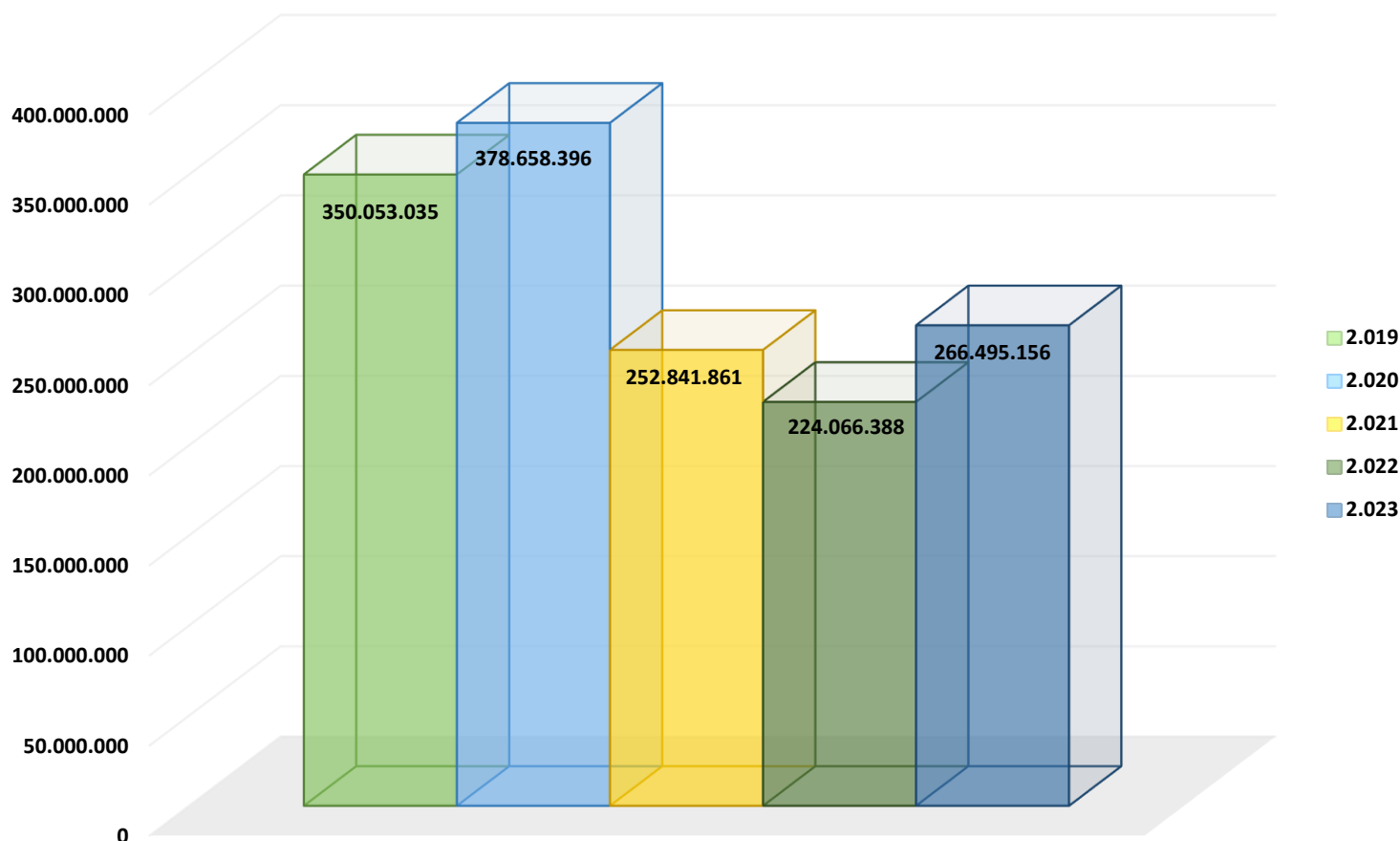
Deterioro general: La Circular establece que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro individual: COOPMINCOM mantiene un deterioro individual para la protección de créditos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

PROVISION INDIVIDUAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

ROVISION INDIVIDUAL CARTERA	2019	2020	2021	2022	2023
	350.053.035	378.658.396	252.841.861	224.066.388	266.495.156



Se puede observar el comportamiento de la provisión individual de los últimos cinco años. El Consejo ha dado cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera en su Capítulo II Literal 6.2, Régimen de Provisión Individual "cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados el 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Al igual que el capital, el deterioro de la cartera de créditos se clasifica de acuerdo con la categoría de riesgo en que se encuentra el saldo de la obligación, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; para COOPMINCOM la siguiente es la clasificación del deterioro comparativo a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
B (31-60 Días en mora)	3.712.384,00	7.713.768,00	-4.001.384,00	-51,87%
C (61-90 Días en mora)	8.125.019,00	7.525.257,00	599.762,00	7,97%
D (91-120 Días en mora)	20.122.645,00	2.606.060,00	17.516.585,00	672,15%
E (>-1200 Días en mora)	161.013.710,00	199.105.831,00	-38.092.121,00	-19,13%

Total Deterioro Créditos de Consumo	192.973.758,00	216.950.916,00	- 23.977.158,00	-11,05%
B (31-60 Días en mora)	687.040,00	0,00	687.040,00	N.A.
C (61-90 Días en mora)	1.482.889,00	1.504.007,00	-21.118,00	-1,40%
D (91-120 Días en mora)	10.834.998,00	862.904,00	9.972.094,00	1155,64%
E (>-1200 Días en mora)	3.736.737,00	4.474.964,00	-738.227,00	-16,50%
Total Deterioro intereses Créditos de Consumo	16.741.664,00	6.841.875,00	9.899.789,00	144,69%
Deterioro General de Cartera	425.773.908,00	389.437.545,00	36.336.363,00	9,33%
Total Deterioro Cartera de Créditos	635.489.330,00	613.230.336,00	22.258.994,00	3,63%

Como podemos observar en la gráfica el deterioro de cartera disminuyó en \$23.977.158 lo que representa comparada con el año anterior el 11.05%. A su vez los intereses en deterioro incrementaron en la categoría "D" comparado con el año anterior en \$9.972.094 el 1155.64%.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación, durante el año 2023 no se realizaron castigos de cartera de acuerdo a los conceptos emitidos por la profesional del área de cobranzas, manifiesta la Abogada que durante el año 2023 no se hizo castigo de cartera. Como lo informa el área de Jurídica en el informe para la asamblea.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminada por líneas de crédito, categoría y deterioro:

LINEAS DE CARTERA DE CREDITO		2023	2022
CREDITO VIVIENDA	CREDITO VIVIENDA	9.832.475.730	3.608.655.314
	CALAMIDAD	0	4.640.000
	BENEFICIO SOCIAL	12.082.315.883	13.424.780.000
	COMPRA CARTERA	827.121.449	130.570.000
	EDUCACION	31.373.191	56.306.000
	LIBRE INVERSION	17.952.194.255	19.171.547.532
CREDITOS DE CONSUMO	RAPIDO	1.190.895.547	2.381.316.713
	EXPRESS	123.189.604	235.500.000
	RECREACION Y TURISMO	1.430.366	25.000.000
	SALUD	7.105.180	63.284.200
	VEHICULO	254.670.411	225.000.000
	CREDITO COMERCIAL	COMERCIAL	10.344.026
CREDITO DE SALDOS EXASOCIADOS	EXASOCIADOS	264.275.155	237.502.533
INTERESES	INTERESES	125.055.787	97.319.100
TOTAL CARTERA + INTERESES		42.702.446.584	39.661.421.392

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Patronales y Empresas	6.673.398	0
Anticipo de Contratos y Proveedores	0	0
Causación cuotas de administración	1.478.400	520.000
Anticipo de Impuestos	15.244.770	14.743.832
Otras Cuentas por Cobrar	26.594.373	656.386
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	15.207.311	14.754.232
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	65.198.252	30.674.450

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones como los deudores patronales y en general los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores, anticipos de impuestos, cuotas de admisión, entre otras, las cuales reconocen los derechos adquiridos por la cooperativa en desarrollo de sus actividades.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por **COOPMINCOM** a manera de adelanto, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas; incluye conceptos tales anticipos a proveedores.

Deudores Patronales y Empresas: Representa los descuentos generados a los asociados, por concepto de aportes y cartera, que son aplicados por nómina, y cuya cuenta por cobrar queda a cargo de la empresa patronal al cierre contable de cada mes. Las empresas patronales realizan los pagos entre el (2º) segundo y (5º) quinto día hábil del mes posterior a la fecha de la aplicación de los descuentos.

ANTICIPO IMPUESTO: Representa la retención en la fuente practicada por las diferentes entidades bancarias con la cual se posee productos de inversiones (CDTS).

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Representa los valores pendientes por cobrar a los asociados por concepto de cuotas de admisión; sanciones por las diferentes actividades que desarrolla COOPMINCOM durante el año a los asociados, reintegro de un mayor valor descontado por el banco Bogotá, pólizas hipotecarias y causación del F.M.A.F.

NOTA 9 - ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Depreciables		
Edificaciones	1.165.491.435	1.165.491.435

Muebles y Equipo de Oficina	50.880.498	41.722.993
Equipo de Cómputo y Comunicación	192.776.549	187.989.549
	1.409.148.482	1.395.203.977
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Edificaciones	(328.074.259)	(307.095.415)
Muebles y Equipo de Oficina	(23.441.548)	(20.680.370)
Equipo de Computación y Comunicación	(158.233.017)	(132.440.337)
	(508.748.824)	(460.216.122)
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	899.399.658	934.987.855

Son los bienes adquiridos por la cooperativa para ser utilizados en el desarrollo de su objeto social, se presentan al costo de adquisición, la depreciación acumulada representa el valor de desgaste o uso del activo de acuerdo a la vida útil estimada para cada clase de activo fijo. Los activos más representativos cuentan con seguro contra riesgos.

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPMINCOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a un millón de pesos (\$1.000.000).

Todos los activos son controlados a través del sistema LINUX, asignado a cada colaborador la custodia de los equipos que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

En el año 2020 se efectuó el avalúo del piso 11 y del parqueadero 502 de propiedad de COOPMINCOM, incremento del activo en \$260.828.800, teniendo en cuenta la política aprobada por la administración.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración.

La depreciación se causa mensualmente aplicando el método de línea recta.

NOTA 10 - OTRAS INVERSIONES

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO -COOPCENTAL	95.521.301	95.521.301
	95.521.301	95.521.301
TOTAL OTRAS INVERSIONES	95.521.301	95.521.301

Son inversiones representadas en Aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral, cuya finalidad es la de completar la gestión administrativa de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 a través de privilegios en tasas de interés sobre el portafolio actual de obligaciones financieras que se manejan con esta entidad.

Los valores registrados se encuentran conciliados con su respectiva valorización. Este valor se incrementará anualmente, para cumplir el valor mínimo de inversión en esta Entidad de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados de Coopcentral; además de estas aportaciones realizadas, también es reconocida las revalorizaciones determinadas en Asamblea y el retorno de intereses a la inversión de acuerdo a campaña de crédito especial tomada en vigencia del año 2023.

Registra los aportes sociales que mantiene **COOPMINCOM** en entidades sin ánimo como entidades cooperativas (coopcentral) por valor de \$ 95.521.301.00, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Bajo norma internacional se reclasifican a la cuenta 12(Inversiones) los aportes de COOPCENTRAL como un instrumento de patrimonio. Revalorización de los aportes del año 2022 no se reconocen en las cuentas de resultado del año 2023, porque la entidad no ofreció rendimientos.

Este rubro refleja los aportes que se encontraban consignados en el Banco Coopdesarrollo por valor de \$65.878.051, por decisión de la Asamblea General se incorporó con **COOPCENTRAL** en diciembre de 2008, a partir de la fecha los recursos se encuentran en dicha entidad.

Las acciones de Colpatria-Coopava se reclasificaron a la cuenta 12(inversiones), se reconocen al vencimiento de este título y se mantienen hasta su plazo de maduración o redención. Los aportes del Banco **COLPATRIA** se convirtieron en 7.389 Acciones por valor cada una de \$15.50 para un total de **\$114.529.50**, esta inversión esta provisionada al 100%.

Al cierre de cada año se lleva a cabo la asamblea de delegados, para ser aprobado el excedente del ejercicio de cada año. COOPCENTRAL revaloriza los aportes a cada entidad asociada al Banco.

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
CUENTAS POR PAGAR		
Servicios Públicos	3.154.500	2.784.580
Retención en la Fuente	4.719.424	5.448.906
Retención ICA por Pagar	1.490.790	780.928
Retenciones y Aportes Nómina	30.942.242	23.949.400
Retornos Decretados	20.785.345	22.600.922
Remanentes por pagar – Ex Asociados	25.314.679	229.142.518
Seguro de vida deudores	9.000.000	16.000.000
Otros	133.950.568	3.549.573
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	229.357.548	304.256.827

Representa las obligaciones contraídas con terceros derivadas de las operaciones de la Cooperativa, con vencimiento menor a un (1) año.

Registra importes causados que corresponden a diciembre 31 del 2023 y que en el mes de enero 2024, fueron cancelados en su totalidad, tales como servicios públicos, seguros de vida deudores, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes laborales.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de los ex asociados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución, enviando comunicados, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos. Ya agotado este recurso del envío de tres comunicados al año se traslada al fondo de solidaridad.

Proveedores

Son las cuentas por pagar, por convenios con terceros que suministra bienes y servicios a los asociados para su beneficio.

El valor de \$3.154.500 se compone de; Facturación del convenio con el proveedor de la ETB y en Colombia, para beneficio a los asociados sobre el consumo comprendido del mes de diciembre de 2023, cancelados en enero de 2024.

Retención en la Fuente

El valor de \$4.719.424 corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta efectuadas en el mes de diciembre de 2023 y retenciones de Ica efectuadas en el bimestre de (noviembre y diciembre de 2023), por concepto de salarios, honorarios, compras y servicios adquiridos, las cuales son canceladas de acuerdo a los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la secretaria Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2024.

Retenciones y aportes laborales

Comprende los valores de la Seguridad Social de los empleados de COOPMINCOM a 31 de diciembre de 2023, los cuales son cancelados en enero de 2024 por valor \$30.942.242.

Remanentes por pagar

Son los valores a favor de los Ex asociados a los cuales se han realizado cruce de cuentas por retiro voluntario, revalorización de aportes, y fallecimiento en el mes diciembre de 2023; estos valores se han pagado en la vigencia del 2024, y otros valores se han enviado carta invitándolos nuevamente a afiliarse y a su vez a reclamar saldos pendientes que tienen en la cooperativa, se hizo devoluciones en el año 2023 y parte del año 2024, dando cumplimiento a los términos estatutarios y en coherencia con la Ley 79 de 1988.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Los fondos sociales corresponden a:

COOPMINCOM, en desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus asociados, suplen las necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de los diferentes fondos Sociales constituidos por apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988, Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Circular Externa N. 22 de diciembre de 2020, Circular Externa N. 001 de 2009 y Circular Básica Jurídica.

El saldo de los excedentes del año anterior(2022) de los fondos sociales pasivos y fondos mutuales, solicitamos autorización a la honorable asamblea general que los fondos sociales no ejecutados en el año 2023 se puedan ejecutar en el primer trimestre del siguiente año (2024).

La utilización de estos saldos de Fondos Sociales Pasivos de Carácter agotable y los fondos mutuales de destinación específica son sometidos a aprobación por la Asamblea General de Asociados así:

La composición y clasificación de los fondos sociales a cierre del ejercicio es la siguiente:

FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2023	SALDO 2023
F. SOCIAL EDUCACION	106.419.490	305.117.055	328.045.694	83.490.851
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	38.952.169	153.579.287	142.263.996	50.267.460
F. SOCIAL DE RECREACION	147.308	157.231.932	157.012.798	366.442
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	45.940	446.098.800	445.450.000	694.740
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	6.975.902.684	489.763.050	140.253.835	7.325.411.899

FONDOS SOCIALES y MUTUALES

Corresponde a los saldos de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Asociados con cierre a diciembre de 2022, para ser utilizados en el año 2023. Los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Asociados, cuya inversión se ejecutó de acuerdo con el presupuesto definido en la misma asamblea,. Además de otros conceptos especificados previamente en la reglamentación del mismo. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y se aplican de acuerdo a la reglamentación vigente.

La ejecución de los saldos de los fondos sociales durante el año 2023: Se ejecutó en el primer trimestre del año el saldo de estos fondos correspondientes al año 2022 y parte de las apropiaciones de los excedentes del año 2021 que se ejecutaron en el año 2022, quedando un remanente para el primer trimestre del año 2024, así:

EJECUCION FONDOS SOCIALES AÑO 2023

FONDO DE EDUCACION

Fondo social de Educación: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado a brindar formación, es decir, educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de COOPMICOM, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, y a sus asociados.

El fondo de educación se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio de la vigencia anterior, y su valor equivalente mínimo del 25% del excedente. **Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Resumen por las actividades desarrolladas por educación en la vigencia del año 2023 es el siguiente:

FONDO DE EDUCACION					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	106.419.489				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	106.419.489				
Apropiación Impuesto de Renta - 80%		185.128.966	185.128.966	0	100,00%
Seminarios Cooperativismo		150.192.817	131.368.701	18.824.116	87,47%
Seminarios Directivos y Empleados		34.049.858	0	34.049.858	0,00%
Auxilio Idiomas		1.502.241	600.000	902.241	39,94%
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados		19.496.517	6.184.227	13.312.290	31,72%
Curso Emprendimiento Empresarial		3.810.015	3.654.000	156.015	95,91%
Gastos Comité		1.001.167	993.800	7.367	99,26%
Cursos Manualidades		2.014.503	116.000	1.898.503	5,76%
Curso Cooperativismo Niños y Adolescentes		8.752.436	0	8.752.436	0,00%
Capacitación Empleados		2.754.004	0	2.754.004	0,00%
Coopminotas		2.834.021	0	2.834.021	0,00%
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023		411.536.545	328.045.694	83.490.851	79,71%
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023		83.490.851			

FONDO SOLIDARIDAD

Fondo social de solidaridad: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del Ejercicio, y su valor equivale a un 12% del excedente. **Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados.** Literal 2.2 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Los Auxilios y actividades de solidaridad en resumen por la vigencia son las siguientes:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	47.308				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	47.308				
Apropiación Impuesto de renta - 20%		46.397.866	46.397.866	0	100,00%
Auxilio Funerario		74.536.210	53.357.000	21.179.210	71,59%
Auxilio Incapacidades		34.533.738	24.027.000	10.506.738	69,58%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		21.674.354	11.250.000	10.424.354	51,90%
Auxilio Copago		1.843.294	311.330	1.531.964	16,89%
Auxilio Nacimiento		5.897.706	4.633.000	1.264.706	78,56%
Auxilio Arreglos Florales		2.021.172	1.650.000	371.172	81,64%
Auxilio Calamidad Domestica		2.827.116	0	2.827.116	0,00%
Auxilio Otras Actividades		1.700.000	0	1.700.000	0,00%
Gastos Comité		1.100.000	637.800	462.200	57,98%
TOTAL SALDOS		192.531.456	142.263.996	50.267.460	73,89%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2023	50.267.460				

FONDO RECREACION Y DEPORTES

Fondo Recreación y Deportes: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender actividades de bienestar social; integración, cultura, recreación, deportes, caminatas ecológicas para los asociados y su núcleo familiar, de forma directa, estos servicios son extendidos a todos los asociados y grupo familiar. **Estos fondos son creados por asamblea, y se alimentan con las partidas que apruebe la asamblea.** Literal 4 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Resumen de actividades desarrolladas por Recreación y Deportes en la vigencia del año 2023 es el siguiente

FONDO DE RECREACION Y DEPORTES

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	147.308			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	147.308			
GIMNASIO	2.705.730	2.705.730	0	100,00%
CAMPEONATO DE TEJO	14.413.320	14.413.320	0	100,00%
CAMPEONATO BOLOS	11.531.802	11.531.802	0	100,00%
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA	586.400	586.400	0	100,00%
NATAACION	2.030.000	2.030.000	0	100,00%
CAMINATAS	20.765.482	20.525.040	240.442	98,84%
DIA DE LA MUJER	15.000.000	15.000.000	0	100,00%
ADULTO MAYOR	85.510.626	85.510.626	0	100,00%
DIA DEL ASOCIADO	1.510.880	1.384.880	126.000	91,66%
GASTOS COMITÉ	3.325.000	3.325.000	0	100,00%
TOTAL SALDOS	157.379.240	157.012.798	366.442	99,77%
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023	366.442			

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

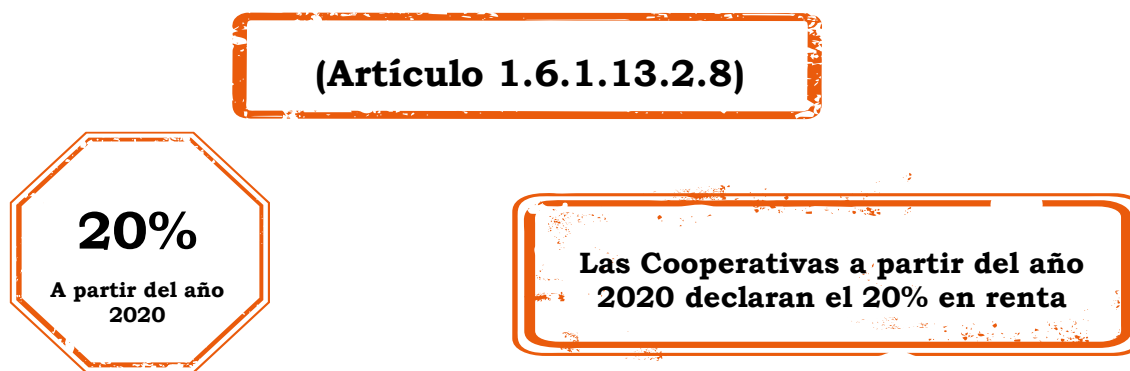
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 31 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	45.940			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	45.940			
Más: Apropiación 10% excedentes año 2022	26.098.800	26.098.800	0	100,00%
Más: Apropiación vía presupuesto año 2023	420.045.940	419.351.200	694.740	99,83%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	446.144.740	445.450.000	694.740	99,84%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	694.740,00			

El fondo de bienestar social: Se alimenta con el 10% de los remanentes a disposición de la asamblea y con una apropiación aprobada por asamblea cada año con cargo al presupuesto del año mensual por valor de \$35.000.000.00, para otorgarle un bono navideño a cada uno de nuestros asociados en diciembre. Este fondo está debidamente reglamentado por el Consejo de Administración. Como se puede observar en el cuadro se ejecutó un valor de \$445.450.000, agotado el presupuesto el 99.84%.

EDUCACION FORMAL: El Fondo de Educación Formal, fue reglamentado con el Decreto 2880 de Septiembre 07 de 2004. En Diciembre 20 de 2019 se consignó al ICETEX el 5% del excedente del año 2018 por valor de **\$61.488.223.00**, consagrado en la misma reforma tributaria la destinación de las cooperativas respecto al porcentaje de los excedentes del año 2017 será en una tarifa del (10%), y del (5%) de los generados en 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Fondo que se alimentó hasta el año 2018.

A partir del año 2019 las cooperativas mencionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario pertenecientes al régimen tributario especial, por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20%, los cuales serán apropiados del fondo de Educación y Solidaridad, a partir de este año ya no tendrán que tomar porcentajes adicionales sobre su excedente contable para destinarlo a financiar cupos en entidades de educación superior. A partir del año 2019 se ELIMINA la posibilidad de invertir estos recursos en Educación Formal para los hijos de los asociados, se pierde este beneficio con la Ley 1819 de diciembre 26 de 2016., como lo refleja la gráfica.



NOTA 13 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Impuesto de Industria y Comercio	9.004.000	8.405.000
TOTAL, IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	9.004.000	8.405.000

Este pasivo por impuestos corrientes corresponde a Industria y Comercio en favor de la secretaria distrital de hacienda de Bogotá.

En este grupo se causa el bimestre del impuesto de industria y comercio que se canceló en enero de 2024, que corresponde al impuesto de los meses de noviembre y diciembre.

NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Las Obligaciones laborales corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Obligaciones laborales por beneficios a empleados		
Cesantías	48.177.099	43.165.835
Intereses sobre cesantías	5.781.251	5.179.901
TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	53.958.350	48.345.736

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones acumuladas a 31 de diciembre por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías del personal de COOPMINCOM. Se mantiene las vacaciones al día de la mayoría de empleados, por política de COOPMINCOM se goza de vacaciones colectivas cada año.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios. COOPMINCOM además de los salarios y prestaciones sociales, legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones

Adicional se pagan primas extralegales como la bonificación anual (diciembre), que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales a la (caja de Compensación familiar) ya que no es sujeta al pago de salud y Sena y ICBF de acuerdo con la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el gobierno exonero del pago de aportes parafiscales y salud a las cooperativas (SALUD, SENA y ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De éstos valores descuenta a los empleados el 4% para aportes de salud, el 4% para aportes de pensión y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 0.522 ARL y 4% parafiscales) que equivale casi al 16.52% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOPMINCOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

También se hizo la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST, bajo lineamientos del Decreto 1072 de 2015, debidamente aprobado Consejo de Administración Acta N. 1886 de Septiembre de 2019.

Principios de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados:

COOPMINCOM reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa, **COOPMINCOM** medirá el valor reconocido de acuerdo con el "Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados" establecido anteriormente, por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos establecidos en la Ley 100/1993.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS - INGRESOS ANTICIPADOS

Los Ingresos corresponde a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2023	2022
Otros Pasivos		
Intereses anticipados de Créditos	6.234.844	8.202.734
TOTAL, PASIVO CORTO PLAZO	6.234.844	8.202.734

Los intereses anticipados corresponden a la causación de intereses pagados por anticipado producto del desembolso de las líneas de crédito. Igualmente comprende prepagos realizados por Asociados sobre cuotas futuras de sus obligaciones de crédito.

Son obligaciones presentes de COOPMINCOM, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, será cancelada en el periodo de 2024

Agrupar la cuenta como ingresos anticipados. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción.

NOTA 16 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones largo plazo:

AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2023	2022
PROVISIONES		
Demandas, Litigios en proceso ejecutivo	266.271.770	517.058.640
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	266.271.770	517.058.640

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la probabilidad de la salida de los recursos y teniendo en cuenta la estimación fiable del valor de la obligación.

La partida provisión multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, se constituyó para cubrir posibles contingencias en procesos ejecutivos en que incurra la Cooperativa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se continua con la provisión aprobada por la asamblea de asociados en marzo de 19 de 2014, donde se apropian los recursos para este fin. En el año 2023 la asamblea aprobó hacer una recuperación de la provisión de **PROCESOS LABORALES por valor de \$274.786.870**. Valor que se refleja en el estado de resultado año 2023.

El área jurídica indica que una vez verificado el sistema de la rama judicial al momento de elaborar este informe, existen dieciocho procesos judiciales y convenio de pagos pactados por la abogada.

AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2023	2022
FONDO MUTUAL		
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	7.325.411.900	6.937.514.552
TOTAL FONDO MUTUAL	7.325.411.900	6.937.514.552

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:

La asamblea General Extraordinaria de Asociados de Septiembre 30 de 2017, aprobó el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento con recursos del Fondo de ayuda mutua por Fallecimiento por valor de \$6.937.514.552.00. Los recursos de este fondo son destinados para otorgar auxilios, de acuerdo a la reglamentación que expidió el Consejo de Administración.

El Fondo se alimenta con el 10 % de los excedentes del ejercicio anterior, más una contribución mensual de QUINIENTOS PESOS (\$500) a cargo de todos los Asociados aprobada en la Asamblea Extraordinaria de septiembre 30 de 2017 artículo 10 literal "e" de los estatutos y contribución vía crédito y otras contribuciones, dando cumplimiento al Artículo 28 de los Estatutos de COOPMINCOM.

El pasivo más representativo de la cooperativa son los fondos sociales y mutuales, específicamente el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento que representa el 91.28% del total de los pasivos.

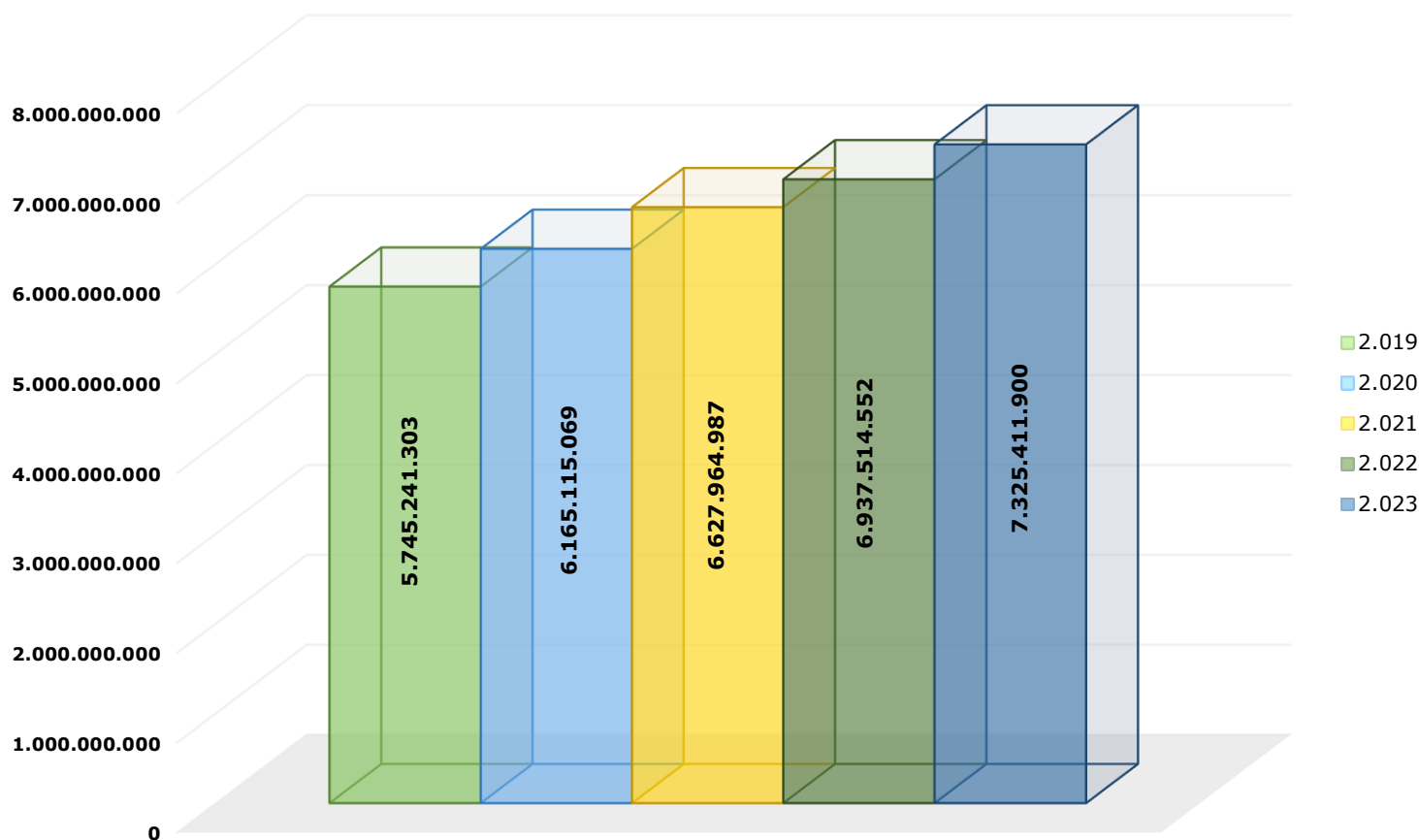
Resumen de actividades del Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento en la vigencia del año 2023 es el siguiente.

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023				
Aux. Fondo Mutual de Aux por Fallecimiento	7.030.236.878	14.453.823	7.015.783.055	0,21%
Aux Fondo Mutual por Fallecimiento- CARTERA	105.027.277	24.597.270	80.430.007	23,42%
Seguro de vida deudores MAFRE	330.413.204	101.214.366	229.198.838	30,63%
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023	7.465.677.359	140.265.459	7.325.411.900	1,88%
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023	7.325.411.900			

El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento es un Pasivo a Largo Plazo, corresponde a un fondo mutual cuyo valor se tiene disponible para cubrir auxilios acorde a la reglamentación, durante el año 2023 se ejecutó un valor de \$140.265.459, auxilios a asociados, auxilios de cartera por fallecimiento del asociado y MAFRE. Del total del fondo se ejecutó el 1.91% en el año 2023.

COMPORTAMIENTO DEL F.M.A.F. DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBR 31 DE:

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
	5.745.241.303	6.165.115.069	6.627.964.987	6.937.514.552	7.325.411.900



NOTA 17 -ACTIVO NETO - PATRIMONIO

El Activo Neto - Patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Aportes Sociales	28.195.358.570	26.685.900.566
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660
Reserva Compra Sede- Reserva Especial	93.700.950	93.700.950
Fondos Sociales Capitalizados	81.610.388	81.610.388
Donaciones - Entidades Estatales	100.000	100.000
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800
Excedente del Ejercicio Actual	1.572.660.732	1.159.946.652
TOTAL, PATRIMONIO	39.206.254.430	36.652.093.016

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales temporalmente restringidos	28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Total, Capital Social	31.095.358.570	29.185.900.566	1.909.458.004	6,54%

Está conformado con los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de afiliarse a la cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el Estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución, más las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general de asociados, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los acreedores.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el patrimonio, capital permanente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido. El Capital Social incremento con respecto al año anterior en \$1.909.458.004 equivale al 6.54%.

Todo asociado a COOPMINCOM debe aportar mensualmente el valor que le corresponda según lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 del estatuto. Este valor será deducido por nómina o pagado por caja, el aporte es del 3% del salario básico mensual, mesada pensional o ingreso promedio mensual en caso de asociados sin vínculo laboral o independientemente; este valor no podrá ser inferior al 5% del salario mínimo mensual legal vigente.

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga el Estatuto, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente evaluados.

Los aportes sociales no es patrimonio propio de COOPMINCOM es de cada uno de los asociados que conforman el capital de trabajo en la cooperativa.

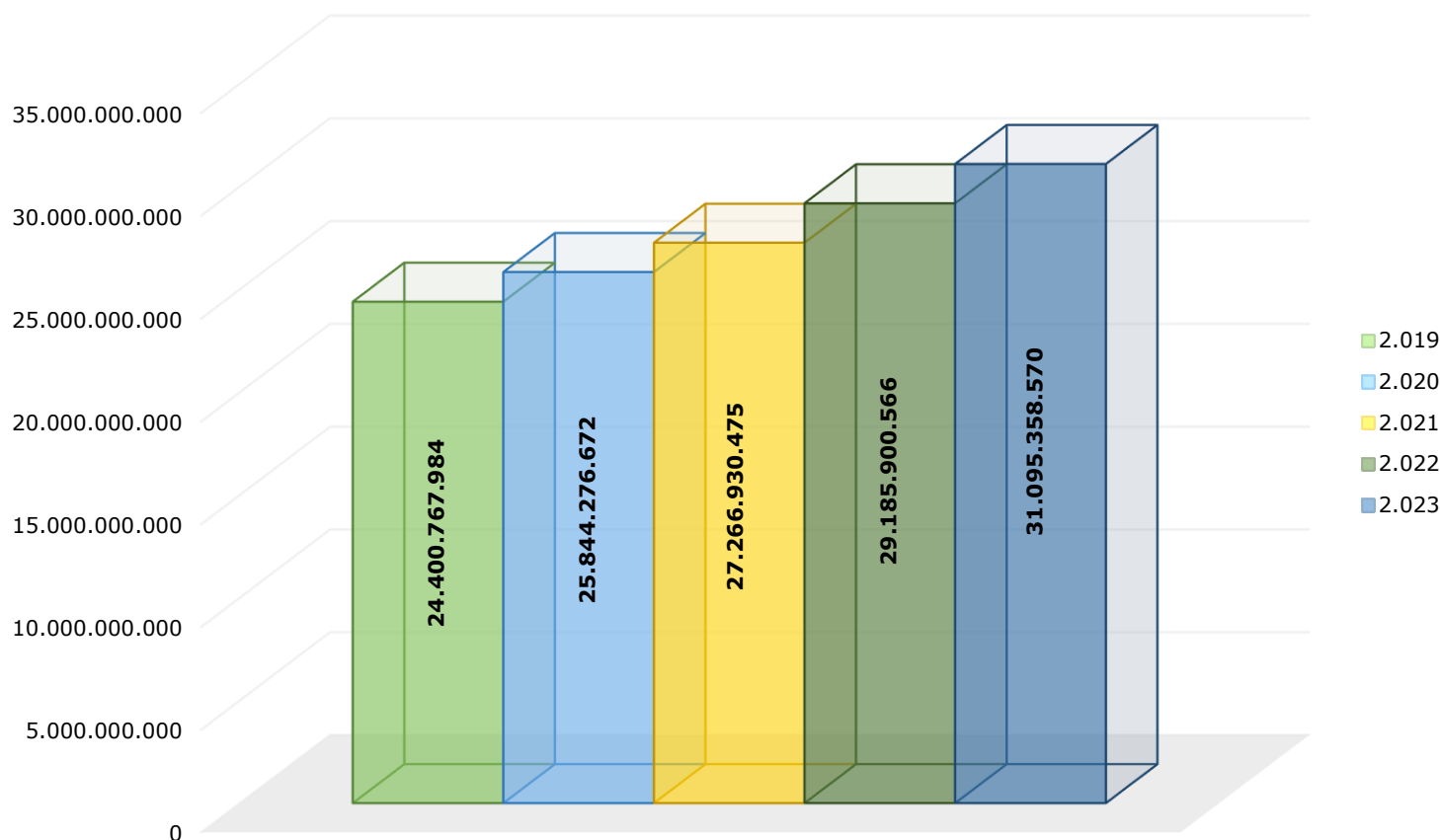
El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor residual.

Aportes Sociales Mínimos no Reducibles: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de dos mil novecientos millones de pesos (2.900.000.000), equivalentes a 2.500 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, durante toda la existencia de COOPMINCOM. Artículo 27 de los estatutos.

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con COOPMINCOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

El tratamiento a los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto, se deberá atender lo previsto en la sección 35 de transición a la NIIF para PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. De 2015. Excepto el tratamiento de los APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA. Artículo 1.1.4.6.1. Los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

CAPITAL SOCIAL	2019	2020	2021	2022	2023
	24.400.767.984	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570



LAS RESERVAS

RESERVAS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Reserva Compra Sede-Reserva Especial	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Total, Reservas	5.480.545.940	5.248.556.610	231.989.330	4,42%

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, estas reservas se mantienen iguales en el patrimonio y

Reserva Protección Aportes Sociales: representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de constituir esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para el año 2023, COOPMINCOM cerró con un saldo de \$5.386 millones y para el año 2022 cerró con \$5.154 millones, con un incremento del 4.50%.

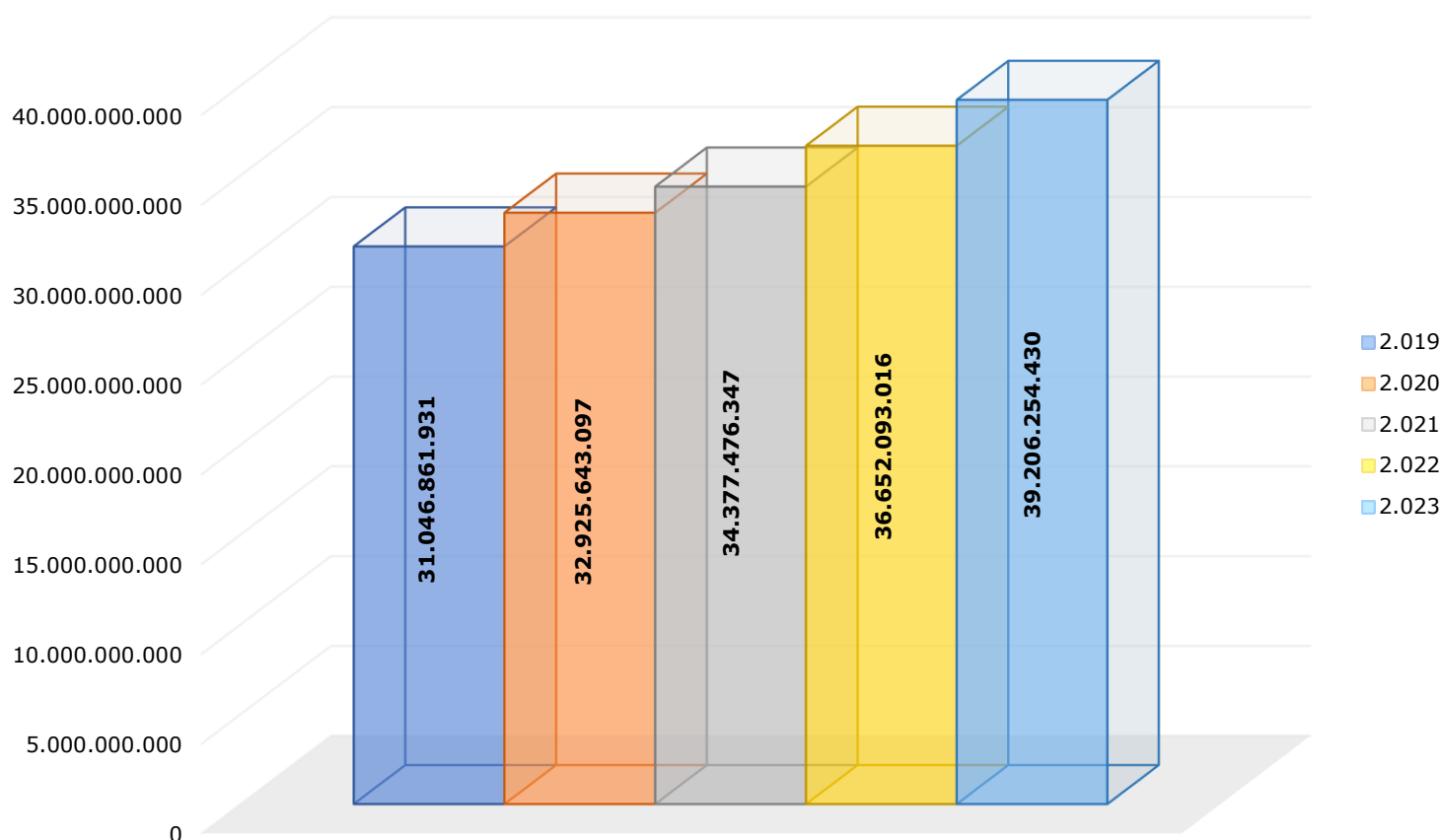
Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Se alimenta con el 20 % cada año de los excedentes del ejercicio anterior.

Otras Reservas: Se está cumpliendo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la entidad hizo en su momento una reserva para compra de sede por valor de **\$60.712.764** y una reserva especial por valor de **\$32.988.186**, creadas con un fin específico.

Fondo de Destinación Específica: Cifra creada por la Asamblea General de Asociados.

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	2019	2020	2021	2022	2023
PATRIMONIO	31.046.861.931	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430



NOTA 18 - CUENTAS DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas de ingresos corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos por Servicios de Crédito	3.248.067.549	2.726.271.869
Ingresos Reintegro Provisiones Demandas Laborales	274.786.870	0
Ingresos por Recuperación de Deterioro	94.888.791	108.912.859
Ingresos por Valoración de Inversiones	409.159.350	443.280.097
TOTAL, INGRESOS	4.026.902.560	3.278.464.825

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias son aquellos ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	SALDO 31 DICIEMBRE 2023	SALDO 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INTERESES CONSUMO CORRIENTES	3.205.540.332	2.696.655.263	508.885.069	18,87%
INTERESES CONSUMO MORA	42.527.217	29.616.606	12.910.611	43,59%
TOTAL, INGRESOS	3.248.067.549	2.726.271.869	521.795.680	19,14%

Los intereses créditos de consumo y moratorios: En este rubro se detalla el registro de la principal actividad de la Cooperativa, corresponde a los intereses pagados por cada una de las líneas que componen el reglamento de crédito, según tasas de intereses establecidos.

Otros Ingresos generados por servicio de crédito: Corresponde principalmente a intereses sobre créditos en estado castigado, producto de los acuerdos internos y la gestión desarrollada para el recaudo de este tipo de obligaciones; igualmente se registran valores mínimos por otros conceptos diferentes al interés corriente y moratorio incrementado por las nuevas políticas de cobranza y control de procesos internos de la administración.

Reconocimiento de ingresos costos y gastos: Conforme a las leyes establecidas de realización, asociación y asignación, los ingresos, los gastos y los costos se reconocen logrando el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el periodo correspondiente, de tal forma que los resultados de los ejercicios se determinan adecuadamente.

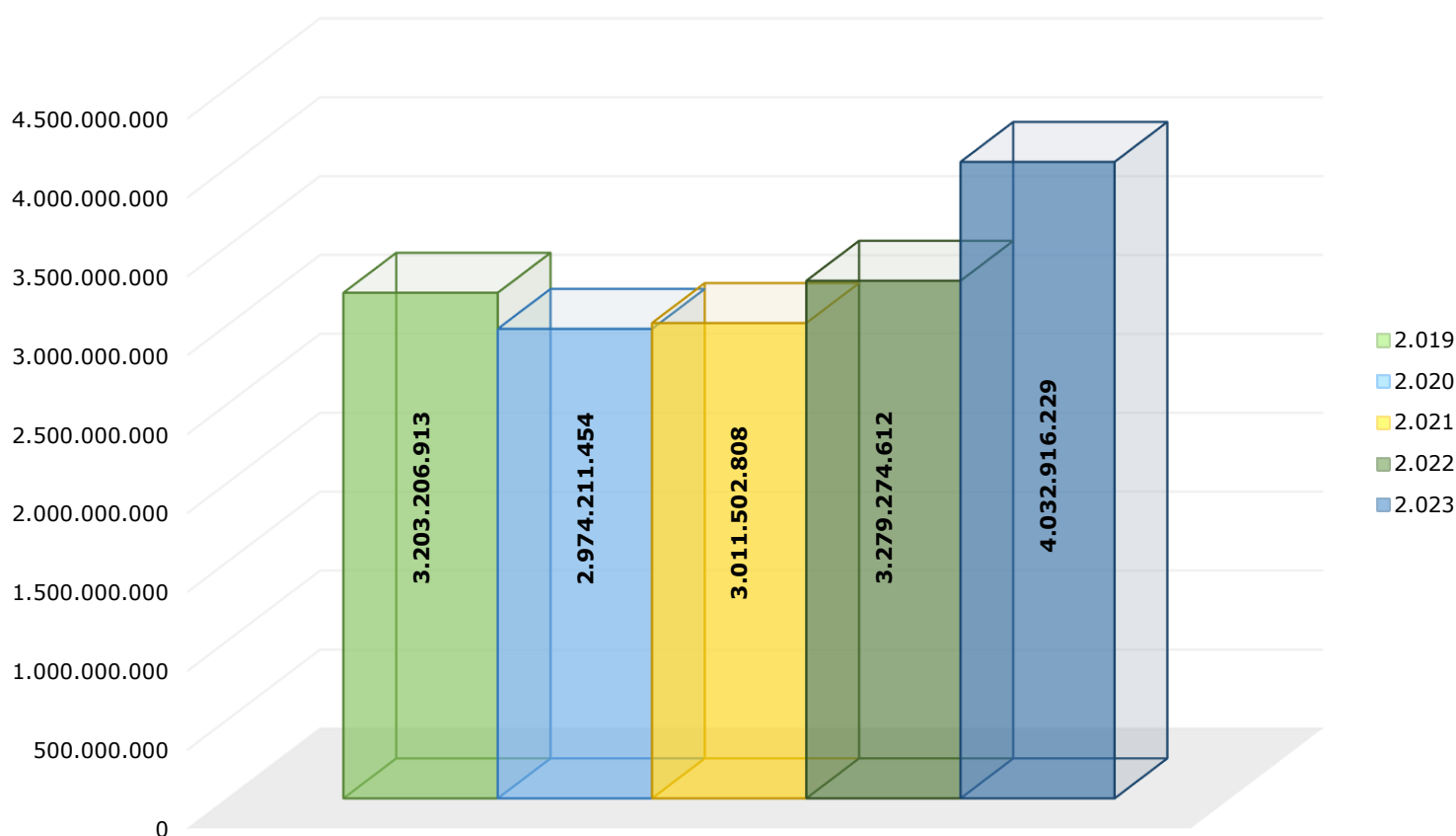
Ingresos por Valoración de Inversiones: Corresponde a los intereses bancarios, inversiones de CDTs. Para el año 2023 COOPCENTRAL no revalorizó los aportes sociales, la asamblea le dio otra destinación a los excedentes del ejercicio año 2022.

Ingresos Recuperación Deterioro: Se registran los ingresos originados en la recuperación de provisiones deterioro en ejercicios anteriores que ha quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron(se constituye un pago), teniendo en cuenta las altas provisiones generadas en el corte Diciembre del año 2022; para 2023 fueron recuperados unos valores significativos que ascendieron a:

INGRESOS POR RECUPERACION DETERIORO	SALDO 31 DICIEMBRE 2023	SALDO 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS POR RECUPERACION DETERIORO	94.888.791	108.912.859	-14.024.068	-12,88%
TOTAL	94.888.791	108.912.859	-14.024.068	-12,88%

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	3.203.206.913	2.974.211.454	3.011.502.808	3.279.274.612	4.032.916.229



NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Las cuentas de gastos corresponden a:

GASTOS	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Beneficio a Empleados	836.350.850	711.286.973
Gastos Generales	1.238.163.527	1.027.456.155
Deterioro de créditos de consumo	206.971.501	197.110.330
Amortizaciones y Agotamiento	48.685.098	48.613.149
Depreciación propiedad planta y equipo	49.532.702	48.591.076
Gastos Financieros	26.972.043	23.285.960
SUBTOTAL GASTOS	2.406.675.721	2.056.343.643

Los gastos de administración corresponden a todas las erogaciones realizadas por COOPMINCOM, son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, durante la vigencia 2023 comparados con 2022 incrementaron el 17.04%, registrados sobre la base contable de acumulación (devengo), las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio económico, directamente relacionados con la gestión.

Se reconocen los valores de las operaciones en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su actividad.

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	836.350.850	711.286.973	125.063.877	17,58%
	836.350.850	711.286.973	125.063.877	17,58%

Beneficio a Empleados: Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, laudo o compensación.

Especialmente corresponde a los egresos efectuados por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales del personal administrativo vinculado directamente a COOPMINCOM; para el mes de Diciembre de 2023, la planta de personal que se compone de 16 empleados.

Se informa que de acuerdo al inciso del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario determina la exoneración del pago de aportes parafiscales en favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asimismo, dentro de la Ley 1943 de 2018 modificada el parágrafo 2 del artículo 114-1, señalando que las entidades que realizan el proceso de calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial excluyen a las Cooperativas de dicha obligación.

Gastos Generales:

Registra los gastos ocasionales y/o causados por COOPMINCOM por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo del objeto social.

Los gastos generales de COOPMINCOM son pagados de forma permanente en su mayoría, y su control se realiza mediante un presupuesto interno, el cual es presentado por la administración y autorizado por el Consejo de Administración.

GASTOS GENERALAS	2023	2022	variación Absoluta	variación Relativa %
HONORARIOS- ASESORIAS	21.420.000	24.038.000	-2.618.000	-10,89%
SG-SSTRABAJO	10.199.902	5.552.506	4.647.396	83,70%
IMPUESTOS	63.016.000	51.126.000	11.890.000	23,26%
ARRENDAMIENTOS	5.026.144	7.130.882	-2.104.738	-29,52%
ADMINISTRACION DE BIENES	20.151.450	18.148.169	2.003.281	11,04%
SEGUROSS DE POLIZAS MULTIRIESGO	5.339.347	599.808	4.739.539	790,18%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.020.380	21.735.876	3.284.504	15,11%
REPARACIONES LOCATIVAS	5.820.200	2.926.450	2.893.750	98,88%
ELEMENTOS DE ASEO	749.680	12.345.745	-11.596.065	-93,93%
CAFETERIA	4.171.413	5.281.713	-1.110.300	-21,02%
CAFETERIA (DIRECTIVOS Y COMITES(20.916.226	29.433.775	-8.517.549	-28,94%
SERVICIOS PUBLICOS	41.854.400	40.371.440	1.482.960	3,67%
CORREO	42.474.050	35.924.715	6.549.335	18,23%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.661.299	2.221.950	-560.651	-25,23%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	24.969.349	18.830.023	6.139.326	32,60%

FOTOPIAS	0	8.000	-8.000	-100,00%
SUMINISTROS	1.992.531	4.077.053	-2.084.522	-51,13%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PORTAFOLIO COR.	24.632.160	15.177.802	9.454.358	62,29%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES- CIFIN	18.700.853	19.070.208	-369.355	-1,94%
GASTOS ASAMBLEA	104.064.745	54.770.979	49.293.766	90,00%
TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES	160.168.407	151.338.421	8.829.986	5,83%
DESPEDIDA FIN DE AÑO- OBSEQUIOS	6.898.000	6.898.000	0	0,00%
REUNIONES, CONFERENCIAS, MERCADEO, LOGISTICA	117.513.234	99.377.000	18.136.234	18,25%
CELEBRACIONES	2.591.700	2.000.000	591.700	29,59%
GASTOS LEGALES	1.227.658	3.005.452	-1.777.794	-59,15%
REGISTRO CAMARA COMERCIO	2.623.600	2.952.000	-328.400	-11,12%
SERVICIOS PRESTADOS	2.416.000	6.189.232	-3.773.232	-60,96%
IMPLEMENTACION SOFTWARE Y SISTEMATIZACION	7.807.458	6.719.300	1.088.158	16,19%
SUSCRIPCIONES	1.410.041	1.905.600	-495.559	-26,01%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	378.300.057	41.699.943	11,02%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	11.170.000	40.992.012	-29.822.012	-72,75%
CODIGO DESCUENTO COLPENSIONES	4.318.737	4.317.000	1.737	0,04%
FONDO RECREACION, BIENESTAR SOCIAL	30.452.944	0	30.452.944	N.A
SARLAFT	682.400	1.816.000	-1.133.600	-62,42%
CONDONACIONES	5.610.104	0	5.610.104	N.A
VARIOS	10.630.114	10.819.000	-188.886	-1,75%
ASISTENCIA TECNICA	10.463.000	9.260.045	1.202.955	12,99%

Industria y Comercio: Corresponde al valor pagado a la secretaria a la secretaria Distrital de Hacienda por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, sobre los ingresos generados en la vigencia del año 2023 a una tarifa del 14 por mil - La administración Distrital a través del Acuerdo 780 de 2020 estableció variación tarifarias de acuerdo al incremento o disminución de los ingresos comparando la vigencias 2022-2023; en el caso de COOPMINCOM. Canelo por este impuesto el valor de \$56.460.000.

Impuesto Predial: Corresponde al pago por el valor de impuesto predial, cancelado dentro del tiempo establecido a la Secretaria Distrital de Hacienda , por el inmueble correspondiente a la sede de atención en COOPMINCOM y del parqueadero por valor de \$5.026.144.00.

Gastos Financieros: Son gastos originados por la operación transaccional de COOPMINCOM, determinados en los contratos de reciprocidad con cada una de las entidades financieras con quien COOPMINCOM tenga portafolio en recaudo y dispersión de valores, (Banco Bogotá, Banco Davivienda, Bancolombia), la administración evalúa alternativas en convenios de recaudo que brinden más opciones al asociado y minimizar el factor tarifario. Que asciende a \$26.972.000 pesos.

Gravamen a los movimientos financieros. Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMINCOM), asciende a \$47.969.672 pesos, el gasto en el año 2023.

Arrendamientos: Comprende los valores del contrato de comodato de la impresora multifuncional para uso propio de COOPMINCOM corresponde al periodo del año 2023.

Gastos Directivos, Comités: Corresponde a los pagos efectuados por los refrigerios consumidos en las reuniones del Consejo de Admón., Junta de Vigilancia, comité de auditoría, comité de apelaciones, comité disciplinario, comité del Sistema

de Administración del Riesgo Crediticio(SARC), comité evaluador de artera por las reuniones desarrolladas en el transcurso de la vigencia del año 2023, dentro de este rubro está incluido los gastos de transporte de los diferentes comités, Consejo de Administración, junta vigilancia de la Cooperativa por el trabajo desarrollado debidamente aprobado por el consejo de administración. Los pagos se realizan mensuales a cada integrante, dando cumplimiento al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Su incremento se debe principalmente a que durante el año 2023 se creó dos nuevos integrantes de los comités, comité evaluador de cartera y comité el SARC, y el aumento que se hace del año 2023 a cada uno de los integrantes de los diferentes cuerpos de administración, el incremento del comité Disciplinario se debe a que en el año 2021 no se les pago nada, el consejo de administración aprobó este transporte en enero de 2022.

TRANSPORTE DIRECTIVOS-CAFETERIA	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CAFETERIA DIRECTIVOS-COMITES	20.916.226	29.433.775	- 8.517.549	-29%
CONSEJO DE ADMINISTRACION	76.704.080	67.753.846	8.950.234	13%
JUNTA VIGILANCIA	23.765.503	21.625.480	2.140.023	10%
COMITÉ DE EDUCACION	18.061.321	15.300.450	2.760.871	18%
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	8.881.056	8.500.250	380.806	4%
COMITÉ DE DEPORTES	7.357.812	14.450.425	- 7.092.613	-49%
COMITÉ DISCIPLINARIO	5.589.762	12.240.360	- 6.650.598	-54%
COMITÉ APELACIONES	-	3.987.390	- 3.987.390	-100%
COMITÉ DE AUDITORIA	12.648.365	6.120.180	6.528.185	107%
COMITÉ DE SARC, EVALUADOR DE CARTERA	7.160.508	1.360.040	5.800.468	426%
TOTAL GASTOS DIRECTIVOS	160.168.407	180.772.196	20.603.789	-11%

Gastos fondo de Bienestar Social: De la misma manera se puede observar la apropiación de \$420.000.000 millones de pesos anuales debidamente aprobado por la Honorable Asamblea del marzo 26 de 2023, con cargo al resultado para fortalecer las actividades del Fondo de Bienestar Social. De este fondo se otorga un bono recreativo a todos los asociados con corte a diciembre 31 de cada año, dando cumplimiento al reglamento.

GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
	420.000.000	360.000.000	60.000.000	16.67%

Gastos Varios: Aquí son registrados los valores de otros conceptos y gastos menores que no están discriminados en el presupuesto, entre otros.

Deterioro: Se constituye en deterioro los valores de la cartera de créditos que se encuentren en estado de riesgo de recaudos según los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV – Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)- Anexo i- Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, para la modalidad de consumo.

La provisión General de cartera se da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable Financiera, se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera de créditos.

DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2023	2022	Variación Absoluta	variación Relativa
Deterioro General de Cartera	36.336.363	89.886.622	-53.550.259	-59,58%
	36.336.363	89.886.622	-53.550.259	-59,58%

En el año 2023 disminuyó su deterioro porque hubo menor rotación de cartera comparada con el año 2022 en un 59.58% que equivale a \$53.550.259 pesos, se debe a que en el año 2022 el Consejo promovió el Crédito de Beneficio Social con una tasa preferencial para todos los asociados, lo que no se hizo año 2023, como se puede evidenciar en la gráfica.

DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO

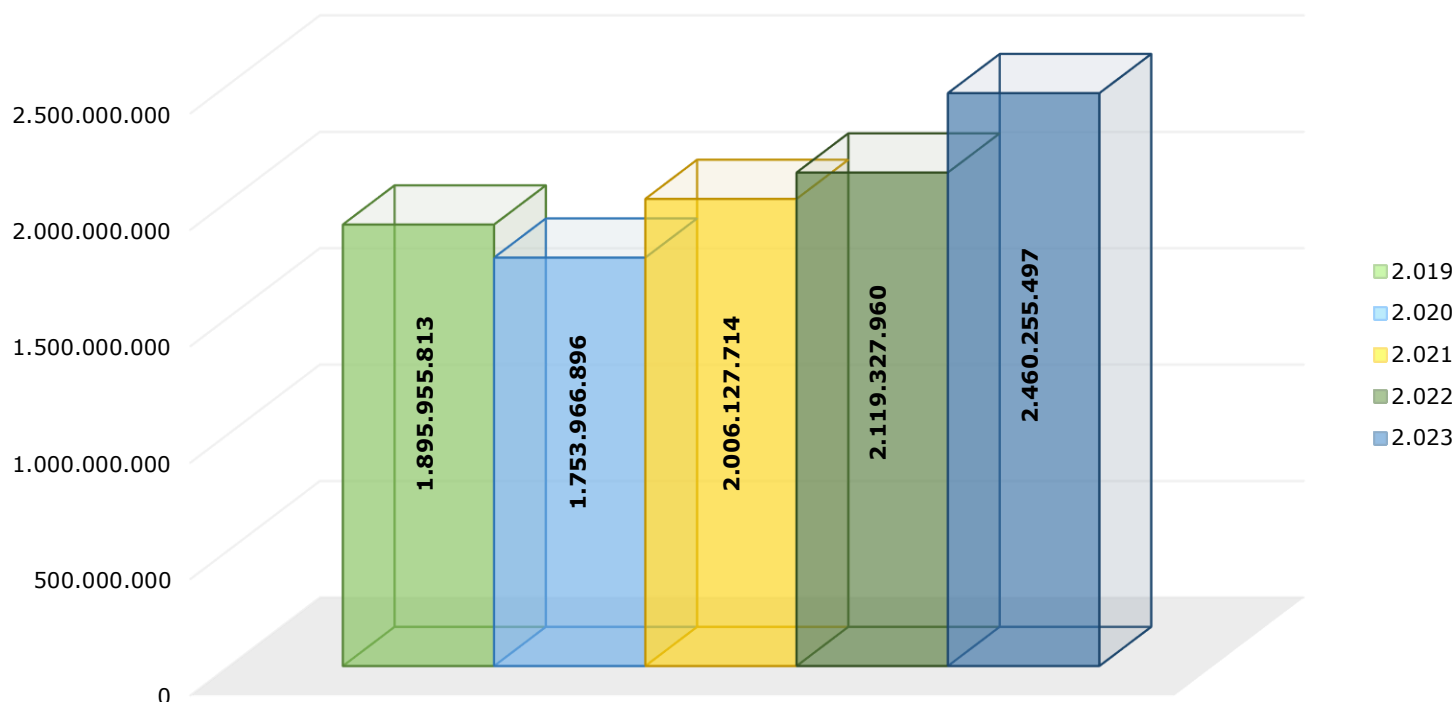
DETERIORO DE CREDITOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	146.635.137	83.223.708	63.411.429	76,19%
DETERIORO DE PROCESOS EJECUTIVOS	24.000.000	24.000.000	0	0,00%
TOTAL	170.635.137	107.223.708	63.411.429	5,00%

Como podemos observar el comparativo en los años 2023 y 2022 se evidencia que los créditos de consumo aumentó el Deterioro de cartera por su incremento en la morosidad en el 76.19%.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

GASTOS	2019	2020	2021	2022	2023
	1.895.955.813	1.753.966.896	2.006.127.714	2.119.327.960	2.460.255.497

El total de los gastos a nivel auxiliar se reflejan en el presupuesto ejecutado por COOPMINCOM a Diciembre 31 de 2023.



NOTA 20 - OTROS INGRESOS

La cuenta de ingresos no operacionales corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Otros Ingresos	6.013.669	809.787
TOTAL INGRESOS	6.013.669	809.787

Ingresos que son de transacciones que corresponden al giro ordinario de **COOPMINCOM** (Objeto social).

NOTA 21 - OTROS GASTOS

La cuenta de gastos no operacionales corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Gravamen a los Movimientos Financieros	47.969.672	62.984.317
TOTAL, INGRESOS	47.969.672	62.984.317

Gravamen a los movimientos financieros. Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMICOM, asciende a \$47.969.672 pesos, el gasto en el año 2023.

OTROS GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	47.969.672	62.984.316	-15.014.644	-23,84%
TOTAL, GMF	47.969.672	62.984.316	-15.014.644	-23,84%

NOTA 22 - RESULTADO DEL EJERCICIO

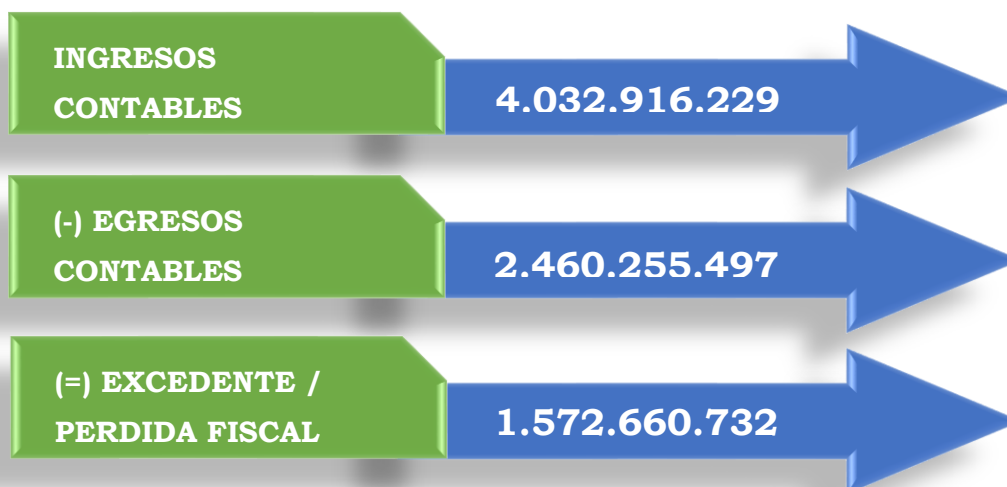
La cuenta de Excedentes y / o pérdidas a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	314.532.146	231.989.330
25% Fondo de Educación	393.165.183	289.986.663
12% Fondo de Solidaridad	188.719.288	139.193.598
12.5% Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	196.582.592	144.993.332
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	125.812.859	92.795.732
22.5% A disposición de la Asamblea	353.848.665	260.987.997
TOTAL, EXCEDENTES	1.572.660.732	1.159.946.652

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la normatividad general contable del artículo 96 del Decreto 2649 de 1993.

El Consejo de Administración presenta a la asamblea general un proyecto de distribución de excedentes, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y los Estatutos de COOPMINCOM, estas partidas

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES FISCAL



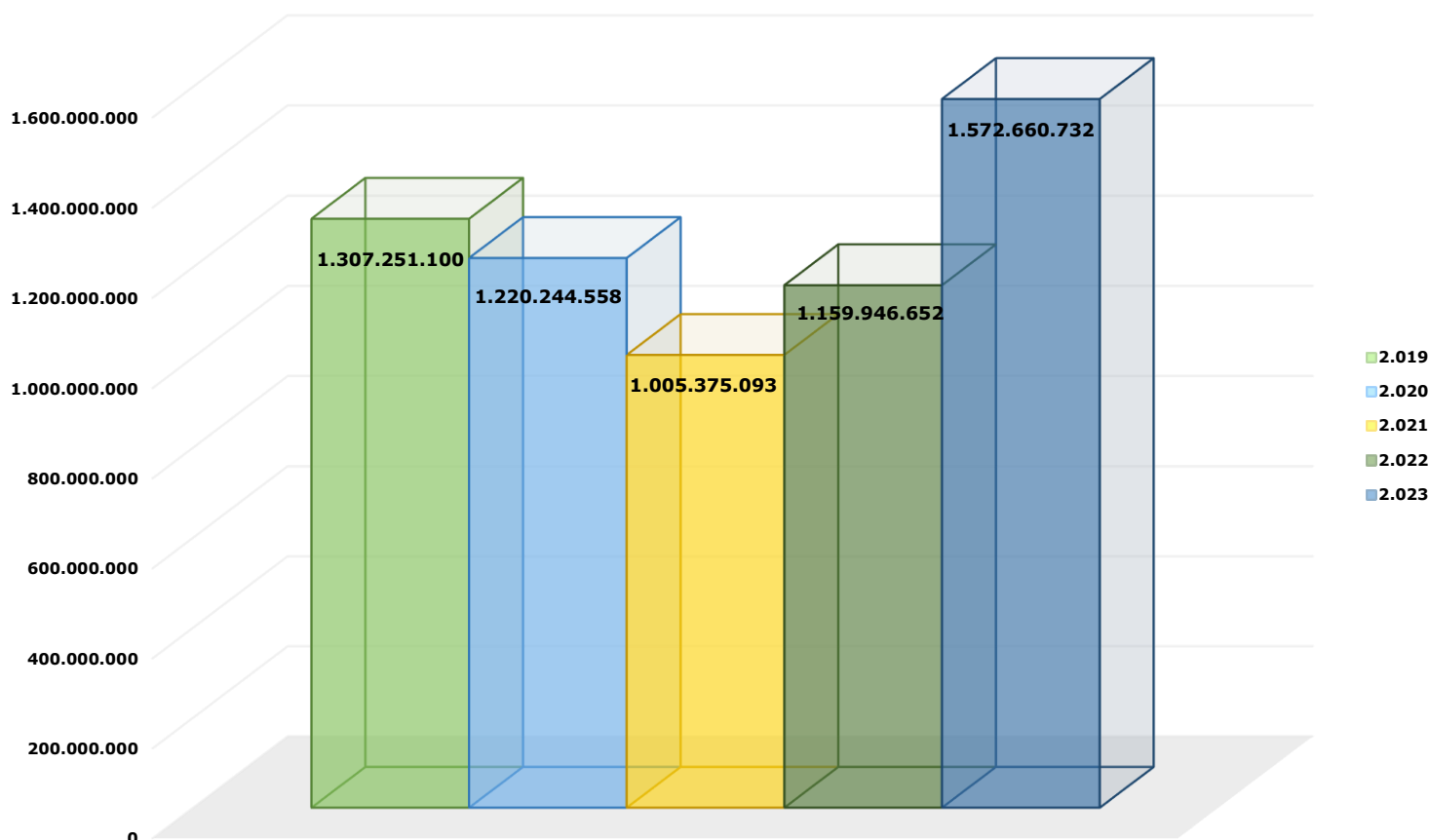
Art 54
Ley 79
De
1998

- 20% Reserva y protección de aportes.
- 25% Fondo de Educación.
- 12% Fondo de Solidaridad
- 12,5% Fondo de Recreación y Bienestar Social
- 8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento
- 22,5% A Disposición de la Asamblea

Del 22.5% a Disposición de la Asamblea General se toma un 10% para alimentar el Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar, y el 90% a Disposición de la Asamblea.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

EXCEDENTE	2019	2020	2021	2022	2023
	1.307.251.100	1.220.244.558	1.005.375.093	1.159.946.652	1.572.660.732



NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y revelación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración. Principales y Suplentes, Junta de Vigilancia principales y suplentes, Representante Legal.

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de COOPMINCOM.

Los saldos a diciembre 31 de 2023 por concepto de cartera, aportes son los siguientes:

- Integrantes del Consejo de Administración.
- Integrantes de la Junta de Vigilancia.
- Representante Legal.

DICIEMBRE 31 DE 2023		
Partes Relacionadas	Cartera- Dic-2023	Aportes-Dic-2023
Consejo de Administración	496.565.354,00	206.252.291,00
Junta de Vigilancia	59.103.240,00	46.576.126,00
Representación Legal	221.504.804,00	37.254.470,00
TOTAL	777.173.398,00	290.082.887,00

NOTA 24 - REVELACION DE RIESGOS

Administración y gestión de riesgos: La filosofía del riesgo de la **COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM** está orientada fundamentalmente al cumplimiento de las leyes y principios que le rigen y gobiernan, a través de la prestación de servicios de créditos en sus asociados que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros Asociados y su núcleo familiar.

Las políticas y los criterios establecidos para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, están en proceso de diseño e implementación de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El servicio de crédito requiere gestionar y administrar de la forma más eficiente posible todos los recursos utilizados a medir a su vez todos los riesgos generados. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos se convierte en un factor crítico de la estrategia y del proceso de toma de decisiones de COOPMINCOM y cada otorgamiento debe ser protegidos con la mayor cautela, pero dentro de un ambiente que permita asumir para propiciar la generación de valor de acuerdo al grado de tolerancia de riesgo definido para loa Cooperativa.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO- SARC

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan las condiciones y los términos acordados para la atención de las obligaciones crediticias.

COOPMINCOM realiza su gestión de riesgo de crédito basada en los parámetros y normatividad establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supe solidaria.

El deterioro individual es aplicado de acuerdo a lo establecido en la Circular Basic Contable y Financiera Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de acuerdo a la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito (el 100% de la cartera de créditos colocada en COOPMINCOM pertenece a la modalidad de consumo).

La cartera de crédito para el cierre de diciembre de 2023 asciende a \$42.577 millones y (2022- a \$38.943 millones), la cual, frente al mismo periodo del año anterior, presenta un crecimiento del 9.33%. El cubrimiento de provisión sobre la cartera vencida alcanzo el 80.79%.

COOPMINCOM como cooperativa de asociados vigilada por la superintendencia de la economía solidaria, reconoce la importancia y valor agregado que genera la administración de riesgos en el cumplimiento de los objetivos corporativos y plan estratégico de la entidad.

La cooperativa es consciente que gestionar riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos a que se está expuesto, y por tanto, en el año 2022 para el año 2023 se reglamentó, se inició un proceso de implementación de un Sistema Integral de Administración de riesgos, SARC.

MARCO DE REFERENCIA

Es marco de referencia del presente manual.

- Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al "SIAR-Sistema Integral de Administración de Riesgos".
- Circular Externa 014 de 2015 correspondiente al "SARL- Sistema de Administración
- Circular Externa N°. 22, Expedición Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, Capítulo II-SARC.
- Estándar COSO ERM 2017.
- Estándar COSO 2013.

TERMINOLOGIA DE RIESGOS

Riesgo: Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generados de factores externos o internos de la COOPERATIVA.

Riesgo de Crédito: Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de terceros con la COOPERATIVA.

Riesgo de Mercado: Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos de la COOPERATIVA generada de variaciones tasas de interés, tasa de cambio y precio.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo de Liquidez: Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las obligaciones con terceros por parte de la COOPERATIVA debido a insuficiencia de colchón de activos y/o fuentes de fondeo.

Riesgo Operacional: Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

SARC: Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la COOPERATIVA identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

SIAR: Sistema integral de administración de riesgos.

SARL: (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

SARO: (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

Riesgos Políticos: Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Económico: Probabilidad de que acontecimientos diversos, cambios en las políticas económicas, produzcan cambios drásticos en el entorno de negocios de un país que perjudiquen las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Tecnológico: Es la probabilidad que vea afectada la infraestructura tecnológica y no se pueda seguir prestando los servicios a los asociados.

Riesgo Estratégicos: Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que pueden surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Este riesgo es una función de la compatibilidad y alineación que existe entre los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento y reporte de la COOPERATIVA, el apetito al riesgo adoptado, la asignación de recursos frente al plan de negocio, planeación estratégica, financiera y presupuestal.

COOPMINCOM en cumplimiento con las circulares externas N. 04 y N. 10 de 2017 y 14 de 2018, emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria S.E.S., por medio de la cual se compila y modifica las instrucciones para la administración del riesgo, implemento y puso en operación el sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). El Consejo de Administración en reunión celebrada el 06 de septiembre de 2014, Acta N. 1731, realizaron el nombramiento de José Alfredo Guayara Oficial de Cumplimiento principal y Luisa Fernanda González Gutiérrez como oficial de cumplimiento suplente, en octubre 26 de 2018 Acta N. 1887.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General de Asociados del 29 de marzo de 2015, Acta N.LXXV(75), incorporó a su normatividad el Código de Buen Gobierno como un elemento que le brinda transparencia, eficiencia y mejor gestión para el desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. El buen gobierno corporativo propende por generar, mantener y acrecentar la confianza tanto de los asociados, gestores y usuarios, como de la comunidad en general, a través de reglas, procedimientos, prácticas de gestión, postulados de comportamiento ético y de cultura asociativa, entre otros aspectos, para la transparencia, objetividad y la competitividad en la gestión administrativa.

De acuerdo con la ley, la estructura de gobierno de COOPMINCOM se conforma por la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Gerencia cuenta con una estructura operativa integrada por personal capacitado adecuadamente en los procesos administrativos a su cargo.

La cooperativa cuenta – COOPMINCOM cuenta con el control interno y técnico del Consejo de Administración y con el control contable, económico y financiero de la Revisoría Fiscal.

La Asamblea General: Es el órgano máximo de gobierno y administración de COOPMINCOM y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que sean adoptadas de conformidad con la ley, el estatuto y los reglamentos. Teniendo en cuenta que el número de asociados con que cuenta COOPMINCOM dificulta su toma de decisiones.

Los aspectos puntuales sobre la integración de la asamblea, clases de unión, convocatorias, normas para el desarrollo de estas, funciones y demás aspectos relacionados con este órgano, están consagrados en el estatuto social.

Consejo de Administración: De conformidad con la ley y el estatuto, el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de COOPMINCOM, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo al Estatuto vigente, está conformado por siete (7) miembros principales cada uno con su suplente personal, todos asociados hábiles, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados por un año(1), entendido como tal el tiempo transcurrido entre dos(2) Asambleas Generales Ordinarias; la elección se hará mediante el sistema de planchas y aplicando siempre el cociente electoral. Ningún consejero podrá ser elegido por más de dos(2) periodos consecutivos.

El asociado que termine sus funciones como consejero entrará en un periodo de receso de (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares.

La Gerencia: La Gerencia de COOPMINCOM estará a cargo de un gerente, que será también el Representante Legal, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y del Consejo de Administración por término definido o indefinido, con contrato laboral, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho

organismo. El gerente tiene un suplente con el objetivo de asegurar la continuidad en las labores a su cargo en casos de falta o ausencia temporal o absoluta, garantizando la sucesión en la dirección de la entidad.

Los requisitos para su nombramiento y sus funciones se establecen en el estatuto. El proceso de reclutamiento y selección estará ajustado a la política laboral de COOPMINCOM y el cumplimiento del perfil personal y profesional que establece el estatuto.

Las presentes Notas forman parte integral de los Estados Financieros de **COOPMINCOM**

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
T.P-71210

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS.
"COOPMINCOM"**

Nosotros, **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**, en calidad de representante legal y **EDITH SANABRIA GUERRERO**, en calidad de contador general de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM".

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2022 de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS . "COOPMINCOM", de acuerdo con las Normas Internacionales de Información contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

- a.** Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2023 y 2022.
- b.** Durante este periodo:
 - 1.** No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOPMINCOM hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción(Ley 190 de 2015), del estatuto nacional contra el secuestro(Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOPMINCOM sea usado para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - 2.** No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.
 - 3.** No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOPMINCOM.
 - 4.** No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 - 5.** No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

- c.** Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2023. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d.** Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e.** Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f.** No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOPMINCOM.
- g.** COOPMINCOM no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o las clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- h.** Se ha preparado el presupuesto para el año 2023, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.
- i.** COOPMINCOM ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- j.** No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.
- k.** No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelación.
- l.** No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m.** Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- n.** COOPMINCOM ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.
- o.** COOPMINCOM ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
- p.** COOPMINCOM cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- q.** COOPMINCOM ha cumplido con las etapas de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (SG-SST), la entidad contrato el asesor de sistema (SG-SST), con su debido presupuesto para responder en emergencia sanitaria.

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
T.P-71210



**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"**

NIT: 860,015,964-0

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

Excedente Neto Año 2023	1.572.660.732
Menos:	
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	314.532.146
25% Fondo de Educación	393.165.183
12% Fondo de Solidaridad	188.719.288
12.5% Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	196.582.592
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	125.812.859
22.5% A Disposición de la Asamblea	353.848.665
Nota: Del 22.5% a disposición de la Asamblea General se toma Así:	
10% Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar.	35.384.866
90% A Disposición de la Asamblea	318.463.798
TOTAL 100%	353.848.665

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
HENRY ALONSO REY
PRESIDENTE

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de FUNSERVICOOOP, actuando como Revisor Fiscal delegado para el desempeño del cargo en **"Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM"**, presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2023

Opinión

He auditado los estados financieros básicos comparativos, de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM**, a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022 que comprenden: el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2023 adjuntos, por tanto, basado en mi auditoría emito una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM**, es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, certificados por **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ** como Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 37.943.894 y la señora Edith Sanabria Guerrero, Contadora Pública con tarjeta profesional No.71210-T como Contadora Pública titulada

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2023, preparado por los administradores de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM**

El Consejo de administración de "**COOPMINCOM**" es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente conceptúo, que la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM**, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada primer nivel de supervisión por el Nivel de Activos está obligada a reportar información financiera los primeros veinte (20) días de cada mes , según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y la Circular Externa No. 22 de 2020, con sus modificatorias y reglamentarias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros individuales, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los órganos de administración.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes enviados mensualmente al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en COOPMINCOM y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de control interno, análisis de las cuentas de los estados financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.

Mi examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisora Fiscal.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de asociados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral acogiéndose a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual fue modificado mediante el artículo 118 de la ley 1943 de 2018 la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, dando paso a la ley 2010 de 2019 la cual en su artículo 135 modifico el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).

El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM** aplicó lo dispuesto en la Circular No. 004 de 2008, Circular Externa No. 003 de febrero de 2013 y Circular Externa No. 22 de 2020, en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de la provisión general e individual.

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017 y Circular Básica Jurídica, Título V, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.

Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM** y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando algunas sugerencias y recomendaciones.

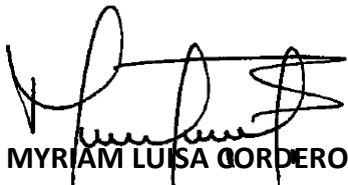
En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes

Empresa en funcionamiento

Pese a la situación que atravesó el país como consecuencia de la pandemia generada por el coronavirus COVID 19, y los efectos económicos post pandemia, los conflictos externos e internos que han generado crisis en la economía colombiana, no se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2023, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas Ltda.- COOPMINCOM** para continuar en funcionamiento

Dado en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024

Cordialmente,



MYRIAM LUISA GORDERO BOTIA

T.P. 133930 T

Revisora Fiscal Delegada

FUNSERVICOOOP



@coopmincom coop



@coopmincom



+57 6013365211



web.coopmincom.com.co



coopmincom@coopmincom.com.co



**3102566997 - 3218012712
3138588209**